



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de diversas modalidades de formación de oferta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

9

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la formación de oferta al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

11

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

42

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

42

Número formado por dos fascículos

Jueves, 5 de noviembre de 2009

Año XXXI

Número 216 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Corrección de errores a la Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se adjudica puesto de libre designación (BOJA núm. 208, de 23.10.2009).

43

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios.

53

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de octubre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.ª Paz Aguilar Caballos.

43

Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, vacantes en esta Universidad.

58

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Milagros Gallo Torre Catedrática de Universidad.

43

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para cubrir una plaza de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.

67

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Gamella Mora Catedrático de Universidad.

43

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para cubrir dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.

72

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Morales Soto Catedrático de Universidad.

43

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para cubrir una plaza de la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad.

78

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Raquel Osorio Ruiz Catedrática de Universidad.

44

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alberto García Porras Profesor Titular de Universidad.

44

3. Otras disposiciones

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Mercedes Montoro Araque Profesora Titular de Universidad.

44

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Sofía Calero Díaz.

44

Resolución de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 450/09 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

85

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud.

45

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 20 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

49

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 639/2009. Negociado MA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

85

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

49

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del laboratorio «Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A. (OFITECO)», localizado en Peligros (Granada), para obras de ingeniería civil, áreas de obras lineales, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

85

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del Laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)», localizado en Granada, para obras de ingeniería civil, áreas de obras lineales, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 26 de octubre de 2009, por la que se designa el órgano del Servicio Andaluz de Empleo competente para la emisión de informes relativos a la adecuación y adaptación de puestos trabajo para personas discapacitadas.

Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos de la provincia, al amparo de la Orden que se cita.

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.635/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hace pública la aprobación de la Instrucción por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de las medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global.

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 364/2009, de 27 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Antigua Real Colegiata de San Hipólito, en Córdoba.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

86 Edicto de 24 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante de autos núm. 1459/2009. (PD. 3220/2009). 101

Edicto de 23 de febrero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 335/2001. (PD. 3219/2009). 101

87 Edicto de 23 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Tres), dimanante de divorcio contencioso núm. 539/2007. 101

JUZGADOS DE LO SOCIAL

88 Edicto de 22 de octubre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante del procedimiento núm. 661/2007. 102

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

90 Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3218/2009). 103

Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación que se cita. (PD. 3205/2009). 103

CONSEJERÍA DE SALUD

90 Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio que se relaciona. (PD. 3217/2009). 104

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

91 Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 3206/2009). 104

UNIVERSIDADES

99 Anuncio de 16 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por el que se anuncia corrección de errores de una adjudicación definitiva de un contrato de servicio. 105

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato para la ejecución del servicio que se cita. (PP. 3124/2009).

105

Anuncio de 1 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, sobre publicación de adjudicación de contratos administrativos que se cita. (PP. 2948/2009).

106

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 24 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

106

Resolución de 24 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

106

Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

107

Anuncio de 28 de octubre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obras que se cita. (PD. 3221/2009).

108

Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 2 de este mismo número

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, contempla entre las iniciativas de formación, las acciones de investigación, innovación y acompañamiento dirigidas a conseguir una mayor calidad, eficacia y adecuación de la Formación Profesional para el Empleo a las necesidades del mercado de trabajo.

La Orden de 23 de octubre de 2009 de la Consejería de Empleo por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos, establece, en su Capítulo III la regulación de las Acciones de Investigación e Innovación. Asimismo, en los Capítulos I y VI se regulan las Disposiciones Generales y las Normas Comunes a los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas que le son de aplicación, respectivamente.

El artículo 88 de la citada Orden establece que el procedimiento de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva se iniciará de oficio, a través de convocatorias públicas realizadas mediante resolución de la Dirección competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y de acuerdo con las competencias atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO

Primero. Efectuar la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones de investigación e innovación, de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos, y de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la citada Ley.

La concesión de estas subvenciones se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución se ajustarán en cuanto a su financiación a lo recogido en el artículo 13 de la orden de 23 de octubre de 2009.

El presupuesto destinado a financiar las subvenciones previstas en la presente convocatoria será objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80%, a través del Programa Operativo plurirregional de adaptabilidad y empleo.

Tercero. Serán objeto de financiación las modalidades de acciones previstas en los apartados 1 a 4 del artículo 57 de la Orden de 23 de octubre de 2009, con las siguientes particularidades: Acciones de prospección y análisis.- tienen por objeto el desarrollo de acciones de investigación y prospección sobre materias o temáticas de interés para la formación profesional para el empleo, valorándose su carácter innovador respecto a los estudios ya existentes en la materia.

a) Acciones para la elaboración y experimentación de productos, técnicas y/o herramientas de carácter innovador de interés para la mejora de la Formación Profesional para el Empleo. En esta modalidad se priorizarán los siguientes productos:

1.º Productos que apliquen en la impartición de la acción formativa unos medios técnicos cuyo uso no esté generalizado en este ámbito.

2.º Productos para la impartición de los módulos formativos establecidos en los certificados de profesionalidad publicados al amparo del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. Cuando los módulos estén subdivididos en unidades formativas, el producto desarrollado deberá permitir la impartición de todas ellas, de manera conjunta o separada. La entidad solicitante habrá de presentar un compromiso de utilización de los productos en próximas convocatorias de formación.

b) Acciones de evaluación de la Formación Profesional para el Empleo. Se priorizará en esta tipología el diseño de metodologías y herramientas de evaluación de la Formación profesional para el empleo, dirigidas a incrementar la calidad de esta. La entidad que la solicite ha de comprometerse a implantar dicha metodología o herramienta, que en todo caso ha de ser compatible con la evaluación que realice el Servicio Andaluz de Empleo. Asimismo, podrá financiarse al amparo de esta tipología, el diseño y ejecución de acciones innovadoras de evaluación del aprendizaje aplicadas a las acciones de formación profesional para el empleo. Dichas acciones habrán de ser diseñadas y ejecutadas en el periodo de ejecución de la acción subvencionada.

c) Acciones de promoción y difusión de la formación profesional para el empleo. Tienen como finalidad la promoción y difusión de las iniciativas de formación profesional para el empleo, previstas en el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, para potenciar la formación entre las empresas, trabajadores y otros agentes que participan en la misma. Además, las acciones podrán aportar información sobre el Sistema Nacional de las Cualificaciones, la orientación a trabajadores en materia de formación, la acreditación y evaluación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o las vías no formales de formación y las demás iniciativas incluidas en el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Las acciones de promoción y difusión serán de ámbito autonómico e intersectorial.

Cuarto. Podrán beneficiarse de las subvenciones previstas en la presente resolución, las entidades que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 5 y 56 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

El número de solicitudes que una entidad puede presentar estará sujeto a los siguientes límites:

a) Aquellas entidades con una plantilla media inferior a diez trabajadores no podrán solicitar más de una acción en esta convocatoria. A tales efectos, se entenderá por plantilla la

media del número de trabajadores asalariados que cotizan a la Seguridad Social por el concepto de formación profesional en el periodo comprendido entre los meses de julio y septiembre inmediatamente anteriores.

b) Una entidad no podrá ser solicitante de más de cinco acciones en el conjunto de las modalidades incluidas en esta convocatoria.

El incumplimiento de cualquiera de los límites establecidos en el apartado anterior supondrá la no admisión a trámite de las solicitudes que hayan sido presentadas en último lugar. Si las solicitudes tuvieran igual fecha de presentación, no se admitirán las últimas registradas.

Con independencia del número de solicitudes presentadas, una misma entidad no podrá figurar como participante en más de cuatro acciones previstas en esta convocatoria. El incumplimiento de este límite implicará la no admisión de la participación de las entidades que lo superen en las acciones aprobadas con menor valoración técnica.

Quinto. La competencia para resolver corresponde a la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional, de conformidad con lo previsto en el artículo 89.a) 3.º de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Sexto. El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes se presentarán en la forma prevista en el artículo 90 de la Orden de 23 de octubre de 2009. Para ello se cumplimentarán en los modelos que estarán a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo), así como en la aplicación informática FORCAN a la que se puede acceder a través de dicha página.

Asimismo, y en el caso de que la entidad beneficiaria opte porque la autorización para la contratación de actividades subvencionadas con terceros se conceda junto con la resolución de concesión de la subvención, deberá solicitarlo en el Anexo I del formulario de solicitud.

Cada solicitud deberá contener una sola acción de las previstas en el resuelve tercero de esta resolución, por lo que no podrán incluirse en una misma solicitud dos o más acciones.

La solicitud de subvención deberá acompañarse de la memoria descriptiva del proyecto que se solicita, en la que constará, al menos la siguiente información:

a) Relación de los principales trabajos realizados por el solicitante en los últimos tres años, que sean similares o relacionados con el objeto de la acción para la cual se solicita la subvención, diferenciando aquellos que no hayan sido subvencionados con cargo a los acuerdos de formación continua de los que sí lo hayan sido.

b) Memoria justificativa de la capacidad técnica del solicitante para la gestión de la acción que se solicita, indicando los recursos de que dispone la entidad solicitante y, en su caso, los de la entidad o entidades que participan en el desarrollo del proyecto.

c) Denominación del proyecto.

d) Objetivos generales y específicos de la acción.

e) Descripción del ámbito del proyecto.

f) Planificación del proyecto y calendario de ejecución especificando para cada una de las fases o actividades previstas, las fechas de inicio y finalización.

g) Fuentes documentales e institucionales a consultar e información que se pretende obtener, en caso de que la acción lo requiera.

h) Universo objeto del estudio, en las acciones que proceda.

i) Descripción, cuando proceda, de la metodología de trabajo.

j) Experiencia y cualificación de la persona responsable de la dirección técnica, así como perfil de los componentes del equipo.

k) Recursos humanos previstos, incluyendo perfil y número de efectivos con estimación del tiempo de dedicación.

l) Detalle de las actividades que se pretende subcontratar y entidades participantes previstas en el desarrollo de la acción, incluyendo tanto las empresas que se prevea contratar para el desarrollo de alguna de las fases de la misma, como las entidades y profesionales que participen en otras modalidades de ejecución y/o difusión del acción. A estos efectos se deberán identificar, cumplimentando los «Anexos de colaboración» en los que se especificarán los términos de la misma y los trabajos similares o relacionados con el objeto de la acción en la cual está prevista su participación. El solicitante deberá presentar, por cada una de las entidades participantes un «Anexo de colaboración» firmado por la entidad de que se trate.

m) Presupuesto y subvención solicitada desglosada por cada una de las fases o actividades de desarrollo de la acción y conforme a los costes subvencionables previstos en el Anexo III de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Para la valoración técnica de los proyectos, se tendrá en cuenta si se presenta en el plazo establecido en el primer párrafo, la siguiente documentación:

a) Relación de los principales trabajos realizados por el solicitante que sean similares o relacionados con el objeto de la acción para la cual se solicita subvención, diferenciando aquellos que hayan sido subvencionados en el ámbito de la formación profesional para el empleo.

b) Memoria justificativa de la capacidad técnica para la gestión de la acción cuya subvención se solicita, indicando los recursos de los que dispone la entidad solicitante y, en su caso, los de la entidad o entidades que participan en el desarrollo de la acción.

Séptimo. La Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional procederá a la valoración técnica de las solicitudes que reúnan los requisitos exigidos en la presente resolución, conforme a los criterios y ponderación previstos en el Anexo I a la presente Resolución.

Octavo. En caso de que el importe de la subvención sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar al beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, en los términos previstos en el artículo 94 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Noveno. La determinación del importe de la subvención se regirá por lo dispuesto en el artículo 61 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Décimo. El plazo máximo para resolver y notificar será de 3 meses, contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo entenderse desestimadas las solicitudes, una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa.

Contra las Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que las dictó según lo previsto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía y el Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

La notificación y publicación de las resoluciones se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Undécimo. El pago de las subvenciones se ordenará en las siguientes fases:

a) Hasta el 75% de la subvención, en concepto de anticipo, se tramitará a partir de la fecha de concesión de la misma.

b) La cuantía restante se abonará, si procede, a la finalización de la acción correspondiente y una vez realizada la correspondiente justificación económica de la subvención, de conformidad con lo previsto en el artículo 102 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Duodécimo. A los efectos de subcontratación se estará a lo previsto en el artículo 100.4 de la Orden de 23 de octubre de 2009, con las siguientes limitaciones: la actividad subvencionada que la entidad beneficiaria podrá subcontratar con terceros no excederá del 95% de la subvención total, en las acciones de promoción y difusión de la formación para el empleo. En el resto de acciones no podrá superar el 85%.

Decimotercero. En cuanto a la justificación de las subvenciones, se estará a lo dispuesto en el artículo 102 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

A los efectos de elegibilidad de los gastos, la documentación justificativa tendrá en cuenta lo establecido en la Orden TIN 2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación 2007-2013. Esta documentación deberá conservarse a disposición de los órganos de auditoría y control hasta tres años, a partir del cierre del programa operativo, tal y como se define en el artículo 90, apartado 1 del Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa con informe de auditor, será elegible, sin que en ningún caso el importe del mismo pueda exceder el 3% del importe total de la subvención.

Decimocuarto. El seguimiento de las acciones subvencionadas al amparo de la presente convocatoria, se realizará por la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional.

En el plazo máximo de un mes desde la comunicación de la resolución de concesión, la entidad beneficiaria comunicará a la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional el equipo de trabajo encargado de la realización de la acción, el calendario de actividades actualizado y el proceso metodológico a aplicar.

Durante la ejecución de las acciones, el beneficiario deberá remitir al órgano citado la documentación que se le requiera, para lo cual podrán dictarse instrucciones al respecto.

Asimismo, el beneficiario deberá comunicar cualquier incidencia o cambio que se produzca en el desarrollo de la acción subvencionada, que suponga una adaptación en los procesos, sin alterar el objeto ni las condiciones sin alterar el objeto ni las condiciones de la resolución de concesión. Estas incidencias deberán comunicarse en cuanto se produzcan, y en todo caso con una antelación mínima de un mes a la finalización del plazo de ejecución establecido. Cuando se proponga la incorporación de una nueva entidad como participante, se adjuntará a la comunicación el anexo de colaboración cumplimentado en el modelo normalizado firmado por la entidad de que se trate.

La Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional podrá convocar a los representantes de la entidad beneficiaria, realizar las actuaciones de comprobación in situ y efectuar las indicaciones o recomendaciones que garanticen la adecuación de la acción a las condiciones establecidas en

las especificaciones técnicas de la convocatoria, así como, en su caso, orientar su desarrollo.

También podrá requerir a los interesados los datos y documentos que estime necesarios, durante la ejecución de la acción, al objeto de permitir la adecuada verificación de su desarrollo, para que en un plazo de 10 días, a partir del siguiente a la recepción del requerimiento, aporten los documentos solicitados.

Cuando a través de las modalidades de seguimiento establecidas se detecten desviaciones en el desarrollo de la actividad subvencionada que puedan suponer una alteración del objeto o las condiciones de la resolución de concesión, se comunicará al beneficiario para que reajuste su actividad a las condiciones de la resolución o solicite su modificación en virtud del artículo 98 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

En el caso de las Acciones de prospección y análisis, una vez ejecutado el proyecto se presentará junto con la justificación económica la siguiente documentación:

a) Documento con la metodología seguida, que contemple al menos las técnicas de recogida de datos, la definición y cuantificación de los universos de referencia, el tamaño de las muestras, método de muestreo y selección de las unidades a entrevistar, grado de fiabilidad y metodología de análisis de datos, así como la relación de fuentes documentales consultadas.

b) Documento en el que se recoja la relación nominal y el perfil profesional de las personas que han participado en el estudio.

c) Base de datos y fichero con los resultados de explotación.

d) Informe de los resultados del estudio.

e) Documento de síntesis que incluya una descripción de los principales aspectos metodológicos, una visión integradora de los distintos análisis realizados en el estudio y las conclusiones y propuestas más significativas.

En el caso de acciones para la elaboración y experimentación de productos, técnicas o herramientas de carácter innovador de interés para la mejora de la Formación Profesional para el Empleo, se presentará la siguiente documentación:

a) Producto desarrollado en el formato comprometido.

b) Documento en el que se recoja la relación nominal y el perfil profesional de las personas que han participado en esta acción.

c) Memoria técnica con una descripción detallada del producto elaborado.

d) Documento con las características técnicas, contenido y pautas de funcionamiento del producto elaborado.

e) En su caso, manual de usuario y de administración del producto elaborado.

f) Cuanta otra documentación se requiera para su publicación en el Repositorio de software libre de la Junta de Andalucía.

En el caso de acciones de evaluación de la Formación Profesional para el Empleo, se entregará la siguiente documentación:

a) Producto desarrollado en el formato comprometido.

b) Documento en el que se recoja la relación nominal y el perfil profesional de las personas que han participado en esta acción.

c) Memoria técnica con una descripción detallada de la acción desarrollada.

d) Documento con las características técnicas, contenidos y pautas de funcionamiento del producto elaborado, en su caso.

En el supuesto de acciones de promoción y difusión de la Formación Profesional para el Empleo, así como en el supuesto de aquellos proyectos que incluyan la celebración de una jornada técnica de difusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la orden de 23 de octubre de 2009, se tendrán en cuenta las siguientes prescripciones:

a) Planificación. Con un mes de antelación, como mínimo, a la fecha prevista de celebración, se entregará en la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional el informe de planificación de las jornadas que deberá contener, necesariamente, la siguiente información:

- 1.º Objetivos específicos.
- 2.º Propuesta de programa.
- 3.º Recursos humanos y materiales disponibles.
- 4.º Fecha y lugar de celebración.
- 5.º Propuesta de ponentes.
- 6.º Perfil de del público destinatario y estimación del número de asistentes previstos.
- 7.º Cuestionario de evaluación de las jornadas.

b) Al finalizar las jornadas técnicas, la entidad beneficiaria elaborará una memoria en la que se incorporen los resultados de la misma, y a la que se acompañará, en su caso, el material presentado en la jornada, así como el material de difusión elaborado y la relación de asistentes a las mismas. Dicha memoria se presentará junto con la justificación económica de la subvención.

Decimoquinto. Al objeto de garantizar el efecto transferible de las acciones subvencionadas, el beneficiario de la subvención deberá ceder al órgano concedente los derechos de explotación del material elaborado como resultado de la acción financiada, con reserva de los mismos a favor del beneficiario, dentro de los términos establecidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La cesión de derechos anteriormente descrita se entenderá referida a los resultados o productos de la acción subvencionada. No se podrá obtener beneficio económico alguno de la utilización de dichos productos ni del ejercicio de los derechos de explotación de los mismos.

Decimosexto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

ANEXO I

Desarrollo de los criterios de valoración técnica y ponderación convocatoria 2009

En este Anexo se desarrollan para cada tipo de acción, los criterios de valoración técnica citados en el resulte séptimo, indicándose su ponderación. La valoración técnica de las acciones solicitadas tendrá en cuenta diferentes bloques de criterios, a cada uno de estos bloques corresponde una puntuación. La suma total de las puntuaciones de las distintas variables tendrá un valor máximo equivalente a 100 puntos.

Para valorar cada uno de los tipos de acciones reguladas en el resuelve tercero se tendrán en cuenta los bloques y criterios que se indican a continuación:

1. Acciones de prospección y análisis.

Bloque 1. Planteamiento general y diseño de la acción:

- Planteamiento global y coherencia del proyecto.
- Metodología de desarrollo del proyecto (procedimiento y justificación).

El peso de los criterios recogidos en este bloque sobre la puntuación en la valoración final será de un 50%. Se denegarán los proyectos que no superen en este bloque la puntuación de 25, sin aplicar la puntuación resultante de otros criterios de valoración.

Bloque 2. Entidades que desarrollan el proyecto y equipo técnico:

- Perfil y currículum del director técnico del proyecto.
- Perfiles de los componentes del equipo de trabajo encargado de las principales actividades.
- Acreditación de la entidad solicitante y de aquellas que participan en el desarrollo del proyecto, de la experiencia en la realización de acciones similares y de contar con una red de apoyo profesional que ofrezca calidad en sus perfiles y experiencia de contacto directo con las empresas.

El peso de los criterios recogidos en este bloque sobre la puntuación en la valoración final será de un 40%. Se denegarán los proyectos que no superen en este bloque la puntuación de 20, sin aplicar la puntuación resultante de otros criterios de valoración.

Bloque 3. Presupuesto:

- Adecuación del presupuesto a las actividades a desarrollar.

El peso de los criterios recogidos en este bloque, sobre la puntuación en la valoración final, será de un 10%. Se denegarán los proyectos que no obtengan puntuación en este bloque.

2. Acciones para la elaboración y experimentación de productos, técnicas y/o herramientas de carácter innovador de interés para la mejora de la Formación Profesional para el Empleo.

Bloque 1. Planteamiento general y diseño de la acción:

- Planteamiento global y coherencia del proyecto.
- Metodología de desarrollo del proyecto (procedimiento y justificación).

El peso de los criterios recogidos en este bloque sobre la puntuación en la valoración final será de un 50%. Se denegarán los proyectos que no superen en este bloque la puntuación de 25, sin aplicar la puntuación resultante de otros criterios de valoración.

Bloque 2. Entidades que desarrollan el proyecto y equipo técnico:

- Perfil y currículum del director técnico del proyecto.
- Perfiles de los componentes del equipo de trabajo encargado de las principales actividades.
- Acreditación de la entidad solicitante y de aquellas que participan en el desarrollo de la acción, de la experiencia en la realización de proyectos similares y de su capacidad técnica. Cuando se trate de un producto para la impartición de los módulos formativos establecidos en los certificados de profesionalidad publicados al amparo del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, se valorará la experiencia de la entidad en la impartición de dicha especialidad.

El peso de los criterios recogidos en este bloque sobre la puntuación en la valoración final será de un 40%. Se denegarán los proyectos que no superen en este bloque la puntuación de 20, sin aplicar la puntuación resultante de otros criterios de valoración.

Bloque 3. Presupuesto:

- Adecuación del presupuesto a las actividades a desarrollar.

El peso de los criterios recogidos en este bloque, sobre la puntuación en la valoración final, será de un 10%. Se de-

negarán los proyectos que no obtengan puntuación en este bloque.

3. Acciones de evaluación de la Formación Profesional para el Empleo

Bloque 1. Planteamiento general y diseño de la acción:

- Planteamiento global y coherencia del proyecto.
- Metodología de desarrollo del proyecto (procedimiento y justificación).

El peso de los criterios recogidos en este bloque sobre la puntuación en la valoración final será de un 50%. Se denegarán los proyectos que no superen en este bloque la puntuación de 25, sin aplicar la puntuación resultante de otros criterios de valoración.

Bloque 2. Entidades que desarrollan el proyecto y equipo técnico:

- Perfil y currículum del director técnico del proyecto.
- Perfiles de los componentes del equipo de trabajo encargado de las principales actividades.
- Acreditación de la entidad solicitante y de aquellas que participan en el desarrollo del proyecto, de la experiencia en la realización de acciones similares y de contar con una red de apoyo profesional que ofrezca calidad en sus perfiles y experiencia de contacto directo con las empresas.

El peso de los criterios recogidos en este bloque sobre la puntuación en la valoración final será de un 40%. Se denegarán los proyectos que no superen en este bloque la puntuación de 20, sin aplicar la puntuación resultante de otros criterios de valoración.

Bloque 3. Presupuesto:

- Adecuación del presupuesto a las actividades a desarrollar.

El peso de los criterios recogidos en este bloque, sobre la puntuación en la valoración final, será de un 10%. Se denegarán los proyectos que no obtengan puntuación en este bloque.

4. Acciones de promoción y difusión de la Formación Profesional para el Empleo.

Bloque 1. Planteamiento general y diseño de la acción:

- Planteamiento global y coherencia del proyecto.
- Metodología de desarrollo del proyecto (procedimiento y justificación).

El peso de los criterios recogidos en este bloque sobre la puntuación en la valoración final será de un 50%. Se denegarán los proyectos que no superen en este bloque la puntuación de 25, sin aplicar la puntuación resultante de otros criterios de valoración.

Bloque 2. Entidades que desarrollan el proyecto y equipo técnico:

- Perfil y currículum del director técnico del proyecto.
- Perfiles de los componentes del equipo de trabajo encargado de las principales actividades.
- Acreditación de la entidad solicitante y de aquellas que participan en el desarrollo del proyecto, de la experiencia en la realización de acciones similares y de contar con una red de apoyo profesional que ofrezca calidad en sus perfiles y experiencia de contacto directo con las empresas.

El peso de los criterios recogidos en este bloque sobre la puntuación en la valoración final será de un 40%. Se denegarán los proyectos que no superen en este bloque la puntuación de 20, sin aplicar la puntuación resultante de otros criterios de valoración.

Bloque 3. Presupuesto:

- Adecuación del presupuesto a las actividades a desarrollar.

El peso de los criterios recogidos en este bloque, sobre la puntuación en la valoración final, será de un 10%. Se denegarán los proyectos que no obtengan puntuación en este bloque.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de diversas modalidades de formación de oferta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

El Decreto 335/2009 de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, establece un nuevo modelo de Formación Profesional que contempla entre sus iniciativas de formación, a la formación de oferta, que tiene por objeto facilitar a las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, capacitándolas para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

La Orden de 23 de octubre de 2009 de la Consejería de Empleo por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos, establece, en su Capítulo II, sección 4.ª, la regulación de otras modalidades de la formación de oferta, entre las que se encuentra el Programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos y el Programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo. Asimismo, establece en la Sección 1.ª las Disposiciones Comunes a la formación de oferta. Por otra parte, en los Capítulos I y VI se regulan las Disposiciones Generales y las Normas Comunes a los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas que le son de aplicación, respectivamente.

El artículo 88 de la citada orden, establece que el procedimiento de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva se iniciará de oficio, a través de convocatorias públicas realizadas mediante resolución de la Dirección competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y de acuerdo con las competencias atribuidas en la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero. Efectuar la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de los siguientes programas de formación de oferta:

1. Programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos.
2. Programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo.

A la presente convocatoria le serán de aplicación las bases reguladoras establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos, así como lo previsto en la Ley

38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la citada Ley.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en la presente convocatoria será el de concurrencia competitiva.

Tercero. Las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución se ajustarán en cuanto a su financiación a lo recogido en el artículo 13 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

El presupuesto destinado a financiar las subvenciones previstas en la presente convocatoria procede de fondos propios de la comunidad autónoma, de fondos finalistas procedentes de la Administración General del Estado, así como fondos cofinanciados por el Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80%, a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013 y Programa Operativo Plurirregional de adaptabilidad y empleo 2007-2013.

Cuarto. Serán objeto de financiación al amparo de la presente convocatoria las acciones de formación de oferta, con las siguientes particularidades:

a) Con respecto al programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos, se financiarán prioritariamente las acciones formativas incluidas en el Fichero Andaluz de Especialidades Formativas, así como aquellas otras que por su duración o contenidos específicos no existan en dicho fichero. En este último caso deberá quedar suficientemente acreditado dicho extremo.

b) En el supuesto de acciones correspondientes al programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo, se financiarán las acciones formativas pertenecientes al área profesional de Formación (SSCF), perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC).

Quinto. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en la presente resolución, las siguientes entidades:

a) En el programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos, podrán participar las entidades previstas en el artículo 39.2 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

b) Podrán participar en el programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo, las entidades previstas en el artículo 4.2 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

En todo caso, dichas entidades han de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la citada Orden.

Sexto. Las personas destinatarias de las acciones de formación de oferta desarrolladas al amparo de la presente convocatoria serán las descritas en el artículo 7 de la Orden de 23 de octubre de 2009, con las limitaciones y particularidades establecidas en el artículo 39.1, para el caso del programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos, y en el artículo 40 de dicha Orden, para el caso del programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo.

Séptimo. La competencia para resolver las ayudas descritas en esta Resolución corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, que la delega en los términos previstos en el artículo 89.

Octavo. Las solicitudes se presentarán en la forma prevista en el artículo 90 de la Orden de 23 de octubre de 2009. Para ello se cumplimentarán en los modelos que a tal efecto estarán a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo), así como en la aplicación informática GEFOC a la que se puede acceder a través de dicha página.

Noveno. La valoración de las solicitudes de subvención para el desarrollo de acciones formativas previstas en la presente convocatoria se realizará teniendo en consideración los criterios técnicos que a continuación se relacionan:

a) La calidad del Proyecto formativo propuesto (valoración máxima 50 puntos) teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.º Perfil del personal docente.
- 2.º Material didáctico disponible.
- 3.º Metodología.
- 4.º Contenido del programa.

5.º Idoneidad del centro en el que se va a impartir la formación:

b) La incorporación en las acciones formativas de un período de prácticas profesionales no laborales en centros de trabajo (valoración máxima 15 puntos).

c) El grado de cumplimiento en la ejecución de subvenciones similares, así como en la justificación del gasto, para aquellas entidades que hayan colaborado con el Servicio Andaluz de Empleo en el desarrollo de acciones formativas en convocatorias anteriores (valoración máxima 30 puntos).

d) Factores que garanticen la calidad de la formación, por ejemplo la implantación por parte de la entidad solicitante de un sistema acreditado de calidad para la gestión de la formación o del centro (valoración máxima 5 puntos).

Décimo. La determinación del importe de la subvención se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 de la orden de 23 de octubre de 2009.

Undécimo. El plazo máximo para resolver y notificar será de 3 meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo entenderse desestimadas las solicitudes, una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa.

En cuanto a la resolución o convenio se estará a lo dispuesto en el artículo 96 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Contra las resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que las dictó según lo previsto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía y el Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

La notificación y publicación de las resoluciones se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Decimosegundo. A efectos de subcontratación se estará en lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Orden de 23 de octubre de 2009, para el caso del programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de econo-

mía social y autónomos, y en el artículo 100.2 de dicha Orden, para el caso del programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo.

Decimotercero. En cuanto a la ejecución y seguimiento de las acciones formativas de formación de oferta subvencionadas al amparo de la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

El Servicio Andaluz de Empleo dará a conocer y difundirá la oferta formativa de las entidades beneficiarias entre el público destinatario. Para ello, con antelación suficiente al comienzo de cada acción formativa, las entidades beneficiarias deberán grabar en el aplicativo GEFOC, la información relativa a la localidad y dirección de la impartición del curso, fechas previstas de inicio y finalización, duración, horario, así como cualquier otra información relevante de la acción formativa.

Mediante Resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, se dictarán instrucciones que regularán los procedimientos de seguimiento y ejecución de las acciones formativas subvencionadas al amparo de la presente convocatoria.

Decimocuarto. La justificación y liquidación de las ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

En cuanto a los gastos financiables, se estará a lo dispuesto en el artículo 101 y el Anexo II de la Orden de 23 de octubre de 2009.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa con informe de auditor, será elegible, sin que en ningún caso el importe del mismo pueda exceder el 3% del importe total de la subvención concedida para la ejecución de la actividad formativa.

Asimismo, a los efectos de elegibilidad de los gastos, la documentación justificativa tendrá en cuenta lo establecido en la Orden TIN 2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2007-2013. Esta documentación deberá conservarse a disposición de los órganos de auditoría y control hasta tres años, a partir del cierre del programa operativo, tal y como se define en el artículo 90, apartado 1 del Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, se dictarán instrucciones que regularán el contenido, alcance y justificación de los gastos subvencionables derivados de la ejecución de las acciones formativas reguladas en la presente convocatoria.

Decimoquinto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la formación de oferta al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

El Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, establece un nuevo modelo de Forma-

ción Profesional que contempla como una de las iniciativas de formación, a la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas y ocupadas, que tiene por objeto facilitar a las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, capacitándolas para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

La Orden de 23 de octubre de 2009 de la Consejería de Empleo por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos, establece, en su capítulo II, secciones 2.ª y 3.ª la regulación de la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas y la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas, respectivamente. Asimismo, establece en la sección 1.ª las Disposiciones Comunes a la formación de oferta. Por otra parte, en los capítulos I y VI se regulan las Disposiciones Generales y las Normas Comunes a los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas que le son de aplicación, respectivamente.

El artículo 88 de la citada Orden, establece que el procedimiento de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva se iniciará de oficio, a través de convocatorias públicas realizadas mediante resolución de la Dirección competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y de acuerdo con las competencias atribuidas en la legislación vigente

RESUELVO

Primero. Efectuar la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas y de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleada, de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos, y de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la citada Ley.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A las subvenciones previstas en la presente resolución le serán de aplicación las bases reguladoras previstas en la Orden de 23 de octubre de 2009.

Segundo. El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en la presente convocatoria será el de concurrencia competitiva, a excepción de los supuestos previstos en el art. 87.3.a) de la Orden de 23 de octubre de 2009, que no se someterán a dicho régimen.

Tercero. Las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución se ajustarán en cuanto a su financiación a lo recogido en el artículo 13 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

El presupuesto destinado a financiar las subvenciones previstas en la presente convocatoria procede de fondos propios de la comunidad autónoma, de fondos finalistas procedentes de la Administración General del Estado, así como fondos cofinanciados por el Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80%, a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013 y Programa Operativo Plurirregional de adaptabilidad y empleo 2007-2013.

Cuarto. Serán objeto de financiación al amparo de la presente convocatoria las acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas y las acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas, con las siguientes particularidades:

a) Conforme a lo establecido en el artículo 23.2 de la Orden de 23 de octubre de 2009, para los planes de formación de ámbito sectorial, se podrán solicitar acciones formativas de interés general para los sectores previstos en el Anexo II de la presente resolución.

b) Para el supuesto de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas, se financiarán acciones que estén relacionadas con las familias profesionales y preferentemente incluidas en las áreas formativas detectadas en cada Área Territorial de Empleo con mayor posibilidad de empleabilidad, recogidas en el Anexo I de la presente resolución.

c) En el caso de las acciones formativas que incluyan prácticas profesionales no laborales o formación práctica en centros de trabajo, éstas deberán especificarlo expresamente en las solicitudes de subvención.

Quinto. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente resolución, las entidades previstas en el artículo 4 de la Orden de 23 de octubre de 2009, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 5 de la citada Orden.

Sexto. Las personas destinatarias de la formación de oferta convocada en esta resolución serán los descritos en el art. 7 de la Orden de 23 de octubre de 2009, con las limitaciones y particularidades establecidas además en los arts. 21 y 29 de dicha Orden.

Séptimo. La competencia para resolver las ayudas descritas en esta Resolución corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de Empleo en su calidad de presidente del Servicio Andaluz de Empleo, que la delega en los términos previstos en el artículo 89.

Octavo. Las solicitudes se presentarán en la forma prevista en el artículo 90 de la Orden de 23 de octubre de 2009. Para ello se cumplimentarán del siguiente modo:

a) Las solicitudes referentes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas, se presentarán en los modelos que a tal efecto estarán a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo), así como en la aplicación informática GEFOC a la que se puede acceder a través de dicha página.

b) Las solicitudes referentes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas se presentarán en los modelos que a tal efecto estarán a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo), así como en la aplicación informática FORCAN a la que se puede acceder a través de dicha página.

Noveno. La valoración de las solicitudes de subvención para el desarrollo de acciones formativas se realizará teniendo en consideración los criterios técnicos que a continuación se relacionan de manera diferenciada para la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas y ocupadas:

1. Criterios para la valoración de las solicitudes de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas:

a) La calidad del Proyecto formativo propuesto (valoración máxima 50 puntos) teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.º Perfil del personal docente.

2.º Material didáctico disponible.

3.º Metodología.

4.º Contenido del programa.

5.º Idoneidad del centro en el que se va a impartir la formación:

b) La incorporación en las acciones formativas de un período de prácticas profesionales no laborales en centros de trabajo (valoración máxima 15 puntos).

c) El grado de cumplimiento en la ejecución de subvenciones similares, así como en la justificación del gasto, para aquellas entidades que hayan colaborado con el Servicio Andaluz de Empleo en el desarrollo de acciones formativas en convocatorias anteriores (valoración máxima 30 puntos).

d) Factores que garanticen la calidad de la formación (valoración máxima 5 puntos):

1.º Implantación por parte de la entidad solicitante de un sistema acreditado de calidad para la gestión de la formación o del centro.

2.º Criterios para la valoración de las solicitudes de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas. Para la valoración de estos criterios se tendrá en cuenta la información disponible en la Memoria Justificativa.

a) En relación con las acciones formativas que integran el plan:

1.º Definición de sus objetivos (valoración máxima 10 puntos):

Para su valoración se tendrá en cuenta que se formulen en términos cuantificables, diferenciados entre generales y específicos y se expresen de forma que indiquen conocimientos o habilidades que van a adquirirse al finalizar la acción formativa.

2.º Contenidos de las acciones formativas (valoración máxima 15 puntos):

En su valoración se tendrá en cuenta que estén relacionados con los objetivos perseguidos, que se presenten en unidades didácticas con indicación de su duración, que se especifiquen los contenidos prácticos y que incluyan algún módulo de alfabetización informática, de promoción de la igualdad o de sensibilización medioambiental de carácter transversal en áreas que se consideren prioritarias.

3.º Mecanismos de seguimiento, evaluación y control del aprendizaje. (valoración máxima 20 puntos):

Se considerarán para la valoración de este apartado los mecanismos de control que tengan en cuenta la opinión de los participantes, describan las herramientas utilizadas en la evaluación, los plazos para realizarla, los responsables del proceso y la aplicabilidad en el puesto de trabajo y, fundamentalmente, el plan de seguimiento por la entidad, en tiempo real, del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, tanto de los formadores como de los locales y de los medios didácticos, el cumplimiento del horario, del calendario, de la presencia de los trabajadores y de los tiempos de conexión.

4.º Certificación de las acciones formativas (valoración máxima 5 puntos):

Este apartado sólo se valorará si además del certificado de realización se otorga otro tipo de certificación: que se obtenga el certificado de aprovechamiento tras los controles pertinentes o que se realice formación preparatoria para la obten-

ción de títulos o certificados de profesionalidad regulados por norma.

Se valorará el tipo de certificación que se obtiene al finalizar la acción formativa, siempre que, al menos, el 15% de las acciones del plan formativo tengan previsto este tipo de certificación.

b) Capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar el plan presentado, teniendo en cuenta el grado de ejecución y de cumplimiento de las condiciones en que se otorgaron subvenciones para experiencias anteriores y los medios personales y materiales propios o ajenos puestos a disposición para la ejecución del plan:

1.º Experiencia previa en formación (valoración máxima 10 puntos):

Se tendrán en cuenta para valorar este apartado los años de experiencia demostrada en la gestión de planes de formación, el catálogo de cursos impartidos o gestionados y el haber obtenido subvenciones públicas y la experiencia en su gestión.

2.º Recursos humanos (valoración máxima 15 puntos):

Se considerará en la valoración de este punto que el responsable del plan de formación tenga experiencia en la gestión de planes de formación continua, el número de formadores por grupo, que cuente con asesores pedagógicos y con la figura del orientador laboral, así como, con personal administrativo de apoyo para la gestión eficaz del mismo. En caso de teleformación o formación a distancia que cuente con un tutor / dinamizador y servicios de apoyo adecuados.

3.º Instalaciones y medios didácticos (valoración máxima 15 puntos):

Se tendrá en consideración para la valoración de este punto que la acción formativa se imparta en un centro homologado o autorizado, que además del aula teórica cuente, si procede, con aula de informática, talleres o laboratorios. Que el contenido del curso cuente con el apoyo de videos, imágenes, documentos sonoros, animaciones y simulaciones interactivas. Que cuente con textos y manuales de apoyo con ejercicios que apoyen el desarrollo teórico de la acción.

4.º Sistema de calidad (valoración máxima 10 puntos):

Se valorará que la entidad solicitante o la entidad designada para la gestión y ejecución del plan de formación, tenga implantado un sistema de gestión de la calidad en la formación y los aspectos que contemple el sistema de calidad.

Para la valoración de estos dos apartados se tendrá en cuenta la información disponible en la Memoria Justificativa.

Décimo. La determinación del importe de la subvención se regirá por lo dispuesto en los artículos 25 y 35 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Undécimo. El plazo máximo para resolver y notificar será de 3 meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo entenderse desestimadas las solicitudes, una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa.

En cuanto a la resolución o convenio se estará a lo dispuesto en el artículo 96 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Contra las resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que las dictó según lo previsto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía y el Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

La notificación y publicación de las resoluciones se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Duodécimo. A efectos de subcontratación se estará en lo dispuesto en el artículo 100, en los apartados 1, 2 y 5 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Decimotercero. En cuanto a la ejecución y seguimiento de las acciones formativas de formación de oferta subvencionadas al amparo de la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

El Servicio Andaluz de Empleo dará a conocer y difundirá la oferta formativa de las entidades beneficiarias entre el público destinatario. Para ello, con antelación suficiente al comienzo de cada acción formativa, las entidades beneficiarias deberán grabar en los aplicativos GEFOC (para las acciones dirigidas prioritariamente a personas desempleadas) y FORCAN (para los planes de formación dirigidas prioritariamente a personas ocupadas), la información relativa a la localidad y dirección de la impartición del curso, fechas previstas de inicio y finalización, duración, horario, así como cualquier otra información relevante de la acción formativa.

Mediante Resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, se dictarán instrucciones que regularán los procedimientos de seguimiento y ejecución de las acciones formativas subvencionadas al amparo de la presente convocatoria.

Décimocuarto. La justificación y liquidación de las ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

En cuanto a los gastos financiables, se estará a lo dispuesto en el artículo 101 y el Anexo II de la Orden de 23 de octubre de 2009.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa con informe de auditor, será elegible, sin que en ningún caso el importe del mismo pueda exceder el 3% del importe total de la subvención concedida para la ejecución de la actividad formativa.

Asimismo, a los efectos de elegibilidad de los gastos, la documentación justificativa tendrá en cuenta lo establecido en la Orden TIN 2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2007-2013. Esta documentación deberá conservarse a disposición de los órganos de auditoría y control hasta tres años a partir del cierre del programa operativo, tal y como se define en el artículo 90, apartado 1 del Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, se dictarán instrucciones que regularán el contenido, alcance y justificación de los gastos subvencionables derivados de la ejecución de las acciones formativas reguladas en la presente convocatoria.

Décimoquinto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

ANEXO I

ÁREAS PROFESIONALES POR ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO A PROGRAMAR EN EL ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

ALMERÍA

401 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO ALPUJARRAS-PONIENTE	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	VENTA (COMV)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	BUCEO (MAPB)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

402 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO ALMERÍA CENTRO	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	FRUTICULTURA (AGAF)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	EDITORIAL (ARGE)
	MADERA (ARTM)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	VARIOS (ARTS)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (COMERCIO) (COMX)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
	INDUSTRIAS DE CONSERVAS (INAS)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES ASOCIATIVAS (SSCA)
	FORMACION (SSCF)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

403 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO LEVANTE ALMERÍA-NORTE	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	SEGUROS (ADGS)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	HORTICULTURA (AGAH)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	COMERCIO EXTERIOR (COME)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (EDIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS) (EOCX)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE CONSERVAS (INAS)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
	DIETETICA (SAND)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

CÁDIZ

1101 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO BAJO GUADALQUIVIR	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	DIRECCION - GESTION (COMD)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAP)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
	MECANICA (IMAM)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	MECANICA (IMAN)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	SONIDO Y SONORIZACIÓN (IMSS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	INDUSTRIAS DE PANADERIA, BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS (INAP)
	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
	FORMACION (SSCF)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (DOCENCIA E INVESTIGACIÓN) (SSCX)

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE MOTORES NAUTICOS (TMVN)

1102 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO JEREZ	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	SEGUROS (ADGS)
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)	
COMERCIO Y MARKETING (COM)	PUBLICIDAD - IMAGEN (COMP)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	GAS (ENAS)
	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA (ENAT)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
FABRICACION MECANICA (FME)	MECÁNICA (FMEM)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (IEX)	TRATAMIENTO DE MINERALES (IEXT)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
	MECANICA DE FLUIDOS (IMAL)
	MECANICA (IMAM)
	MECANICA (IMAN)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS (INAG)
	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
	PISCICULTURA (MAPP)
QUIMICA (QUI)	PROCESO QUÍMICO (QUIE)
	LABORATORIO QUIMICO (QUIL)
SANIDAD (SAN)	SALUD BUCO-DENTAL (SANB)
	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	RECOGIDA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SEAT)
	LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (SEAU)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE AEREO (TMVA)
	REPARACIÓN DE VEHICULOS DE DOS O TRES RUEDAS (TMVD)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	TRANSPORTE MARITIMO (TMVM)
	REPARACIÓN DE MOTORES NAUTICOS (TMVN)
	REPARACIÓN DE MOTORES DE AVIACIÓN (TMVV)

1103 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO BAHÍA DE CÁDIZ	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
ARTES GRAFICAS (ARG)	POST-IMPRESIÓN / MANIPULADOS (ARGM)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	CERÁMICA (ARTC)
	PIEDRA Y MARMOL (ARTD)
	JOYERIA Y BISUTERIA (ARTJ)
	ORFEBRERIA (ARTO)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)

EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS (FMEA)
	MECÁNICA (FMEM)
	CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y SOLDADURA (FMES)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO (IMAT)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS (INAG)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (DOCENCIA E INVESTIGACIÓN) (SSCX)
	AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)

1104 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO COSTA-JANDA

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	SEGUROS (ADGS)
AGRARIA (AGA)	FRUTICULTURA (AGAF)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	VIDRIO (ARTV)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	DIRECCION - GESTION (COMD)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	MECÁNICA (FMEM)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	IMAGEN Y SONIDO (IMSG)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
	INDUSTRIAS DE CONSERVAS (INAS)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
QUIMICA (QUI)	QUIMICA BASICA (QUIB)
	TRANSFORMACIÓN DE PLASTICO Y CAUCHO (QUIC)
	FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS (QUIF)
	INDUSTRIA PAPELERA (QUIP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
	DIETETICA (SAND)
	TECNICAS DE LABORATORIO (SANL)
	TECNICAS RADIOLOGICAS (SANR)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES ASOCIATIVAS (SSCA)
	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	TRANSPORTE MARITIMO (TMVM)
	REPARACIÓN DE MOTORES NAUTICOS (TMVN)

1105 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO CAMPO DE GIBRALTAR

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA) ELECTRICIDAD (ELEL) ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
FABRICACION MECANICA (FME)	MECÁNICA (FMEM)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	MECANICA (IMAM) MECANICA (IMAN) ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO (IMAT)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	IMAGEN Y SONIDO (IMSG)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC) TECNICAS DE LABORATORIO (SANL)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)

1106 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO SIERRA DE CÁDIZ	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC) EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE) FRUTICULTURA (AGAF) HORTICULTURA (AGAH) MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM) ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO) EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP) EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ) EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV) ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA) ELECTRICIDAD (ELEL) ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE) CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA (ENAT)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG) ANIMACION (HOTN) RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI) ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	AMBIENTACIÓN (IMSA) DIRECCIÓN, REALIZACIÓN (IMSD) IMAGEN Y SONIDO (IMSG)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC) TECNICAS DE LABORATORIO (SANL)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF) ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR) ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)

CÓRDOBA

1401 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO CAMPIÑA ESTE	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA) CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA) EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE) FRUTICULTURA (AGAF) HORTICULTURA (AGAH) ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
	ALBAÑILERIA (EOCL)
	MAQUINARIA (EOCM)
	TECNICAS AUXILIARES (EOCT)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

1402 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO CAMPIÑA SUR

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
AGRARIA (AGA)	FRUTICULTURA (AGAF)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	ESTRUCTURAS (EOCE)
	ALBAÑILERIA (EOCL)
	MAQUINARIA (EOCM)
	TECNICAS AUXILIARES (EOCT)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	FABRICACION SEMI-INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

1403 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO CÓRDOBA CAPITAL

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
	ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
	EDITORIAL (ARGE)
	IMPRESIÓN (ARGI)
	PRE-IMPRESIÓN (ARGP)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	VARIOS (ARTS)
	TEXTIL (ARTT)

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	ACABADOS (EOCA)
	ESTRUCTURAS (EOCE)
	ALBAÑILERIA (EOCL)
	MAQUINARIA (EOCM)
	TECNICAS AUXILIARES (EOCT)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (EDIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS) (EOCX)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	FERIAS Y CONGRESOS (HOTF)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
	MECANICA (IMAM)
	MECANICA (IMAN)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	IMAGEN Y SONIDO (IMSG)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
	SONIDO Y SONORIZACIÓN (IMSS)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DIVERSA (INAA)
	INDUSTRIAS CARNICAS (INAC)
	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
	INDUSTRIAS DE PANADERIA, BOLLERIA, PASTERIA Y GALLETAS (INAP)
QUIMICA (QUI)	LABORATORIO QUIMICO (QUIL)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
	TECNICAS RADIOLOGICAS (SANR)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL DE PLAGAS (SEAP)
	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
	RECOGIDA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SEAT)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

1404 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO GUADIATO-LOS PEDROCHES

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)
	AGRICULTURA (AGAU)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	FIBRAS VEGETALES (ARTF)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)

SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL) RECOGIDA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SEAT)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

1405 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO SUBBÉTICA	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	ESTRUCTURAS (EOCE)
	ALBAÑILERIA (EOCL)
	MAQUINARIA (EOCM)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	MECANICA (IMAM)
	MECANICA (IMAN)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	FABRICACION SEMI-INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMS)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
	CONTROL DE PLAGAS (SEAP)
	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
	RECOGIDA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SEAT)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

1406 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO VEGA DEL GUADALQUIVIR	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	HORTICULTURA (AGAH)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	AGRICULTURA (AGAU)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	CERÁMICA (ARTC)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	ALBAÑILERIA (EOCL)
	TECNICAS AUXILIARES (EOCT)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)

HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
	ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (IFCX)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
	RECOGIDA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SEAT)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE AEREO (TMVA)
	REPARACIÓN DE MOTORES DE AVIACIÓN (TMVV)

GRANADA

1801 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO LOJA	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	GANADERÍA (AGAN)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	AGRICULTURA (AGAU)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	MAQUINARIA (EOCM)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (SEAU)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

1802 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO MOTRIL	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	SEGUROS (ADGS)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (SEGUROS Y FINANZAS) (ADGY)
	ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	GANADERÍA (AGAN)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)
	AGRICULTURA (AGAU)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	BUCEO (MAPB)
	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
	CULTIVO DE MOLUSCOS (MAPM)
	PISCICULTURA (MAPP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE MARITIMO (TMVM)
	REPARACIÓN DE MOTORES NAUTICOS (TMVN)

1803 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO DE GRANADA SUR	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	GANADERÍA (AGAN)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	AGRICULTURA (AGAU)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	FUNDICIÓN (FMEF)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (DOCENCIA E INVESTIGACIÓN) (SSCX)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

1804 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO DE GRANADA NORTE	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	GANADERÍA (AGAN)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	AGRICULTURA (AGAU)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ANIMACION (HOTN)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	DIRECCIÓN, REALIZACIÓN (IMSD)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS CARNICAS (INAC)
QUIMICA (QUI)	PROCESO QUÍMICO (QUIE)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)

1805 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO DE GUADIX	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	GANADERÍA (AGAN)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	AGRICULTURA (AGAU)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	TEXTIL (ARTT)

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA) ELECTRICIDAD (ELEL) ELECTRICIDAD (ELER)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL DE PLAGAS (SEAP)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

1806 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO DE BAZA	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	GANADERÍA (AGAN)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)
	AGRICULTURA (AGAU)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA) ELECTRICIDAD (ELEL) ELECTRICIDAD (ELER)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL DE PLAGAS (SEAP)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF) ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TEXTIL, CONFECCION Y PIEL (TCP)	CALZADO (TCPC)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

1899 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO DE GRANADA CAPITAL	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC) FINANZAS (ADGF)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	GANADERÍA (AGAN)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	VARIOS (ARTS) TEXTIL (ARTT)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAD)
	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAF)
	PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAP)

FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC) MECÁNICA (FMEM)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA) RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC) FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	AMBIENTACIÓN (IMSA) IMAGEN Y SONIDO (IMS)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
QUIMICA (QUI)	QUIMICA BASICA (QUIB) LABORATORIO QUIMICO (QUIL)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF) ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR) ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AUTOMOCION) (TMVX)

HUELVA

2101 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO DE SIERRA DE HUELVA	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA) CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC) ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA) CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC) EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE) FRUTICULTURA (AGAF) GANADERIAS MENORES (AGAG) HORTICULTURA (AGAH) MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM) GANADERÍA (AGAN) ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO) EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP) EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ) AGRICULTURA (AGAU) EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV) ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	CERÁMICA (ARTC)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA) AGENCIAS DE VIAJE (HOTG) INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI) ANIMACION (HOTN) RESTAURACION (HOTR)
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (IEX)	EXTRACCION DE MINERALES (IEXE) TRATAMIENTO DE MINERALES (IEXT)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	IMAGEN Y SONIDO (IMSG)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS CARNICAS (INAC) OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
QUIMICA (QUI)	QUIMICA BASICA (QUIB)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC) FORMACION (SSCF) ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR) ASISTENCIA SOCIAL (SSCS) ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (DOCENCIA E INVESTIGACIÓN) (SSCX) AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

2102 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO CENTRO-HUELVA

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)

ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	IMPRESIÓN (ARGI)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	CERÁMICA (ARTC)
	JOYERIA Y BISUTERIA (ARTJ)
	PIEL Y CUERO (ARTL)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	GAS (ENAS)
	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA (ENAT)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
	ALBAÑILERIA (EOCL)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	FUNDICIÓN (FMEF)
	MECÁNICA (FMEM)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (IEX)	EXTRACCION DE MINERALES (IEXE)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
	MECANICA DE FLUIDOS (IMAL)
	MECANICA (IMAM)
	MECANICA (IMAN)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	AMBIENTACIÓN (IMSA)
	DIRECCIÓN, REALIZACIÓN (IMSD)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSG)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
	SONIDO Y SONORIZACIÓN (IMSS)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DIVERSA (INAA)
	INDUSTRIAS DE BEBIDAS (INAB)
	INDUSTRIAS DE MOLINERIA Y PIENSOS COMPUESTOS (INAM)
	INDUSTRIAS DE CONSERVAS (INAS)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	FABRICACION SEMI-INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMS)
QUIMICA (QUI)	PROCESO QUÍMICO (QUIE)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	RECOGIDA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SEAT)
	LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (SEAU)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF)
	LIMPIEZA (SSCL)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TEXTIL, CONFECCION Y PIEL (TCP)	CONFECCION (TCPF)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	REPARACIÓN DE VEHICULOS DE DOS O TRES RUEDAS (TMVD)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE MOTORES NAUTICOS (TMVN)

2103 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO COSTA OCCIDENTAL

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)

ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	AGRICULTURA (AGAU)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	PIEL Y CUERO (ARTL)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	DIRECCIÓN, REALIZACIÓN (IMSD)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	BUCEO (MAPB)
	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
	CULTIVO DE MOLUSCOS (MAPM)
	PISCICULTURA (MAPP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TEXTIL, CONFECCION Y PIEL (TCP)	CONFECCIÓN, ANTE, NAPA Y PELETERIA (TCPA)
	CONFECCION (TCPF)

2104 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO HUELVA CAPITAL	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	AGRICULTURA (AGAU)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)	
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	MADERA (ARTM)
	TEXTIL (ARTT)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	FACTURACIÓN / COBRO (COMF)
	PUBLICIDAD - IMAGEN (COMP)
	VENTA (COMV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (COMERCIO) (COMX)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	GAS (ENAS)
	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA (ENAT)

EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	ACABADOS (EOCA)
	ESTRUCTURAS (EOCE)
	ALBAÑILERIA (EOCL)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (EDIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS) (EOCX)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	MECÁNICA (FMEM)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	CARPINTERÍA Y MUEBLE (MAMR)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
	CULTIVO DE MOLUSCOS (MAPM)
QUIMICA (QUI)	FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS (QUIF)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF)
	LIMPIEZA (SSCL)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TEXTIL, CONFECCION Y PIEL (TCP)	CALZADO (TCPC)
	CONFECCION (TCPF)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE VEHICULOS DE DOS O TRES RUEDAS (TMVD)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE MOTORES NAUTICOS (TMVN)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AUTOMOCION) (TMVX)

2105 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO EL CONDADO

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	GANADERÍA (AGAN)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	AGRICULTURA (AGAU)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	POST-IMPRESIÓN (ARGS)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	CERÁMICA (ARTC)
	TEXTIL (ARTT)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	IMAGEN Y SONIDO (IMSJ)
	POSTPRODUCCIÓN (IMSR)
	SONIDO Y SONORIZACIÓN (IMSS)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE PANADERIA, BOLLERIA, PASTERIA Y GALLETAS (INAP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE VEHICULOS DE DOS O TRES RUEDAS (TMVD)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)

JAÉN

2301 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO JAÉN-ESTE	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	GANADERÍA (AGAN)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	AGRICULTURA (AGAU)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	VARIOS (ARTS)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	AMBIENTACIÓN (IMSA)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSG)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
	SONIDO Y SONORIZACIÓN (IMSS)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS (INAG)
	INDUSTRIAS DE MOLINERIA Y PIENSOS COMPUESTOS (INAM)
	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	FABRICACION INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMM)
	PRIMERA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA (MAMT)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (INDUSTRIAS DE LA MADERA Y EL CORCHO) (MAMX)
QUIMICA (QUI)	ANALISIS Y CONTROL (QUIA)
	QUIMICA BASICA (QUIB)
	PROCESO QUÍMICO (QUIE)
	FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS (QUIF)
	LABORATORIO QUIMICO (QUIL)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)
TEXTIL, CONFECCION Y PIEL (TCP)	CONFECCIÓN, ANTE, NAPA Y PELETERIA (TCPA)
	CONFECCION (TCPF)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE VEHICULOS DE DOS O TRES RUEDAS (TMVD)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)

2302 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO JAÉN-NOROESTE	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	FINANZAS (ADGF)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)

AGRARIA (AGA)	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	GANADERÍA (AGAN)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	CERÁMICA (ARTC)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	ALMACENAJE (COMA)
	DIRECCION - GESTION (COMD)
	FACTURACIÓN / COBRO (COMF)
	PUBLICIDAD - IMAGEN (COMP)
	VENTA (COMV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (COMERCIO) (COMX)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAD)
	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAF)
	PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAP)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
	MAQUINARIA (EOCM)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	FUNDICIÓN (FMEF)
	MECÁNICA (FMEM)
	CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y SOLDADURA (FMES)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
	DIETETICA (SAND)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	LIMPIEZA (SSCL)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	TRANSPORTE MARITIMO (TMVM)

2303 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO JAÉN-SUR	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	SEGUROS (ADGS)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
	ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	ORNAMENTALES Y JARDINERÍA (AGAO)
	AGRICULTURA (AGAU)
ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)	
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	FIBRAS VEGETALES (ARTF)

COMERCIO Y MARKETING (COM)	VENTA (COMV)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAD)
	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (EDIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS) (EOCX)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	MECÁNICA (FMEM)
	CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y SOLDADURA (FMES)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
	ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO (IMAT)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE PANADERÍA, BOLLERIA, PASTELERÍA Y GALLETAS (INAP)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
	FARMACIA (SANF)
	TECNICAS DE LABORATORIO (SANL)
	TECNICAS RADIOLOGICAS (SANR)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL DE PLAGAS (SEAP)
	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TEXTIL, CONFECCION Y PIEL (TCP)	CONFECCION (TCPF)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)

2304 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO JAÉN-SUROESTE

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	GANADERÍA (AGAN)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRÁFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	TEXTIL (ARTT)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	ALMACENAJE (COMA)
	ATENCIÓN AL CLIENTE (COMC)
	DIRECCION - GESTION (COMD)
	FACTURACIÓN / COBRO (COMF)
	PUBLICIDAD - IMAGEN (COMP)
	VENTA (COMV)
ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (COMERCIO) (COMX)	
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)

ENERGIA Y AGUA (ENA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAD)
	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAP)
	GAS (ENAS)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA (ENAT)
	ALBAÑILERIA (EOCL)
FABRICACION MECANICA (FME)	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (EDIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS) (EOCX)
	ABRASIVOS (FMEB)
	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	FUNDICIÓN (FMEF)
	METALURGIA (FMEG)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	MECÁNICA (FMEM)
	ALOJAMIENTO (HOTA)
	FERIAS Y CONGRESOS (HOTF)
	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC) INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
	INFORMÁTICA (IFCI)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
	MECANICA (IMAM)
	MECANICA (IMAN)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	DIRECCIÓN, REALIZACIÓN (IMSD)
	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMM)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	CARPINTERÍA Y MUEBLE (MAMR)
	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
QUIMICA (QUI)	TRANSFORMACIÓN DE PLASTICO Y CAUCHO (QUIC)
	INDUSTRIA PAPELERA (QUIP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
	TECNICAS DE LABORATORIO (SANL)
	TECNICAS RADIOLOGICAS (SANR)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (SANIDAD) (SANX)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TEXTIL, CONFECCION Y PIEL (TCP)	AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)
	ENNOBLECIMIENTO TEXTIL (TCPE)
	CONFECCION (TCPF)
	GENERO DE PUNTO (TCPG)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	HILATURA (TCPH)
	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE MOTORES NAUTICOS (TMVN)
	TRANSPORTE POR RAIL Y CABLE (TMVR)
ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AUTOMOCION) (TMVX)	

MÁLAGA

2901 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO MÁLAGA-INTERIOR	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
ARTES GRAFICAS (ARG)	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	DISEÑO (ARGD)
	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)

ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	ACABADOS (EOCA)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)
	TRANSPORTE MARITIMO (TMVM)

2902 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO RONDA	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	AGRICULTURA (AGAU)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	ALMACENAJE (COMA)
	DIRECCION - GESTION (COMD)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (COMERCIO) (COMX)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (EDIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS) (EOCX)
	ALOJAMIENTO (HOTA)
	FERIAS Y CONGRESOS (HOTF)
	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	ANIMACION (HOTN)
RESTAURACION (HOTR)	
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DIVERSA (INAA)
	INDUSTRIAS DE BEBIDAS (INAB)
	INDUSTRIAS DE MOLINERIA Y PIENSOS COMPUESTOS (INAM)
	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
	INDUSTRIAS DE CONSERVAS (INAS)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)

2903 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO COSTA OCCIDENTAL	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	HORTICULTURA (AGAH)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	ALMACENAJE (COMA)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)

ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE) CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA (ENAT)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	INSTALACIONES Y AISLAMIENTOS (EOCI) ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (EDIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS) (EOCX)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA) INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI) RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC) FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF) ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO (IMAT)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DIVERSA (INAA)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	CULTIVO DE MOLUSCOS (MAPM)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	RECOGIDA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SEAT)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)

2904 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO VALLE DEL GUADALHORCE

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA) INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI) ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
AGRARIA (AGA)	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE) FRUTICULTURA (AGAF) HORTICULTURA (AGAH) ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO) EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ) AGRICULTURA (AGAU)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA) ELECTRICIDAD (ELEL) ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA) RESTAURACION (HOTR)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO (IMAT)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	AMBIENTACIÓN (IMSA) IMAGEN Y SONIDO (IMSJ)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF) ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)

2905 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO AXARQUÍA

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA) CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC) INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC) EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE) HORTICULTURA (AGAH) ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO) ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	VENTA (COMV)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA) ELECTRONICA (ELEC) ELECTRICIDAD (ELEL) ELECTRONICA (ELEN) ELECTRICIDAD (ELER) ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG) ANIMACION (HOTN) RESTAURACION (HOTR)

INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
	ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO (IMAT)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)

2906 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO MÁLAGA-CAPITAL	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
	ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	HORTICULTURA (AGAH)
	GANADERÍA (AGAN)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	VARIOS (ARTS)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	PUBLICIDAD - IMAGEN (COMP)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE BEBIDAS (INAB)
	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
	INDUSTRIAS DE PRECOCINADOS Y COCINADOS (INAR)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	BUCEO (MAPB)
QUIMICA (QUI)	PROCESO QUÍMICO (QUIE)
	LABORATORIO QUÍMICO (QUIL)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)

SEVILLA

4101 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO ALCORES-ÉCIJA	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	AGRICULTURA (AGAU)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	ALMACENAJE (COMA)
	FACTURACIÓN / COBRO (COMF)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	GAS (ENAS)

HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	FERIAS Y CONGRESOS (HOTF)
	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	ANIMACION (HOTN)
RESTAURACION (HOTR)	
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO (IMAT)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	FABRICACION INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMM)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
	TECNICAS DE LABORATORIO (SANL)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL DE PLAGAS (SEAP)
	LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (SEAU)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)

4102 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO ALJARAFE-DOS HERMANAS

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
AGRARIA (AGA)	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	FIBRAS VEGETALES (ARTF)
	PIEL Y CUERO (ARTL)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	ALMACENAJE (COMA)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	MAQUINARIA (EOCM)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	AMBIENTACIÓN (IMSA)
	DIRECCIÓN, REALIZACIÓN (IMSD)
	INFORMACIÓN (IMSF)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSG)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
	POSTPRODUCCIÓN (IMSR)
	SONIDO Y SONORIZACIÓN (IMSS)
	FABRICACION SEMI-INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMS)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	ANALISIS Y CONTROL (QUIA)
	PROCESO QUÍMICO (QUIE)
	FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS (QUIF)
	LABORATORIO QUIMICO (QUIL)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)

4103 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO ALJARAFE-MARISMAS

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)

ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	EDITORIAL (ARGE)
	PRE-IMPRESIÓN (ARGP)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	MADERA (ARTM)
	VARIOS (ARTS)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	ALMACENAJE (COMA)
	FACTURACIÓN / COBRO (COMF)
	PUBLICIDAD - IMAGEN (COMP)
	VENTA (COMV)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA (ENAT)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	MECÁNICA (FMEM)
	CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y SOLDADURA (FMES)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	MECANICA (IMAM)
	MECANICA (IMAN)
	ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO (IMAT)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	AMBIENTACIÓN (IMSA)
	DIRECCIÓN, REALIZACIÓN (IMSD)
	INFORMACIÓN (IMSF)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSG)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
	SONIDO Y SONORIZACIÓN (IMSS)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DIVERSA (INAA)
	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
	INDUSTRIAS DE PANADERIA, BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS (INAP)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	TRANSFORMACIÓN DEL CORCHO (MAMC)
	FABRICACION INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMM)
	FABRICACION SEMI-INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMS)
	PRIMERA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA (MAMT)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
QUIMICA (QUI)	PROCESO QUÍMICO (QUIE)
	LABORATORIO QUIMICO (QUIL)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
	RECOGIDA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SEAT)
	LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (SEAU)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	SERVICIO DOMESTICO (SSCD)
	FORMACION (SSCF)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)
	TRANSPORTE MARITIMO (TMVM)
	REPARACIÓN DE MOTORES NAUTICOS (TMVN)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AUTOMOCION) (TMVX)

4104 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO BAJO GUADALQUIVIR	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	FINANZAS (ADGF)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
	ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	AGRICULTURA (AGAU)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	ALMACENAJE (COMA)
	DIRECCION - GESTION (COMD)
	VENTA (COMV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (COMERCIO) (COMX)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAP)
FABRICACION MECANICA (FME)	MECÁNICA (FMEM)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	PISCICULTURA (MAPP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
	DIETETICA (SAND)
	FARMACIA (SANF)
	TECNICAS DE LABORATORIO (SANL)
	TECNICAS RADIOLOGICAS (SANR)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (SANIDAD) (SANX)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	PROTECCION CIVIL (SEAL)
	CONTROL DE PLAGAS (SEAP)
	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	FORMACION (SSCF)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (DOCENCIA E INVESTIGACIÓN) (SSCX)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AUTOMOCION) (TMVX)

4105 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO CAMPIÑA ALCALÁ	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	IMPRESIÓN (ARGI)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	FACTURACIÓN / COBRO (COMF)
	VENTA (COMV)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
EDIFICACION Y OBRA CIVIL (EOC)	ALBAÑILERIA (EOCL)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	MECÁNICA (FMEM)

HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
	MECANICA (IMAM)
	MECANICA (IMAN)
IMAGEN PERSONAL (IMP)	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS DE PIEL Y BELLEZA (IMPP)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
	INDUSTRIAS DE PANADERIA, BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS (INAP)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	FABRICACION INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE (MAMM)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE VEHICULOS DE DOS O TRES RUEDAS (TMVD)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAVICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)

4108 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO SIERRA SUR SEVILLA	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)
	ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)
AGRARIA (AGA)	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	PIEDRA Y MARMOL (ARTD)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	ALMACENAJE (COMA)
	PUBLICIDAD - IMAGEN (COMP)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAP)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
	MECANICA (IMAM)
	MECANICA (IMAN)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
	INDUSTRIAS DEL CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERIA (INAO)
	INDUSTRIAS DE PANADERIA, BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS (INAP)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	CONTROL Y SEGURIDAD (SEAS)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE AEREO (TMVA)
	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAVICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)

4109 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO VEGA SIERRA NORTE	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	ADMINISTRACION / GESTION (ADGA)
	INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN (ADGI)
	ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (AFD)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR FISICO (AFDB)
AGRARIA (AGA)	AGROTURISMO (AGAA)
	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	EXPLOTACIÓN FORESTAL (AGAE)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	GANADERIAS MENORES (AGAG)
	HORTICULTURA (AGAH)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)

	GANADERÍA (AGAN)
	ORNAMENTALES Y JARDINERIA (AGAO)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO (AGAQ)
	AGRICULTURA (AGAU)
	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO (AGAV)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	MADERA (ARTM)
COMERCIO Y MARKETING (COM)	VENTA (COMV)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRICIDAD (ELER)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
	FUNDICIÓN (FMEF)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)
	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (HOTI)
	ANIMACION (HOTN)
	RESTAURACION (HOTR)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DIVERSA (INAA)
	INDUSTRIAS CARNICAS (INAC)
	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	TRANSFORMACIÓN DEL CORCHO (MAMC)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
QUIMICA (QUI)	QUIMICA BASICA (QUIB)
	TRANSFORMACIÓN DE PLASTICO Y CAUCHO (QUIC)
	LABORATORIO QUIMICO (QUIL)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (SEAU)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ACTIVIDADES CULTURALES (SSCC)
	LIMPIEZA (SSCL)
	ACTIVIDADES RECREATIVAS (SSCR)
	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
	AREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (SSCZ)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE VEHICULOS DE DOS O TRES RUEDAS (TMVD)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)

4199 ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO SEVILLA CAPITAL	
FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
ADMINISTRACION Y GESTION (ADG)	CONSULTORIA EMPRESARIAL (ADGC)
	ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)
AGRARIA (AGA)	CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)
	FRUTICULTURA (AGAF)
	MECANIZACIÓN AGRARIA (AGAM)
	AGRICULTURA (AGAU)
	ESPECIALIDADES SIN AREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)
ARTES GRAFICAS (ARG)	DISEÑO (ARGD)
	EDITORIAL (ARGE)
ARTES Y ARTESANIAS (ART)	VARIOS (ARTS)
	TEXTIL (ARTT)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (ELE)	ELECTRICIDAD (ELEA)
	ELECTRONICA (ELEC)
	ELECTRICIDAD (ELEL)
	ELECTRONICA (ELEN)
	ELECTRICIDAD (ELER)
	ELECTRONICA (ELET)
ENERGIA Y AGUA (ENA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAD)
	ENERGIAS RENOVABLES (ENAE)
	TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAF)
	PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (ENAP)
	GAS (ENAS)

FABRICACION MECANICA (FME)	CONSTRUCCIONES METALICAS (FMEC)
HOSTELERIA Y TURISMO (HOT)	ALOJAMIENTO (HOTA)
	RESTAURACION (HOTR)
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (IEX)	EXTRACCION DE MINERALES (IEXE)
	TRATAMIENTO DE MINERALES (IEXT)
INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	INFORMÁTICA (IFCI)
INSTALACION Y MANTENIMIENTO (IMA)	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAC)
	FRIO Y CLIMATIZACIÓN (IMAF)
IMAGEN Y SONIDO (IMS)	AMBIENTACIÓN (IMSA)
	IMAGEN Y SONIDO (IMSI)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)	OCUPACIONES COMUNES A TODAS LAS AREAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INAN)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)	TRANSFORMACIÓN DEL CORCHO (MAMC)
	PRIMERA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA (MAMT)
MARITIMO PESQUERA (MAP)	PESCA EN AGUAS CON LIMITES (MAPL)
QUIMICA (QUI)	PROCESO QUÍMICO (QUIE)
SANIDAD (SAN)	CUIDADOS AUXILIARES (SANC)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE (SEA)	LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (SEAU)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (TMV)	TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)
	REPARACIÓN DE VEHICULOS DE DOS O TRES RUEDAS (TMVD)
	REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS DE VEHICULOS (TMVE)
	REPARACIÓN DE CARROCERIAS DE VEHICULOS (TMVH)
	REPARACIÓN DE MOTORES NAUTICOS (TMVN)
	TRANSPORTE POR RAIL Y CABLE (TMVR)

ANEXO II

SECTORES EN LOS QUE SE PODRÁN PROGRAMAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER SECTORIAL DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Agrario.
 Industria Alimentaria.
 Marítimo Pesquero.
 Industrias Químicas.
 Industria Textil, Confección y Piel.
 Energía, Agua e Industrias Extractivas.
 Metal.
 Instalación y Mantenimiento.
 Electricidad y Electrónica.

Construcción e Industrias de otros minerales no metálicos.
 Transporte, mantenimiento de vehículos y actividades anexas.
 Madera, mueble y corcho.
 Comercio.
 Hostelería, Turismo y Actividades Recreativas.
 Artes Gráficas.
 Imagen y Sonido.
 Informática y comunicaciones.
 Intermediación financiera, Servicios Empresariales y otros servicios.
 Sanidad.
 Educación.
 Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 Imagen Personal.
 Medio Ambiente.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 27 de agosto de 2009 (BOJA núm. 171, de 2 de septiembre de 2009), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que los candidatos elegidos han sido propuestos por el titular del Centro Directivo al que están adscritos los puestos y cumplen todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Núm. orden: 1.
DNI: 28.934.162-R.
Primer apellido: Domínguez.
Segundo apellido: Parrilla.
Nombre: David.
C.P.T.: Cód. 11090610.
Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Técnico.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 2.
DNI: 34.077.303-C.
Primer apellido: Seda.
Segundo apellido: Gutiérrez.
Nombre: José Antonio.
C.P.T.: Cód. 100010.
Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar de Gestión-Secretario.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Gabinete de la Presidencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 7 de septiembre de 2009 (BOJA núm. 187, de 23 de septiembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

C.P.T.: 11723410.
Puesto de trabajo: Adjunto Desarrollos SS. II. Territoriales.
Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica, Sevilla.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Leal.
Nombre: Jesús María.
DNI: 32.855.707-T.

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se adjudica puesto de libre designación (BOJA núm. 208, de 23.10.2009).

Advertido error en la Resolución de 13 de octubre de 2009, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, se procede a efectuar la rectificación en los siguientes términos:

Donde dice: «Denominación puesto de trabajo: Secretario/a General».

Debe decir: «Denominación puesto de trabajo: Secretaria Secretario/a General».

Granada, 23 de octubre de 2009

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.ª Paz Aguilar Caballos.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 29.5.2009 (BOE de 22.6.2009 y BOJA de 18.6.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Química Analítica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña M.ª Paz Aguilar Caballos del Área de Conocimiento de «Química Analítica» del Departamento de «Química Analítica».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 17 de octubre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Milagros Gallo Torre Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado de 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicobiología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Milagros Gallo Torre, con documento nacional de identidad número 13.714.783-K, Catedrática de Universidad del Área de conocimiento de Psicobiología, adscrita al Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Gamella Mora Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.7.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Antropología Social, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco Gamella Mora, con documento nacional de identidad número 02.500.783-Q, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Antropología Social, adscrito al Departamento de Antropología Social de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Morales Soto Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.7.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Física de

la Tierra, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Morales Soto, con documento nacional de identidad número 24.182.119-B, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Física de la Tierra, adscrito al Departamento de Física Teórica y del Cosmos de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Raquel Osorio Ruiz Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.7.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Estomatología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Raquel Osorio Ruiz, con documento nacional de identidad número 24.230.950-J, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alberto García Porras Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado de 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia Medieval, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Alberto García Porras, con documento nacional de identidad número 24.250.075-W, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia Medieval, adscrito al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Mercedes Montoro Araque Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.7.2009), para la provisión de una plaza de Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Francesa, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Mercedes Montoro Araque, con documento nacional de identidad número 26.009.870-K, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Francesa de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Sofía Calero Díaz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2009 (BOE de 11 de junio de 2009), para la provisión de la plaza núm. 20/2009, de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Química Física», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Sofía Calero Díaz, con documento nacional de identidad número 07233043-A, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, donde se establece que los Servicios de Salud podrán nombrar, con carácter excepcional, personal emérito entre licenciados sanitarios jubilados cuando los méritos relevantes de su currículum profesional así lo aconsejen, y en el cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatro del Decreto 155/2005, de 28 de junio, por el que se regula el procedimiento para el nombramiento de personal emérito en el Servicio Andaluz de Salud y se crea el Registro de Personal Emérito en el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en uso de las funciones que tiene atribuidas en el artículo 17.a) del Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo) de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

D I S P O N E

Primero. Convocar proceso para el nombramiento de personal emérito en el Servicio Andaluz de Salud. Los nombramientos que se otorguen en Resolución de la presente convocatoria no podrán exceder de 21.

Segundo. Aprobar las bases (Anexo I) y los criterios de valoración que serán tenidos en cuenta por la Comisión de Eméritos (Anexo II) en la presente convocatoria.

Tercero. Publicar la composición de la Comisión de Eméritos encargada de realizar las funciones asignadas en el artículo 7 del citado Decreto 155/2005, de 28 de junio (Anexo III).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

ANEXO I

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EMÉRITO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Primera. Normas generales.

1. La presente convocatoria se regirá por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, por el Decreto 155/2005, de 28 de junio, por el que se regula el procedimiento para el nombramiento de personal emérito en el Servicio Andaluz de Salud y se crea el Registro de Personal Emérito, por las presentes bases y demás disposiciones aplicables al efecto.

2. Esta convocatoria está dirigida a las personas licenciadas sanitarias jubiladas, que acrediten una trayectoria especialmente distinguida en la asistencia, la docencia o la investigación en el campo de las ciencias de la salud, y que estuvieran prestando sus servicios en el momento de su jubilación en el Servicio Andaluz de Salud.

3. El plazo máximo para resolver este procedimiento será de seis meses y los efectos de la falta de resolución expresa serán desestimatorios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda. Requisitos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 155/2005 podrán solicitar el nombramiento como personal emérito aquellas personas licenciadas sanitarias jubiladas que cumplan los siguientes requisitos, o vayan a cumplirlos antes de dictarse la Resolución de nombramiento:

1. Tratarse de persona licenciada sanitaria jubilada que estuviera prestando sus servicios en el momento de su jubilación en el Servicio Andaluz de Salud.

2. Haber prestado, al menos, diez años de servicio activo en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

3. Haber destacado por sus méritos asistenciales, investigadores, docentes o por sus especiales servicios prestados en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

4. Reunir la capacidad funcional necesaria para desempeñar las actividades de consultoría, informe y docencia que se le asignen, entendiéndose por tal la capacidad suficiente para el desempeño de sus funciones, debidamente acreditada por las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral del Servicio Andaluz de Salud.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Las personas interesadas deberán dirigir su solicitud a la persona titular de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, y presentarán la misma preferentemente en el Registro General del Servicio Andaluz de Salud, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las solicitudes, que se ajustarán al modelo de instancia que se publica como Anexo IV de la presente Resolución, deberán ir acompañadas, en todo caso, de la siguiente documentación:

a) Currículum vitae.

b) Historial profesional, haciendo especial referencia a los servicios prestados en el Sistema Sanitario Público de Andalu-

cia, a la labor desarrollada en el ámbito asistencial y a sus aportaciones en el campo de la actividad investigadora y docente.

c) Proyecto de actividades en el que se especificará el área de trabajo y el centro en el que solicita colaborar en funciones de consultoría, informe y docencia, así como el número total de horas semanales de dedicación al referido proyecto.

d) Cualquier otro documento que sea de interés para la valoración de los méritos alegados en la solicitud.

3. El plazo de entrega de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

4. Una vez recibidas las solicitudes, la persona titular de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, dará traslado de las mismas a la Comisión de Eméritos en el plazo máximo de quince días.

Cuarta. Comisión de valoración.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 155/2005, de 28 de junio, los méritos aportados serán valorados, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Anexo II de la presente Resolución por la Comisión de Eméritos cuya composición se publica en el Anexo III de la presente Resolución.

Quinta. Procedimiento para la Valoración de méritos.

1. La Comisión de Eméritos deberá recabar, en el plazo máximo de treinta días, informe preceptivo del centro donde el personal solicitante hubiera desarrollado sus servicios en el momento de la jubilación, informe que emitirá la Dirección Gerencia, oída la Junta Facultativa respecto a las personas licenciadas sanitarias de Atención Especializada; la Dirección del Distrito Sanitario, oído el conjunto de Directores o Directoras de Zonas Básicas de Salud, respecto a las personas licenciadas sanitarias de Atención Primaria; la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria, oída la Comisión Consultiva de Área, en el caso de las personas licenciadas sanitarias de las Áreas de Gestión Sanitaria; así como aquellos informes correspondientes a otros centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de otros Servicios de Salud donde la persona solicitante hubiera desarrollado su actividad.

2. Una vez recabados los referidos informes, la Comisión de Eméritos procederá al examen de los expedientes remitidos, comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos, valorando los méritos acreditados y el proyecto de actividades propuesto por la persona solicitante, y atendiendo a los citados informes.

3. La Comisión de Eméritos elevará a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, para su publicación, listado con la valoración provisional asignada al proyecto de actividades y a los méritos aportados por el aspirante.

4. Aquellos aspirantes que hayan solicitado participar en el procedimiento que se convoca y no hayan obtenido, al menos, el 25% (54 puntos) de la puntuación máxima posible conforme a los criterios de valoración establecidos en el Anexo II (215 puntos), no aparecerán incluidos en el citado listado.

5. Mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, que se publicará en BOJA, se anunciará la publicación de dicho listado y se indicarán los lugares en los que el mismo se encuentre expuesto al público, abriéndose un plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que los aspirantes presenten las alegaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo, los aspirantes podrán solicitar la vista de su expediente, dicha solicitud suspenderá el plazo de presentación de alegaciones, el cual se reanuda al día siguiente de efectuar la vista solicitada.

6. La citada Comisión, una vez examinadas las alegaciones presentadas, y en el plazo máximo de treinta días contados a partir de la finalización del plazo indicado en el punto

anterior, elevará a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, para su publicación, listado con la valoración definitiva asignada al proyecto de actividades y a los méritos aportados por los aspirantes. Asimismo, elevará su propuesta de nombramientos de personal emérito que, en ningún caso, podrá ser superior al número de 21 que se autorizan en la presente convocatoria.

7. El listado de valoración definitiva y la propuesta de nombramiento no incluirán, en ningún caso, a aquellos aspirantes que finalmente no hayan obtenido, al menos, el 25% (54 puntos) de la puntuación máxima posible conforme a los criterios de valoración establecidos en el Anexo II (215 puntos).

Sexta. Nombramientos.

1. La Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo máximo de quince días a contar desde la recepción de la propuesta de la Comisión de Eméritos, dictará Resolución, que se publicará en el BOJA, por la que anunciará la publicación del listado de valoración definitiva –con indicación de los lugares en los que el mismo se encuentre expuesto al público– y acordará, en su caso, el nombramiento como personal emérito de aquellos aspirantes propuestos por la Comisión.

2. En el caso de que la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional no proceda al nombramiento de las personas propuestas por la citada Comisión, la Resolución que al efecto se dicte deberá estar suficientemente motivada.

3. Contra dicha Resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. En la Resolución de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud se determinará el Centro donde desarrollará el citado personal las actividades de consultoría, informe y docencia, así como el tiempo de dedicación con carácter anual, que, en ningún caso, será inferior a quince horas de promedio de presencia semanal en el centro en que esté adscrito.

5. El personal emérito no ocupará plaza básica o puesto de la plantilla presupuestaria del Servicio Andaluz de Salud.

ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SERÁN TENIDOS EN CUENTA POR LA COMISIÓN DE EMÉRITOS

1. Los años de servicio en el Sistema Nacional de Salud, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y, especialmente, los prestados en el Servicio Andaluz de Salud (máximo: 15 puntos).

2. La labor desempeñada en el ámbito asistencial, docente y de investigación, así como los resultados de las evaluaciones correspondientes (máximo: 120 puntos):

a) Conocimientos y experiencia elevados en la especialidad o área de competencias, reconocidos internamente (segunda opinión, etc.) o externamente (premios, Presidente de Sociedades Científicas, Presidente del Comité Organizador de Congresos anuales de una Sociedad Científica, etc.).

b) Autor de Guías de Práctica Clínica y Vías Clínicas de consolidado prestigio y aplicación en el conjunto del Sistema Sanitario.

c) Formación complementaria en instituciones sanitarias extranjeras, de al menos tres meses continuados, con adquisición de conocimientos implantados posteriormente en el Ser-

vicio Andaluz de Salud, con resultados contrastados durante al menos seis años, según informe del Jefe de Servicio o del Director de la Zona Básica de Salud o del Centro de Salud y con el V.ºB.º de la Dirección del Centro Sanitario, valorando su importancia y complejidad.

d) Jefe de la Comisión Local de Docencia, con resultados contrastados durante al menos cuatro años, en los últimos 10 años, según informe del Jefe de Servicio o del Director de la Zona Básica de Salud o del Centro de Salud y con el V.ºB.º de la Dirección del Centro Sanitario.

e) Tutor de médicos residentes en la especialidad correspondiente, con innovaciones docentes según informes motivados de los responsables asistenciales y gestores (Jefe de Servicio o Director de la Zona Básica de Salud o del Centro de Salud y con el V.ºB.º de la Dirección del Centro Sanitario), valorando su importancia y complejidad con resultados contrastados durante al menos cuatro años, en los últimos diez años.

f) Responsable de actividades docentes de formación continuada (a nivel de centro, provincia, SAS, etc.), con resultados contrastados durante al menos cuatro años, en los últimos diez años, según informe del Jefe de Servicio o del Director de la Zona Básica de Salud o del Centro de Salud y con el V.ºB.º de la Dirección del Centro Sanitario.

g) Director de Programa de Doctorado, Programa de Experto o de Maestría, en los últimos diez años.

h) Autor de capítulos en tratados de la especialidad de reconocimiento elevado, nacionales o internacionales, al menos en tres ediciones.

i) Profesor Universitario en los diez últimos años (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros):

1. Profesor Asociado con plaza concomitante en la especialidad, al menos cuatro años.
2. Profesor Titular con plaza vinculada en la especialidad.
3. Catedrático con plaza vinculada en la especialidad.

j) Premio Extraordinario de Doctorado.

k) Director de al menos tres Tesis Doctorales en los quince últimos años.

l) Aportaciones científicas con un factor de impacto acumulado en los seis últimos años superior a 20.

m) Patentes relacionadas con conocimientos de la Especialidad.

n) Investigador principal en al menos tres proyectos financiados por agencias competitivas, en los doce últimos años.

o) Investigador colaborador en al menos tres proyectos financiados por agencias competitivas, en los doce últimos años.

p) Director de Grupo de Investigación consolidado, reconocido por el Plan Andaluz de Investigación y financiado en las dos últimas convocatorias.

q) Miembro de Grupo de Investigación consolidado, reconocido por el Plan Andaluz de Investigación y financiado en las dos últimas convocatorias, al menos durante diez años.

r) Coordinador Nacional de Red de Investigación del Instituto de Salud Carlos III, al menos tres años, en los diez últimos años.

s) Coordinador de paneles de evaluación de agencias de financiación competitiva, en los últimos diez años.

t) Evaluador de Comisiones científicas de evaluación de titularidad pública o privada.

u) Presidente o Coordinador de Comisiones Científicas oficiales, regionales o nacionales, al menos tres años, en los quince últimos años.

v) Miembro de paneles de evaluación de agencias de financiación competitiva, al menos cuatro años, en los últimos diez años.

w) Miembro del Comité de redacción de revista científica, nacional o internacional, al menos cuatro años, en los últimos quince años.

3. El diseño, asesoría, dirección o coordinación y participación en proyectos, planes o iniciativas que hayan contribuido con su puesta en marcha a mejorar los servicios del Servicio Andaluz de Salud. El desempeño de cargos intermedios o directivos (máximo: 30 puntos).

a) Innovaciones en la organización asistencial, con resultados contrastados durante al menos seis años, según informe del Jefe de Servicio o del Director de la Zona Básica de Salud o del Centro de Salud y con el V.ºB.º de la Dirección del Centro Sanitario, valorando su importancia y complejidad.

b) Implantación y renovación de nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas. con resultados contrastados durante al menos seis años, según informe del Jefe de Servicio o del Director de la Zona Básica de Salud o del Centro de Salud y con el V.ºB.º de la Dirección del Centro Sanitario, valorando su importancia y complejidad.

c) Coordinador andaluz o miembro de los grupos que han diseñado los procesos asistenciales en Andalucía, en los quince últimos años.

d) Responsable o miembro de grupos de trabajo científico.

e) Jefe de Servicio, Director de Zona Básica de Salud, Director de Centro de Salud, o Jefe de Sección, mediante procedimiento establecido al efecto para cada uno de ellos.

f) Responsable de Unidad Clínica de Gestión, con evaluaciones anuales superiores a 80 puntos sobre 100, al menos durante cuatro años, en los diez últimos años.

g) Director Médico o Director Asistencial al menos dos años, en los quince últimos años.

h) Participación en las Comisiones de Calidad Asistencial, Comisión de Docencia, en la Comisión de Ética e Investigación o en la Comisión de Farmacia, al menos diez años.

i) Responsable de calidad de las Unidades, Servicios o Centros de Salud, con resultados contrastados durante al menos cuatro años, en los quince últimos años, según informe del Jefe de Servicio o del Director de la Zona Básica de Salud o del Centro de Salud y con el V.ºB.º de la Dirección del Centro Sanitario.

j) Presidente de Sociedades Científicas Nacionales o Regionales, en los quince últimos años.

4. Las estancias en instituciones sanitarias, científicas y académicas extranjeras, siempre que hayan repercutido favorablemente en el funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía (máximo: 20 puntos).

5. Resultados esperables del proyecto de actividades en funciones de consultoría, informe y docencia, que se acompaña a la solicitud de personal emérito (máximo: 30 puntos).

La Comisión de Eméritos concretará en el acta final el valor aplicado a cada uno de los subapartados en los que se dividen los cinco apartados anteriormente descritos.

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EMÉRITOS

Presidente:

Don Casto Ortiz Montaña.

Vocales designados por la D. G. de Asistencia Sanitaria:

Doña Ana María Álvarez Silvan.

Don Ventura Arjona Morón.

Don Francisco Rodríguez Panadero.

Don Miguel Gionzález-Molina Alcaide.

Vocal designado por las Sociedades Científicas:

Don José Luis Márquez Galán.

Vocal designado por la Mesa Sectorial de Sanidad:

Don Luis de la Revilla Ahumada.

Vocal designado por las Organizaciones Colegiales:

Don Carlos J. González-Vilardell Urbano.

Secretario:

Don Ángel Serrano Cugat.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EMÉRITO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. DATOS DEL SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:		D.N.I. O PASAPORTE:
DOMICILIO (CALLE, PLAZA, AVENIDA, URBANIZACIÓN, NÚMERO ESCALERA PISO, etc):		
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3
CORREO ELECTRÓNICO:		
2. ÚLTIMO DESTINO EN EL S.A.S		
3. CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD		
4. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA		
<input type="checkbox"/> Currículum Vitae		<input type="checkbox"/> Proyectos de actividades
<input type="checkbox"/> Historial Profesional		<input type="checkbox"/> Otros documentos
5. LUGAR, FECHA, Y FIRMA		
<p>El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.</p> <p>En a de de 2009</p> <p>Fdo.:</p>		

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Centro Directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Jaén.
Código: 11963610.
Denominación del puesto: Sv. de Vivienda.
Número de Plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Arquitect. e Instalac.
Área relacional: -
Nivel Comp. Destino: 27.

C. Esp. (euros): 19.883,04.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre citado, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir por promoción interna 10 plazas de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre citado, y en las normas de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de aspirantes será el de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. De acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a los/las participantes e interesados/as se expondrá al público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos (y en la página web del citado Servicio).

1.6. El primer ejercicio se celebrará antes de 6 meses desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos.

1.7. Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que de comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista de las/los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón

de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

2. Requisitos de las/los candidatas/as.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, las/los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Se deberá pertenecer a la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, o a Cuerpos y Escalas de otras Administraciones Públicas encuadradas en el Subgrupo C1 y pertenecientes al ámbito funcional de Administración.

b) Estar en posesión del título de Grado, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura o, en su caso, los créditos exigidos en el artículo 3.2.e), segundo párrafo, de la Resolución número 220 del Rectorado de la Universidad de Almería de 11 de febrero de 2002. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la Escala a que se aspira.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

e) Hallarse en servicio activo o en otra situación administrativa, excepto en la de excedencia voluntaria o suspensión de funciones.

f) Prestar servicios y tener destino definitivo en la Universidad de Almería, obtenido por cualquiera de las formas de provisión establecidas para la cobertura de puestos de trabajo

g) Los funcionarios deben poseer los requisitos exigidos para el ingreso, tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el inferior Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, desde la correspondiente toma de posesión en los Cuerpos o Escalas a que se pertenezca el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1. deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios/as de carrera de la respectiva escala.

3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes se dirigirán al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Almería en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.2. Los/as aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado 6 de su solicitud.

3.3. La presentación de solicitudes puede seguir dos procedimientos distintos:

3.4.1. Presentación manual.

Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial que será facilitado en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad de Almería. A la instancia se acompañarán una fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

3.4.2. Presentación telemática.

La presentación electrónica se realizará a través de la Plataforma de Administración Electrónica de la Universidad de Almería, a través de la dirección web: <http://cms.ual.es/UAL/administracionelectronica/procedimientos/categoria/index.htm?idDest=5>.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. En el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Almería dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas de exclusión. La resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

4.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la lista de admitidos, para que aleguen o presenten la documentación que a su derecho convenga.

4.3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Rector de la Universidad de Almería dictará Resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Asimismo, en dicha resolución se nombrará el Tribunal y se recogerá el lugar y la fecha de comienzo del ejercicio. La resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

4.4. La resolución por la que se declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as agotará la vía administrativa.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal de estas pruebas será nombrado por el Rector de la Universidad de Almería y publicado según lo establecido en la base 4.3 de esta convocatoria. El Tribunal estará compuesto según lo estipulado en el Anexo III.

5.2. Las/los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Almería, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, sean personal de elección o designación política, los/las funcionarios/as interinos/as y el personal eventual. Asimismo, las/los aspirantes podrán recusar a las/los componentes del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se nombren a las/los nuevos/as componentes del Tribunal que hayan de sustituir a las/los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de sus componentes, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia del Presidente, Secretario y la mayoría de sus miembros.

5.6. En el procedimiento del concurso oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la apli-

cación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. El procedimiento de actuación de el Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesoras/es especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que las/los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las/los demás participantes.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de las/los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, Carretera de Sacramento, sin número, teléfono 950 015 124. El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, competente o no del Tribunal, atenderá a cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría 3.ª de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 21 de abril).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007. Cualquier propuesta de aprobados/as que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

5.13. En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a las/los opositores para que acrediten su identidad.

5.14. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de las/los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad de Almería, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir las/los aspirantes, a los efectos procedentes.

6. Listas de aprobados/as.

6.1. Al finalizar el concurso-oposición, el Tribunal hará públicas en los lugares de examen y en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad las listas provisionales de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. La calificación final se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria.

6.2. Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

6.3. Transcurrido el plazo referido en la base anterior y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, el Tribunal hará pública la lista definitiva de aprobados/as con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la elevará al Rector de la Universidad con propuesta de nombramiento

de funcionarios/as de carrera de la respectiva escala. Contra esta lista definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Almería.

7. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

7.1. El Rectorado de la Universidad de Almería realizará a través de la Gerencia, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as.

7.2. Las/los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la oferta de vacantes en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad, para presentar la petición de destino y los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en la convocatoria que no tuvieran ya justificadas documentalmente para obtener su anterior nombramiento como funcionaria/o de carrera, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y titulación académica exigida para acceder a la nueva Escala, en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

7.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios/as de carrera de la respectiva escala y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

8. Nombramiento de funcionarios/as de carrera y asignación inicial de destinos.

8.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, el Rector de la Universidad de Almería nombrará funcionarios/as de carrera de la respectiva escala a los/as aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo o la fecha de toma de posesión en los correspondientes destinos, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

8.2. La adjudicación de destinos se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

9. Norma Final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, de acuerdo con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Almería, 21 de octubre de 2009.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

EJERCICIOS Y CALIFICACIÓN

1. Concurso y oposición.

El procedimiento de selección, por el sistema de promoción interna, constará de las siguientes fases: Concurso y oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme al punto 2.1 de este Anexo, el nivel de los puestos de trabajo desempeñados y la pertenencia a los diferentes Cuerpos o Escalas.

1.2. La fase de oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio.

De carácter teórico, consistirá en contestar un cuestionario-test sobre materias del programa que se publica como Anexo II. Constará de un máximo de 150 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una de ellas es correcta. Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de 120 minutos como máximo.

Segundo ejercicio.

De carácter práctico, consistirá en contestar un cuestionario-test de dos supuestos prácticos de 30 preguntas cada uno de entre tres planteados por el Tribunal, sobre materias del programa relacionado con el Anexo II.

2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

2.1. Fase de concurso: La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 de este Anexo se realizará de la siguiente forma (hasta un máximo de 10):

2.1.1. Nivel de los Puestos de Trabajo desempeñados. Se valorarán los niveles de los puestos de trabajo desempeñados, con el límite máximo del intervalo correspondiente al Grupo C.

Nivel 23: 0,50 puntos por año.

Nivel 22: 0,45 puntos por año.

Nivel 21: 0,40 puntos por año.

Nivel 20: 0,35 puntos por año.

Nivel 19: 0,30 puntos por año.

Nivel 18: 0,25 puntos por año.

Nivel 17: 0,20 puntos por año.

Nivel 16: 0,15 puntos por año.

Nivel 15: 0,10 puntos por año.

Nivel 14 o inferior: 0,05 puntos por año.

2.1.2. Cuerpos o Escalas:

Subgrupo C1: 0,25 puntos por año.

Subgrupo C2: 0,125 puntos por año.

2.1.3. Equivalencias personal laboral:

A los solos efectos de computar en esta fase los períodos realizados como personal laboral se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

Grupo III a Subgrupo C1/Nivel 18.

Grupo IV a Subgrupo C2/Nivel 15.

En los apartados 2.1.1 y 2.1.2, la fracción de año se computará proporcionalmente por el número de meses de que se trate, considerándose la fracción de mes como mes íntegro.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de los mismos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la calificación final obtenida por las/los aspirantes que hayan superado los ejercicios eliminatorios de la fase de oposición, a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobadas/os. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

2.2. Fase de oposición: Los ejercicios se calificarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio.

Se calificará de 0 a 10 puntos. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la superación de este ejercicio, así como para determinar si penalizan las respuestas erróneas.

Segundo ejercicio.

Se calificará de 0 a 5 puntos cada supuesto. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la superación de este ejercicio, así como para determinar si penalizan las respuestas erróneas.

3. Calificación final de las pruebas selectivas.

La calificación de las pruebas, a efectos de declaración de aprobadas/os, vendrá determinada por la fase de oposición, que se le sumará la fase de concurso para determinar la calificación final. En caso de empate, el orden se establecerá, en primer lugar atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición, si persistiera la calificación en la fase de oposición y en último lugar se recurriría al sorteo.

ANEXO II

PROGRAMA

I. GERENCIA PÚBLICA Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.

2. Requisitos de un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2008. Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2008. Auditoría de la calidad según la norma ISO 19011:2000 Concepto, tipos y procedimiento.

3. El modelo EFQM. Principios generales. Criterios del Modelo Europeo de Gestión de la Calidad. Autoevaluación según el modelo EFQM. Matriz lógica REDER. Los sellos CEG de excelencia.

4. Cartas de Servicio. Normativa por la que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios por el que se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Normativa reguladora en la Universidad de Almería.

5. La calidad en los servicios y unidades de gestión en la Universidad de Almería. El Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS).

6. La ANECA. Orígenes y misión. Funciones. El programa de evaluación institucional de la ANECA. La Agencia Andaluza de Evaluación. Orígenes, estructura y programas.

7. La Administración electrónica y derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. De la gestión electrónica de los procedimientos. Firma electrónica y documentos firmados electrónicamente. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

II. DERECHO ADMINISTRATIVO

8. Relaciones entre las Administraciones Públicas. Órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencias. Órganos colegiados. Abstención y recusación.

9. Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas: normas generales.

10. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. La ejecutoriedad. Revisión, anulación y revocación.

11. La responsabilidad de las Administraciones Públicas. Consideraciones generales, presupuestos, requisitos temporales y procedimiento. Responsabilidad de las autoridades y personal.

12. El procedimiento administrativo: concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en el Derecho Administrativo español. Principios generales del procedimiento administrativo. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación del procedimiento. Instrucción: alegaciones, informes y prueba. El trámite de audiencia. El tiempo en el

procedimiento administrativo: términos y plazos. Cómputo y alteración de los plazos. Terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos administrativos especiales en la legislación española.

13. Revisión de los actos. Revisión de oficio. Anulación y revocación. Los recursos administrativos. Clases de recursos y su regulación. El procedimiento administrativo en vía de recursos. Elementos subjetivos y objetivos: la interposición y sus efectos. Los trámites. La terminación del procedimiento. El recurso contencioso-administrativo: significado y características. Las partes: capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables.

III. GESTIÓN DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

14. El Estatuto Básico del Empleado Público: Ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones para la aplicación del EBEP. Instrucción 3/2007, de la Secretaría General para la Administración Pública sobre la aplicación del EBEP en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía.

15. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Retribuciones. La negociación colectiva de los funcionarios públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

16. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Planificación de recursos humanos. Grupos de clasificación. Cuerpos y Escalas. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas: Supuestos y efectos de cada una de ellas.

17. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Principios generales y ámbito de aplicación. Actividades Públicas. Actividades privadas.

18. El régimen disciplinario de los funcionarios: Personas responsables. Faltas y sanciones disciplinarias. Procedimiento para la sanción de las faltas disciplinarias. Responsabilidad de los funcionarios. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo.

19. El régimen general de la Seguridad Social. Afiliación de trabajadores: Altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: Bases y tipos. Recaudación. Alcance de la acción protectora y clases de prestaciones. La MUFACE. El sistema de derechos pasivos.

20. Los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios. Regulación. Concursos. El Profesorado contratado. El Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería: su regulación en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.

21. Prevención de riesgos laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios.

IV. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

22. Régimen económico y financiero de las Universidades. El Patrimonio Universitario: Régimen jurídico regulador. El Patrimonio de la Universidad de Almería: titularidad, administración y disposición. Las Obligaciones tributarias de la Universidad de Almería con especial referencia al IVA y al IRPF.

23. El Modelo de financiación del Sistema Universitario Público de Andalucía. Convenio para el saneamiento de la situación financiera de las Universidades Públicas de Andalucía. Plan de Viabilidad de la Universidad de Almería. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales.

24. El presupuesto, concepto y clases. Principios y funciones del Presupuesto. El ciclo presupuestario. Técnicas presupuestarias. Los créditos presupuestarios y las Modificaciones presupuestarias. Los Remanentes de crédito: concepto y clases.

25. El presupuesto de la Universidad de Almería: contenido y estructura. El estado de Ingresos del presupuesto: Tipos de Ingresos, concepto y clases. Devengo y liquidación de derechos económicos. Las subvenciones: concepto, tipología y regulación jurídica. Justificación y reintegro de subvenciones.

26. El presupuesto de la Universidad de Almería: El estado de Gastos del presupuesto. Gastos y pagos: conceptos y clasificación. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Órganos competentes. Fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio. El control del gasto público: clases. Especial referencia del control de legalidad.

27. La contabilidad pública y la planificación contable: concepto. El Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo: Estructura, Principios, Normas de valoración y cuentas anuales. Las operaciones extrapresupuestarias: estructura, fases y tipos de documentos.

28. Contratos del sector público. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas generales y normas especiales. Órganos competentes en materia de contratación. Registros Oficiales.

V. GESTIÓN UNIVERSITARIA

29. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Antecedentes y consecuencias para el sistema universitario español. Créditos ECTS y movilidad: Programa europeo de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

30. El acceso y permanencia en la Universidad. Los procedimientos para el ingreso en los Centros universitarios.

31. La Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL

La composición del Tribunal deberá ajustarse a los siguientes criterios o principios:

a) No podrán formar parte el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos, el personal laboral o el personal eventual.

b) Los miembros deberán de ajustarse a los principios de imparcialidad y de profesionalidad.

c) La pertenencia lo será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

d) Se tenderá en su composición a la paridad entre hombres y mujeres.

e) Pertenecer al cuerpo o escala igual superior a la convocada.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen

de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 7 de octubre de 2008, publicada en el BOJA de 28 de octubre de 2008.

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Igualmente, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de

octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la LOMLOU, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad, los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, siempre que se cumpla para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad con lo dispuesto en el apartado a).

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán a Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar

a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es)

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2008 y publicada en el BOJA de 28 de octubre de 2008 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5.b.1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos :

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Univer-

sidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 14 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA
PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1/5/2009.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Actividad docente e investigadora: Educación Especial.



Universidad de Granada

ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Registro

Convocada a **Concurso de Acceso** una plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario Público de Carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación:			

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
Docencia previa	
.....	
.....	

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

.....
.....
.....

SOLICITA: ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firma:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
 Código de la plaza: 1/5/2009.

1. COMISIÓN TITULAR

Presidente:

- Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario:

- José Luis Gallego Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Tomás Sola Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

- María Luisa Sevillano García, Catedrática de Universidad de La Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Isabel Canton Mayo, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

2. COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

- Juan Bautista Martínez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria:

- Purificación García Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Jesús Domingo Segovia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

- José Ignacio Aguaded Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

- Juan Jordi Muntaner Guasp, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

ANEXO IV

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada.

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente.

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada (*).

9. Actividad investigadora desempeñada.

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos.

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (artículos).

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación:

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science»

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos

c) Otras publicaciones en revistas

14. Publicaciones (libros).

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones.

17. Otros trabajos de investigación.

18. Patentes.

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.

21. Cursos y seminarios recibidos.

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre.

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(*) Sólo plazas vinculada.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, vacantes en esta Universidad.

Existiendo puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, dotados presupuestariamente, y siendo necesaria la ocupación de los mismos, de acuerdo con las previsiones establecidas por el Plan para la Ordenación de los Recursos Humanos y Medidas Complementarias en materia de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva, por el

procedimiento fijado para cada uno de ellos en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad, BOJA de 8 de abril de 2008, y de conformidad con las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado

RESUELVE

Convocar Concurso de Méritos para cubrir puestos de trabajo de personal funcionario vacantes en esta Universidad, de nivel 25 (Área de Administración y Área de Informática), relacionados en el Anexo II y que se regirá por la Resolución de este Rectorado de 29 de abril de 2008, BOJA núm. 98, por la que se aprueba el «Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Huelva», por el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con carácter supletorio y con sujeción a las bases de esta convocatoria:

B A S E S

1. Requisitos y condiciones de participación.

Podrán tomar parte en la presente convocatoria los funcionarios/as de carrera que presten servicios en la Universidad de Huelva, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, pertenecientes a los cuerpos y escalas clasificados en los Grupos A1 y A2, de las Áreas indicadas, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos establecidos en la convocatoria para cada puesto, referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Los funcionarios/as con destino definitivo, podrán tomar parte siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro mediante convocatoria pública. Efectuada la opción, el puesto vacante podrá ser ofertado al siguiente candidato/a en orden de puntuación.

2. Presentación de solicitudes.

Los interesados dispondrán de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva en el modelo, Anexo IV, que se facilitará en la Unidad de Gestión de P.A.S. y en el Registro General de esta Universidad, en la que contendrá, caso de ser varios los puestos solicitados, el orden de preferencia de éstos. En caso de no hacerlo, se entenderá el establecido en el orden que aparezca en la solicitud de participación.

Los participantes presentarán la solicitud en el Registro General de la Universidad de Huelva. Asimismo se podrá hacer uso de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo necesario, en este caso, que el aspirante mediante telegrama o telefax dirigido a la Unidad de Gestión del P.A.S., anuncie de forma simultánea su presentación dentro del plazo establecido.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se harán públicas las listas de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y página web de la Unidad de Gestión de PAS en la

siguiente dirección http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/ estableciéndose un plazo de 10 días hábiles para subsanación.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud de participación los documentos acreditativos de los méritos alegados y además, 5 ejemplares (cinco) de la Memoria, en dos formatos diferentes: de impresión y electrónico, pudiendo presentarse los ficheros en este último caso, en CD o soporte análogo.

Dicha Memoria se elaborará teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- Extensión del contenido: 40 páginas como mínimo y 60 páginas como máximo

- Tamaño de papel: A4.

- Márgenes: superior, inferior, izquierdo y derecho: 2,5 cm.

- Tipo y tamaño de fuente: «Times New Roman» 11 puntos.

La Memoria, además, contendrá un índice y deberá presentarse oportunamente paginada.

3. Comisión de Valoración.

Los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por el Rector de la Universidad de Huelva, y su composición será la relacionada en el Anexo III.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. En el supuesto de Concursos Específicos deberán poseer además el grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los puestos convocados.

La Comisión de Valoración podrá solicitar del Rector de la Universidad de Huelva la designación de expertos/as que, en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto.

4. Valoración de méritos.

A los efectos de acreditar los méritos alegados, a la solicitud de participación se unirá, de oficio, certificación expedida por la Unidad de Gestión del P.A.S., acreditativa de los méritos referidos a la situación administrativa del candidato/a. No obstante, los aspirantes deberán adjuntar copia de los documentos acreditativos de los restantes méritos valorables en la primera fase del baremo, salvo que éstos obren en poder de la Administración y así se haga constar en el expediente.

Los méritos se computarán al último día del plazo de presentación de solicitudes y habrán de ser acreditados expresa y fehacientemente en el momento de presentación de la solicitud, acompañando documentación original o copias debidamente compulsadas.

La Universidad de Huelva, a través de la Unidad de Gestión del P.A.S., podrá requerir del solicitante para que, en un plazo de diez días a partir de la notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, quedando excluidos del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Baremo.

El baremo de aplicación será el recogido en el Anexo I de esta convocatoria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad.

6. Resolución del Concurso.

El plazo para la resolución del Concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de solicitudes.

Una vez valorados los distintos méritos considerados en cada una de las fases, se determinará la puntuación final de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, apartado 6,

del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, estableciéndose el correspondiente orden de candidatos. A continuación, y en atención a la prelación de preferencias expuestas en la solicitud, la Comisión de Valoración procederá a la elaboración de la propuesta de asignación de los puestos convocados.

En el caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación, el empate se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la primera fase del baremo. De persistir el empate, se atenderá para dirimirlo a la fecha de ingreso como funcionario/a de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursó y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 44 del mencionado Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

7. Adjudicaciones.

La Comisión de Valoración elevará al Rector la correspondiente propuesta para la adjudicación de puestos de trabajo, según el orden de puntuación de los concursantes, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el Acta de la citada Comisión.

La Comisión de Valoración elevará al Rector la propuesta definitiva para la adjudicación de puestos de trabajo, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios y página web anteriormente indicados.

Excepcionalmente, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Provisión de Puestos de aplicación, el Gerente de la Universidad de Huelva, por exigencias del normal funcionamiento de los Servicios, podrá aplazar la fecha de incorporación del funcionario/a al nuevo puesto de trabajo, como máximo tres meses. Asimismo, podrá diferir el cese hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Unidad que haya sido destinado el funcionario/a.

8. Normas finales.

Los aspirantes, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases de la misma y su desarrollo, a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. La Comisión de Valoración queda facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases, así como para la adopción de los acuerdos y medidas necesarias en aras a preservar el buen desarrollo del proceso.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidas por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 23 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

BAREMOS DE VALORACIÓN

Primera Fase:

A. Grado personal consolidado (máximo 15 puntos).

Se entenderá grado personal consolidado el que se tenga consolidado el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El grado personal consolidado será valorado a razón de 0,5 puntos por nivel.

B. Antigüedad (máximo 20 puntos).

Se considerará el tiempo de servicios reconocidos al funcionario/a a efectos del cómputo de trienios, valorándose a

razón de 1 punto por año en la Administración Universitaria o fracción correspondiente a meses completos y 0,5 puntos por año completo en otras Administraciones Públicas o fracción correspondiente a meses completos.

C. Cuerpo o escala de pertenencia (máximo 10 puntos)

La pertenencia a un Cuerpo o Escala se valorará atendiendo a los grupos de clasificación y de acuerdo con la baremación siguiente:

A - 10 puntos

B - 7,5 puntos

C - 5 puntos

D - 2,5 puntos

En atención a lo previsto en las nuevas escalas contempladas en la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público las equivalencias serán las contempladas en la Disposición Transitoria Tercera de la misma.

D. Titulación (máximo 10 puntos).

Se valorará la Titulación Académica Oficial de mayor rango, en función del siguiente baremo:

Doctor: 10 puntos.

Licenciado, Arquitecto o Ingeniero: 8 puntos.

Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 6 puntos.

Bachiller Superior/COU: 4 puntos.

Graduado Escolar/ESO: 2 puntos.

Sólo se puntuará la máxima titulación entre las que posea el candidato.

Los Másteres Universitarios Oficiales regulados en el artículo 10 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán valorados con 1 punto. Este se sumará a la puntuación que le correspondiera en función de la titulación académica aportada.

E. Cursos de formación y perfeccionamiento (máximo 15 puntos).

1. Se valorarán los cursos, jornadas, seminarios o encuentros recibidos siempre que el contenido de los mismos esté directamente relacionado con el puesto a desempeñar, a razón de 0,030 puntos por hora, con un máximo de 10 puntos.

2. Así mismo se valorarán los cursos, jornadas, seminarios o encuentros recibidos siempre que el contenido sea afín al del puesto a desempeñar, a razón de 0,015 puntos por hora, con un máximo de 5 puntos.

Las actividades formativas anteriores, serán valoradas siempre y cuando hayan sido impartidas u homologadas por una Administración Pública. Además, para su reconocimiento, deberá aportarse la correspondiente certificación que acredite los siguientes extremos: Centro u Organismo que lo expide, número de horas, asistencia o aprovechamiento y contenido.

En caso que el candidato presentara varios cursos que versen sobre idéntica materia, excepto los que sean de continuación, sólo se valorará el de mayor duración y en el supuesto de tener la misma, sólo se valorará uno de ellos.

No serán valorados en este apartado los cursos de formación obligatoria ni aquéllos en los que no se haya superado la evaluación final, de existir ésta.

La Comisión podrá denegar la valoración de aquellos cursos cuyo nivel no se estime suficiente o cuyo contenido no sea vigente o aplicable en el desempeño de las funciones del puesto.

F. Valoración del trabajo desarrollado (máximo 14 puntos).

Se valorará, al último día de presentación de solicitudes, el nivel de complemento de destino asignado, en la vigente relación de puestos de trabajo, al puesto obtenido por cada funcionario/a, entendiéndose como tal el logrado en el último concurso o, en su defecto, en el último proceso selectivo. Todo ello en razón a la siguiente valoración:

- Puesto de trabajo de nivel superior al de la plaza convocada: 14 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel igual al de la plaza convocada: 12 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 1 punto al de la plaza convocada: 10 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 2 puntos al de la plaza convocada: 8 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 3 puntos al de la plaza convocada: 6 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 4 puntos al de la plaza convocada: 4 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 5 puntos al de la plaza convocada: 2 puntos.

En cualquier caso, el nivel de complemento de destino mínimo a valorar a cada participante será el inferior del intervalo de niveles correspondientes al grupo de clasificación de su Cuerpo o Escala.

G. Experiencia profesional (máximo 10 puntos).

La Comisión valorará con un máximo de diez puntos la experiencia profesional, según la siguiente escala, por trabajo desarrollado:

- En puesto de trabajo igual o superior al ofertado: 1,25 puntos por año o fracción superior a 6 meses.
- En igual puesto de trabajo que el ofertado, desde distinta Área: 0,85 puntos por año o fracción superior a 6 meses.
- En puesto perteneciente a la misma Área: 0,80 puntos por año o fracción superior a 6 meses.
- En puesto perteneciente al mismo Servicio: 0,60 puntos por año o fracción superior a 6 meses.
- En puesto perteneciente a distinta Área o Servicio: 0,50 puntos por año o fracción superior a 6 meses.

En todos los casos, un mismo período de tiempo no podrá ser valorado por distintos apartados y se requerirá un mínimo de permanencia de un año para cada cómputo.

Para la valoración de este apartado, se considerará la estructura orgánica reflejada en la Relación de Puestos de Trabajo.

H. Otros méritos (máximo 6 puntos).

La comisión podrá valorar, entre otros, los siguientes méritos profesionales o académicos no valorados en apartados anteriores:

- Otras Titulaciones Académicas.

- Otros Cursos de Formación.
 - Experiencia acreditada en otros puestos de la Administración Pública relacionada con la plaza a que se aspira.
 - Publicaciones, Comunicaciones, Ponencias, Premios.
- Finalizada la valoración de la primera fase y antes del inicio de la segunda, se procederá a la publicación de los resultados de aquélla. Para corregir posibles errores aritméticos o de hecho, los interesados dispondrán de un plazo de reclamación de 72 horas.

Segunda Fase:

Los funcionarios/as que participen en los concursos específicos entregarán, adjunta a su instancia por quintuplicado, una Memoria en la que reflejarán su curriculum profesional y los conocimientos específicos que posean en el ámbito de la gestión universitaria en relación con el puesto solicitado, analizando en la misma y a juicio del candidato, los siguientes elementos como mínimo:

- Tareas y responsabilidades del Puesto.
- Competencias necesarias.
- Requisitos, condiciones y medios para su desempeño.
- Propuesta organizativa y procesos clave.

Los aspirantes serán citados por la Comisión de Valoración para la defensa del contenido de la memoria presentada y responder a las cuestiones que se le formulen sobre la misma, pudiendo extenderse a la comprobación de los méritos alegados.

Los puntos se distribuirán de la siguiente manera:

- 1.1. Redacción y Contenido (máximo 12,5 puntos).
- 1.2. Exposición y Defensa (máximo 12,5 puntos).

Para superar esta segunda fase el candidato habrá de obtener al menos 12,5 puntos.

Puntuación mínima para la adjudicación de los puestos.

Teniendo la presente convocatoria carácter de Concurso Específico por corresponder todos los puestos ofertados a niveles 25, se establecen las puntuaciones mínimas y máximas de cada fase para la adjudicación de los mismos.

Primera fase: 30 puntos.

Segunda fase: 12,5 puntos.

Para la determinación de la puntuación final, se atenderá a lo previsto en el artículo 45.6 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

ANEXO II

PUESTOS CONVOCADOS, REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO Y FUNCIONES ENCOMENDADAS

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cod. Unidad	Cod. Subunidad	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Nivel	Grupo	Complemento Específico anual	Forma de Provisión
UHU.13			OFICINA DE ESTUDIOS DE POSGRADO				
	UHU.13.01		OFICINA ESTUDIOS DE POSGRADO				
		UHU.13.01.07	Director/a de Área de Oficina de Estudios de Posgrado	25	A1/A2	11.027,52	CE
UHU.19			SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS				
	UHU.19.02		ÁREA DE PERSONAL DOCENTE				
		UHU.19.02.01	Director/a de Área de Gestión de Personal Docente	25	A1/A2	11.027,52	CE

ÁREA DE INFORMÁTICA

Cod. Unidad	Cod. Subunidad	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Nivel	Grupo	Complemento Específico anual	Forma de Provisión
UHU.23			SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES				
	UHU.23.06		ÁREA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y ATENCIÓN AL USUARIO				
		UHU.23.06.01	Director/a de Área de Enseñanza Virtual y Atención al Usuario	25	A1/A2	11.027,52	CE

Funciones encomendadas a los puestos:

Las principales tareas y responsabilidades de los puestos convocados son las que a continuación se indican:

- La planificación, programación anual y dirección de las actividades del área y de las unidades que en ella se integran, en el marco de los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estratégico institucional.

- Dirigir los medios humanos y técnicos de que dispone para la consecución de los objetivos fijados.

- La planificación, programación y coordinación de las actuaciones del personal bajo su dependencia, procurando que éstos dispongan de objetivos definidos para la realización de su trabajo.

- El seguimiento y control de los procesos en los que participa el área.

- El liderazgo, responsabilidad y coordinación de los equipos de mejora y/o calidad.

- Elaborar la propuesta de normativa interna de los asuntos de su competencia.

- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.

- El mantenimiento en su área de una estrategia de información y comunicación interna y externa.

- La elaboración del soporte documental y procedimental necesarios para el desempeño del servicio.

- La confección de informes y estudios que le sean solicitados.

- Ejecutar y llevar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los Órganos de Gobierno en materia de su competencia.

- Mantener informado al personal del área de las disposiciones legales y normas internas actualizadas, relacionadas con las materias de su competencia.

- La evaluación e implantación de nuevas técnicas aplicables a las tareas diarias y el apoyo de iniciativas encaminadas a la mejora de los procesos de trabajo.

- El fomento de un clima laboral adecuado que facilite la consecución de los objetivos fijados para el área, en los plazos estipulados.

- El establecimiento de los criterios de organización y control del registro interno y del archivo del Área.

- Realizar aquéllas otras tareas que le sean encomendadas por sus superiores o por la Gerencia, en el ámbito de sus competencias.

ANEXO III

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Titulares

Presidente: Don Antonio Morilla Frías.

Vocal 1: Doña Luisa Rancaño Martín.

Vocal 2: Don José Rodríguez Garrido.

Vocal 3: Doña Isabel Lara Díaz.

Vocal 4: Don Francisco Gómez Gómez.

Secretario: Don José Carlos Villadóniga Gómez.

Suplentes:

Presidente: Don José M. Brunet Sahún.

Vocal 1: Don Felipe Tudela García.

Vocal 2: Doña Pilar Sastre Velasco.

Vocal 3: Don Alfonso M. Chico Medina.

Vocal 4: Don Juan Luis Ruiz Rico Díez.

Secretario: Don José Suárez Suárez.

ANEXO IV



**Universidad
de Huelva**

GERENCIA
UNIDAD DE GESTIÓN
DEL PAS

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA PROVISION
DE PUESTOS DE TRABAJO: CONCURSO ESPECÍFICO**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
FECHA NACIMIENTO	PUESTO QUE DESEMPEÑA	TLFNO. CONTACTO

MÉRITOS ALEGADOS:

PRIMERA FASE

A) GRADO PERSONAL CONSOLIDADO		
--------------------------------------	--	--

B) ANTIGÜEDAD UHU	AÑOS		MESES		DÍAS		
B) ANTIGÜEDAD OTRAS AAPP	AÑOS		MESES		DÍAS		

C) CUERPO O ESCALA DE PERTENENCIA		
--	--	--

D) TITULACIÓN	



**Universidad
de Huelva**

GERENCIA
UNIDAD DE GESTIÓN
DEL PAS

F) VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO	NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO	

G) EXPERIENCIA PROFESIONAL	TRABAJO DESARROLLADO	

H) OTROS MÉRITOS	



**Universidad
de Huelva**

GERENCIA
UNIDAD DE GESTIÓN
DEL PAS

SEGUNDA FASE

MEMORIA	

PUESTOS SOLICITADOS		
Código Plaza	Denominación de la plaza	Orden preferencia

FIRMA

Huelva, _____, de _____ de 200_____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Nota: Las partes sombreadas no deberán rellenarse

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para cubrir una plaza de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, modificada por la Ley 15/2007, de 3 de diciembre, y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2001), en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en la Ley de Creación y el Reglamento de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Internacional de Andalucía, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de promoción interna, una plaza de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Internacional de Andalucía (Grupo A1).

1.2. Las presentes pruebas selectivas se regirán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril), la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de esta Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición, constará de las siguientes fases: Fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta Resolución.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Superará el proceso selectivo aquel aspirante que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, haya obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

1.6. Concluido el proceso selectivo, quien lo hubiera superado será nombrado funcionario de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Internacional de Andalucía.

1.7. El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de enero de 2010. La fecha, hora y lugar del mismo se fijarán en la Resolución del Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, que se publicará en la página Web de la Universidad y en los tablones de anuncios de cada una de sus Sedes, en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos. Las pruebas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

1.8. Con anterioridad a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, a la que se podrán formular alegaciones por los interesados en el plazo de cinco días. Dicha lista deberá ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular:

2.1.1. Tener cumplida la edad reglamentaria y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.3. Pertener el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Internacional de Andalucía; prestar servicios en la Universidad Internacional de Andalucía con carácter definitivo en la situación de servicio activo y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en la citada Escala.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, número 2, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla); sede Antonio Machado (Palacio de Jabalquinto. Plaza de Santa Cruz, s/n, 23440, Baeza, Jaén); sede Santa María de la Rábida (Paraje La Rábida, s/n, 21819, Palos de la Frontera, Huelva); sede Tecnológica (Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 16-20, 29590, Málaga), o bien fotocopia del modelo que figura en el Anexo III, en cuyo caso deberán adjuntar tres ejemplares (Universidad, interesado y entidad bancaria).

3.2. Las solicitudes (ejemplar número 1 «Ejemplar para la Administración» del modelo de solicitud) se presentarán en el Registro General del Rectorado de la Universidad, o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y se dirigirán al excelentísimo señor Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

Todas aquellas solicitudes que no sean presentadas en los lugares señalados en esta base se considerarán entregadas en la fecha en que tengan entrada en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.3. Al cumplimentar la solicitud, y en el espacio destinado a «escala o categoría a la que aspira», los aspirantes deberán hacer constar «Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas».

3.4. Los derechos de examen para el acceso a la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas serán de 30 euros y se ingresarán en la entidad financiera Cajasol, en la cuenta corriente número 2106/0145/78/1102000185, bajo el nombre «UNIA Derechos de examen».

En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante la validación por la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecanográfica o en su defecto sello y firma de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

En ningún caso, la mera presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma del impreso de solicitud, con arreglo a lo dispuesto en la base 3.2.

3.5. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar certificación expedida por la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía, acreditativa de las condiciones estipuladas en el Anexo I de esta convocatoria. Asimismo podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de la convocatoria.

3.6. La contravención de alguna de estas normas determinará la exclusión de los aspirantes que no la hubieran observado.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar y acreditar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro correspondiente de la solicitud, que deberá ser acompañada de la documentación que estimen pertinente. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En dicha resolución, que será publicada en la página web de la Universidad y en los tablones de anuncios de cada una de sus Sedes, figurarán los aspirantes excluidos (apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad), con indicación expresa de la causa de exclusión, la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio, así como las listas certificadas completas de aspirantes admitidos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos. En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la

relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La resolución que excluya definitivamente a algún aspirante, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, (calle Américo Vespucio, núm. 2, Monasterio Santa María de las Cuevas, Isla de la Cartuja en la ciudad de Sevilla), pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.3. De conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2, o por otras causas.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia del Presidente y del Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones pertinentes, en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de Presidente y Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros, sean titulares o suplentes.

5.6. El Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta norma, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas que resulten necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Asimismo, podrá

nombrar ayudantes para tareas internas de organización y vigilancia. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualquiera otro equivalente. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, (calle Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Teléfono 954 462 299), y correo electrónico cartuja@unia.es.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría de la Escala que corresponda de las recogidas en el anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, modificado por Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, y Decreto 404/2000, de 5 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de noviembre).

5.11. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «L», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «M», y así sucesivamente, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 48, de 11 de marzo).

6.2. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo en todo caso excluidos de la oposición quienes no comparezcan al mismo, dado el carácter de unidad del acto de la convocatoria.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.5. La publicación del anuncio de la celebración del primer ejercicio se realizará en la forma prevista en la base 4.1. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente con, al menos, 24 horas de antelación a su comienzo.

7. Listas de aprobados.

7.1. Finalizado el primer ejercicio, el Tribunal hará pública, en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía de Sevilla, la lista de aspirantes con las puntuaciones correspondientes, con indicación de su documento nacional de identidad.

7.2. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9 y en aquellos otros lugares que estime oportunos, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación final alcanzada en ambas fases, que han superado el proceso selectivo, y con indicación, en todo caso, del documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total de ambas fases.

7.3. La calificación final de las pruebas selectivas, a efectos de declarar aprobados, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la de concurso.

En caso de empate, éste se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso en el mérito que aparece enunciado en primer lugar, y así sucesivamente con los siguientes méritos, en el caso de persistir la igualdad.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía, los documentos exigidos en la base 2.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación en las pruebas.

8.3. Concluido el proceso selectivo, y comprobados los requisitos de los apartados anteriores, los aspirantes que lo hubieran superado (cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas), serán nombrados funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas, mediante Resolución del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.4. La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la Universidad Internacional de Andalucía podrá, en su caso, proceder a la revisión de la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas conforme a lo establecido en la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACIÓN

El proceso selectivo constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso. La fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1. Fase de oposición.

Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios.

1.1. Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre las materias contenidas en el programa a que hace referencia el Anexo II de esta convocatoria. El Tribunal podrá establecer una penalización por las respuestas contestadas erróneamente. El tiempo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

1.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito una prueba de carácter práctico. El Tribunal propondrá tres supuestos desglosados en el número de preguntas que determine. Los opositores deberán elegir y realizar uno de los supuestos prácticos propuestos. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

La calificación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

2. Fase de concurso.

En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

2.1. Antigüedad: Hasta 4 puntos.

Se valorará con 0,25 puntos por cada año o fracción de servicios prestados en la Universidad Internacional de Andalucía o reconocidos en los términos de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

2.2. Grado Personal: Hasta 2 puntos.

Se valorará el grado personal consolidado conforme a la siguiente escala:

Grado 24-25: 2 puntos.

Grado 23-22: 1 punto.

2.3. Formación: Hasta 3 puntos.

Las acciones formativas deberán versar sobre materias directa o indirectamente relacionadas con las funciones de administración general, pudiendo ser reconocidas en el caso de que se refieran a cuestiones de informática o conocimiento de idiomas.

La valoración del apartado de formación se realizará conforme a la siguiente escala:

- Por cada crédito (o 10 horas lectivas): 0,05 puntos.

- Por cada acción formativa homologada, en la que no conste su carga lectiva: 0,05 puntos.

Por cursos impartidos, la valoración será idéntica, no pudiéndose obtener más de 0,6 puntos en este subapartado.

2.4. Titulación: Hasta 1 punto.

Se valorará con 1 punto estar en posesión de una titulación académica superior a la exigida en la convocatoria.

3. Calificación final: La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso, no pudiendo resultar aprobados un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, conforme a lo establecido en la base 7. En caso de empate en la puntuación total, una vez sumadas la fase de concurso y de oposición, se resolverá atendiendo a lo establecido en la base 7.3.

ANEXO II

1. Concepto de biblioteca y misión de los servicios bibliotecarios.

2. Tipos/clases de bibliotecas y su función.

3. Bibliotecas públicas. Concepto, funciones y servicios.

4. Las bibliotecas escolares. Concepto, funciones y servicios.

5. Bibliotecas nacionales. Concepto, funciones y servicios.

6. Bibliotecas especializadas. Concepto, funciones y servicios.

7. Bibliotecas universitarias. Concepto, funciones y servicios.

8. El nuevo modelo de biblioteca universitaria como centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI).

9. Gestión y administración de bibliotecas. Gestión de recursos humanos.

10. Calidad en las bibliotecas universitarias: Evaluaciones e Indicadores. El Modelo EFQM.

11. Planificación espacial: edificios, organización y equipamiento de bibliotecas universitarias.

12. Gestión de la colección bibliográfica, criterios para su selección, crecimiento, expurgos, evaluación y conservación.

13. Gestión de servicios al usuario. Evaluación de su satisfacción. Cartas de servicios.

14. La Catalogación. Elaboración y mantenimiento.

15. Tipos de catálogos.

16. Normalización de catálogos.

17. La catalogación cooperativa.

18. Los catálogos colectivos de España en la actualidad.

19. Los servicios bibliotecarios.

20. El préstamo individual y colectivo. Préstamo Interbibliotecario.

21. La cooperación internacional. Proyectos internacionales y desarrollo de proyectos.

22. Organizaciones internacionales al servicio de bibliotecas: IFLA, UNESCO, ISO.

23. Evolución de las bibliotecas: de la biblioteca en papel a la biblioteca híbrida.

24. Las tecnologías de la información y su aplicación a los servicios bibliotecarios.

25. La biblioteca digital. Desarrollo y mantenimiento. Situación en España. Proyectos de ámbito nacional e internacional.

26. Sistemas integrados de automatización de bibliotecas. Diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento. Situación actual y tendencias de futuro.

27. Diseño bibliotecario de sitios de Internet.

28. Los OPACs: diseño, prestaciones y accesos.

29. Portales bibliotecarios.

30. Soportes ópticos multimedia.

31. Repositorios institucionales y Open Access, estado actual de la cuestión.

32. Definición y objetivos de la bibliografía. Teoría y técnica. Evolución histórica de la bibliografía.

33. La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, ISSN y otros números normalizados.

34. Invención y difusión de la imprenta. Los incunables.

35. El patrimonio bibliográfico español. Panorama histórico general.

36. Sistema Bibliotecario de Andalucía en la actualidad.

37. Sistemas, redes y consorcios de bibliotecas universitarias. La Red de Bibliotecas Universitarias de España (REBIUN).

38. El Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA).

39. La Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía.

40. La gestión por procesos en la administración pública.

41. La Ley orgánica de Universidades.

42. La Ley de creación y el Reglamento de Funcionamiento de la Universidad Internacional de Andalucía.

ANEXO III



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Entidad emisora

(ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO)

1. CONVOCATORIA.

Escala o Categoría a la que aspira	
Laboral <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/>	Sistema de acceso: Libre <input type="checkbox"/> Promoción interna <input type="checkbox"/>

2. DATOS PERSONALES.

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Sexo V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>	Fecha Nacimiento Día / Mes / Año ____ / ____ / ____	Teléfono	Correo electrónico (si dispone)
Minusvalía No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> %	En caso afirmativo, adaptación solicitada y motivo de la misma.		
Domicilio (Calle, plaza y número)			
Municipio	Provincia	Nación	

3. TÍTULOS ACADÉMICOS.

Exigido en convocatoria	Fecha de obtención	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Fecha de obtención	Centro de expedición

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____ a de _____ de _____
(firma)

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía, c/ Americo Vespucio 2, 41092 Sevilla

CAJASOL Oficina Sevilla La Cartuja. Av. Américo Vespucio 5 acc. B. Clave Entidad: 2106 Clave Sucursal: 0145 Cuenta núm. 1102000185 D. Control 78 Derechos de Examen	<input style="width: 80%; height: 15px;" type="text"/> €
--	--

(Sello entidad bancaria, fecha y firma.)

ANEXO IV

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Miembros titulares:

Presidente: Doña Luisa Rancaño Martín.
 Secretario: Don Fernando Palencia Herrejón.
 Vocales: Don Felipe del Pozo Redondo, doña Mercedes Castillo Higuera, doña María Luisa Balbontín de Arce.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Antonio Sánchez Sánchez.
 Secretario: Don Eusebio Manuel Rojas-Marcos Merchante.
 Vocales: Doña Mercedes Herranz Sánchez-Rubio, don Francisco Gómez Gómez, doña Isabel Lara Montes.

ANEXO V

Don/Doña
 con domicilio en
 y con Documento Nacional de Identidad número
 Declara bajo mi responsabilidad, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala
 de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se haya inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de 20...

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para cubrir dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, modificada por Ley 15/2007, de 3 de diciembre, y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en la Ley de Creación y el Reglamento de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de promoción interna, dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía (Grupo A2).

1.2. Las presentes pruebas selectivas se regirán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto

364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril), la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de esta Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición, constará de las siguientes fases: fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta resolución.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

1.6. Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía.

1.7. El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de enero de 2010. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos. Las pruebas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

1.8. Con antelación a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, a la que se podrán formular alegaciones por los interesados en el plazo de cinco días. Dicha lista deberá ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular:

2.1.1. Tener cumplida la edad reglamentaria y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.3. Pertener el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo C1; prestar servicios en la Universidad Internacional de Andalucía con carácter definitivo en la situación de servicio activo y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a la que pertenezcan, además de reunir los requisitos exigidos.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, número 2, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla); sede Antonio Machado (Palacio de Jabalquinto, Plaza de Santa Cruz, s/n, 23440, Baeza, Jaén); sede Santa María de la Rábida (Paraje La Rábida, s/n, 21819, Palos de la Frontera, Huelva); sede Tecnológica (Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, 16-20, 29590, Málaga), o bien fotocopia del modelo que figura en el Anexo III, en cuyo caso deberán adjuntar tres ejemplares (Universidad, interesado y entidad bancaria).

3.2. Las solicitudes (ejemplar número 1 «Ejemplar para la Administración» del modelo de solicitud) se presentarán en el Registro General del Rectorado de la Universidad, o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se dirigirán al excelentísimo señor Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

Todas aquellas solicitudes que no sean presentadas en los lugares señalados en esta base se considerarán entregadas en la fecha en que tengan entrada en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.3. Al cumplimentar la solicitud, y en el espacio destinado a «escala o categoría a la que aspira», los aspirantes deberán hacer constar «Escala de Gestión Universitaria».

3.4. Los derechos de examen para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria serán de 24 euros y se ingresarán en la entidad financiera Cajasol, en la cuenta corriente número 2106/0145/78/1102000185, bajo el nombre «UNIA Derechos de examen».

En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante la validación por la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecanográfica o en su defecto sello y firma de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

En ningún caso, la mera presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo dispuesto en la base 3.2.

3.5. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar certificación expedida por la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía, acreditativa de las condiciones estipuladas en el Anexo I de esta convocatoria. Asimismo podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de la convocatoria.

3.6. La contravención de alguna de estas normas determinará la exclusión de los aspirantes que no la hubieran observado.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio, o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar y acreditar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro correspondiente de la solicitud, que deberá ser acompañada de la documentación que estimen pertinente. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En dicha resolución, que será publicada en la página Web de la Universidad y en los tablones de anuncios de cada una de sus Sedes, figurarán los aspirantes excluidos (apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad), con indicación expresa de la causa de exclusión, la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio, así como las listas certificadas completas de aspirantes admitidos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos. En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La resolución que excluya definitivamente a algún aspirante, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía (calle Américo Vespucio, núm. 2, Monasterio Santa María de las Cuevas, Isla de la Cartuja, en la ciudad de Sevilla), pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.3. De conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2, o por otras causas.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia del Presidente y del Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones pertinentes, en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de Presidente y Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros, sean titulares o suplentes.

5.6. El Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta norma, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas que resulten necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Asimismo, podrá nombrar ayudantes para tareas internas de organización y vigilancia. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquier otro equivalente. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, (calle Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Teléfono 954 462 299), y correo electrónico cartuja@unia.es.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría de la Escala que corresponda de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, modificado por Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, y Decreto 404/2000, de 5 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de noviembre).

5.11. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «L», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «M», y así sucesiva-

mente, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 23 de febrero de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de 11 de marzo).

6.2. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo en todo caso excluidos de la oposición quienes no comparezcan al mismo, dado el carácter de unidad del acto de la convocatoria.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.5. La publicación del anuncio de la celebración del primer ejercicio se realizará en la forma prevista en la base 4.1. Una vez comenzada las pruebas selectivas los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente con, al menos, 24 horas de antelación a su comienzo.

7. Listas de aprobados.

7.1. Finalizado el primer ejercicio, el Tribunal hará pública, en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía de Sevilla, la lista de aspirantes con las puntuaciones correspondientes, con indicación de su documento nacional de identidad.

7.2. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9 y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación final alcanzada en ambas fases que han superado el proceso selectivo, y con indicación, en todo caso, del documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total de ambas fases.

7.3. La calificación final de las pruebas selectivas a efectos de declarar aprobados, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la de concurso.

En caso de empate, éste se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, en caso de persistir el empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso en el mérito que aparece enunciado en primer lugar, y así sucesivamente con los siguientes méritos en caso de persistir la igualdad.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía, los documentos exigidos en la base 2.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la

responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación en las pruebas.

8.3. Concluido el proceso selectivo, y comprobados los requisitos de los apartados anteriores, los aspirantes que lo hubieran superado (cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas), serán nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria, mediante Resolución del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.4. La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la Universidad Internacional de Andalucía podrá, en su caso, proceder a la revisión de la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas conforme a lo establecido en la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACIÓN

El proceso selectivo constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso. La fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1. Fase de oposición.

Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios.

1.1. Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre las materias contenidas en el programa a que hace referencia el Anexo II de esta convocatoria. El Tribunal podrá establecer una penalización por las respuestas contestadas erróneamente. El tiempo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

1.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito una prueba de carácter práctico. El Tribunal propondrá tres supuestos desglosados en el número de preguntas que determine. Los opositores deberán elegir y realizar uno de los supuestos prácticos propuestos. Se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

La calificación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de ellos.

2. Fase de concurso.

En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

2.1. Antigüedad: Hasta 4 puntos.

Se valorará con 0,25 puntos por cada año o fracción de servicios prestados en la Universidad Internacional de Andalucía o reconocidos en los términos de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

2.2. Grado Personal: Hasta 2 puntos.

Se valorará el grado personal consolidado conforme a la siguiente escala:

Grado 20-21-22: 2 puntos.

Grado 18-19: 1 punto.

2.3. Formación: Hasta 3 puntos.

Las acciones formativas deberán versar sobre materias directa o indirectamente relacionadas con las funciones de administración general, pudiendo ser reconocidas en el caso de que se refieran a cuestiones de informática o conocimiento de idiomas.

La valoración del apartado de formación se realizará conforme a la siguiente escala:

- Por cada crédito (o 10 horas lectivas): 0,05 puntos.

- Por cada acción formativa homologada, en la que no conste su carga lectiva: 0,05 puntos.

Por cursos impartidos, la valoración será idéntica, no pudiéndose obtener más de 0,6 puntos en este subapartado.

2.4. Titulación: Hasta 1 punto.

Se valorará con 1 punto estar en posesión de una titulación superior a la exigida en la convocatoria.

3. Calificación final: La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso, no pudiendo resultar aprobados un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, conforme a lo establecido en la base 7. En caso de empate en la puntuación total, una vez sumadas la fase de concurso y de oposición, se resolverá atendiendo a lo establecido en la base 7.3.

ANEXO II

I. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Tema 1. La autonomía universitaria: Reconocimiento constitucional, contenido y alcance. Creación, régimen jurídico y estructura de las Universidades. Los estatutos de las Universidades. El Consejo de Universidades. Competencias educativas y órganos gestores a nivel universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley Orgánica de Universidades.

Tema 2. Las Universidades Públicas (1). Naturaleza, fines y competencias. Organización académica: Departamentos, Facultades y Escuelas Universitarias.

Tema 3. Las Universidades Públicas (2). Órganos de Gobierno y representación colegiados: Consejo Social. Claustro Universitario. Consejo de Gobierno. Juntas de Facultad y Escuelas. Consejos de Departamento.

Tema 4. Las Universidades Públicas (3). Órganos de Gobierno y administración unipersonales: Rector. Vicerrectores. Secretario General. Gerente. Decanos. Directores de Departamentos.

Tema 5. El Profesorado universitario: Clases y régimen jurídico. Retribuciones. Acreditación.

Tema 6. Las Universidades Públicas (4): Régimen económico y financiero: Financiación, Programación y Presupuesto. Régimen patrimonial. La colaboración con otras entidades o personas físicas previstas en el artículo 83 de la LOU y la creación de Fundaciones u otras personas jurídicas del artículo 84 de la LOU.

Tema 7. Ley 4/1994, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, modificada por la Ley 15/2007, de 3 de diciembre. El Reglamento de Funcionamiento de la Universidad Internacional de Andalucía. Normativa de Estudios de Postgrado y de Formación Complementaria de la Universidad Internacional de Andalucía. Titulaciones propias y oficiales de la Universidad Internacional de Andalucía. Régimen retributivo.

II. DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. El Acto Administrativo: Concepto y clases. Elementos del acto administrativo: Sujeto, causa, fin y forma. Efectos: eficacia demorada y retroactiva. Procedimientos de ejecución.

Tema 2. El Acto Administrativo: Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Transmisibilidad. Conversión de actos viciados. Conservación de actos trámites. Convalidación.

Tema 3. El Acto Administrativo: Revisión de actos nulos. Revisión de actos anulables. Revocación de actos. Límites de la revisión.

Tema 4. Órganos de las Administraciones Públicas: Competencia. Abstención y recusación. Órganos colegiados.

Tema 5. Los interesados en el procedimiento administrativo. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Términos y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

Tema 6. El procedimiento administrativo: Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización.

Tema 7. Los recursos administrativos: Principios generales. Recursos ordinarios. Recurso de revisión. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 8. La jurisdicción contencioso-administrativa: Naturaleza, Extensión y límites. Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. Objeto del recurso contencioso-administrativo.

III. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, HACIENDA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA

Tema 1. Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Requisitos para contratar con la Administración.

Tema 2. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. Tramitación de los expedientes de contratación. Prerrogativas de la Administración.

Tema 3. De los procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Revisión de precios en los contratos de la Administración.

Tema 4. Perfección y normalización de los contratos. Ejecución y modificación. Extinción de los contratos.

Tema 5. Cesión de los contratos y subcontratación. Contratación en el extranjero. Invalidez de los contratos.

Tema 6. El contrato de obras. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 7. El contrato de suministro.

Tema 8. Los contratos de consultoría y asistencia y los de servicios.

Tema 9. La Hacienda Pública y la Constitución. La Ley General Presupuestaria. El Presupuesto y los principios presupuestarios.

Tema 10. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Presupuesto Autonómico: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario: Fases de elaboración, aprobación y rendición de cuentas. Las modificaciones presupuestarias.

Tema 11. La Ley general de subvenciones: Disposiciones generales. Procedimientos de concesión y gestión. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 12. La ejecución del Presupuesto de Gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: El control interno, el control financiero y el control financiero permanente. Operaciones de cierre del ejercicio. Gastos en materia de personal. Pagos: Concepto y clasificación. El anticipo de caja fija. Los pagos en el extranjero

Tema 13. Régimen económico y financiero de la Universidad Internacional de Andalucía. El Presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía: Contenido y estructura. Los ingresos y gastos de la Universidad. Bases de ejecución.

IV. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Tema 1. El Estatuto Básico del Empleado Público: Ámbito de aplicación.

Tema 2. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 3. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Retribuciones.

Tema 4. La negociación colectiva de los funcionarios públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

Tema 5. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Planificación de recursos humanos. Grupos de clasificación. Cuerpos y Escalas.

Tema 6. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas. Supuestos y efectos de cada una de ellas.

Tema 7. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Principios generales y ámbito de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Disposiciones comunes.

Tema 8. El régimen disciplinario de los funcionarios: Personas responsables. Faltas y sanciones disciplinarias. Procedimiento para la sanción de las faltas disciplinarias.

Tema 9. El contrato de trabajo: Forma, validez y capacidad para contratar. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes derivados del contrato. Periodo de prueba. Tipos de Contratos. Modificación del contrato de trabajo. Suspensión, Extinción.

ANEXO III



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Entidad emisora

(ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO)

1. CONVOCATORIA.

Escala o Categoría a la que aspira			
Laboral <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/>	Sistema de acceso: Libre <input type="checkbox"/> Promoción interna <input type="checkbox"/>		

2. DATOS PERSONALES.

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Sexo V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>	Fecha Nacimiento Día / Mes / Año ____ / ____ / ____	Teléfono	Correo electrónico (si dispone)
Minusvalía No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> %	En caso afirmativo, adaptación solicitada y motivo de la misma.		
Domicilio (Calle, plaza y número)			
Municipio	Provincia	Nación	

3. TÍTULOS ACADÉMICOS.

Exigido en convocatoria	Fecha de obtención	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Fecha de obtención	Centro de expedición

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de _____
(firma)

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía. C/ Americo Vespucio núm. 2. Sevilla

CAJASOL Oficina Sevilla La Cartuja. Av. Américo Vespucio 5 acc. B. Clave Entidad: 2106 Clave Sucursal: 0145 Cuenta núm. 1102000185 D. Control 78 Derechos de Examen <input type="text" value="€"/>
--

(Sello entidad bancaria, fecha y firma.)
--

ANEXO IV

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE ACCESO
A LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Miembros titulares:

Presidente: Doña Luisa Rancaño Martín.

Secretario: Don Fernando Palencia Herrejón.

Vocales: Don Francisco Gómez Gómez, doña María Luisa Balbontín de Arce y don Pedro Martín Guzmán.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

Secretario: Doña Mercedes Herranz Sánchez-Rubio.

Vocales: Don Felipe del Pozo Redondo, doña María José Meier Pantoja y doña Carolina Jurado Márquez.

ANEXO V

Don/Doña
con domicilio en
y con Documento Nacional de Identidad número
Declara bajo mi responsabilidad, a efectos de ser nombrado
funcionario de la Escala
de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido
separado del servicio de ninguna de las Administraciones Pú-
blicas y que no se haya inhabilitado para el ejercicio de las
funciones públicas.

En, a de 20...

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la
Universidad Internacional de Andalucía, por la que se
convoca proceso selectivo de promoción interna para
cubrir una plaza de la Escala de Programadores Infor-
máticos de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, modificada por Ley 15/2007, de 3 de diciembre, y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), en relación con el artículo 2.2-e) de la misma norma, así como en la Ley de Creación y el Reglamento de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad Internacional de Andalucía, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de promoción interna, una plaza de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad Internacional de Andalucía (Grupo A2).

1.2. Las presentes pruebas selectivas se regirán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública,

modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril), la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de esta Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición constará de las siguientes fases: fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta Resolución.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Superará el proceso selectivo aquel aspirante que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, haya obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de plazas convocadas.

1.6. Concluido el proceso selectivo, quien lo hubiera superado será nombrado funcionario de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad Internacional de Andalucía.

1.7. El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de enero de 2010. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, que se publicará en la página web de la Universidad y en los tablones de anuncios de cada una de sus Sedes, en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos. Las pruebas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

1.8. Con antelación a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, a la que se podrán formular alegaciones por los interesados en el plazo de cinco días. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular:

2.1.1. Tener cumplida la edad reglamentaria y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.3. Pertener el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes a la Escala de Especialistas Informáticos de la Universidad Internacional de Andalucía; prestar servicios en la Universidad Internacional de Andalucía con carácter definitivo en la situación de servicio activo y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en la citada Escala.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones

Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, número 2, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla); Sede Antonio Machado (Palacio de Jabalquinto. Plaza de Santa Cruz s/n, 23440 Baeza, Jaén); Sede Santa María de la Rábida (Paraje La Rábida, s/n, 21819, Palos de la Frontera, Huelva); Sede Tecnológica (Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 16-20, 29590 Málaga), o bien fotocopia del modelo que figura en el Anexo III, en cuyo caso deberán adjuntar 3 ejemplares (Universidad, interesado y entidad bancaria).

3.2. Las solicitudes (ejemplar número 1 «Ejemplar para la Administración» del modelo de solicitud) se presentarán en el Registro General del Rectorado de la Universidad, o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se dirigirán al excelentísimo señor Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

Todas aquellas solicitudes que no sean presentadas en los lugares señalados en esta base se considerarán entregadas en la fecha en que tengan entrada en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.3. Al cumplimentar la solicitud, y en el espacio destinado a «escala o categoría a la que aspira», los aspirantes deberán hacer constar «Escala de Programadores Informáticos».

3.4. Los derechos de examen para el acceso a la Escala serán de 24 euros y se ingresarán en la entidad financiera Cajasol, en la cuenta corriente número 2106/0145/78/1102000185 bajo el nombre «UNIA Derechos de examen».

En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante la validación por la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecanográfica o en su defecto sello y firma de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

En ningún caso, la mera presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo dispuesto en la base 3.2.

3.5. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar certificación expedida por la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía, acreditativa de las condiciones estipuladas en el Anexo I de esta convocatoria. Asimismo po-

drán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de la convocatoria.

3.6. La contravención de alguna de estas normas determinará la exclusión de los aspirantes que no la hubieran observado.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio, o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar y acreditar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro correspondiente de la solicitud, que deberá ser acompañada de la documentación que estimen pertinente. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En dicha resolución, que será publicada en la página web de la Universidad y en los tablones de anuncios de cada una de sus Sedes, figurarán los aspirantes excluidos (apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad), con indicación expresa de la causa de exclusión, la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio, así como las listas certificadas completas de aspirantes admitidos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos. En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La resolución que excluya definitivamente a algún aspirante, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía (calle Américo Vespucio, núm. 2, Monasterio Santa María de las Cuevas, Isla de la Cartuja en la ciudad de Sevilla), pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

4.3. De conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de pre-

paración de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2, o por otras causas.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia del Presidente y del Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones pertinentes, en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de Presidente y Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros, sean titulares o suplentes.

5.6. El Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta norma, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas que resulten necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Asimismo, podrá nombrar ayudantes para tareas internas de organización y vigilancia. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquier otro equivalente. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, (calle Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Teléfono 954 462 299) y correo electrónico cartuja@unia.es

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría de la Escala que corresponda de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, modificado por Decreto 190/1993, de 28 de diciembre y Decreto 404/2000, de 5 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de noviembre).

5.11. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience

por la letra «L», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «M», y así sucesivamente, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 23 de febrero de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 48, de 11 de marzo).

6.2. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo en todo caso excluidos de la oposición quienes no comparezcan al mismo, dado el carácter de unidad del acto de la convocatoria.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.5. La publicación del anuncio de la celebración del primer ejercicio se realizará en la forma prevista en la base 4.1. Una vez comenzada las pruebas selectivas los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente con, al menos, 24 horas de antelación a su comienzo.

7. Listas de aprobados.

7.1. Finalizado el primer ejercicio el Tribunal hará pública, en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía de Sevilla, la lista de aspirantes con las puntuaciones correspondientes, con indicación de su documento nacional de identidad.

7.2. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9 y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación final alcanzada en ambas fases que han superado el proceso selectivo, y con indicación, en todo caso, del documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total de ambas fases.

7.3. La calificación final de las pruebas selectivas a efectos de declarar aprobados, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la de concurso.

En caso de empate, éste se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, en caso de persistir el empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso en el mérito que aparece enunciado en primer lugar, y así sucesivamente con los siguientes méritos en caso de persistir la igualdad.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía, los documentos exigidos en la base 2.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funciona-

rios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación en las pruebas.

8.3. Concluido el proceso selectivo, y comprobados los requisitos de los apartados anteriores, los aspirantes que lo hubieran superado (cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas), serán nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Programadores Informáticos, mediante Resolución del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.4. La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la Universidad Internacional de Andalucía podrá, en su caso, proceder a la revisión de la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas conforme a lo establecido en la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO I

Ejercicios y Valoración

El proceso selectivo constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso. La fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1. Fase de oposición.

Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios.

1.1. Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre las materias contenidas en el programa a que hace referencia el Anexo II de esta convocatoria. El Tribunal podrá establecer una penalización por las respuestas contestadas erróneamente. El tiempo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

1.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito una prueba de carácter práctico. El Tribunal propondrá tres supuestos, desglosados en el número de preguntas que determine. Los opositores deberán elegir y realizar uno de los supuestos prácticos propuestos. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

La calificación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de ellos.

2. Fase de concurso.

En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

2.1. Antigüedad: hasta 4 puntos.

Se valorará con 0,25 puntos por cada año o fracción de servicios prestados en la Universidad Internacional de Andalucía o reconocidos en los términos de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

2.2 Grado Personal: hasta 2 puntos.

Se valorará el grado personal consolidado conforme a la siguiente escala:

Grado 20-21-22: 2 puntos.

Grado 18-19: 1 punto.

2.3. Formación: hasta 3 puntos.

Las acciones formativas deberán versar sobre materias directa o indirectamente relacionadas con las funciones de administración general, pudiendo ser reconocidas en el caso de que se refieran a cuestiones de informática o conocimiento de idiomas.

La valoración del apartado de formación se realizará conforme a la siguiente escala:

- Por cada crédito (o 10 horas lectivas): 0,05 puntos.

- Por cada acción formativa homologada, en la que no conste su carga lectiva: 0,05 puntos.

Por cursos impartidos, la valoración será idéntica, no pudiéndose obtener más de 0,6 puntos en este subapartado.

2.4. Titulación: hasta 1 punto

Se valorará con 1 punto estar en posesión de una titulación superior a la exigida en la convocatoria.

3. Calificación final.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso, no pudiendo resultar aprobados un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, conforme a lo establecido en la base 7. En caso de empate en la puntuación total, una vez sumadas la fase de concurso y de oposición, se resolverá atendiendo a lo establecido en la base 7.3.

ANEXO II

Bloque I. Administración Electrónica.

Tema 1. La sociedad de la información. Legislación sobre sociedad de la información y firma electrónica. El DNI electrónico.

Tema 2. La protección de datos personales. La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y Normativa de Desarrollo. La Agencia de Protección de Datos: competencias y funciones.

Tema 3. La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos: registros, notificaciones y uso de medios electrónicos.

Bloque II. Sistemas Operativos.

Tema 1. S.O. GNU UNIX y Windows: Administración de los Recursos del Sistema. Gestión de Usuarios. Copias de Seguridad.

Tema 2. S.O. GNU UNIX: Monitorización de Sistemas. Centralización y Análisis de la Contabilidad de Sistemas.

Tema 3. S.O. GNU UNIX y Windows: Configuración y Gestión de Servicios.

Bloque III. Redes y Comunicaciones.

Tema 1. Redes de área local: Tecnologías, Normalizaciones e Implantación.

Tema 2. Redes de área local: Gestión, Seguridad e Interconexión.

Tema 3. Redes TCP/IP. Internet, Intranets y Extranets. Direcciónamiento IP y DNS.

Tema 4. Redes Inalámbricas (WiFi): Diseño, Configuración y Gestión.

Tema 5. Configuración y Gestión de Routers y Switches Cisco.

Tema 6. Estructura de las redes informáticas universitarias de Andalucía. La red de la UNIA.

Bloque IV. Seguridad de Sistemas y Redes.

Tema 1. Seguridad. Políticas de seguridad. Protocolos de Seguridad.

Tema 2. Políticas de Seguridad de RICA y RedIRIS.

Tema 3. Cortafuegos. Redes Privadas Virtuales (VPN), Cifrado.

Tema 4. Diseño de Redes Corporativas Seguras basadas en entornos Win2K y Linux.

Tema 5. Implementación y Gestión de la Seguridad en entornos Win2K y Linux.

Tema 6. Infraestructura PKI: Conceptos Básicos, Tecnologías.

Tema 7. Detección de Intrusión en Redes y Sistemas.

Tema 8. Informática Forense: Respuesta ante Incidentes de Seguridad.

Bloque V. Desarrollo e implantación de Sistemas.

Tema 1. Utilización y metodología de implantación de sistemas de fuentes abiertas.

Tema 2. Diseño de bases de datos. El modelo lógico relacional. Normalización.

Tema 3. Lenguajes de programación. Representación de tipos de datos. Operadores. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones y parámetros. Arrays y registros. Estructura de un programa.

Tema 4. Lenguajes de interrogación de bases de datos. Estándar ANSI SQL.

Tema 5. Diseño y programación orientada a objetos.

Tema 6. Lenguajes de programación. Características, elementos y funciones en entornos Java, C, y C++ y .Net.

Tema 7. Aplicaciones Web. Tecnologías de programación.

Tema 8. Arquitectura de despliegue de servicios. Tecnologías de virtualización.

Tema 9. Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Acceso y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información.

Bloque VI. Atención a Usuarios y Ofimática.

Tema 1. Sistemas de gestión de incidencias. Control remoto de puestos de usuario.

Tema 2. Productos y utilidades de correo electrónico.

Tema 3. Navegadores y herramientas de edición de páginas web.

Tema 4. Confidencialidad y Disponibilidad de la información en puestos de usuario final.

Tema 5. Seguridad en el puesto de usuario: Antivirus, firewall y control de Spams.

Tema 6. Administración de dispositivos periféricos: impresoras, escáner, lectores de códigos de barras, lectores de tarjeta.

Tema 7. Paquetes ofimáticos: funcionalidades y características.

Tema 8. Tecnologías de despliegue y gestión de aulas de formación.

Bloque VII. Legislación universitaria.

1. La gestión por procesos en la administración pública.

2. La Ley orgánica de Universidades.

3. La Ley de creación y el Reglamento de Funcionamiento de la Universidad Internacional de Andalucía.

ANEXO III



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Entidad emisora

(ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO)

1. CONVOCATORIA.

Escala o Categoría a la que aspira	
Laboral <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/>	Sistema de acceso: Libre <input type="checkbox"/> Promoción interna <input type="checkbox"/>

2. DATOS PERSONALES.

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Sexo V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>	Fecha Nacimiento Día / Mes / Año ____ / ____ / ____	Teléfono	Correo electrónico (si dispone)
Minusvalía No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> %	En caso afirmativo, adaptación solicitada y motivo de la misma.		
Domicilio (Calle, plaza y número)			
Municipio	Provincia	Nación	

3. TÍTULOS ACADÉMICOS.

Exigido en convocatoria	Fecha de obtención	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Fecha de obtención	Centro de expedición

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____ a de _____ de _____
(firma)

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía. C/ Americo Vespucio 2, 41092, Sevilla

CAJASOL Oficina Sevilla La Cartuja. Av. Américo Vespucio 5 acc. B. Clave Entidad: 2106 Clave Sucursal: 0145 Cuenta núm. 1102000185 D. Control 78 Derechos de Examen <input type="text" value="€"/>

(Sello entidad bancaria, fecha y firma.)
--

ANEXO IV

Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad Internacional de Andalucía

Miembros titulares:

Presidente: Luisa Rancaño Martín.

Secretario: Fernando Palencia Herrejón.

Vocales: Doña Llanos López Mora, don Ildefonso Martínez Marchena, don Nicolás Criado Vicente.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Antonio Sánchez Sánchez.

Secretario: Don Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

Vocales: Don Francisco Gómez Gómez, doña Lourdes Soria Herrera y doña Mercedes Herranz Sánchez-Rubio.

ANEXO V

Don/Doña

con domicilio en

y con documento nacional de identidad número

Declara bajo mi responsabilidad, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se haya inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 20.....

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 450/09 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 450/09, interpuesto por doña Mercedes Villalonga Marzal y don Juan Manuel Álvarez Valenzuela contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 10 de agosto de 2009, por la que se resuelve estimar la reclamación presentada por don César Reyes Guzmán y otros contra la puntuación otorgada a la hija de los recurrentes en el CDP Cervantes, de Córdoba. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 450/09, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 20 de octubre de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 639/2009. Negociado MA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada se ha interpuesto por don José Antonio Chaves Morales, recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 639/2009, Negociado: MA, contra desestimatoria presunta del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, de fecha 20 de enero de 2009, por la que se aprueba la relación actualizada de los integrantes del Plan de Accesibilidad a los Registros Civiles y de las Bolsas de Trabajo relativas al mismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el mismo para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 19 de octubre de 2009.- El Delegado, Baldomero Oliver León.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del laboratorio «Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A. (OFITECO)», localizado en Peligros (Granada), para obras de ingeniería civil, áreas de obras lineales, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por don Ángel Pérez Saiz, en representación de la empresa Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A.

(OFITECO), se presenta solicitud acompañada de documentación para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Peligros (Granada), Avenida de Asegra, parcela 13, para su actuación en obras de ingeniería civil, áreas de ensayos de obras lineales. El citado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Control de Calidad de la Construcción con el número LE028-GR05.

Primero. Revisada la documentación aportada por el interesado, se comprueba que reúne las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos previstas en la Orden de 15 de junio de 1989 y en la Orden de 6 de noviembre de 2008 de esta Consejería y normativa complementaria.

Segundo. Realizada inspección al citado laboratorio, se verifican las condiciones técnicas del mismo para la acreditación solicitada.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 13/1988, de 27 de enero, por el que se regula el control de la calidad de la construcción y la obra pública, así como en lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo para el Control de Calidad de la Construcción, y en la Orden de 6 de noviembre de 2008, que la desarrolla, el Director General de Planificación y Sostenibilidad acuerda:

Primero. Ampliar la acreditación al laboratorio de la empresa Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A., localizado en Peligros (Granada), Avenida de Asegra, parcela 13, para la realización de los ensayos para los que la empresa ha justificado capacidad técnica, incluidos en las áreas de obras lineales que se indican:

Obras lineales. Área A: Suelos, firmes bituminosos y otros materiales:

Grupo A1. Rellenos y explanadas.

- A1.1. Subárea Suelos: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A1.2. Subárea Estabilizados: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A1.3. Subárea Mecánica de suelos: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A1.4. Subárea Material granular: Ensayos básicos (EB-1,2)

Grupo A2. Materiales bituminosos.

- A2.1. Subárea Ligantes bituminosos: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A2.2. Subárea Mezclas bituminosas: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A2.3. Subárea Lechadas bituminosas: Ensayos básicos (EB-1,2).

Grupo A3. Otros materiales.

- A3.1. Subárea Geotextiles: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A3.2. Subárea Neoprenos: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A3.3. Subárea Tubos de polietileno: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A3.4. Subárea Tubos de PVC para drenaje: Ensayos básicos (EB-1,2).

Obras lineales. Área B: Conglomerantes, áridos, agua, hormigón y prefabricados de hormigón:

Grupo B1. Conglomerantes hidráulicos y agua.

- B1.1. Subárea Cementos y adiciones: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B1.3. Subárea Agua: Ensayos básicos (EB-1,2)

Grupo B2. Áridos, escolleras y filler.

- B2.1. Subárea Áridos y escolleras: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B2.2. Subárea Filler: Ensayos básicos (EB-1,2)

Grupo B3. Hormigones, lechadas, prefabricados y autocompactantes.

- B3.1. Subárea Hormigones: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B3.2. Subárea Lechadas: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B3.3. Subárea Prefabricados: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B3.4. Subárea Autocompactantes: Ensayos básicos (EB-1,2).

Obras lineales. Área C: Productos metálicos y señalización:

Grupo C2. Señalización y balizamiento.

- C2.1. Subárea Marcas viales (pinturas, termoplásticos de aplicación en caliente, plásticos de aplicación en frío, marcas viales prefabricadas y microesferas: Ensayos básicos (EB-12).
- C2.2. Subárea Señales, carteles, elementos de balizamiento y captafaros retrorreflectantes: Ensayos básicos (EB-12).
- C2.3. Subárea Recubrimientos: Ensayos básicos (EB-12).

Segundo. Inscribir la ampliación de la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del Laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)», localizado en Granada, para obras de ingeniería civil, áreas de obras lineales, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por don Luis Jiménez Redondo, en representación de la empresa Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA), se presenta solicitud acompañada de docu-

mentación para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Granada, Carretera de Córdoba, kilómetro 432, Parque empresarial «Cortijo del Conde», para obras de ingeniería civil, áreas de ensayos de obras lineales. El citado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Control de Calidad de la Construcción con el número LE113-GR09.

Primero. Revisada la documentación aportada por el interesado, se comprueba que reúne las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos previstas en la Orden de 15 de junio de 1989 y en la Orden de 6 de noviembre de 2008 de esta Consejería y normativa complementaria.

Segundo. Realizada inspección al citado laboratorio, se verifican las condiciones técnicas del mismo para la acreditación solicitada.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 13/1988, de 27 de enero, por el que se regula el control de la calidad de la construcción y la obra pública, así como en lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo para el Control de Calidad de la Construcción, y en la Orden de 6 de noviembre de 2008, que la desarrolla, el Director General de Planificación y Sostenibilidad acuerda:

Primero. Ampliar la acreditación al laboratorio de la empresa Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA), localizado en Granada, Carretera de Córdoba, kilómetro 432, Parque empresarial «Cortijo del Conde», para la realización de los ensayos para los que la empresa ha justificado capacidad técnica, incluidos en las áreas de obras lineales que se indican:

Obras lineales. Área A: Suelos, firmes bituminosos y otros materiales:

Grupo A1. Rellenos y explanadas.

- A1.1. Subárea Suelos: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A1.2. Subárea Estabilizados: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A1.3. Subárea Mecánica de suelos: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A1.4. Subárea Material granular: Ensayos básicos (EB-1,2).

Grupo A2. Materiales bituminosos.

- A2.1. Subárea Ligantes bituminosos: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A2.2. Subárea Mezclas bituminosas: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A2.3. Subárea Lechadas bituminosas: Ensayos básicos (EB-1,2).

Grupo A3. Otros materiales.

- A3.1. Subárea Geotextiles: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A3.2. Subárea Neoprenos: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A3.3. Subárea Tubos de polietileno: Ensayos básicos (EB-1,2).
- A3.4. Subárea Tubos de PVC para drenaje: Ensayos básicos (EB-1,2).

Obras lineales. Área B: Conglomerantes, áridos, agua, hormigón y prefabricados de hormigón:

- Grupo B1. Conglomerantes hidráulicos y agua.
- B1.1. Subárea Cementos y adiciones: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B1.3. Subárea Agua: Ensayos básicos (EB-1,2).

Grupo B2. Áridos, escolleras y filler.

- B2.1. Subárea Áridos y escolleras: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B2.2. Subárea Filler: Ensayos básicos (EB-1,2).

Grupo B3. Hormigones, lechadas, prefabricados y autocompactantes.

- B3.1. Subárea Hormigones: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B3.2. Subárea Lechadas: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B3.3. Subárea Prefabricados: Ensayos básicos (EB-1,2).
- B3.4. Subárea: Autocompactantes: Ensayos básicos (EB-1,2).

Segundo. Inscribir la ampliación de la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 26 de octubre de 2009, por la que se designa el órgano del Servicio Andaluz de Empleo competente para la emisión de informes relativos a la adecuación y adaptación de puestos de trabajo para personas discapacitadas.

El Decreto 536/2008, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 246/2003, de 2 de septiembre, que regula los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros residenciales y Centros de día, y el Decreto 258/2005, de 29 de noviembre, que regula la organización y funciones de los Centros de Valoración y Orientación de personas con discapacidad de Andalucía, establece en su disposición adicional única que la emisión de los informes relativos a la adecuación y adaptación de puestos de trabajo a las personas con discapacidad pasa a ser competencia del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, instando a esta a que mediante Orden proceda a designar el órgano competente para su emisión, así como aquellos supuestos en los que dichos informes tengan carácter preceptivo.

En base a lo expuesto, mediante la presente Orden, el Servicio Andaluz de Empleo procede a cumplir el mandato antes referido.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido por el artículo 7.c) de la Ley 4/2002, de 16 de noviembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, y a propuesta de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto de la norma.

La presente Orden tiene por objeto designar al órgano competente para la emisión de los informes relativos a la adecuación y adaptación de puestos de trabajo a las personas con discapacidad, así como aquellos supuestos en los que dichos informes tengan carácter preceptivo.

Artículo 2. Competencia para la emisión del informe de adecuación y adaptación del puesto de trabajo para personas con discapacidad.

1. En virtud de la competencia atribuida por la disposición adicional única del Decreto 536/2008, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 246/2003, de 2 de septiembre, que regula los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros residenciales y Centros de día, y el Decreto 258/2005, de 29 de noviembre, que regula la organización y funciones de los Centros de Valoración y Orientación de personas con discapacidad de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo designa a los Centros de Empleo, dependientes orgánica y funcionalmente de las correspondientes Direcciones Provinciales, como los competentes para emitir el informe de adecuación y adaptación del puesto de trabajo para personas con discapacidad.

Artículo 3. Carácter preceptivo de los informes y plazo de emisión.

1. Sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos exigibles, el informe de adecuación y adaptación del puesto de trabajo para personas con discapacidad tendrá carácter preceptivo para beneficiarse de las medidas destinadas a promover la contratación de personas con discapacidad en el ámbito del empleo protegido, así como en los demás supuestos en los que así se establezca por la correspondiente normativa reguladora.

2. El plazo máximo para la emisión del citado informe será de diez días, a contar desde la fecha de entrada de la solicitud de informe en el correspondiente Centro de Empleo. Transcurrido dicho plazo sin que existiera pronunciamiento expreso podrá proseguirse con el procedimiento.

Disposición final primera. Habilitación para dictar instrucciones.

Se faculta a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo a dictar cuantas instrucciones sean necesarias para la correcta aplicación e interpretación de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 26 de octubre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.

La Orden de 15 de septiembre de 2009, por la que se regula la distribución de transferencias del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes, publicada en BOJA núm. 191, de 29 de septiembre de 2009, establece en su artículo 4 los indicadores y la forma de reparto para la distribución de los créditos consignados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía destinados a dicha finalidad.

Con base en los criterios de valoración señalados en el referido artículo y respetando lo establecido en el artículo 5, la citada Orden distribuye los créditos entre municipios andaluces con mayor presencia de personas inmigrantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la mencionada Orden, corresponde a la Delegación Provincial de Empleo realizar las transferencias, para lo que se ha habilitado la correspondiente dotación presupuestaria.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Primero. Distribuir la cantidad de 1.004.205,24 euros, correspondientes a las transferencias del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes en los Ayuntamientos de la provincia de Almería, atribuyendo a los municipios que corresponde por aplicación de los criterios establecidos en el artículo 4 de la Orden de 15 de septiembre de 2009, las cantidades que se indican en el Anexo adjunto.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.18.04.463.00.31J.4 el gasto correspondiente a las transferencias resultantes, que se harán efectivas en un solo pago para cada Ayuntamiento, de conformidad con el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. Declarar estos gastos con carácter «en firme». En el plazo de tres meses a partir de haberse hecho efectivas las transferencias, los municipios receptores remitirán a la Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía en Almería y a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicados.

Cuarto. La nivelación de los servicios municipales vinculados a la acogida e inserción de inmigrantes se operará por medio de actuaciones que, siendo autónomamente determinadas por cada municipio receptor a través de un Plan de Acción, encajen dentro de los ejes, principios rectores y líneas de actuación prioritarias definidos en el Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes, el Convenio suscrito al efecto entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Consejería de Empleo y el Protocolo de acuerdo suscrito entre la Consejería de Empleo y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Los municipios receptores facilitarán la oportuna información de seguimiento y evaluación al respecto.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en las formas y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 8 de octubre de 2009.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

A N E X O

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS PERCEPTORES DEL FONDO DE APOYO A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y CUANTÍAS A TRANSFERIR EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

MUNICIPIO	IMPORTE
ADRA	59.129,37 €
ALBOX	67.327,97 €
ALMERÍA	68.570,17 €
CUEVAS DEL ALMANZORA	61.613,78 €
EJIDO (EL)	88.445,59 €
FINES	46.955,66 €
GARRUCHA	50.433,86 €
HUÉRCAL-OVERA	59.129,35 €
MOJONERA (LA)	76.768,79 €
NIJAR	83.228,29 €
PULPÍ	68.073,28 €
ROQUETAS DE MAR	83.476,73 €
VÉLEZ-RUBIO	46.210,33 €
VERA	69.812,39 €
VÍCAR	75.029,68 €
TOTAL	1.004.205,24 €

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos de la provincia, al amparo de la Orden que se cita.

Vista la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se regula la distribución de transferencia del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos Andaluces y teniendo en cuenta:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que en BOJA núm. 155, de 11 de agosto de 2009, se publicó la Orden de la Consejería de Empleo de 24 de julio de 2009, por la que se regula la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos andaluces.

Segundo. Que en el artículo 5.2 y en relación con el Anexo de la citada Orden de 24 de julio de 2009, se determinan los Ayuntamientos receptores del Fondo Autonómico de Inmigración y el importe a transferir que se corresponde a cada uno de ellos, correspondiendo a la provincia de Cádiz un total de 169.999,81 € a distribuir entre las localidades de Algeciras 22.690,77 €, Barbate 18.428,60 €, Los Barrios 9.573,97 €, Cádiz 7.612,86 €, Conil de la Frontera 8.627,97 €, Chiclana de la Frontera 7.612,86 €, Jerez de la Frontera 36.800 €, Jimena de la Frontera 7.856,63 €, La Línea de la Concepción 8.831,67 €, El Puerto de Santa María 9.019,18 €, Puerto Real 6.112,79 €, Rota 5.906,53 €, San Fernando 6.825,32 €, San Roque 8.119,13 €, Tarifa 5.981,53 €.

A los Ayuntamientos señalados con anterioridad, en el citado Anexo, se determinan la cantidad en euros a percibir por cada uno de ellos.

Tercero. Que en la citada Orden de 24 de julio de 2009, en su artículo 7.º, se dispone que las cantidades determinadas a cada Ayuntamiento en el Anexo de la misma se hace bajo la naturaleza de transferencia no condicionada y los documentos de pago correspondientes se efectuarán en firme.

Cuarto. Que las cantidades a transferir a cada Ayuntamiento, según se determina en el Anexo de la Orden de 24 de julio, se realiza según los indicadores previstos en su artículo 4.º y con base a los criterios previstos en el artículo 5.º de la citada Orden.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para realizar el abono de las transferencias, en un solo pago, a los Ayuntamientos, está asignada a esta Delegación Provincial de Empleo en el artículo 6 de la Orden de 24 de julio de 2009, por lo que se regula la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración de los Ayuntamientos andaluces y corresponde a su titular ordenar las mismas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 del Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y conforme a la Orden de 8 de septiembre de 2009, por la que se delegan competencias en materia de coordinación de políticas migratorias en las personas titulares de las Delegaciones de la Consejería de Empleo.

Segundo. Que con el fin de abonar las transferencias que se señalan en el Anexo de la presente Resolución se tiene constancia de que se ha recibido el correspondiente crédito.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 24 de julio de 2009, de la Consejería de Empleo, esta Delegación Provincial de Empleo

R E S U E L V E

Primero. Distribuir la cantidad de 169.999,81 €, correspondientes a las transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz que se recogen en el Anexo de la Orden de 24 de julio de 2009 y que se indican en el Anexo de la presente Resolución

Segundo. Aprobar, con cargo al concepto 460.07 del programa 31.J del servicio 12, el gasto correspondiente a las transferencias resultantes, que se harán efectivas en un solo pago para cada Ayuntamiento, de conformidad con el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. Declarar estos gastos con carácter «en firme». En el plazo de tres meses a partir de haberse hecho efectivas las transferencias, los municipios receptores remitirán a la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz y a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicables.

Cuarto. La ejecución del Fondo Autonómico de Inmigración se operará por medio de actuaciones que, siendo autónomamente determinadas por cada municipio receptor a través de un Plan de Acción, se enmarquen dentro de las líneas de actuación del II Plan Integral contempladas para las Corporaciones Locales y el Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Empleo y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Los municipios receptores facilitarán la oportuna información de seguimiento y evaluación al respecto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá o interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 14 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

A N E X O

Algeciras	22.690,77 €
Barbate	18.428,60 €
Los Barrios	9.573,97 €
Cádiz	7.612,86 €
Conil de la Frontera	8.627,97 €
Chiclana de la Frontera	7.612,86 €
Jerez de la Frontera	36.800,00 €
Jimena de la Frontera	7.856,63 €
La Línea de la Concepción	8.831,67 €
El Puerto de Santa María	9.019,18 €
Puerto Real	6.112,79 €
Rota	5.906,53 €
San Fernando	6.825,32 €
San Roque	8.119,13 €
Tarifa	5.981,53 €
TOTAL PROVINCIA CÁDIZ	169.999,81 €

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 23 de octubre de 2009, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.635/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12, el recurso núm. 1.635/2009, contra el Decreto 427/2008, de 29 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 1.635/2009.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 23 de octubre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hace pública la aprobación de la Instrucción por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de las medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 506/2008, de 25 de noviembre, por el que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, se establecen los requisitos de las entidades interesadas en obtener dicha condición, sus funciones y obligaciones, se regula la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal para la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los Grupos en aplicación del enfoque Leader, esta Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, mediante Resolución de 17 de marzo de 2009, seleccionó a las entidades a las que se les reconoce la condición provisional de Grupo de Desarrollo Rural, por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto y tras seguir el procedimiento de selección previsto en el mismo.

Ese reconocimiento provisional de la condición de Grupo de Desarrollo Rural quedó condicionado a la participación efectiva en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Así, por Orden de 2 de junio de 2009 se convocó a las entidades que habían obtenido esa condición provisional de Grupo de Desarrollo Rural para que concurrieran al procedimiento de participación, para la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global y para la asignación de los fondos con los que poder implementar en sus ámbitos de actuación e influencia sus estrategias de actuación global, lo que permite la concesión de subvenciones a las personas beneficiarias que realicen las intervenciones contempladas en el Plan.

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se resolvió la convocatoria efectuada por la Orden de 2 de junio de 2009, reconociendo definitivamente la condición de Grupo de Desarrollo Rural a las entidades que se presentaron a la misma.

El artículo 2.3 de la referida Orden dispone que la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobará las instrucciones para la ejecución de las Medidas 411, 412 y 413 del PDR contempladas en el Plan de Actuación Global, que contendrán las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, es decir, la concesión de subvenciones a las personas beneficiarias que realicen las intervenciones contempladas en el Plan.

Con el fin de garantizar el conocimiento y el alcance de las mismas por la ciudadanía, en esa Orden se establece que la resolución que apruebe tales instrucciones será anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las mismas estarán disponibles en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en sus Delegaciones Provinciales y servicios periféricos. Asimismo, los Grupos están obligados a informar y proporcionar esas instrucciones a las personas interesadas.

De esa forma, con fecha 15 de octubre de 2009, esta Dirección General ha aprobado esa Instrucción para la ejecución de las Medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 contempladas en el Plan de Actuación Global, que contiene las directrices, condiciones y

criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento de gestión al que deben atenerse los Grupos.

Por último, señalar que de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214, de 9.8.2008, p. 3), y en cumplimiento del procedimiento previsto en él, en el plazo de veinte días laborables desde la publicación de la presente Resolución se remitirá a la Comisión un resumen de la información relativa sobre el régimen de ayudas recogidas en la Instrucción en los términos contemplados en los artículos 3 y 9 del citado Reglamento.

Por todo ello, vista la normativa citada y la de general aplicación, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General,

RESUELVO

Primero. Hacer pública la Resolución de 15 de octubre de 2009, de esta Dirección General, por la que se aprueba la Instrucción por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de las medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la Instrucción referida en el párrafo anterior, se podrá obtener en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>; igualmente estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales y servicios periféricos a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La referida Instrucción surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- La Directora General, Isabel M.^a Aguilera Gamero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 364/2009, de 27 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Antigua Real Colegiata de San Hipólito, en Córdoba.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como prin-

cipio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Así mismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de dicha Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. El conjunto edificatorio de la antigua Real Colegiata de San Hipólito, en Córdoba, destaca por sus valores históricos, artísticos y arquitectónicos, contenedor de un importante templo gótico y de un conjunto barroco de gran interés, prototipo estilístico del barroco de placas cordobés.

La fundación en Córdoba de una colegiata dedicada a San Hipólito se produjo en 1347. En ese año, una bula papal la autorizó a instancias de Alfonso XI, el Justiciero, que promovía el establecimiento en ella del panteón real para su padre, Fernando IV, el Emplazado, y para él mismo.

Al siglo XIV corresponde la primera fase de construcción, la zona de la cabecera de la iglesia. La segunda fase corresponde al siglo XVIII, cuando se levanta el resto del inmueble y se produce el traslado de los restos mortales de los monarcas, que se encontraban en la Catedral.

El prestigio de San Hipólito como panteón de reyes y de distinguidos miembros de la familia Fernández de Córdoba, hizo que en el siglo XIX se eligiese como panteón de hijos ilustres de la provincia de Córdoba, proyecto que no culminó pero que la convirtió en lugar de enterramiento del humanista Ambrosio de Morales.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 12 de mayo de 2008 (publicada en el BOJA número 105, de 28 de mayo de 2008), incoó el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la antigua Real Colegiata de San Hipólito de Córdoba, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 198, de 3 de octubre de 2008 y BOJA número 56, de 23 de marzo de 2009), y trámite de audiencia al Ayuntamiento de Córdoba y a los particulares directamente afectados en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA, número 186, de 22 de septiembre de 2009, y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, con fecha 17 de

diciembre de 2008, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la antigua Real Colegiata de San Hipólito, en Córdoba, que se describe en el Anexo.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de octubre de 2009,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la antigua Real Colegiata de San Hipólito, en Córdoba, cuya descripción y delimitación figuran en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Bien de Interés Cultural abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir como Bienes de Interés Cultural, por su íntima vinculación con el inmueble, los bienes muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de

lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

1. DENOMINACIÓN

Principal: Antigua Real Colegiata de San Hipólito.
Accesoria: Iglesia de San Hipólito.

2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Córdoba.
Municipio: Córdoba.
Dirección: Avenida Gran Capitán, s/n.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

En 1343 Alfonso XI comenzó a realizar donaciones para la construcción en Córdoba de un edificio dedicado a San Hipólito, santo del día de su nacimiento, para que fuera panteón de su padre, Fernando IV el Emplazado, y de él mismo. En un principio lo planteó como monasterio, si bien en 1347 culminó su conversión en colegiata por concesión del Papa Clemente VI. De estos primeros momentos constructivos del edificio sólo se ejecutaron la cabecera y el crucero, puesto que la edificación se completó entre los años 1729-1736, con motivo del traslado de los restos de los reyes citados. Es en estos años cuando el inmueble adquiere la conformación que presenta en la actualidad.

La Real Colegiata de San Hipólito es un complejo exento en la trama urbana, compuesto por la iglesia, su torre, la sacristía ubicada tras la cabecera, un patio porticado de acceso y dependencias aldañas para uso religioso.

Al exterior la nave del templo presenta forma rectangular con tejado a dos aguas y hastial frontal donde se abre la puerta principal exterior. Las fachadas laterales acusan la división interior de tramos mediante unas fajas resaltadas en parejas que unen el zócalo con la cornisa del alero. En estos tramos se abren tres pisos de vanos, los dos inferiores más pequeños y el superior alineado con las tribunas, con marco acodado y unido con los festones de la cornisa.

A los pies de la iglesia se abre la fachada principal, que forma un gran rectángulo coronado por frontón triangular. Su ornamentación es a base de pilastras cajeadas pareadas en los extremos y colgantes bajo el centro del frontón, y pequeñas placas recortadas.

La portada, de dos cuerpos y ático, es de piedra arenisca y se asienta sobre el muro, realizado en ladrillo estucado y pintado en ocre, con pilastras dobladas y cajeadas sobre quebrados basamentos de piedra negra enmarcando el vano de ingreso. El segundo cuerpo está presidido por una hornacina de forma abocinada con capialzado avenerado poligonal, en la que sobre una peana descansa una escultura en piedra del santo titular, flanqueada por complejos estípites y jarrones. Este cuerpo se remata en una cornisa curva con la clave partida y decorada con un placaje de gota. En una perla ovalada aparece la fecha de construcción: 1730. El remate lo constituye un escudo real con las armas de Castilla y León, rodeado de laurea y sobrepuesto a un fondo de cartelas con volutas diversas.

La iglesia es de una sola nave dividida en cuatro tramos, con crucero y profunda cabecera de remate poligonal. En ella se evidencian los dos momentos constructivos: el gótico, al que pertenecen la cabecera y el crucero, y el barroco de los tramos de la nave. La parte medieval, de mediados del siglo XIV, es de fábrica de sillería con bóvedas de nervios decorados con dientes de perro y espinazo burgalés. En el ábside se abren tres ventanales de tracerías góticas que presentan vidrieras contemporáneas con santos de la Compañía de Jesús, usufructuaria del inmueble desde fines del siglo XIX. Bajo las ventanas laterales se encuentra el acceso a la sacristía a través de dos portaditas neogóticas.

En el primer tramo del presbiterio, alojados en sendos arcosolios, se hallan los sepulcros reales de Fernando IV y su hijo Alfonso XI. Éstos, realizados en el siglo XIX, constan de unos pedestales escalonados de mármol negro sobre el que se apoyan las urnas de mármol rojo, decoradas con dos pilastras laterales acanaladas que dejan un rectángulo central rehundido para la inscripción y tapas troncopiramidales sobre las que se sitúan cojines con corona y cetro. Sobre el sepulcro de Alfonso XI hay una lápida de mármol labrado, de época moderna, con una inscripción en piedra con letra gótica.

El crucero, obra gótica aunque transformada en el siglo XVIII, se cubre con bóvedas de crucería simple de nervios de doble bocel y clave central. Los arcos de acceso a las capillas laterales son apuntados y de menor altura que los del presbiterio y la nave. Las capillas ubicadas en los brazos del crucero son de planta rectangular y están cubiertas con bóvedas de nervios de bocel con clave central. La capilla situada en el lado del Evangelio ostenta en el testero un retablo dedicado a la Inmaculada, de madera tallada y dorada, y con columnas salomónicas. Fue ejecutado hacia 1735 por Teodosio Sánchez Cañada y Martín López. Cuenta con un frontal de altar sobre el que se alza un banco con cuatro ménsulas con cabezas de ángeles y puertas de sagrario con crestería neogótica. El cuerpo central está delimitado por cuatro columnas salomónicas profusamente talladas en cuyo centro aparece una hornacina de medio punto con una talla de la Inmaculada. En las entrecalles se encuentran las imágenes manieristas de estética granadina de San Juan Bautista y San Juan Evangelista, y en el ático, un lienzo de San Rafael. La imagen de la Inmaculada, ubicada en el primer cuerpo de la calle central, es una escultura de bulto redondo, de madera tallada y policromada, anónima del siglo XVIII. La de San Juan Bautista, con las mismas características, y la de San Juan Evangelista. El cuadro de San Rafael, pintado al óleo, de estilo barroco del siglo XVIII.

En la capilla del lado de la Epístola, conocida como capilla de Santiago, hay un retablo barroco dedicado al Sagrado Corazón que hace pareja con el de la capilla de la Inmaculada, siendo de los mismos autores y cronología. En ella se conserva un frontal de altar labrado en piedra, de estilo plateresco, con un zócalo de ovas y unos paños rectangulares de floreros con roleos que terminan en atlantes o en animales fantásticos, lirios, tallos con cabras rampantes, salvajes con cuernos de la abundancia, etc. Sobre el altar se sitúa el retablo, formado por un banco con cuatro ménsulas con cabeza de ángel y puertas de sagrario con crestería neogótica, sobre el que descansa el cuerpo delimitado por cuatro columnas salomónicas profusamente talladas, en cuyo centro aparece una hornacina de medio punto con una talla del Sagrado Corazón de Jesús, imagen realizada en el siglo XX, de bulto redondo, debida a Callejón y Sánchez, policromada y tallada, con corona de plata del siglo XIX. En los laterales aparecen las imágenes de San Francisco Javier, escultura anónima del siglo XX, de madera tallada y policromada, la de San Francisco de Borja, con las mismas características que la anterior, y en el ático, un lienzo del Beato San José Pinatelli del siglo XIX.

En un nicho de medio punto situado en la pared occidental se encuentran las urnas funerarias de los patronos, la familia González de Aguilar y Fernández de Córdoba, condes

de Baena, decoradas con jarrones y roleos sobre los que aparecen dos escudos rodeados por coronas de laurel atadas con cintas.

El cuerpo de la iglesia, construido en el siglo XVIII, está constituido por una nave con cuatro tramos marcados por pilastras de orden gigante que se elevan sobre un zócalo de mármol negro, coronadas con capiteles toscanos, y sobre las que se superponen placas recortadas. La cubierta es de bóveda de medio cañón con lunetos. En el último tramo de la nave se dispone un coro alto, en el que se conserva un importante órgano barroco, de la escuela cordobesa del siglo XVIII. Su caja, de madera tallada y policromada, muestra los cinco castillos del instrumento en el cuerpo bajo. El central es mayor y se adelanta en el plano; los intermedios son triples, dispuestos ligeramente en chaflán, cóncavos, y los extremos dobles. Sobre la cornisa, en el ático, el número de castillos se reduce a tres y están flanqueados por escudos. En la pared frontal lucen dos grandes marcos de yeserías con retratos de Alfonso XI y su esposa, obras del siglo XIX que rodean un lienzo de la Adoración de los Reyes.

A la nave se abren pequeñas capillas albergando retablos dieciochescos, de madera tallada y dorada, dedicados a la Virgen de Lourdes, a San José, a Santa Bárbara y a San Hipólito. En el retablo de San Hipólito, en la hornacina central, se encuentra la imagen del santo, escultura anónima de bulto redondo, realizada en el siglo XX en madera policromada y tallada. En la planta alta, se disponen balcones que descansan sobre repisas acodadas con flecos de placajes geométricos que se enmarcan con molduras de perfiles curvos y se protegen con hinchadas barandas de hierro forjado.

En el tramo más próximo al crucero se abren capillas de mayor desarrollo que las antes citadas. Son las del Cristo de la Buena Muerte, en el lado del Evangelio, y la de Nuestra Señora del Pilar, en el lado de la Epístola. La capilla del Cristo de la Buena Muerte es de planta cuadrangular cubierta con bóveda baída. En ella destaca un retablo barroco de hacia 1755, realizado en madera tallada sin policromar, en cuyo banco se encuentra el Sagrario y sobre éste una talla del Ecce Homo de Felipe de Rivas, del primer cuarto del siglo XVII. El cuerpo principal es tres calles, con hornacina central para la imagen de vestir de la Virgen de los Dolores. En los intercolumnios hay peanas con imágenes de santos entre los que destaca la de San Juan Nepomuceno. El ático se dispone como una gran moldura polilobulada flanqueada por motivos vegetales de talla y un relieve de Dios Padre. En las paredes laterales de la capilla se sitúan las imágenes del Cristo de la Buena Muerte, que sigue el modelo homónimo de Juan de Mesa, y la de Nuestra Señora Reina de los Mártires, ambas de Antonio Castillo Lastrucci, realizadas en 1945 y 1950 respectivamente. En el pavimento de esta capilla se encuentran dos lápidas de mármol con sendas inscripciones talladas.

La capilla de Nuestra Señora del Pilar, situada en el lado de la Epístola, estaba dedicada anteriormente a la Santa Concordia. Se cubre con una bóveda semiesférica y cuenta con un retablo anónimo del S. XVIII de estética neoclásica en mármol. En el cuerpo central cobija la talla de la titular del retablo, la Virgen del Pilar, de bulto redondo, anónima, del siglo XX, de estilo barroco y realizada en madera tallada y policromada. A los lados, en dobles hornacinas se disponen dos pequeñas imágenes del siglo XVIII, San Acisclo y Santa Victoria, y otras como la de la Santa Concordia, escultura de bulto redondo, del siglo XVIII, anónima, y el relieve del Bautizo de San Hipólito por San Lorenzo. Una lápida visible en el exterior recuerda que el terreno donde la capilla se levanta lo donó el cabildo municipal en el año 1772.

A lo largo de la nave se abren otros altares o capillas, destacando, en el lado del Evangelio, el altar de la Virgen de Lourdes y el altar de San José. El primero se abre en un nicho de arco de medio punto con imposta marcada y bóveda de cañón, en cuyo fondo se encuentra el altar con un retablo ba-

roco del siglo XVIII, realizado en madera tallada y dorada, el cual consta de banco con repisa plana en el centro y hojarasca en los laterales, un cuerpo con hornacina en la que hay una escenografía de la Aparición de la Virgen y en el ático una cabeza de ángel con alas y hojarasca. El altar de San José cuenta con un retablo dieciochesco, de madera tallada y dorada, organizado en banco muy decorado con talla vegetal, con repisa central y ménsulas laterales, y con cuerpo compuesto por una hornacina con arco de medio punto con bóveda de nervios. En la hornacina central se encuentra una talla de San José con el Niño, anónima de la segunda mitad del siglo XVIII. En las entrecalles se exponen dos tallas de pequeño tamaño, una de Santa Rosa de Lima y otra de la Virgen con el Niño. Destacan dos estípites que soportan un entablamento y una cornisa quebrados, sobre la que se sitúa un Crucificado. El retablo se atribuye a Teodosio Sánchez Cañadas y fue realizado en el 1735. La imagen de Santa Teresa del Niño Jesús, situada en la calle primera, es anónima del siglo XVIII. La escultura del Corazón de María con el Niño de la calle primera es de bulto redondo, de madera tallada y policromada y del siglo XIX, y el Crucificado del ático es de estilo barroco y también de madera tallada y policromada.

En el lado de la Epístola se sitúa el altar de Santa Bárbara con un retablo fechado en 1735 atribuido a Teodosio Sánchez Cañadas y con imágenes de la titular, de San Expedito y de San Miguel. La imagen de Santa Bárbara, situada en la hornacina central, es de bulto redondo, de madera tallada y policromada, y anónima del siglo XVIII. La imagen de San Miguel, situada en el primer cuerpo, es obra anónima del siglo XIX, de bulto redondo, de madera tallada y policromada.

El altar de San Hipólito cuenta con un retablo de la misma fecha que el anterior, atribuido igualmente a Teodosio Sánchez Cañadas, adornado con una imagen decimonónica del titular.

Tras el ábside gótico se dispone la sacristía, de estilo barroco, con planta de cruz latina y cuyos paramentos se estructuran con pilastras cajeadas. Se cubre con cúpula central y en los brazos con tramos de bóveda de cañón con lunetos entre fajones. En ella se conservan pinturas de diferentes épocas, entre las que pueden citarse un Apostolado del siglo XVII, obra de Pablo de Céspedes, una Epifanía y una Piedad. En las dependencias anejas destaca una escultura, de madera policromada, de Santiago Matamoros correspondiente al siglo XVIII y atribuida a Duque Cornejo.

Tras la sacristía se encuentra la torre, estructurada en tres cuerpos: el primero, de planta cuadrada, es un basamento macizo con una moldura gótica; el segundo, también de planta cuadrada, es de sillería lisa coronada por una cornisa bajo la que se sitúan los marcos acodados y salientes de dos ventanas ciegas que en la cara oriental flanquean un escudo de Castilla y León, coronado y con toisón. El cuerpo superior o de campanas es también prismático, presentando en las caras este y oeste dos vanos para campanas con arcos de medio punto y tres pilastras adosadas de capitel toscano que soportan un entablamento con friso de triglifos y cornisa corrida. Las caras sur y norte de la torre sólo tienen un vano de campanas flanqueado por pares de pilastras del mismo tipo. Los vanos están protegidos por una baranda corrida de forja. La torre termina en una azotea y una pequeña espadaña.

El conjunto edificatorio se completa en el cuadrante sur, adosado al templo y a la sacristía, con un patio porticado de tres por cinco vanos. La portada de acceso consta de dos cuerpos; en el cuerpo bajo se abre la puerta, de arco rebajado, enmarcada por molduras de perfil mixtilíneo y flanqueadas por volutas. El cuerpo alto ostenta un escudo rematado con corona real y enmarcado por el collar del toisón, ostentando la fecha de 1730. El patio dispone de galerías a los cuatro lados con acceso a dependencias por el norte, este y sur. Las arquerías son de medio punto y apoyan sobre soportes abalaustrados, compuestos de un pedestal prismático de ocho caras provisto de zócalo y cornisa y una pilastra octogonal con

basa y capitel toscano de fuste bulboso, por exageración del éntasis, resultando un balaustre como columna. Las galerías son de techo plano y están recorridas por una gruesa moldura de escocia en la arista. En la galería oeste se sitúa el sepulcro de Ambrosio de Morales, realizado en mármol de diversas tonalidades hacia 1620. Dispone de un banco sobre el que descansa un cuerpo en cuya parte central se dispone un pináculo coronado por bola situado sobre varios soportes de sección cóncavo-convexa sobre la que se sitúan inscripciones latinas, enmarcado en una hornacina y rodeado de dos pináculos terminados en bolas, todo ello coronado por un ático enmarcado por roleos sobre el que descansa un pequeño frontón curvo coronado por dos bolas. El sepulcro fue trasladado a este lugar en el año 1844 desde el Convento de los Mártires Acisclo y Victoria, donde se encontraba situado el primitivo sepulcro del cronista cordobés de Felipe II.

Al exterior, el patio barroco, de una sola planta, presenta un cerramiento de cerca con cornisa superior corrida, reforzada a intervalos por unas especies de gárgolas y coronada por un almenado floreado trilobulado con pétalo central en forma de cruz. Este muro almenado regulariza la fachada norte desde la torre de la iglesia, tapando los escalonados de la obra gótica y la sacristía hasta la esquina de la avenida de Gran Capitán, en donde se adosa una construcción que se corresponde con un pequeño quiosco edificado en los años setenta del pasado siglo, actualmente en desuso, y que se encuentra perfectamente integrada en la edificación, destacando en ella la incorporación en el zócalo como motivo decorativo el mismo juego de placas recortadas que decoran la fachada de la iglesia.

Desde el patio barroco se accede a una serie de dependencias para uso religioso que ocupan el cuadrante suroeste del conjunto edificatorio, construido en dos plantas alrededor de un patio. Contenía refectorio, cocina y celdas de religiosos, dependencias que han sido transformadas recientemente, no conservándose ningún detalle de lo antiguo. Exteriormente, aún se aprecia la disposición antigua de huecos y se conserva la puerta de entrada con una embocadura barroca interesante, con un dintel mixtilíneo en cuya clave hay un escudo de forma oval de Castilla y León. Tres perinolas rematan los jarrones sobre las elevaciones de la moldura de enmarque en el centro y lados de la puerta.

4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La delimitación del inmueble objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural incluye la planta íntegra del mismo: la nave de la iglesia, el crucero, las capillas que se abren tanto en la nave del Evangelio como en la nave de la Epístola, el presbiterio, la sacristía, así como el claustro y las dependencias que lo circundan. Se corresponde con la parcela 01 de la manzana 33482 del plano catastral de urbana de Córdoba.

5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

La antigua Real Colegiata de San Hipólito, en Córdoba, se encuentra actualmente en un entorno urbano muy renovado, producto de una gran transformación acaecida a finales del siglo XIX, cuando tras la desamortización se inaugura el paseo de San Martín, posteriormente denominado del Gran Capitán. La trama urbana que envuelve el conjunto de la antigua Colegiata es por tanto de principios del siglo XX, y toda ella está condicionada por la presencia de esta gran edificación, a la que sólo se abre el espacio público de la plaza de San Ignacio de Loyola. Así mismo hay que hacer mención del edificio del Gran Teatro, obra de 1873, el cual compite con la antigua Colegiata en lo que respecta a su incidencia sobre el cercano tejido urbano, mientras que el resto de la mayoría de las edificaciones que comprenden este entorno son de factura contemporánea.

Así mismo, el hecho de localizarse la antigua Colegiata de San Hipólito dentro del Conjunto Histórico de Córdoba, declarado Bien de Interés Cultural en 1929 y posteriormente ampliado en el año 2003, ha incidido a su vez en delimitar un entorno de protección concretado a su entorno más inmediato, comprendiendo éste solamente los espacios públicos y los inmuebles recayentes a ellos, a fin de reforzar la preservación ambiental y evitar actuaciones impactantes sobre el Bien.

El entorno comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados que, siguiendo el plano catastral vigente, del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, año 2005, se detallan a continuación.

Espacios públicos afectados:

Plaza de San Ignacio de Loyola.
C/ Córdoba de Veracruz.
C/ Alonso de Aguilar.
C/ Gran Capitán.
C/ José Zorrilla.
C/ Menéndez Pelayo.

Espacios privados:

Manzana 33492, parcelas 05 y 06.
Manzana 32498, parcela 03.
Manzana 32488, parcelas 01, 02, 03, 04, 05 y 06.
Manzana 32476, parcelas 01 y 16.
Manzana 33474, parcela 01.

6. BIENES MUEBLES

1. San Jerónimo. Clasificación: pintura. Autor/es: Antonio Palomino. Cronología: siglo XVIII. Materiales: pigmento. Aceite. Técnica: pintura al óleo. Ubicación: nave de la iglesia. Lado de la Epístola.

2. Candelabros (2). Clasificación: orfebrería. Autor/es: anónimo. Cronología: 1785-1814. Estilo: barroco. Materiales: metal. Técnicas: fundición, labrado, vaciado a molde. Medidas: 1,88 x 0,89 x 0,43 m. Ubicación: nave de la iglesia. Lado de la Epístola. Capilla del Pilar.

3. Lámparas (2). Clasificación: orfebrería. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: bronce. Técnicas: fundición, labrado. Medidas: 94 x 33 cm. y 50 x 33 cm. Ubicación: nave de la iglesia. Lado de la Epístola. Capilla del Pilar.

4. Lámparas (2). Clasificación: orfebrería. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XIX. Estilo: barroco. Material: bronce. Técnicas: fundición, labrado. Medidas: 40 x 45 cm. Ubicación: nave de la iglesia. Lado del Evangelio. Altar de San José.

5. Lámparas (2). Clasificación: orfebrería. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: bronce y cristal. Técnicas: fundición, labrado. Medidas: 50 x 35 cm. Ubicación: nave de la iglesia. Lado del evangelio. Altar de la Virgen de Lourdes.

6. San Ignacio de Loyola. Clasificación: escultura de bulto redondo. Autor/es: Domingo Sánchez Mesa. Cronología: 1960. Estilo: neobarroco. Material: madera. Técnicas: policromado, tallado. Medidas: 1,80 x 0,73 x 0,63 m. Ubicación: antigua capilla de Santiago. Actual capilla del Sagrado Corazón.

7. Crucificado. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: S. XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento. Aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 1,80 x 1,25 m. Ubicación: nave de la iglesia. Lado de la Epístola.

8. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Material: madera. Técnicas: policromado, tallado. Medidas: 1,09 x 0,56 m. Ubicación: antes en la capilla mayor. Actualmente en la sacristía.

9. Sagrario. Clasificación: orfebrería. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XX. Material: metal, plata. Técnicas: labrado,

vaciado a molde. Medidas: 62,5 x 82,5 x 65 cm. Ubicación: altar mayor.

10. Manifestador. Clasificación: orfebrería. Cronología: 1950. Material: metal. Técnicas: labrado, plateado. Medidas: 177 x 82 x 55 cm. Ubicación: altar mayor.

11. San Nicolás de Bari. Clasificación: pintura. Autor/es: Francisco Agustín Grande. Cronología: 1785-1799. Estilo: barroco. Materiales: pigmento. Aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 1,82 x 1,185 m. Ubicación: nave de la iglesia, lado del Evangelio.

12. Pareja de Ángeles en adoración. Clasificación: escultura de bulto redondo. Autor/es: anónimo. Cronología: 1785-1799. Materiales: madera, pigmentos, pan de oro. Técnicas: policromado, tallado. Medidas: 1,44 x 0,68 m. Ubicación: nave de la iglesia, lado del Evangelio.

13. San Fernando. Clasificación: pintura. Autor/es: Francisco Agustín Grande. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento. Aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 2,13 x 1,24 m. Ubicación: nave de la iglesia, lado del Evangelio.

14. Virgen de Guadalupe. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: 1785-1799. Materiales: pigmento, aceite. Técnicas: pintura al óleo. Ubicación: nave de la iglesia, lado del Evangelio.

15. Crucificado de la Buena Muerte. Clasificación: escultura. Autor/es: Antonio Castillo Lastrucci. Cronología: 1945. Estilos: neobarroco. Material: madera. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 2,00 x 2,30 m. Ubicación: capilla del Cristo de la Buena Muerte.

16. Nuestra Señora Reina de los Mártires. Clasificación: escultura, imagen de vestir. Autor/es: Antonio Castillo Lastrucci. Cronología: 1950. Estilos: neobarroco. Materiales: madera, pigmentos. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 2,13 x 0,27 x 0,55 m. Ubicación: nave del Evangelio. Capilla del Cristo de la Buena Muerte.

17. Peana de Nuestra Señora de los Mártires. Clasificación: orfebrería. Autor/es: anónimo. Cronología: 1954. Material: plata. Técnicas: fundición, vaciado a molde. Medidas: 0,46 x 1,43 x 0,92 m. Ubicación: nave del Evangelio. Capilla del Cristo de la Buena Muerte.

18. Retrato de Alfonso XI. Clasificación: pintura. Autor/es: Sebastián Martínez. Cronología: siglo XVII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 2,47 x 1,53 m. Ubicación: coro.

19. Retrato de Doña Constanza. Clasificación: pintura. Autor/es: Sebastián Martínez. Cronología: siglo XVII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 2,47 x 1,53 m. Ubicación: coro.

20. La Adoración de los Reyes. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 2,34 x 2,21 m. Ubicación: sacristía.

21. El Descendimiento. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: 1685-1699. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 1,31 x 1,36 m. Ubicación: patio residencia.

22. San Andrés. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

23. Santiago el Menor. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

24. San Matías. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

25. San Mateo. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacen-

tista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

26. San Pablo. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

27. Flagelación de Cristo. Clasificación: pintura. Autor/es: José de Saravia. Cronología: 1645-1654. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 98 x 125 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

28. La Adoración de los Reyes. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: 1585-1614. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 124 x 166 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

29. San Alfonso Rodríguez. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XIX. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 85 x 68 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

30. San Tadeo. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

31. San Bartolomé. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

32. Santiago el Mayor. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

33. Santo Tomás. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

34. San Pedro. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

35. San Felipe. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

36. San Juan. Clasificación: pintura. Autor/es: atribuido a Pablo de Céspedes. Cronología: siglo XVI. Estilo: renacentista. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 80 cm. Ubicación: sacristía nueva o galería.

37. Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,50 x 1,15 m. Ubicación: pasillo sacristía.

38. Arcángel San Gabriel. Clasificación: pinturas. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 113,5 x 95 cm. Ubicación: sacristía. Frente a la escalera de la torre.

39. Aguamanil. Clasificación: otros. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: piedra. Técnicas: labrado. Medidas: 39 x 68 x 4 cm. Ubicación: sacristía, frente a la escalera de la torre.

40. Pila de agua bendita. Clasificación: otros. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: mármol. Técnicas: labrado. Medidas: 13 x 46,5 x 37,5 cm. Ubicación: nave de la Epístola.

41. San Rafael y Tobías. Clasificación: pinturas. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 178 x 90 cm. Ubicación: salón rojo, muro puerta de acceso.

42. Descendimiento. Clasificación: pinturas. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 1,88 x 1,28 m. Ubicación: residencia.

43. Santiago Apóstol. Clasificación: escultura de bulto redondo. Autor/es: Pedro Duque Cornejo. Cronología: 1734-1765. Estilo: barroco. Materiales: madera. Técnicas: policromado, tallado. Medidas: 150 x 100 x 80 cm. Ubicación: sacristía vieja o salón rojo.

44. Ecce-Homo. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 58 x 40 cm. Ubicación: residencia.

45. Venerable Juan de Santiago. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 127 x 72,5 cm. Ubicación: salón rojo. Muro derecho.

46. Cornucopias (2). Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: madera, pan de oro. Técnicas: tallado, dorado. Medidas: 143 x 100 cm. Ubicación: salón rojo. Muro opuesto a las vidrieras.

47. San Estanislao. Clasificación: escultura de bulto redondo. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Material: madera. Técnicas: policromado, tallado. Medidas: 151 x 57 x 47 cm. Ubicación: residencia.

48. Sagrario. Clasificación: retablistica. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilos: barroco. Materiales: madera, pan de oro. Técnicas: tallado, dorado. Medidas: 99 x 106 x 68 cm. Ubicación: salón rojo. Sobre la cajonera. Lado opuesto de las vidrieras.

49. Virgen Dolorosa. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 60 x 41 cm. Ubicación: residencia.

50. Aparición de la Virgen. Clasificación: pinturas. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 1,64 x 1,05 m. Ubicación: salón rojo. Frente a la puerta de acceso.

51. Aguamanil. Clasificación: otros. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: mármol. Técnicas: labrado. Medidas: 195 x 85 x 65 cm. Ubicación: salón rojo. Muro frente a la entrada de acceso.

52. San Francisco Javier. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 2,20 x 1,515 m. Ubicación: salón rojo. Sobre la pila lavabo.

53. San Jerónimo. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 160 x 89 cm. Ubicación: salón rojo, frente a la puerta de acceso.

54. La negación de San Pedro. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 85 x 87 cm. Ubicación: salón rojo, frente a la puerta de acceso.

55. Los desposorios de la Virgen. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XIX. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 1,15 x 1,66 m. Ubicación: entrada a la residencia.

56. San Judas Tadeo. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XIX. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 83 x 62 cm. Ubicación: residencia.

57. Crucificado. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 95 x 51 cm. Ubicación: dependencias anejas a la antigua sacristía.

58. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Material: madera. Técnicas: ensamblaje, ebanistería. Medidas: 1,57 x 1,12 m. Ubicación: salón rojo. Antigua sacristía.

60. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Materiales: madera. Técnicas: ensamblaje, ebanistería. Medidas: 1,53 x 1,12 m. Ubicación: sacristía.

61. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Materiales: madera. Técnicas: ensamble, ebanistería. Medidas: 1,12 x 1,70 x 0,925 m. Ubicación: salón rojo.

62. Armario. Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Materiales: madera. Técnicas: ensamble, ebanistería. Medidas: 1,57 x 1,12 cm. Ubicación: salón rojo.

63. Sillón frailer. Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Materiales: cuero, madera. Técnicas: repujado, tallado, ebanistería. Medidas: 84 x 60 x 42,7 cm. Ubicación: altar mayor.

64. Armario. Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Materiales: madera. Técnicas: ensamble, ebanistería. Medidas: 204 x 96 x 35,5 cm. Ubicación: sacristía, pasillo.

65. Sillería de Coro. Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XIX. Materiales: madera. Técnicas: ensamble, ebanistería. Medidas: 1,30 x 3,76 x 0,485 m. Ubicación: altar mayor.

66. Silla. Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Materiales: cuero, madera. Técnicas: ensamble, repujado, tallado. Medidas: 86 x 63 x 45 cm. Ubicación: altar mayor.

67. Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura de bulto redondo. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: madera. Técnicas: policromado, tallado. Medidas: 68 x 27 x 20 cm. Ubicación: capilla de la residencia.

68. Sagrario. Clasificación: retablistica. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: madera, pan de oro. Técnicas: tallado, dorado. Medidas: 111 x 63 x 31,5 cm. Ubicación: capilla de la residencia.

69. Felipe IV adorando la eucaristía. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 90 x 61 cm. Ubicación: capilla de la residencia.

70. San Ignacio de Loyola. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XIX. Escuela: escuela madrileña.

Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 47 x 37,5 cm. Ubicación: capilla de la residencia.

71. San Francisco Javier. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilo: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 47 x 37,5 cm. Ubicación: capilla de la residencia.

72. San Francisco Javier. Clasificación: pinturas. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XIX. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 80 x 60,5 cm. Ubicación: residencia de la Compañía de Jesús.

73. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Estilos: barroco. Materiales: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 81,5 x 60 cm. Ubicación: residencia de la Compañía de Jesús.

74. San Ignacio de Loyola. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVII. Estilo: barroco. Material: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 60,5 x 47 cm. Ubicación: residencia de la Compañía de Jesús.

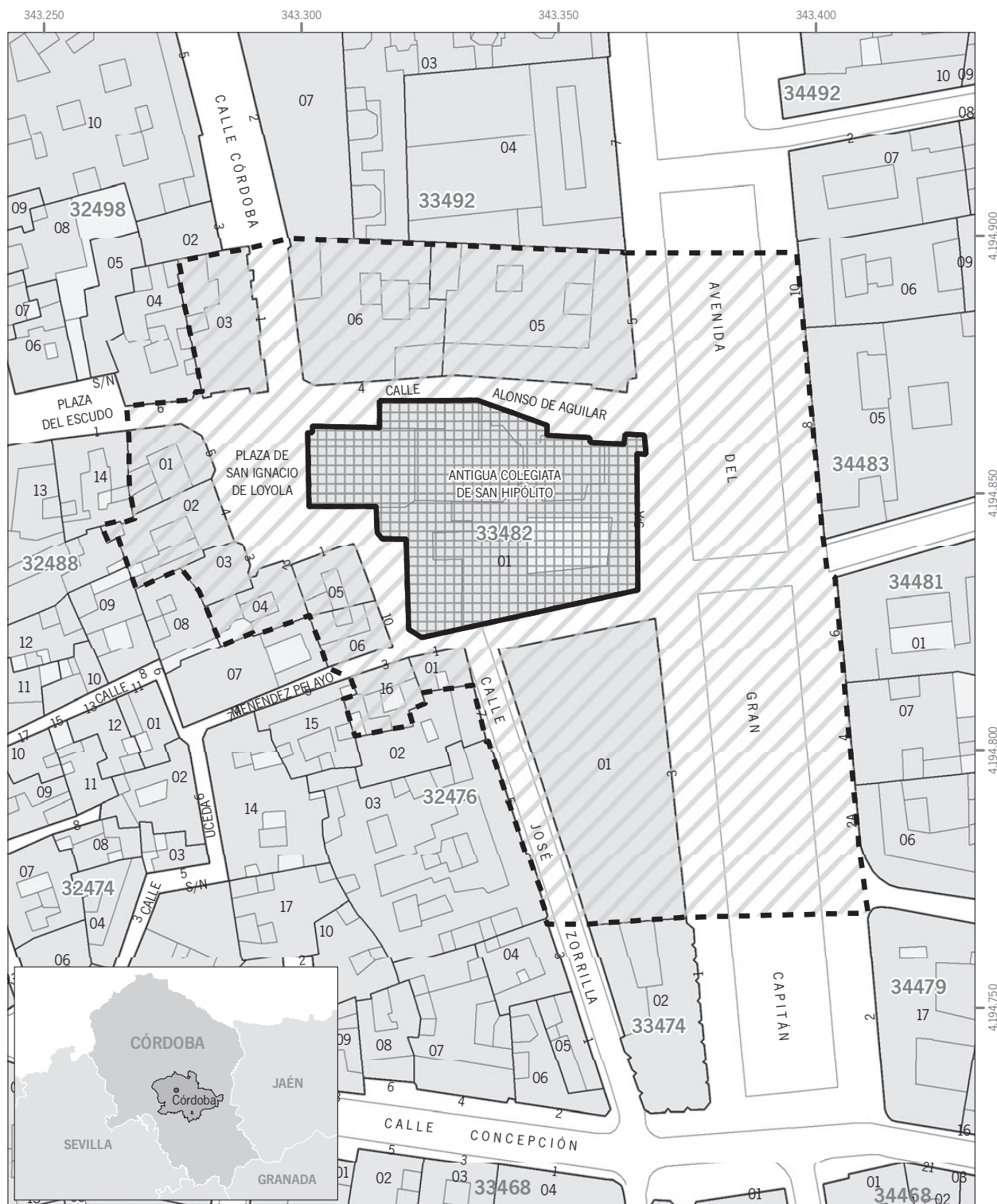
75. San Francisco Javier. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Material: pigmento, aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 60,5 x 47 cm. Ubicación: residencia de la Compañía de Jesús.

76. Dolorosa. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XIX. Material: pigmento, aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 85 x 58 cm. Ubicación: residencia de la Compañía de Jesús.

77. San Juanito. Clasificación: pinturas. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Materiales: pigmento, aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 46 x 33,5 cm. Ubicación: residencia de la Compañía de Jesús.

78. Sillón. Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Materiales: cuero, madera. Técnicas: repujado, tallado. Medidas: 84 x 63 x 46 cm. Ubicación: residencia de la Compañía de Jesús.

79. Armarios (3). Clasificación: mobiliario. Autor/es: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Material: madera. Técnica: ebanistería. Ubicación: residencia de la Compañía de Jesús.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Antigua Colegiata de San Hipólito, en Córdoba

Cartografía base: Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, 2005

0 5 10 20 30 40 50 metros
Escala: 1:1.000 Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

- Ámbito del Bien
- Ámbito del entorno

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

En el ámbito de la planificación de las actuaciones recogidas en el «Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces», aprobado por Decreto 189/2002, de 2 de julio, se encuentra incluida en los Anexos 1 y 2 del citado Plan la ejecución de las obras necesarias a fin de evitar las frecuentes inundaciones, debido a que la vaguada que discurre junto al Camino Granadillo recoge las aportaciones de una cuenca que al llegar a la carretera CO-294, anega la citada carretera y los terrenos aledaños, a causa de la insuficiente sección de la obra de cruce. De igual forma se producen graves inundaciones a la altura del paso a nivel, donde los problemas de aterramiento han reducido al mínimo la sección de canal existente. En el citado Plan esta actuación queda tipificada con un nivel de riesgo A2, en función de la gravedad del problema y las obras de construcción de estas infraestructuras de prevención de inundaciones se han declarado de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía por Decreto 189/2002, de 2 de julio, siendo la Administración hidráulica andaluza competente para su ejecución.

A tal efecto, la Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 7 de abril de 2006, el «Proyecto de encauzamiento del Camino Granadillo, t.m. Villa del Río (Córdoba)», Clave: A5.419.600/0411, a los efectos del sometimiento al trámite de información pública, mediante Resolución, de 2 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba (BOJA núm. 120, de 23 de junio, BOP de Córdoba núm. 142, de 7 de agosto, y Diario ABC, de Córdoba de 17 de agosto, todas del 2006), sin que se hayan presentado alegaciones al mismo.

La aprobación del Proyecto por Resolución de 9 de noviembre de 2006 conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate. Así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, y 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, se convocaba al levantamiento de Actas previas y se justificaba, invocando razones de operatividad y eficacia administrativa, que la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba prosiguiera la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Al existir nuevas parcelas afectadas debido a cuestiones técnicas en relación con la Resolución de 2 de junio de 2006 de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua por la que se somete al trámite de información pública, esta Delegación Provincial ha resuelto:

1.º Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba) los días 2 y 3 de diciembre de 2009, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se puedan trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Abrir un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17 párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los nuevos afectados que figuran en el Anexo y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras de el Proyecto, puedan formular por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, domiciliada en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 7.ª planta, 14071, Córdoba, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estimen pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Delegación Provincial dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la presente convocatoria en el BOP, BOJA y en el tablón oficial de edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de Valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado.

El pago de las cantidades ofrecidas en concepto de depósitos previos e indemnizaciones por la rápida ocupación se podrá efectuar, sólo si no existe cuestión alguna sobre la titularidad del bien afectado y precisamente a quien o quienes resulten ser los dueños de la cosa o titulares del derecho objeto de expropiación, no admitiéndose representación sino por medio de poder notarial.

Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN, DE 23 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL «PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL CAMINO DE GRANADILLO, T.M. VILLA DEL RIO (CÓRDOBA)». CLAVE: A5.419.600/0411

Núm. de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m ²)			Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre	Ocup. Temp.	Día	Hora
1	3	111	Catalina Cabezas Sánchez	7.435	71	0	02/12/2009	10:15
2	3	110	Juan Gómez Rodríguez	1.752	364	0	02/12/2009	11:00
3	3	321	Manuel Hortal Zamora	3.967	0	0	03/12/2009	11:30
4	3	325	Francisco Torralba Baeza María Carmen Torralba Baeza	2.511	0	0	03/12/2009	12:30
5	3	326	Manuel Hortal Zamora	2.353	0	0	03/12/2009	11:30
6	3	329	Juan Gómez Rodríguez	2.790	0	0	02/12/2009	11:00
7	3	330	Alfonso Solís Castro	3.527	0	0	03/12/2009	9:30
8	3	333	Francisco Relaño Jurado	1.867	0	0	03/12/2009	9:30
9	3	334	Manuel Hortal Zamora	6.386	0	0	03/12/2009	11:30
10	3	338	Fernando Relaño Serrano María Concepción Castro Mantas	2.208	0	0	02/12/2009	9:30
11	3	339	Fernando Relaño Serrano María Concepción Castro Mantas	2.638	0	0	02/12/2009	9:30
12	3	340	Juan Delgado Camargo	2.269	0	0	03/12/2009	10:30
13	3	343	Juana Marchal Rodríguez	371	679	0	03/12/2009	11:30
14	3	344	José Marchal Rodríguez	2.647	0	0	03/12/2009	10:30
15	3	345	José Gómez López	1.452	0	0	03/12/2009	9:30
16	3	346	José Gómez López	284	301	0	03/12/2009	9:30
17	3	347	José Marchal Rodríguez	339	347	0	03/12/2009	10:30
18	3	348	Juana Marchal Rodríguez	2.085	0	0	03/12/2009	11:30
19	3	349	Juan Solís Castro	1.958	0	0	03/12/2009	11:00
20	3	351	María Dolores Molleja E Hijas Cb	3.281	0	0	03/12/2009	12:00
21	3	352	Marisa Izquierdo Quesada Herederos De José Durán Núñez Herederos De Manuel Durán Núñez Rafael Durán Izquierdo María Carmen Durán Izquierdo Manuel Durán Izquierdo	10.666	0	0	03/12/2009	13:00
22	3	354	Ildefonso Mantas Prieto	1.284	0	0	02/12/2009	11:00
23	3	355	Ildefonso Mantas Prieto	1.341	0	0	02/12/2009	11:00
24	3	356	Ildefonso Mantas Prieto	1.969	0	0	02/12/2009	11:00
25	3	357	Ana María Castro González	1.898	0	0	02/12/2009	10:15
26	3	358	Leonor Arroyo Maroto	2.097	0	0	03/12/2009	11:30
27	3	386	Francisco Calero Morales	631	0	0	02/12/2009	11:00
28	3	387	Antonio Calero Morales	575	0	0	02/12/2009	9:30
29	3	388	Antonio Calero Morales	524	0	0	02/12/2009	9:30
30	3	390	Francisco Calero Morales	612	0	0	02/12/2009	11:00
31	3	391	Joaquín Garrido Méndez	1.119	0	0	03/12/2009	10:30
32	3	393	Carmen Galán Cantarero	3.655	0	0	02/12/2009	9:30
33	3	30	Francisco García Morales Pedro Camargo Castro	0	0	0		
34	3	31	Herederos De Teresa Morales Castilla	0	0	0		
35	3	109	Gálvez Romero, S.A.	0	143	0	02/12/2009	12:30
36	3	322	Bartolomé Ramírez Castro	549	84	0	02/12/2009	10:15
37	3	324	Francisco Torralba Baeza María Carmen Torralba Baeza	36	54	0	03/12/2009	12:30
38	3	327	Herederos De Antonio Castellano Vidal	0	161	0	02/12/2009	13:15
39	3	328	Juan Gómez Rodríguez	0	470	0	02/12/2009	11:00
40	3	331	Alfonso Solís Castro	0	531	0	03/12/2009	9:30
41	3	332	Francisco Relaño Jurado	0	236	0	03/12/2009	9:30
42	3	335	Hermanos Peñalver Puerma, S.L.	0	161	0	02/12/2009	13:15
43	3	439	Santiago Grande Arjona	450	17	0	03/12/2009	12:30
44	3	341	Juan Delgado Camargo	366	669	0	03/12/2009	10:30
45	3	350	Francisco Madueño García	406	233	0	02/12/2009	12:30
46	3	353	Marisa Izquierdo Quesada Herederos De José Durán Núñez Herederos De Manuel Durán Núñez Rafael Durán Izquierdo María Carmen Durán Izquierdo Manuel Durán Izquierdo	1.047	678	0	03/12/2009	13:00
47	3	385	Francisco Calero Morales	860	0	0	02/12/2009	11:00
48	3	389	Francisco Calero Morales	327	0	0	02/12/2009	11:00
49	3	392	Joaquín Garrido Méndez	327	0	0	03/12/2009	10:30
50	3	394	Carmen Galán Cantarero	386	0	0	02/12/2009	9:30

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 24 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante de autos núm. 1459/2009. (PD. 3220/2009).

NIG: 1100442C20090006631.
Procedimiento: Expediente de dominio.
Inmatriculación 1459/2009. Negociado: MJ.
Solicitantes: Don/doña Juan José Cerro Quero y Manuela Cádiz Fuentes.

EDICTO

Don Antonio Rodríguez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 1459/2009 a instancia de Juan José Cerro Quero y Manuela Cádiz Fuentes, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Avda. de las Flores, 128-A, de Algeciras.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Algeciras, a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve.-
El Magistrado-Juez.

EDICTO de 23 de febrero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 335/2001. (PD. 3219/2009).

NIG: 2906742C20010009082.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 335/2001. Negociado: E.
De: Juegomatic.
Procurador: Sr. José Luis Torres Beltrán.
Letrado: Sr. Javier Mendoza Cerrato.
Contra: Torremolinos 94, S.L., y Viajes Studio Travel S.L., como Fiador Solidario.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 335/2001 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Ocho de Málaga a instancia de Juegomatic contra Torremolinos 94, S.L., y Viajes Studio Travel S.L., como Fiador Solidario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 187

Juez que la dicta: Don Alejandro Martín Delgado.
Lugar: Málaga.
Fecha: Nueve de octubre de dos mil seis.

Parte demandante: Juegomatic.
Abogado: Don Javier Mendoza Cerrato.
Procurador: Don José Luis Torres Beltrán.

Parte demandada: Torremolinos 94, S.L., y Viajes Studio Travel S.L., como Fiador Solidario.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

FALLO

Que, estimando la demanda formulada por la entidad mercantil Juegomatic, S.A., representada por el Procurador Sr. Torres Beltrán, contra las entidades mercantiles Torremolinos 94, S.L., y Viajes Studio Travel, S.L., en rebeldía, debo condenar y condeno a las expresadas demandadas a que abonen solidariamente a la actora la suma de cuatro mil seiscientos sesenta y cinco euros con siete céntimos (4.665,07), así como al pago de los intereses de dicha cantidad, devengados desde el día 7 de junio de 1995, fecha de la última liquidación practicada, hasta el momento del completo pago de la suma reclamada, calculados al tipo de interés de demora pactado en la póliza, 14% anual. Ello con expresa condena de las demandadas al pago de las costas procesales causadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 EEC).

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el Sr. Magistrado-Juez que la dicta, el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado; doy fe. Ante mi.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Torremolinos 94, S.L., y Viajes Studio Travel S.L., como Fiador Solidario, extiendo y firmo la presente en Málaga a veintitrés de febrero de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 23 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Tres), dimanante de divorcio contencioso núm. 539/2007.

NIG: 2990142C20070002518.
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 539/2007. Negociado: 02.
De: Don Juan Ramón Palop Pons.
Procuradora: Sra. Ana Lepe Florido.
Letrado: Sr. Galeote Clemares, José Luis.
Contra: Doña Vera Ovsianikova.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia, Divorcio Contencioso 539/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm.

Tres de Torremolinos a instancia de Juan Ramón Palop Pons contra Vera Ovsianikova sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Torremolinos, a 28 de enero del 2009.

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, ha visto los presentes autos de juicio verbal de divorcio, tramitados con el núm. 539/07, y promovidos por don Juan Ramón Palop Pons, representado por la Procuradora doña Ana María Lepe Florido y asistido por el Letrado don José Luis Galeote Clemares, contra doña Vera Ovsianikova, en rebeldía.

F A L L O

Que en relación con la demanda de divorcio origen de estas actuaciones, formulada por don Juan Ramón Palop Pons contra doña Vera Ovsianikova, debo decretar y decreto la disolución por divorcio del matrimonio contraído en Torremolinos por las partes el 29 de junio del 2001, del cual no existen hijos, con todos los efectos y consecuencias a ello inherentes y en especial los siguientes:

1. La revocación de todos los poderes y consentimientos que las partes se hubieren otorgado, cesando la presunción de convivencia.
2. La disolución del régimen económico matrimonial.
3. No ha lugar a adoptar pronunciamiento alguno en cuanto al domicilio familiar.

No se hace imposición de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Comuníquese esta sentencia, una vez firme, al Registro Civil en que aparece inscrito el matrimonio para su inscripción marginal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Vera Ovsianikova, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veintitres de septiembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de octubre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante del procedimiento núm. 661/2007.

Procedimiento: Cantidad 661/2007. Negociado: DE.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 1102044S20070001324.
De: Doña Rosario Reina Ferrera.
Contra: Don Domingo González Alonso (Forjarte).

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 661/2007 seguidos a instancias de doña Rosario Reina Ferrera contra don Domingo González Alonso (Forjarte) sobre Cantidad, se ha acordado citar a don Domingo González Alonso (Forjarte) como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de noviembre de 2009, a las 11,30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a don Domingo González Alonso (Forjarte) para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a veintidós de octubre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3218/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo.
 - c) Número del expediente: 325/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía.
 - b) Lugar de ejecución: Calle Gamazo, 30, 41001, Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses contados desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación (IVA excluido).
 - a) Importe sin IVA: 102.750,00 euros (ciento dos mil setecientos cincuenta euros).
IVA: 16.440 (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta euros).
Importe total: 119.190,00 euros (ciento diecinueve mil ciento noventa euros).
5. Garantía provisional: 3.082,50 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo.
 - b) Domicilio: Avenida de Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía, 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 537.
 - e) Telefax: 955 048 458.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: M. Subgrupo: 2 y Categoría: A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los recogidos en el Anexo II y III.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14. Tfno.: 955 048 453. Fax: 955 048 458.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.
 - c) Localidad: 41006, Sevilla.
 - d) Actos públicos.

- Primer acto público. Apertura del sobre núm. 2 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante juicios de valor».

- El segundo acto público. Apertura del sobre núm. 3 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante aplicación de fórmulas».

Tendrán lugar respectivamente los días:

- 23 de noviembre de 2009 a las 9,30 (primer acto público).

- 26 de noviembre de 2009 a las 9,30 (segundo acto público).

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo>.

12. Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 28 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación que se cita. (PD. 3205/2009).

Esta Dirección Provincial del SAE de Huelva ha resuelto anunciar servicio por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria de gasto, para la contratación del siguiente servicio.

- Objeto: Contrato de servicio de Vigilancia y Seguridad para las Oficinas del SAE de la Orden y Muñoz de Vargas de Huelva.

- Sistema de adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

- Presupuesto base de licitación: 88.613,30 €. IVA incluido.

- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (Sección 1.ª, Capítulo I, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

- Plazo de ejecución: Un año.

- Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación se encuentran a disposición del interesado en el perfil del contratante.

- Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del día decimoquinto natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil (art. 143, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

- Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial del SAE, sita en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el apartado 9.2 del Título II del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique los defectos materiales observados en la documentación.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Dirección, a las 9 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de subsanaciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

- El importe del presente anuncio y demás gasto de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 27 de octubre de 2009.- El Secretario General, José Martínez Iglesias.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio que se relaciona. (PD. 3217/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 263/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría de Servicios y Estudios Técnicos en Documentación y Seguimiento de Sistemas de Información de Asistencia Sanitaria Concertada.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán en la Sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 57.882,76 euros.

b) Importe IVA: 9.261,24 euros.

c) Importe total: 67.144,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.157,65 euros.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

www.juntadeandalucia.es/salud.

b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

c) Domicilio: Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

e) Teléfonos: 955 006 400 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

955 006 481 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

f) Telefax: 955 006 219.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas, hasta las catorce horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

Según la normativa vigente:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, salvo que el último día de plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 27 de noviembre de 2009.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: La apertura del sobre con la documentación cuya ponderación dependa de un juicio de valor se realizará del día 25 de noviembre de 2009, a las doce horas, en acto público, en la sede de la Consejería de Salud. La lectura de la ponderación asignada a estos criterios se efectuará en acto público el día 27 de noviembre de 2009, a las doce horas, en acto público, en la sede de la Consejería de Salud.

El resultado del examen de la documentación administrativa se publicará en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- La Secretaría General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 3206/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: Servicio de Contratación y Convenios.

2) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4) Teléfono: 955 032 341

5) Telefax: 955 032 365

6) Correo electrónico: contratacion.cap@juntadeandalucia.es.

7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/presentacion.html>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días naturales anteriores a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 118/2009-SEAB.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: Servicio de limpieza de las dependencias y mobiliario de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal de Sevilla.

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Laboratorio de Producción y Sanidad Animal y Vegetal. Ctra. de Utrera, km 1, Apdo. 121, de Montequinto.

2) Localidad y código postal: Sevilla, 41089.

e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total en euros: Cien mil euros (100.000,00 euros), de los cuales 86.207,00 euros corresponden al importe IVA excluido, y 13.793,00 euros, al IVA correspondiente.

5. Garantías exigidas: Provisional: 2.500,00 euros. Definitiva: 5%.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 032 598.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4) Teléfono y telefax. Teléfono: 955 032 206. Telefax: 955 032 598.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 136.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Apertura pública de ofertas.

a) Dirección: Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

c) Fecha y hora:

1) Proposición Económica. Fecha: El quinto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 12,00 horas.

2) Proposición Económica. Fecha: El séptimo día hábil posterior a la fecha de apertura de la Proposición Técnica; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 12,00 horas.

9. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por el que se anuncia corrección de errores de una adjudicación definitiva de un contrato de servicio.

Advertido error en el anuncio de 21 de septiembre de 2009 de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del «Servicio de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Universidad de Huelva», expediente SE/08/09.

Este órgano de contratación, ha resuelto subsanar el error advertido en la página 73 del («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 203, de 16 de octubre de 2009, en el apartado 5.b»).

Donde dice: «Contratista: Acciona Infraestructura, S.A.», debe decir: «Contratista: Parkquiver, S.L.».

Con tal motivo, se hace pública la corrección del error antes mencionado.

Huelva, 16 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato para la ejecución del servicio que se cita. (PP. 3124/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Salud.

c) Número de expediente: 2009/1500/1539.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto: Ejecución del servicio de atención e incorporación social y laboral de drogodependientes en los Centros de Día municipales «Macarena», «Juan XXIII» y «Polígono Sur».

b) División por lotes: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 27 meses (desde el 27 de septiembre de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2011).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración.

4. Presupuesto base de licitación: 978.086,28 euros.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Número y fecha de la resolución de adjudicación definitiva: Núm. 7.712, de 22.9.2009.
 b) Contratista: Fundación Atenea Grupo GID (G84392810).
 c) Nacionalidad: española.
 d) Importe de adjudicación: 914.099,33 € (exento de IVA).
 e) Importe de la garantía definitiva constituida: 45.704,96 €.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Secretario General, P.D., El Jefe de Servicio de Salud.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, sobre publicación de adjudicación de contratos administrativos que se cita. (PP. 2948/2009).

Núm. de expediente: 262/08.

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Proyecto de reurbanización del Polígono Industrial Calonge, Fase 1.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Con pluralidad de criterios de adjudicación.

Presupuesto base de licitación: 2.727.901,04 euros (IVA no incluido).

Fecha de adjudicación definitiva: 16 de septiembre de 2009.

Contratista: Unión Temporal de Empresas Aguilera Nogales y CIA-AZYSA Obras y Proyectos, S.L.

Nacionalidad: Española.

Precio adjudicación: 1.990.003,81 euros (IVA no incluido).

Núm. de expediente: 134/09.

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Proyecto de instalación de alumbrado público en el asentamiento de El Vacie.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma: Sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: 129.310,34 euros (IVA no incluido).

Fecha de adjudicación definitiva: 16 de septiembre de 2009.

Contratista: Imesapi, S.A.

Nacionalidad: Española.

Precio adjudicación: 128.017,24 euros (IVA no incluido).

Núm. de expediente: 133/09.

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Proyecto ejecución de jardineras y plantaciones en el asentamiento de El Vacie.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma: Sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: 129.364,25 euros (IVA no incluido).

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de septiembre de 2009.

Contratista: Fitonovo, S.L.

Nacionalidad: Española.

Precio adjudicación: 129.364,24 euros, IVA no incluido.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas mediante Resolución de la Consejería de Educación de 18 de enero de 2006 (BOJA núm. 20, de 31 de enero), ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Gerencia Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Castilla, 4, bajo, Jaén.

Tlfno: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

Perfil del contratante: Portal de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Número de expediente: 00048/ISE/2009/JA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Prestación del servicio de apoyo y asistencia escolar a alumnos/as con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos de la provincia de Jaén dependientes de la Consejería de Educación.

b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 112, de 12 de junio de 2009.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y un mil euros con veinticinco céntimos (241.480,25 €) IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de agosto de 2009.

b) Importe adjudicación: Ciento ochenta y ocho mil novecientos noventa y dos euros con veintidós céntimos (188.992,22 €) IVA excluido

c) Contratista: Celemín & Formación, S.L.

Jaén, 24 de agosto de 2009.- La Gerente, M.^a Isabel Martínez Viedma.

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las com-

petencias delegadas mediante Resolución de la Consejería de Educación de 18 de enero de 2006 (BOJA núm. 20, de 31 de enero), ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Gerencia Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Castilla, 4, bajo, Jaén.

Tlfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

Perfil del contratante: Portal de la Junta de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Número de expediente: 00059/ISE/2009/JA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Prestación del servicio de interpretación de lenguaje de signos para el alumnado con necesidades especiales auditivas en los centros docentes públicos de la provincia de Jaén dependientes de la Consejería de Educación.

b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 116, de 18 de junio de 2009.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Trescientos trece mil cuatrocientos setenta euros (313.470,00 €), IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de agosto de 2009.

b) Importe adjudicación: Trescientos doce mil seiscientos sesenta euros (312.660 €), IVA excluido.

c) Contratista: Andalucía Accesible a la Comunicación Consultores, S.L.

Jaén, 24 de agosto de 2009.- La Gerente, M.^a Isabel Martínez Viedma.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas mediante Resolución de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos modificada por Resolución de 25 de abril de 2006 (BOJA núm. 85, de 8 de mayo), ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Gerencia Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Bernabé Soriano, 29, entreplanta, Jaén.

Tlfno: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

Perfil del contratante: Portal de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Número de expediente: 00071/ISE/2009/JA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Prestación de servicios relacionados con el aula matinal en Centros Docentes Públicos de la provincia de Jaén dependientes de la Consejería de Educación.

b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 123, de 26 de junio de 2009.

c) División por lotes y número: Sí, 23 lotes.

d) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis euros con cuatro céntimos (842.496,04 €) IVA excluido.

LOTE 1	40.897,70
LOTE 2	40.897,70
LOTE 3	25.707,18
LOTE 4	48.492,96
LOTE 5	25.707,18
LOTE 6	33.302,44
LOTE 7	40.897,70
LOTE 8	48.492,96
LOTE 9	33.302,44
LOTE 10	39.145,24
LOTE 11	34.471,38
LOTE 12	37.392,78
LOTE 13	55.504,70
LOTE 14	53.752,24
LOTE 15	25.707,18
LOTE 16	40.897,70
LOTE 17	40.897,70
LOTE 18	33.302,44
LOTE 19	25.707,18
LOTE 20	18.111,92
LOTE 21	33.302,44
LOTE 22	33.302,44
LOTE 23	33.302,44

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de septiembre de 2009.

b) Importe adjudicación: Setecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y un euros con veinticinco céntimos (754.171,25 €).

c) Contratista:

EUROSEPER, S.L.	1	35.785,49 €
AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L.	2	37.216,91 €
AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L.	3	22.622,32 €
AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L.	4	44.128,59 €
FCO. JOSÉ CARRILLO SEGARRA	5	24.421,82 €
CLECE, S.A.	6	28.307,07 €
CELEMÍN & FORMACIÓN, S.L.	7	35.581,00 €
EUROSEPER, S.L.	8	42.431,34 €
FCO. JOSÉ CARRILLO SEGARRA	9	31.637,32 €
AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L.	10	35.622,17 €
EUROSEPER, S.L.	11	30.162,46 €
CELEMÍN & FORMACIÓN, S.L.	12	31.409,94 €
BESSER SPORT URBAN, S.L.	13	48.844,14 €
ACTIVIDADES DEP. MANCHA REAL	14	49.989,58 €
CELEMÍN & FORMACIÓN, S.L.	15	23.650,61 €
AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L.	16	36.398,95 €
AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L.	17	36.398,95 €
ACTIVIDADES DEP. MANCHA REAL	18	30.971,27 €
EUROSEPER, S.L.	19	22.493,78 €

EUROSEPER, S.L.	20	15.847,93 €
CELEMÍN & FORMACIÓN, S.L.	21	28.973,12 €
FCO. JOSÉ CARRILLO SEGARRA	22	31.637,32 €
AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L.	23	29.639,17 €

Jaén, 1 de septiembre de 2009.- La Gerente, M.^a Isabel Martínez Viedma.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obras que se cita. (PD. 3221/2009).

T-SF6050/OEJO.

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contrato de obras para la ejecución de las obras de construcción de la Base de Montaje de Marchena y Zonas Intermedias de Acopio de Balasto del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Diez (10) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, con diversos criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 14.931.529,61 euros + IVA: 2.389.044,74 euros.

5. Garantías: Provisional: N/A. Definitiva ordinaria 5% presupuesto de licitación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 18 de diciembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 19 de enero de 2010.

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 30 de diciembre de 2009.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-SF6050/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Actuación Financiada con Fondos Feder.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 28 de octubre de 2009.

Sevilla, 28 de octubre de 2009. El Secretario General, Jesús Jiménez López.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título: Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

PÁGINA

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 19 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos. 118

Anuncio de 20 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas. 118

Anuncio de 15 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 118

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vera. 119

Anuncio de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Gergal. 120

Anuncio de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos. 121

Anuncio de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos. 122

Número formado por dos fascículos

Jueves, 5 de noviembre de 2009

Año XXXI

Número 216 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	122	Anuncio de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	133
Anuncio de 11 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.	128	Anuncio de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.	134
Anuncio de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.	128	Anuncio de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.	134
Anuncio de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.	129	Anuncio de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	135
Anuncio de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	130	Anuncio de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	140
Anuncio de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas.	131	Anuncio de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	142
Anuncio de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	131	Anuncio de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.	145
Anuncio de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	131	Anuncio de 3 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.	145
Anuncio de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	132	Anuncio de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	146
Anuncio de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	132	Anuncio de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coin.	147
Anuncio de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	133	Anuncio de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	147
Anuncio de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montoro.	133	Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.	149

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

152

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

153

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

157

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

159

Anuncio de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

161

Anuncio de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

162

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

162

Anuncio de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

162

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre información pública de la realización de las actuaciones materiales precisas, para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios, para la ejecución de la propuesta de actuación de implantación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía, en el término municipal de Tabernas (Almería), declarado de Interés Autonómico por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 2009.

164

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma Andaluza.

165

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

165

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

166

Anuncio de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

166

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

167

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

167

Anuncio de 8 de octubre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica la Resolución mediante la cual se asigna a la entidad que se cita, la contraseña de acreditación que deberá figurar en todos los informes y análisis que se realicen.

167

Anuncio de 21 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre acuerdo de inicio de reintegro de subvenciones en materia de formación profesional ocupacional (Orden de 12 de diciembre de 2000).

168

Anuncio de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

168

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos que se cita.

168

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.

168

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 169

Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 170

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados. 170

Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado. 171

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la que se cita. 171

Acuerdo de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita. 171

Acuerdo de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictado en el expediente sobre protección de menores que se cita, por el que se acuerda el acogimiento familiar permanente del menor/es que se cita. 171

Notificación de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección que se cita. 172

Notificación de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores 352/2001/0252, por la que se declara la situación legal de desamparo de dicha menor y se constituye su acogimiento familiar permanente. 172

Notificación de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita, por la que se declara la situación legal de desamparo de dicha menor y se constituye su acogimiento familiar permanente. 172

Notificación de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la que se cita. 173

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 24 de septiembre de 2009, por la que se conceden subvenciones a los archivos de entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local, en su convocatoria de 2009. 173

Anuncio de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 24 de septiembre de 2009, por la que se conceden subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, en su convocatoria de 2009. 173

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Museos y Arte Emergente, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones a los museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocadas en 2009 y se insta a los beneficiarios para alegaciones o reformulación de sus solicitudes. 174

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 174

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 5 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación de bases. 174

Anuncio de 13 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación de bases. 178

Anuncio de 21 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Dúrcal, de rectificación de bases para la selección de Auxiliares de Administración General. 182

Anuncio de 15 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de plazas de Administrativo. 183

Corrección de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Molvizar, por la que se hacía pública las bases para la selección de una plaza de Policía Local.	186	Anuncio de 13 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0054.	187
Corrección de errores del anuncio de 28 de agosto de 2009, de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos, de bases para la selección de plaza de Oficial Primera de Mantenimiento (BOJA núm. 186, de 22.9.2009).	187	Anuncio de 20 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0005.	188
EMPRESAS PÚBLICAS			
Anuncio de 23 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida al consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía que se cita.	187	Anuncio de 13 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2009-0010 (F.P.).	188

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 19 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesada: Doña Claudia Mutei.
Expediente: CO-49/2009-EP.
Infracciones: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/1999, de 15 de diciembre de 1999.
Fecha: 8 de junio de 2009.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente al de la notificación de la presente.

Córdoba, 19 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesada: Doña Ana Cruz.
Expediente: 115/09-EX.
Fecha: 28 de septiembre de 2009.
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 20 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parcer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía número 56, de Granada.

Interesado: Octavio Ríos Ros.
Expediente: GR-245/08-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Maonaloa, S.L.
Expediente: GR-4/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.000 euros (art. 26.2 de la Ley 13/99).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Matías Jade, S.L.
Expediente: GR-36/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.000 euros (art. 26.2 de la Ley 13/99).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Sin Chu.
Expediente: GR-62/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Adame Carbonell.
Expediente: GR-91/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Estrella Rodríguez Gutiérrez.
Expediente: GR-93/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.10, de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Barrero Tamayo.
Expediente: GR-103/09-M.R.
Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86 y 105.a del Decreto 250/05).
Sanción: Multa de 602 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Santiago Merino S.L.
Expediente: GR-108/09-S.J.
Infracción: Leve (art. 106.b del Decreto 250/2005).

Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Barrionuevo Guerra.
Expediente: GR-126/09-P.A.
Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Valeriano Vallecillo Nieto.
Expediente: GR-145/09-M.R.
Infracción: Leve (art. 30.1 de la Ley 2/86).
Sanción: Multa de 100 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Torres Jerez.
Expediente: GR-152/09-E.T.
Infracción: Leve (art. 14 de la Ley 10/91).
Sanción: Multa de 150 euros en total.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Bermúdez Gómez.
Expediente: GR-154/09-P.A..
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b y 2.b, c y d de la Ley 50/99).

Sanción: Multa de 2.706 euros en total.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de octubre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vera, con domicilio en Vera, C/ Ali Bey, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12/2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04200069	SIERRA LEISURE SL	NOTIFICA-EH0409-2009/101	P101040417694	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2006/2742	Of. Liquid. de VERA
X3345204S	SANCHEZ, EDGAR FREDDY	NOTIFICA-EH0409-2009/106	P121040034643	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/3007	Of. Liquid. de VERA
X4572285T	MORAN DE LA ROSA EDUARDO ROBERTO	NOTIFICA-EH0409-2009/107	P121040029235	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/502502	Of. Liquid. de VERA
X4683340B	JIMENEZ MENDOZA, EDISON AUGUSTO	NOTIFICA-EH0409-2009/116	P121040028605	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/502243	Of. Liquid. de VERA
X5670761L	GARCES SANCHEZ, HUGO GABRIEL	NOTIFICA-EH0409-2009/115	P121040028666	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/502266	Of. Liquid. de VERA
X6687549T	ANDRADE VERDUGA MERCEDES IRENE	NOTIFICA-EH0409-2009/112	P121040028684	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/502266	Of. Liquid. de VERA
X6712187M	BATIOJA VERA CARMEN KAIRINE	NOTIFICA-EH0409-2009/114	P121040028657	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/502271	Of. Liquid. de VERA
X6787118W	ELVIS EDISON MARQUEZ MARQUEZ	NOTIFICA-EH0409-2009/117	P121040029691	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/502574	Of. Liquid. de VERA
X6813019M	SOLOMON OANA MARIA	NOTIFICA-EH0409-2009/120	P121040034372	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0409-2009/116	Of. Liquid. de VERA
X6813019M	SOLOMON OANA MARIA	NOTIFICA-EH0409-2009/120	P121040034363	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0409-2009/126	Of. Liquid. de VERA
24297005N	PEREZ TALLON MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0409-2009/93	P101040421492	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2009/500959	Of. Liquid. de VERA
27262888E	MORENO GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH0409-2009/131	P101040404281	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2009/583	Of. Liquid. de VERA
45598346H	MARTOS CONTRERAS JOSE RAIMUNDO	NOTIFICA-EH0409-2009/127	P101040421833	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2006/2977	Of. Liquid. de VERA
45598346H	MARTOS CONTRERAS JOSE RAIMUNDO	NOTIFICA-EH0409-2009/127	P101040421851	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2006/2977	Of. Liquid. de VERA
77156552Q	BERNAL OSPINA, GERARDO	NOTIFICA-EH0409-2009/118	P121040029314	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/502470	Of. Liquid. de VERA
77160314Y	MAIGUA SUNTAXI, MARIA DIOSSELINA	NOTIFICA-EH0409-2009/119	P121040032026	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/500387	Of. Liquid. de VERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04413480	VALKEATALO SL	NOTIFICA-EH0409-2009/129	0102040520471	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH0409-2007/6	Of. Liquid. de VERA
B04418828	MOUNTAIN OAKS LUBRIN SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0409-2009/103	0102040577685	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/5847	Of. Liquid. de VERA
B18452946	THELONICA SL	NOTIFICA-EH0409-2009/96	0102040582931	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/6044	Of. Liquid. de VERA
B73107633	OBRA Y SERVICIOS GAZQUEZ SL	NOTIFICA-EH0409-2009/124	0102040577114	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/4921	Of. Liquid. de VERA
X1400004V	HINGORANI THAKUR VASOMAL	NOTIFICA-EH0409-2009/100	0102040561530	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/4507	Of. Liquid. de VERA
X3179473E	PLES, IOAN	NOTIFICA-EH0409-2009/130	0122040046340	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/500255	Of. Liquid. de VERA
X3454448D	KEARNEY PAUL STEPHEN	NOTIFICA-EH0409-2009/102	0102040579321	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/6080	Of. Liquid. de VERA
X3974099K	PLOMACHER PETER WILLI	NOTIFICA-EH0409-2009/113	0102040582802	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/500076	Of. Liquid. de VERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X5364216H	PLES IOSANA	NOTIFICA-EH0409-2009/109	0122040046365	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/500255	Of. Liquid. de VERA
X5805910C	GUNDRY COLIN	NOTIFICA-EH0409-2009/108	0102040579294	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/6080	Of. Liquid. de VERA
X7271861C	PLOMACHER, OLIVIER	NOTIFICA-EH0409-2009/111	0102040582824	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/500076	Of. Liquid. de VERA
X8805539N	WILD MARK STUART	NOTIFICA-EH0409-2009/122	0102040565721	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/5863	Of. Liquid. de VERA
X9635183T	NUGUS JULIAN RICHARD	NOTIFICA-EH0409-2009/123	0102040557354	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/5030	Of. Liquid. de VERA
24160554C	SORIA DOMENE BENITO	NOTIFICA-EH0409-2009/97	0102040627513	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/2023	Of. Liquid. de VERA
27019030X	SIMON ZAMORA JUAN	NOTIFICA-EH0409-2009/99	0102040578300	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/4890	Of. Liquid. de VERA
27207081J	UBEDA HERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0409-2009/126	0102040512691	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/3198	Of. Liquid. de VERA
36476340L	ZARCERO MORALO LUIS FRANCISCO	NOTIFICA-EH0409-2009/110	0102040609933	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/1274	Of. Liquid. de VERA
43401882P	REDONDO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0409-2009/104	0102040616271	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/290	Of. Liquid. de VERA
74324433W	ARNALDOS GUERRERO PURIFICACION	NOTIFICA-EH0409-2009/121	0102040582402	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/166	Of. Liquid. de VERA
75194764J	RODRIGUEZ PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH0409-2009/95	0102040581992	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2009/55	Of. Liquid. de VERA
75202359H	MARTINEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2009/92	0102040587865	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/5693	Of. Liquid. de VERA
75218060X	GALERA CANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0409-2009/91	0102040519091	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/3493	Of. Liquid. de VERA
75240670B	UBEDA IBARRA ENEKO	NOTIFICA-EH0409-2009/105	0102040512682	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2008/3198	Of. Liquid. de VERA
77241936R	RAMOS SEGURA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0409-2009/125	0122040044793	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0409-2008/207	Of. Liquid. de VERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
26043060E	RIO FUENTES JOSE MANUEL DEL	NOTIFICA-EH0409-2009/98	0331040401185	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0409-2006/10578	Of. Liquid. de VERA
29080409Z	MARTINEZ GUERRERO RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH0409-2009/94	0331040414801	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0409-2008/6044	Of. Liquid. de VERA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04200069	SIERRA LEISURE SL	NOTIFICA-EH0409-2009/101	1341040404146	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2006/2742	Of. Liquid. de VERA
X3345204S	SANCHEZ, EDGAR FREDDY	NOTIFICA-EH0409-2009/106	1341040413510	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2009/3007	Of. Liquid. de VERA
X4572285T	MORAN DE LA ROSA EDUARDO ROBERTO	NOTIFICA-EH0409-2009/107	1341040351420	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/502502	Of. Liquid. de VERA
X4683340B	JIMENEZ MENDOZA, EDISON AUGUSTO	NOTIFICA-EH0409-2009/116	1341040341365	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/502243	Of. Liquid. de VERA
X5670761L	GARCES SANCHEZ, HUGO GABRIEL	NOTIFICA-EH0409-2009/115	1341040341532	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/502266	Of. Liquid. de VERA
X6687549T	ANDRADE VERDUGA MERCEDES IRENE	NOTIFICA-EH0409-2009/112	1341040341541	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/502266	Of. Liquid. de VERA
X6712187M	BATIOJA VERA CARMEN KAIRINE	NOTIFICA-EH0409-2009/114	1341040341453	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/502271	Of. Liquid. de VERA
X6787118W	ELVIS EDISON MARQUEZ MARQUEZ	NOTIFICA-EH0409-2009/117	1341040362401	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/502574	Of. Liquid. de VERA
X6813019M	SOLOMON OANA MARIA	NOTIFICA-EH0409-2009/120	1341040409563	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH0409-2009/126	Of. Liquid. de VERA
X6813019M	SOLOMON OANA MARIA	NOTIFICA-EH0409-2009/120	1341040409590	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH0409-2009/116	Of. Liquid. de VERA
24297005N	PEREZ TALLON MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0409-2009/93	1341040408093	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2009/500959	Of. Liquid. de VERA
27262888E	MORENO GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH0409-2009/131	1341040388371	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2009/583	Of. Liquid. de VERA
45598346H	MARTOS CONTRERAS JOSE RAIMUNDO	NOTIFICA-EH0409-2009/127	1341040408434	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2006/2977	Of. Liquid. de VERA
77156552Q	BERNAL OSPINA, GERARDO	NOTIFICA-EH0409-2009/118	1341040351944	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/502470	Of. Liquid. de VERA
77160314Y	MAIGUA SUNTAXI, MARIA DIOSSELINA	NOTIFICA-EH0409-2009/119	1341040388746	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2009/500387	Of. Liquid. de VERA
B04393476	PROMOCIONES INABELLA SL	NOTIFICA-EH0409-2009/128	D113040028477	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH0409-2009/18	Of. Liquid. de VERA

Almería, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Gergal.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Gergal, con domicilio en Gergal, C/ Sebastián Pérez, 82, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor

de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF 27128380H **Nombre** HERNANDEZ MARTINEZ ADELINA **R.U.E.** NOTIFICA-EH0405-2009/6
Documento: P101040379291 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2008/1141 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GERGAL

34865844Y **JURADO GARCIA CARMEN** **NOTIFICA-EH0405-2009/2**
Documento: P101040378835 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2008/500219 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GERGAL

45582870K **ABAD MARTINEZ FRANCISCO** **NOTIFICA-EH0405-2009/4**
Documento: P101040335417 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GERGAL

NIF	Nombre	R.U.E.
52536318V	GARCIA DE ORO LIDIA	NOTIFICA-EH0405-2009/7
Documento: P101040251785 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2007/500422 Org. Resp.: Of. Liquid. de GERGAL		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
804342309	PROMOCIONES DOCADI SL ALMERIA	NOTIFICA-EH0405-2009/5
Documento: 0102040585641 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2006/168 Org. Resp.: Of. Liquid. de GERGAL		

804370854	HORTOMANU SL	NOTIFICA-EH0405-2009/8
Documento: 0102040541482 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2008/195 Org. Resp.: Of. Liquid. de GERGAL		

45582182T	HERNANDEZ IDANEZ DIEGO	NOTIFICA-EH0405-2009/3
Documento: 0102040505390 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2006/865 Org. Resp.: Of. Liquid. de GERGAL		

75177136A	HERNANDEZ OCAÑA ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0405-2009/1
Documento: 0102040552830 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2008/940 Org. Resp.: Of. Liquid. de GERGAL		

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
27128380H	HERNANDEZ MARTINEZ ADELINA	NOTIFICA-EH0405-2009/6
Documento: 1341040361333 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2008/1141 Org. Resp.: Of. Liquid. de GERGAL		

34865844Y	JURADO GARCIA CARMEN	NOTIFICA-EH0405-2009/2
Documento: 1341040360895 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2008/500219 Org. Resp.: Of. Liquid. de GERGAL		

52536318V	GARCIA DE ORO LIDIA	NOTIFICA-EH0405-2009/7
Documento: 1341040223354 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0405-2007/500422 Org. Resp.: Of. Liquid. de GERGAL		

Almería, 6 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: B04503843.
Nombre: Rompis, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 214.
Documento: 0551040001382.
Descripción: Comunicación.

NIF: X6720653F.
Nombre: Caric Fernández Pedro Daniel.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 124.
Documento: 0551040001303.
Descripción: Comunicación.

NIF: B04589107.
Nombre: Carbochac, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 154.
Documento: 0551040001154.
Descripción: Comunicación.

NIF: B04589107.
Nombre: Carbochac, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 153.
Documento: 0551040001145.
Descripción: Comunicación.

NIF: X7051050D.
Nombre: Brown Suzanne Elizabeth.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 103.
Documento: 0551040001136.
Descripción: Comunicación.

NIF: X7051062K.
Nombre: Stenson Lee Martin.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 94.
Documento: 0551040001120.
Descripción: Comunicación.

NIF: B53451225.
Nombre: Urbag Invest, S.L., en constitución.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 268.
Documento: 0511040018212.
Descripción: Citación.

NIF: B82171463
Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 123.
Documento: 0551040001206.
Descripción: Comunicación.

NIF: B82171463.
Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 194.
Documento: 0551040001215.
Descripción: Comunicación.

NIF: B82171463.
Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 195.
Documento: 0551040001364.
Descripción: Comunicación.

NIF: B82171463.
Nombre: Entorno Rústico, S.L.

Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
 Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 196.
 Documento: 0551040001373.
 Descripción: Comunicación.

NIF:34852229F.
 Nombre: Jiménez Soler Ana Josefa.
 Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
 Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 261.
 Documento: 0551040001391.
 Descripción: Comunicación.

Almería, 7 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: B54088877.
 Nombre: Construcciones y Servicios Costa del Levante Almeriense 2006.
 Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
 Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 200.
 Documento: 0551040001355.
 Descripción: Comunicación.

NIF: B54088877.
 Nombre: Construcciones y Servicios Costa del Levante Almeriense 2006.
 Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
 Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 199.
 Documento: 0551040001346.
 Descripción: Comunicación.

Almería, 9 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de

diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A78900800	CENTRO COMERCIAL REMASA SA	NOTIFICA-EH0401-2009/11967
Documento:	P101040428343	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/19881	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04152260	PAGO DE LA ALHAMBRA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/7020
Documento:	P101040405462	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/503657	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040405471	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/503657	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04156014	A.R. DISTRIBUCIONES NUEVA ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/11825
Documento:	P101040428535	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2009/266	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04160966	PLASTICOS COLLADO Y NAVARRO, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/12066
Documento:	P101040428657	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/17411	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04165163	CLONTUR, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/12047
Documento:	P101040428097	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/12515	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04219671	LINDARAJA URBANA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/10757
Documento:	P101040423373	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/23808	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04281945	PROMOC INMOB LA PRIMERA DE ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/11045
Documento:	P101040424073	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/42660	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040424046	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/42660	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04335709	PROMIBISCO SL	NOTIFICA-EH0401-2009/11217
Documento:	P101040424274	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/42956	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04348298	PROMOCIONES VIZCAINO RUIZ SL	NOTIFICA-EH0401-2009/12348
Documento:	P101040429953	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/512514	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040429944	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/512514	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04348298	PROMOCIONES VIZCAINO RUIZ SL	NOTIFICA-EH0401-2009/12349
Documento:	P101040429987	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/512515	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040429971	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/512515	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04371605	INICIATIVAS COSTA DE NIJAR SLU	NOTIFICA-EH0401-2009/13057
Documento:	P101040432762	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/9988	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B04385951	SALONES COLON SL	NOTIFICA-EH0401-2009/13076	27066734N	LOPEZ MONTES MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2009/13056
Documento: 0291040051486	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101040432753	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1310	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/9988	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04476107	EXPLOTACIONES AGRICOLAS COSTA NATURE, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/11820	27199407K	MEGIA MALDONADO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/12374
Documento: P101040428395	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P111040031101	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/513343	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH0401-2003/1136	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04483590	CREDIHOGAR SUR, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/12426	27203134E	RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/11071
Documento: 0291040051032	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291040048792	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1265	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1068	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2009/10605	27203843H	CONTRERAS FERNANDEZ CRESCENCIA	NOTIFICA-EH0401-2009/13061
Documento: P101040421501	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040432884	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/46814	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/503295	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B83239434	TRANSMOBILAR IGL SL	NOTIFICA-EH0401-2009/6101	27213200Z	MUELA SANCHEZ JOSE RAMON DE LA	NOTIFICA-EH0401-2009/11766
Documento: REC104001296	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		Documento: P101040427187	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH0401-2008/259	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/11744	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B83239434	TRANSMOBILAR IGL SL	NOTIFICA-EH0401-2009/6102	27234554R	RUIZ RUIZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/12019
Documento: REC104001297	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		Documento: 0291040050585	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH0401-2008/260	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION		R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1232	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B83323501	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SIRIO, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/11417	27242446G	SANCHEZ CRUZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/12067
Documento: REC104001367	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		Documento: P101040428562	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH0401-2009/129	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/17382	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1126153G	ROMES JOHANNES	NOTIFICA-EH0401-2009/12064	27490190S	MONTERO OLIVA MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/11514
Documento: P101040428684	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040426627	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/18783	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/520080	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2032731Z	MAZOUZI MHAMED	NOTIFICA-EH0401-2009/13080	27509743H	MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN ISIDRO	NOTIFICA-EH0401-2009/12888
Documento: 0291040051425	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101040432525	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1304	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/19674	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2888027D	GOMEZ BOLAÑOS LIBIA	NOTIFICA-EH0401-2009/11679	27516398A	FERNANDEZ MORENO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/11957
Documento: P101040427494	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040427546	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/112533	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/11585	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3416235E	BEN AZIZ AHMED	NOTIFICA-EH0401-2009/11000	34838546D	PUERTAS LEON ASUNCION	NOTIFICA-EH0401-2009/12083
Documento: 0291040048756	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101040429095	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1063	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/22631	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3841387L	EL ACHOUCHI ABDELUAHID	NOTIFICA-EH0401-2009/11266	34838731X	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/11840
Documento: P101040424475	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040429253	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/6504	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2009/265	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4581760E	ABDERRAHIM EL MAHBOUBI	NOTIFICA-EH0401-2009/11290	34838731X	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/8162
Documento: 0291040049291	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101040409373	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1121	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/20094	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X5282651K	SAOULAH, KHNATA	NOTIFICA-EH0401-2009/12024	34843047W	MEMBRIVES TORRES MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/12365
Documento: 0291040050296	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101040430066	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1203	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/522453	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6365483A	BOLULMKHARIJ AZIZ	NOTIFICA-EH0401-2009/11936	34844151W	TORRES TORRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/12938
Documento: P101040427607	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101040431536	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/24087	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/15804	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
06570788X	CHAPINAL MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2009/12367	38848930K	PENCO MUÑOZ JORGE	NOTIFICA-EH0401-2009/11808
Documento: P101040430102	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: 0291040050551	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/501618	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1228	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27001500Y	COLOMER LUQUE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/13064	45594283A	CRUZ SANCHEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2009/11003
Documento: P101040432647	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: 0291040048810	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/41911	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1070	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
51691819D	MOYA SANCHEZ MARIA JULIA	NOTIFICA-EH0401-2009/10510	0291040047952	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
Documento: 0291040047952	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/985	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/985	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES				

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 53705471B MARTIN BARRANCO ISABEL MARIA NOTIFICA-EH0401-2009/11442
Documento: 0291040049946 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2009/1169 **Org. Resp.:**RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

75172732S GARCIA COSENTINO ROSARIO NOTIFICA-EH0401-2009/11568
Documento: P101040425927 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/8072 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75729060L MARTOS CASTELLANO MARGARITA NOTIFICA-EH0401-2009/10760
Documento: P101040422944 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/25821 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75729321G FERNANDEZ MORENO AZAHARA NOTIFICA-EH0401-2009/11965
Documento: P101040428106 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/23631 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A04039665 PROURBAL SA NOTIFICA-EH0401-2009/12839
Documento: 0102040597394 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2008/24405 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804236345 DEGESUR SL NOTIFICA-EH0401-2009/12784
Documento: 0102040625102 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/504073 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102040625092 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/504073 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804236345 DEGESUR SL NOTIFICA-EH0401-2009/12898
Documento: 0102040600615 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42941 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102040600591 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42941 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804319257 HEYFALO SL NOTIFICA-EH0401-2009/11531
Documento: 0102040574860 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/47257 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804336699 HORTIHOGAR SL NOTIFICA-EH0401-2009/12221
Documento: 0102040585833 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/27367 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804424065 P Y C CASAGRANDE SL NOTIFICA-EH0401-2009/11639
Documento: 0102040610963 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/34413 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102040610954 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/34413 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804462487 VITACASA SL NOTIFICA-EH0401-2009/12808
Documento: 0102040597672 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/511183 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102040597706 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/511183 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804465845 NUPROCON, SL NOTIFICA-EH0401-2009/6827
Documento: 0102040529633 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/42842 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804480158 AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL NOTIFICA-EH0401-2009/12688
Documento: 0102040638935 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/189 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804483590 CREDIHOGAR SUR, SL NOTIFICA-EH0401-2009/10836
Documento: 0102040612580 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/1996 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804502183 BERENGUEL INVESTMENS ALMERIA SL NOTIFICA-EH0401-2009/9822
Documento: 0102040800173 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/638 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B04544789 INVERSIONES Y TERRENOS DEL SUR SL NOTIFICA-EH0401-2009/11373
Documento: 0102040576141 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/2902 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102040576132 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/2902 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04560710 IMPOR-CAR EJIDO SL NOTIFICA-EH0401-2009/12687
Documento: 0102040638925 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/188 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B18374801 LA TORRECILLA DE NIJAR SL NOTIFICA-EH0401-2009/10837
Documento: 0102040596546 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/11020 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

N0021826C DS CONSULT SA NOTIFICA-EH0401-2009/12255
Documento: 0102040573236 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/21158 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1556479T RANZ, ESTHER NOTIFICA-EH0401-2009/12629
Documento: 0102040597565 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/44509 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2741611B PAZ COTERA, ROSA ERLINDA NOTIFICA-EH0401-2009/12848
Documento: 0102040574356 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2008/509351 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3195135K ZIHA, M'HAMED NOTIFICA-EH0401-2009/11978
Documento: 0102040574853 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/53162 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3263604L SCURTU, TECLA MARIA NOTIFICA-EH0401-2009/7075
Documento: 0102040559676 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/503726 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3276278C KALMOUA SLIMANE NOTIFICA-EH0401-2009/11634
Documento: 0102040575463 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/31479 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3293898E LYOUBI, MHAMMED NOTIFICA-EH0401-2009/12907
Documento: 0102040569961 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/48433 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3905408P KAMAL BELFOR NOTIFICA-EH0401-2009/11981
Documento: 0102040575301 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/55850 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4552638H GUALDRON RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER NOTIFICA-EH0401-2009/12214
Documento: 0102040597193 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/24345 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X5605281C RUIZ RENDON MARIZUET BRIGIDA NOTIFICA-EH0401-2009/12811
Documento: 0102040590885 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/512070 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X6719980R LOPEZ NAVARRO ANTONIA NOTIFICA-EH0401-2009/11647
Documento: 0102040580526 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/36103 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X6796225R FLORE NICULAI NOTIFICA-EH0401-2009/12843
Documento: 0102040596830 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2008/502401 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

15906430K SANTOS ZABALA DIONISIO NOTIFICA-EH0401-2009/12908
Documento: 0102040579091 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/51203 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
18112004X	ALCAZAR LOPEZ ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/11387	34842203D	LOPEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/12304
Documento: 0102040610203	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040617574	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/15675	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/43473	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23607265L	LOPEZ FERNANDEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/12870	34852498T	GALINDO VILLALON YOLANDA	NOTIFICA-EH0401-2009/10415
Documento: 0102040640326	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040571752	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/29643	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2008/10006	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24237261E	GOMEZ CORTES MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/11633	45592540P	ABAD LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/11541
Documento: 0102040575296	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040605970	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/30511	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/505845	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27075811G	ALVAREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/11482	53712189J	CASTRO SAEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH0401-2009/11547
Documento: 0102040574250	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040590364	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/503115	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/512340	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27092747N	FERNANDEZ IBARRA ANDRES	NOTIFICA-EH0401-2009/12826	54100925A	LOPEZ ROMERO JORGE	NOTIFICA-EH0401-2009/11548
Documento: 0102040594734	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040590406	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/28193	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/512347	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27136095M	RUEDA ALONSO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/12007	74569613W	MARTIN MARTIN JUAN	NOTIFICA-EH0401-2009/12403
Documento: 0102040583286	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040638066	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2008/25019	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/21462	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27138426J	CASTAÑO PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/12298	75240466Z	CORTES ESCUDERO DIMAS	NOTIFICA-EH0401-2009/12609
Documento: 0102040598550	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040589091	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/40951	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/49841	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27198645H	BURGOS LOPEZ LUIS	NOTIFICA-EH0401-2009/12244	75240888E	MUNUERA FERNANDEZ LORENA	NOTIFICA-EH0401-2009/12797
Documento: 0102040597136	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040592484	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/11302	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/508093	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27211173B	SANCHEZ BARRANCO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/12831	75242604J	TORRES FERNANDEZ JULIA	NOTIFICA-EH0401-2009/12828
Documento: 0102040596731	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040594955	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2008/2684	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/32362	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27222524T	RODRIGUEZ CONTRERAS ANA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2009/12586	75260286P	RUEDA SANZ FRANCISCO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2009/12905
Documento: 0102040611031	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040569020	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/42006	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/42721	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27261578T	PLAZA GONZALEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2009/12297	75265035L	MESA CADENAS JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2009/9959
Documento: 0102040581514	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040560114	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/40879	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/29270	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27263189R	BORJA LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/12910	75713733X	EGEDA AYALA JONATHAN	NOTIFICA-EH0401-2009/12294
Documento: 0102040579610	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102040588370	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/53152	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/39841	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27452060L	GOMEZ MARIN JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/12677	COMPROBACIONES		
Documento: 0102040638782	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		NIF	Nombre	R.U.E.
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2009/1540	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		B04160966	PLASTICOS COLLADO Y NAVARRO, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/12066
27489002T	SANCHEZ MARTOS MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/12837	Documento: 0393040137840	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0102040585455	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2008/97	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2008/16564	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		X3195135K	ZIHA, M'HAMED	NOTIFICA-EH0401-2009/11978
27490535S	PEÑA MORILLAS MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/6788	Documento: 0393040149372	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0102040556562	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2008/5147	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/22644	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		X3293898E	LYOUBI, MHAMMED	NOTIFICA-EH0401-2009/12907
27495239G	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2009/11523	Documento: 0393040147333	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0102040588076	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2008/4703	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/43145	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		X3841387L	EL ACHOUCHI ABDELUAHID	NOTIFICA-EH0401-2009/11266
27501975R	MARTINEZ GONGORA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/12626	Documento: 0393040120340	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0102040598662	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2007/2283	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/45269	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		X3905408P	KAMAL BELFOR	NOTIFICA-EH0401-2009/11981
			Documento: 0393040149521	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
			R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2008/5174	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X6365483A BOLULMKHARIJ AZIZ NOTIFICA-EH0401-2009/11936
Documento: 0393040179201 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/24087 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27213200Z MUELA SANCHEZ JOSE RAMON DE LA NOTIFICA-EH0401-2009/11766
Documento: 0393040179104 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/11744 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento: 0393040179113 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/11744 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27242446G SANCHEZ CRUZ JOSE NOTIFICA-EH0401-2009/12067
Documento: 0393040137734 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2008/95 **Org. Resp.:**SERV.DE VALORACION

27509743H MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN ISIDRO NOTIFICA-EH0401-2009/12888
Documento: 0393040139484 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2007/4257 **Org. Resp.:**SERV.DE VALORACION

27516398A FERNANDEZ MORENO MARIA NOTIFICA-EH0401-2009/11957
Documento: 0393040122702 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2007/3428 **Org. Resp.:**SERV.DE VALORACION

34838731X SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL NOTIFICA-EH0401-2009/8162
Documento: 0393040170485 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/20094 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75265035L MESA CADENAS JAVIER NOTIFICA-EH0401-2009/9959
Documento: 0393040147570 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2008/4482 **Org. Resp.:**SERV.DE VALORACION

75729321G FERNANDEZ MORENO AZAHARA NOTIFICA-EH0401-2009/11965
Documento: 0393040179314 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/23631 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B04321170 ACT AUTO-CORNER SL NOTIFICA-EH0401-2009/12540
Documento: 0331040425922 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/501808 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04321170 ACT AUTO-CORNER SL NOTIFICA-EH0401-2009/12557
Documento: 0331040425642 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/501848 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04567061 COMERCIAL MIBI 2006 SL NOTIFICA-EH0401-2009/12716
Documento: 0331040426482 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/501899 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04567061 COMERCIAL MIBI 2006 SL NOTIFICA-EH0401-2009/12734
Documento: 0331040426184 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/501943 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04567061 COMERCIAL MIBI 2006 SL NOTIFICA-EH0401-2009/12735
Documento: 0331040426193 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/501942 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1952730F RICARD, HENRI PAUL MARCEL ALEX NOTIFICA-EH0401-2009/11733
Documento: 0331040422063 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/38843 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

26986311C JIMENEZ GOMEZ ROSA NOTIFICA-EH0401-2009/11882
Documento: 0331040422930 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2008/1216 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27187349S PEREZ SANCHEZ ASCENSION NOTIFICA-EH0401-2009/13090
Documento: 0331040428320 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2008/1329 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 27222524T RODRIGUEZ CONTRERAS ANA ENCARNACION NOTIFICA-EH0401-2009/12586
Documento: 0331040425195 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/42006 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27225614P MARTINEZ RUEDA CARMEN NOTIFICA-EH0401-2009/10590
Documento: 0331040419166 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2008/902 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34862076X DEL PINO RODRIGUEZ SUSANA MARIA NOTIFICA-EH0401-2009/10142
Documento: 0331040417416 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/414 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75241362J MARTIN ROMAN ROBERTO IBAN NOTIFICA-EH0401-2009/11331
Documento: 0331040421670 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/506044 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75261931C TORRES TORRES ANTONIA NOTIFICA-EH0401-2009/13154
Documento: 0331040428512 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2009/168 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75715339Y SORROCHE BARRILADO LUCIA NOTIFICA-EH0401-2009/12191
Documento: 0331040424303 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2008/398 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A78900800 CENTRO COMERCIAL REMASA SA NOTIFICA-EH0401-2009/11967
Documento: 1341040415276 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/19881 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04152260 PAGO DE LA ALHAMBRA SL NOTIFICA-EH0401-2009/7020
Documento: 1341040389543 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/503657 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04156014 A.R. DISTRIBUCIONES NUEVA ANDALUCIA SL NOTIFICA-EH0401-2009/11825
Documento: 1341040415425 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2009/266 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04160966 PLASTICOS COLLADO Y NAVARRO, SL NOTIFICA-EH0401-2009/12066
Documento: 1341040415556 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/17411 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04165163 CLONTUR, SL NOTIFICA-EH0401-2009/12047
Documento: 1341040414980 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/12515 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04219671 LINDARAJA URBANA SL NOTIFICA-EH0401-2009/10757
Documento: 1341040409956 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/23808 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04281945 PROMOC INMOB LA PRIMERA DE ALMERIA SL NOTIFICA-EH0401-2009/11045
Documento: 1341040410631 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/42660 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04335709 PROMIBISCO SL NOTIFICA-EH0401-2009/11217
Documento: 1341040410963 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/42956 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04348298 PROMOCIONES VIZCAINO RUIZ SL NOTIFICA-EH0401-2009/12348
Documento: 1341040416965 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/512514 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04348298 PROMOCIONES VIZCAINO RUIZ SL NOTIFICA-EH0401-2009/12349
Documento: 1341040416983 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/512515 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B04371605	INICIATIVAS COSTA DE NIJAR SLU	NOTIFICA-EH0401-2009/13057	34838731X	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/11840
Documento:	1341040420510	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040416213	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/9988	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2009/265	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04476107	EXPLOTACIONES AGRICOLAS COSTA NATURE, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/11820	34838731X	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/8162
Documento:	1341040415321	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040394023	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/513343	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/20094	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2009/10605	34843047W	MEMBRIVES TORRES MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/12365
Documento:	1341040408111	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040417053	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/46814	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/522453	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1126153G	ROMES JOHANNES	NOTIFICA-EH0401-2009/12064	34844151W	TORRES TORRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/12938
Documento:	1341040415583	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040419013	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/118783	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/15804	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2888027D	GOMEZ BOLAÑOS LIBIA	NOTIFICA-EH0401-2009/11679	7512732S	GARCIA COSENTINO ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2009/11568
Documento:	1341040414384	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040412643	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/12533	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/8072	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3841387L	EL ACHOUCHI ABDELUAHID	NOTIFICA-EH0401-2009/11266	75729060L	MARTOS CASTELLANO MARGARITA	NOTIFICA-EH0401-2009/10760
Documento:	1341040411182	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040409554	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/6504	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/25821	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6365483A	BOLULMKHARIJ AZIZ	NOTIFICA-EH0401-2009/11936	75729321G	FERNANDEZ MORENO AZAHARA	NOTIFICA-EH0401-2009/11965
Documento:	1341040414506	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040414996	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/24087	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/23631	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06570788X	CHAPINAL MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2009/12367	<u>ACTAS INSPECCION</u>		
Documento:	1341040417123	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	NIF	Nombre	R.U.E.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/501618	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	A96756408	PROMOCIONES GRUPO OLIVA 96 SA	NOTIFICA-EH0401-2009/13008
27001500Y	COLOMER LUQUE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/13064	Documento:	0531040008143	Descripción: REQUERIMIENTO
Documento:	1341040420316	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	REQUERIR-EH0401-2009/196	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/41911	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04200903	ALIZEE LEVANTE SUR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/11426
27066734N	LOPEZ MONTES MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2009/13056	Documento:	0531040008046	Descripción: REQUERIMIENTO
Documento:	1341040420501	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	REQUERIR-EH0401-2009/329	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/9988	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04200903	ALIZEE LEVANTE SUR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/8392
27199407K	MEGIA MALDONADO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/12374	Documento:	0531040006892	Descripción: REQUERIMIENTO
Documento:	1341040417080	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	REQUERIR-EH0401-2009/329	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2003/1136	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04303913	PROMOCIONES LITORAL DE ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/13136
27203843H	CONTRERAS FERNANDEZ CRESCENCIA	NOTIFICA-EH0401-2009/13061	Documento:	0531040008256	Descripción: REQUERIMIENTO
Documento:	1341040420666	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	REQUERIR-EH0401-2009/412	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/503295	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	23215747F	ZURANO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/11335
27213200Z	MUELA SANCHEZ JOSE RAMON DE LA	NOTIFICA-EH0401-2009/11766	Documento:	0551040000971	Descripción: COMUNICACION
Documento:	1341040414095	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ACTUINSP-EH0401-2009/84	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/11744	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	23215747F	ZURANO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/11342
27242446G	SANCHEZ CRUZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/12067	Documento:	0083040002376	Descripción: AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP
Documento:	1341040415461	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	EXPSANC-EH0401-2009/281	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/17382	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0561040005766	Descripción: DILIGENCIA DE INCORPORACION
27490190S	MONTERO OLIVA MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/11514	R.U.E. Origen:	EXPSANC-EH0401-2009/281	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
Documento:	1341040413431	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	44421769Y	GONZALEZ ROJAS GONZALO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2009/8369
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/520080	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0531040006655	Descripción: REQUERIMIENTO
27509743H	MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN ISIDRO	NOTIFICA-EH0401-2009/12888	R.U.E. Origen:	REQUERIR-EH0401-2009/305	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
Documento:	1341040420176	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	4559812N	MORENO MONTOYA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2009/13013
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/19674	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0511040018325	Descripción: CITACION
27516398A	FERNANDEZ MORENO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/11957	R.U.E. Origen:	ACTUINSP-EH0401-2008/535	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
Documento:	1341040414445	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	27239478A	GOMEZ OJEDA JULIAN	NOTIFICA-EH0401-2009/11846
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/11585	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	D11304002875	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
34838546D	PUERTAS LEON ASUNCION	NOTIFICA-EH0401-2009/12083	R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH0401-2009/201	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	1341040416021	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Almería, 16 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.		
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/22631	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			

ANUNCIO de 11 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con domicilio en Chiclana Fro., CC. Las Redes, Oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B1147382A	ZOODIAC SAFARI SL	NOTIFICA-EH1105-2009/97
Documento:	0102110769874	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/10872	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110769135	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/2655	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110768520	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/2655	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11516002	LOS VIÑASOS SL	NOTIFICA-EH1105-2009/98
Documento:	0102110817305	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/5517	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11546066	FAMILIA FORNELL GUTIERREZ SL	NOTIFICA-EH1105-2009/99
Documento:	0102110816360	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2006/241	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11586427	SERVICIOS INMOBILIARIOS MARBEL SL	NOTIFICA-EH1105-2009/103
Documento:	0102110826232	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2007/1136	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11818501	DESARROLLOS URBANISTICOS COSTA DE LA LUZ SL	NOTIFICA-EH1105-2009/107
Documento:	0102110820954	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2006/200	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B72035769	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALVAJIM SL	NOTIFICA-EH1105-2009/108
Documento:	0102110816351	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2006/151	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
X5684261H	RYAN ANN	NOTIFICA-EH1105-2009/112
Documento:	0102110801686	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/8098	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
X9825088V	ALMEDA BAUER RAFAEL	NOTIFICA-EH1105-2009/111
Documento:	0102110786594	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/4477	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
05393643M	LORENTE PEREZ M MATILDE	NOTIFICA-EH1105-2009/110
Documento:	0102110787915	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/5303	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31108417C	PAREJA MARIN SALVADOR	NOTIFICA-EH1105-2009/101
Documento:	0102110800582	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/5358	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31369741H	DOMOUSO BERRUEZO ALFREDO	NOTIFICA-EH1105-2009/102
Documento:	0102110816311	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/6802	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

NIF	Nombre	R.U.E.
31407337D	SALADO CASTRO JOSEFA	NOTIFICA-EH1105-2009/96
Documento:	0102110828364	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/5914	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
44036865F	FERNANDEZ GARCIA ISMAEL	NOTIFICA-EH1105-2009/100
Documento:	0102110659215	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/500423	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
45073935F	MARIN LOBATON JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1105-2009/114
Documento:	0102110769580	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/3510	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
48897922Z	BARRA MARTINEZ IVAN	NOTIFICA-EH1105-2009/116
Documento:	0102110775180	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/4382	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
48974868W	PAREJA GUARDIOLA ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2009/115
Documento:	0102110788106	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/501830	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
50307380D	PEREZ TORREGO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2009/109
Documento:	0102110787906	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/5303	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75769115P	BENITEZ RODRIGUEZ JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH1105-2009/117
Documento:	0102110868340	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/6511	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
80025590B	HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2009/104
Documento:	0102110810296	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/501913	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
31839013K	GARCIA MARQUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2009/113
Documento:	0331110486174	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2009/2390	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
48965713R	BUTRON FLORES MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1105-2009/118
Documento:	0331110477004	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/10719	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
01624456N	FUENTE LOPEZ, MARIA CARMEN DE LA	NOTIFICA-EH1105-2009/105
Documento:	D11311003935	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGOL-EH1105-2009/22	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
72387829K	ORTIZ CAPETILLO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1105-2009/106
Documento:	D11311003936	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGOL-EH1105-2009/23	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Cádiz, 11 de agosto de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con domicilio en Chiclana Fro., CC. Las Redes, Oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A14024798 GESTIANZUR SA NOTIFICA-EH1105-2009/122
Documento: P101110540982 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/661 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B11339066 PROINSERVI GRUPO DE EMPRESAS SL NOTIFICA-EH1105-2009/121
Documento: P101110525923 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOL-EH1105-2007/166 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B11470861 CAL Y MAR PROYECTOS Y PROMOCIONES SL NOTIFICA-EH1105-2009/119
Documento: P101110553281 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/255 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B11556420 OROFERSAN SL NOTIFICA-EH1105-2009/120
Documento: P101110539433 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/501 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B11586195 MEDINA 73 SL NOTIFICA-EH1105-2009/127
Documento: P101110542671 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/867 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B11764412 SOUTHERN VISTAMARES SL NOTIFICA-EH1105-2009/128
Documento: P101110533727 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/502142 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B72051022 PROMOTORA SANTORINI COSTALUZ SL NOTIFICA-EH1105-2009/130
Documento: P101110525686 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOL-EH1105-2008/110 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B72062888 NOVOARAES DEL SUR SL NOTIFICA-EH1105-2009/131
Documento: P101110525591 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOL-EH1105-2007/121 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X3231855X LOHMANN, CHRISTIAN NOTIFICA-EH1105-2009/125
Documento: P101110529037 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6318 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X4847203E PRESTON COLIN FERNANDO NOTIFICA-EH1105-2009/132
Documento: P101110538541 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/411 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X5566010X GRIMM DANIEL NOTIFICA-EH1105-2009/134
Documento: P101110537351 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/13 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X5733531E WALKER PAULINE MARGARET NOTIFICA-EH1105-2009/133
Documento: P101110525871 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/329 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

31264652Q RAMIREZ FAYARD GABRIEL FRANCK NOTIFICA-EH1105-2009/137
Documento: P101110512797 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/1110 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

32853164X MUÑOZ TERRERO BERNARDO NOTIFICA-EH1105-2009/135
Documento: P101110526124 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6037 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Documento: P101110526115 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6037 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

32855200E GARCIA GONZALEZ ELOY JESUS NOTIFICA-EH1105-2009/139
Documento: P101110530884 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6615 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 34049535J ARAGON TOCINO ISIDRO NOTIFICA-EH1105-2009/142
Documento: P101110523525 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOL-EH1105-2006/254 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

44044057T MORENO MACIAS JOSE NOTIFICA-EH1105-2009/140
Documento: P101110529125 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6447 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

46539718L VICEDO DURAN MARIA DEL MAR NOTIFICA-EH1105-2009/136
Documento: P101110512781 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/1110 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

52925222Z RODRIGUEZ CANO GUADALUPE NOTIFICA-EH1105-2009/143
Documento: P101110522116 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOL-EH1105-2007/140 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

75758614H MACIAS MANZORRO MANUEL NOTIFICA-EH1105-2009/138
Documento: P101110527016 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6614 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

75766568Z AVILA TOLEDO MARIA ISABEL NOTIFICA-EH1105-2009/126
Documento: P101110538593 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/411 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

75806583D SANCHEZ SANCHEZ BLAS NOTIFICA-EH1105-2009/141
Documento: P101110532625 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/7112 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

76086569Q PERIAÑEZ ROMERO SANDRA NOTIFICA-EH1105-2009/124
Documento: P101110530193 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6562 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B72047079 GRUPO PROBARROSA SL NOTIFICA-EH1105-2009/129
Documento: 0162110107936 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/924 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Documento: 0162110105535 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2009/924 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B79504320 NUEVA AURORA SL NOTIFICA-EH1105-2009/123
Documento: 0102110966561 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2005/9162 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Cádiz, 18 de agosto de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, con domicilio en Sanlúcar de Barrameda, C/ Banda Playa Conj. Las Infantas, Ed. Infanta Beatriz, local 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF Nombre R.U.E.
 893998831 RIOMAD-GESTIMAD SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH1110-2009/41
Documento: P101110525713 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2008/501597 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

891054866 GESTISUR TECNICA SL NOTIFICA-EH1110-2009/37
Documento: P101110544577 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2009/1878 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

891552109 ALVARROSA CINCO SL NOTIFICA-EH1110-2009/40
Documento: P101110546984 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2009/1900 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

48888400Z GARCIA LOPEZ ANTONIO FERNANDO NOTIFICA-EH1110-2009/38
Documento: P111110017415 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH1110-2006/209 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

48891271X ZARAZAGA JURADO JESUS MANUEL NOTIFICA-EH1110-2009/44
Documento: P101110544936 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2009/500341 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

79252941R RUIZ BUZON JESUS NOTIFICA-EH1110-2009/36
Documento: P101110542522 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2009/500394 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

LIQUIDACIONES

NIF Nombre R.U.E.
 B11496643 SAECON SUR, S.L. UNIPERSONAL NOTIFICA-EH1110-2009/42
Documento: 0102110774203 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2008/3578 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

48817522E EXPOSITO RUIZ ESTRELLA NOTIFICA-EH1110-2009/39
Documento: 0102110863435 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2009/559 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

NIF Nombre R.U.E.
 48886827M GARCIA LOPEZ ALVARO NOTIFICA-EH1110-2009/43
Documento: 0112110057385 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH1110-2006/209 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

52323733K PERALTA CORRALES JESUS NOTIFICA-EH1110-2009/45
Documento: 0102110831200 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2008/501890 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

Cádiz, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11762820	CARPINTERIA CARP SL	NOTIFICA-EH1101-2009/5208	0291110311055	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1375	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
313228650	ALVAREZ MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2009/4677	0291110309743	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1263	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31713657S	GARCIA DORMIDO EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2009/5233	0291110311380	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1403	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11220738	LARES GRUPO INMOBILIARIO, SL	NOTIFICA-EH1101-2009/5809	0531110046250	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/761	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B11352747	ALMACEN Y FERRALLADO BIERZO SL UNIPAL	NOTIFICA-EH1101-2009/2931	0531110038873	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2009/528	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B11526043	JARDINES DEL CABO SL	NOTIFICA-EH1101-2009/5101	0022110006414	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1101-2009/603	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B11526043	JARDINES DEL CABO SL	NOTIFICA-EH1101-2009/5101	0541110004452	INFORME	ACTUINSP-EH1101-2009/603	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B11585163	AFINES NOU,SL	NOTIFICA-EH1101-2009/5138	0531110045426	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2007/800	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B11585163	AFINES NOU,SL	NOTIFICA-EH1101-2009/5138	0531110045410	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2007/801	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
11378393V	MARTIN LOPEZ JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2009/5727	0511110025090	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/423	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31585380D	PIÑERO VARELA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2009/5112	0531110045313	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2008/527	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31690186G	TEIG POZUELO SERGIO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2009/2932	0531110038882	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2009/529	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
32033351D	BONELO SANCHEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH1101-2009/4944	0541110004416	INFORME	ACTUINSP-EH1101-2007/603	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
32033351D	BONELO SANCHEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH1101-2009/4944	0083110003575	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2009/210	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
32033351D	BONELO SANCHEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH1101-2009/4944	0022110006371	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1101-2007/603	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
32033351D	BONELO SANCHEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH1101-2009/4944	0561110006423	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH1101-2009/210	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75741021C	GARCIA MATEOS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2009/5134	0531110045374	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2008/508	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75788392B	LOBO CUMBRERA PATRICIA	NOTIFICA-EH1101-2009/2480	R091110002672	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	ACTUINSP-EH1101-2008/143	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75788392B	LOBO CUMBRERA PATRICIA	NOTIFICA-EH1101-2009/2480	R091110002724	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	EXPSANC-EH1101-2008/273	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75793015B	BERMUDEZ BERMUDEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1101-2009/5345	0531110045715	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/731	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Cádiz, 16 de octubre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Posadas, con domicilio en Posadas, Av. Soldevilla Vázquez, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A23041759	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS JIENNENSES SA	NOTIFICA-EH1412-2009/601
Documento: P101140242856 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1412-2009/1408 Org. Resp.: Of. Liquid. de POSADAS		

NIF	Nombre	R.U.E.
30805937J	MORENO HERNANDEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1412-2009/600
Documento: P101140239137 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1412-2005/3898 Org. Resp.: Of. Liquid. de POSADAS		

Córdoba, 25 de septiembre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, número 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección. Resolución propta. de liquidación 0092140016144.
Obligado Tributario: T.C.I. Plásticos S. L.L.
Domicilio Fiscal: C/ Juan Cierva, Polg. Ind. Gallardo, 3, La Carlota, 14100 Córdoba.

NIF: B14512941.
Concepto Tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
Período: 2005.
Importe: 2.474,54 euros.

Expediente de valoración núm. 127/2008.
Obligado Tributario: TCI Plásticos S.L.L.
Concepto tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
Oficina Liquidadora: Córdoba.
Tipo de valoración: Externa.
Fecha del hecho imponible: 1.12.2005.

Acuerdo de inspección. Resolución Propta. de Sanción 0092140016152.
Obligado Tributario: T.C.I. Plásticos, S.L.L.
Domicilio Fiscal: C/ Juan Cierva, Polg Ind. Gallardo, 3 La Carlota, 14100 Córdoba.
NIF: B14512941.
Concepto Tributario: Sanciones Tributarias.
Período: 2005.
Importe: 1.034,725 euros.

Córdoba, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, número 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016263.
Obligado Tributario: Muñoz de Verger Molina, Rafael.
Domicilio Fiscal: C/ Madroño 13, 14012 Córdoba.
NIF: 30045194H.
Concepto Tributario: Ajd-Actos Jurídicos Documentados.
Importe: 229,11 euros.

Expediente de Valoración.
Obligado Tributario: Muñoz de Verger Molina, Rafael.
Concepto Tributario: AJD-Actos Jurídicos Documentados.
Oficina Liquidadora: Córdoba.
Tipo de Valoración: Ordinaria.
Fecha del hecho imponible: 30.3.2007.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016273.

Obligado Tributario: Muñoz de Verger Molina, Rafael.

Domicilio Fiscal: C/ Madroño 13, 14012 Córdoba.

NIF: 30045194H.

Concepto Tributario: ITP- Transmisión Patrimonial Onerosa.

Importe: 1.374,65 euros.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016285.

Obligado Tributario: Muñoz de Verger Molina, Rafael.

Domicilio Fiscal: C/ Madroño 13, 14012 Córdoba.

NIF: 30045194H.

Concepto Tributario: AJD-Actos Jurídicos Documentados.

Importe: 1.338,15 euros.

Córdoba, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B14692628	ENERGIAS RENOVABLES QUEVILAUTO SL	NOTIFICA-EH1401-2009/4805
Documento:	P101140229802	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1401-2007/201	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4147016R	MARTINEZ PESANTES RAMIRO CLEMENTE	NOTIFICA-EH1401-2009/6336
Documento:	P101140238674	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2006/9510	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4147016R	MARTINEZ PESANTES RAMIRO CLEMENTE	NOTIFICA-EH1401-2009/6337
Documento:	P101140238701	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2006/25053	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4147016R	MARTINEZ PESANTES RAMIRO CLEMENTE	NOTIFICA-EH1401-2009/6338
Documento:	P101140238665	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2006/9509	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30970703F	RAMIREZ URBANO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1401-2009/4135
Documento:	P101140229617	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1401-2007/27	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44355634L	RAMIRO VIZCAINO ANGEL RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2009/7170
Documento:	P101140242077	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2007/26594	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44360968V	TRILLO NUÑEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH1401-2009/5109
Documento:	P101140233573	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2004/38028	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
44360968V	TRILLO NUÑEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH1401-2009/5110
Documento:	P101140233582	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2004/38032	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
45736252Q	FERNANDEZ MONJE ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH1401-2009/7049
Documento:	0102140346713	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2005/39547	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45736252Q	FERNANDEZ MONJE ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH1401-2009/7050
Documento:	0102140346704	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2005/39546	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B14692628	ENERGIAS RENOVABLES QUEVILAUTO SL	NOTIFICA-EH1401-2009/4805
Documento:	1341140290271	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1401-2007/201	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4147016R	MARTINEZ PESANTES RAMIRO CLEMENTE	NOTIFICA-EH1401-2009/6336
Documento:	1341140301724	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2006/9510	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4147016R	MARTINEZ PESANTES RAMIRO CLEMENTE	NOTIFICA-EH1401-2009/6337
Documento:	1341140301733	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2006/25053	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4147016R	MARTINEZ PESANTES RAMIRO CLEMENTE	NOTIFICA-EH1401-2009/6338
Documento:	1341140301706	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2006/9509	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30970703F	RAMIREZ URBANO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1401-2009/4135
Documento:	1341140289815	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1401-2007/27	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44355634L	RAMIRO VIZCAINO ANGEL RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2009/7170
Documento:	1341140306676	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2007/26594	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44360968V	TRILLO NUÑEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH1401-2009/5109
Documento:	1341140294916	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2004/38028	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44360968V	TRILLO NUÑEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH1401-2009/5110
Documento:	1341140294925	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2004/38032	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Córdoba, 1 de octubre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, número 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no

se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acta de disconformidad 0022140008940 e informe ampliatorio 0541140007536.

Obligado Tributario: Cervera Zamora, José Antonio.

Domicilio Fiscal: C/ Fuente Granada, s/n, 23680 Alcalá la Real, Jaén.

NIF: 24117508F.

Concepto Tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales.

Período: 2008.

Importe: 6.348,00 euros.

Expediente de Valoración.

Obligado Tributario: Cervera Zamora, José Antonio.

Concepto Tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales.

Oficina Liquidadora: Córdoba.

Tipo de valoración: Ordinaria.

Fecha del hecho imponible: 10 de julio de 2008.

Córdoba, 9 de octubre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, número 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016295.

Obligado Tributario: Soto Heredia, Filomena.

Domicilio Fiscal: C/ Cardenal González, 63, 14003, Córdoba.

NIF: 37656936W.

Concepto Tributario: ITP- Transmisiones Patrimoniales.

Período: 2008.

Importe: 12.314,00 euros.

Expediente de Valoración.

Obligado Tributario: Soto Heredia, Filomena.

Concepto Tributario: ITP- Transmisiones Patrimoniales.

Oficina Liquidadora: Córdoba.

Tipo de Valoración: Ordinaria.

Fecha del hecho imponible: 5.3.2008.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Sanción 0092140016301.

Obligado Tributario: Soto Heredia, Filomena.

Domicilio Fiscal: C/ Cardenal González, 63, 14003, Córdoba.

NIF: 37656936W.

Concepto Tributario: Sanciones tributarias.

Período: 2008.

Importe: 8.722,40 euros.

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montoro.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Montoro, con domicilio en Montoro, C/ Molino, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B14671887	INJOMAR SL	NOTIFICA-EH1411-2009/363
Documento:	P101140236845	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1411-2006/2455	Org. Resp.:Of. Liquid. de MONTORO
Documento:	P101140238175	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1411-2006/2455	Org. Resp.:Of. Liquid. de MONTORO

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1.), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, número 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 11 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016344.

Obligado Tributario: Ruiz Expósito, Francisco Javier.
Domicilio Fiscal: Av. de Granada 22, 1, 14009 Córdoba.
NIF: 75709455X.

Concepto Tributario: ITP- Transmisiones Patrimoniales.
Período: 2006.
Importe: 1.441,00 euros.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Sanción 0092140016351.

Obligado Tributario: Ruiz Expósito, Francisco Javier.
Domicilio Fiscal: Av. de Granada 22, 1, 14009 Córdoba.
NIF: 75709455X.

Concepto Tributario: Sanciones Tributarias.
Período: 2006.
Importe: 630,00 euros.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016334.

Obligado Tributario: Ruiz Expósito, Francisco Javier.
Domicilio Fiscal: Av. de Granada 22, 1, 14009 Córdoba.
NIF: 75709455X.

Concepto Tributario: AJD Actos Jurídicos Documentados.

Período: 2006.
Importe: 808,00 euros.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Sanción 0092140016364.

Obligado Tributario: Ruiz Expósito, Francisco Javier.
Domicilio Fiscal: Av. de Granada 22, 1, 14009 Córdoba.
NIF: 75709455X.

Concepto Tributario: Sanciones Tributarias.
Período: 2006.
Importe: 353,18 euros.

Córdoba, 15 de octubre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Loja, con domicilio en Loja, Av. Rafael Pérez del Alamo, Ed. Quinta II, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
44275847L	VALLADARES MONTERO JESUS	NOTIFICA-EH1809-2009/15	P101180424931	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2007/500668	Of. Liquid. de LOJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24261414W	ORTEGA LIÑAN CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH1809-2009/16	0102180431116	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1809-2008/655	Of. Liquid. de LOJA
34028790Z	AMAYA SABARIEGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1809-2009/14	0102180486825	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1809-2008/1507	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 18 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Alhama, con domicilio en Alhama, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B18769901	SIRA MINING CONSTRUCCION & RECYCLING EQUIPM	NOTIFICA-EH1803-2009/10

Documento: P101180362351 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2008/500088 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALHAMA

NIF	Nombre	R.U.E.
B92337641	SOLARES CARLOS SL	NOTIFICA-EH1803-2009/12

Documento: P101180376184 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2007/1357 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALHAMA

NIF	Nombre	R.U.E.
23364443P	CASTRO ALVAREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1803-2009/8

Documento: P101180316781 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2008/652 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALHAMA

NIF	Nombre	R.U.E.
24842233W	GARCIA PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1803-2009/9

Documento: P101180275375 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2007/1292 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALHAMA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
74662152N	CORTES HEREDIA MARINA	NOTIFICA-EH1803-2009/11

Documento: 0102180394174 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2007/975 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALHAMA

Documento: 0102180339371 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2006/500141 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial,

con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A18036699	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ SA	NOTIFICA-EH1801-2009/6869	P101180428036	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/46071	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18036699	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ SA	NOTIFICA-EH1801-2009/6869	P101180428027	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/46071	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/5895	P101180425464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-1993/4391	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18518159	APARALBA SA PROMOCIONES INMOBILIARIAS	NOTIFICA-EH1801-2009/6085	R101180012077	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2007/167	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18286666	CONSTRUCCIONES PACO GIL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7675	P101180435422	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/29094	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18286666	CONSTRUCCIONES PACO GIL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7675	P101180435413	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/29094	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18336917	LA ALBERCA DE GOJAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7570	P101180433173	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/25783	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18336917	LA ALBERCA DE GOJAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7570	P101180433182	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/25783	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18459396	ALARFO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7543	P101180433146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/30452	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18629162	PROMOTORA P.C.CHINCHILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7679	P101180435684	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/33443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18629162	PROMOTORA P.C.CHINCHILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7679	P101180435693	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/33443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18644658	RESIDENCIAL VILLA MARACENA. SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6568	P101180425324	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/26241	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18728816	ALARICE SUR 19,74 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7628	P101180435054	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/25846	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18731182	INVERSIONES Y DESARROLLOS BALMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7033	P101180428912	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/9509	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18774943	PROMOCIONES ALTADUNA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6855	P101180427607	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/502658	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18774943	PROMOCIONES ALTADUNA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6855	P101180427582	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/502658	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18808956	PARRAL DE DOMINGUEZ Y ROLDAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6671	R101180021581	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/35	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18818559	SERRANO ASENSIO CONST Y PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7288	REC1180017227	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/221	SERVICIO DE RECAUDACION
B92090612	ALESSI NEW YORK SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6864	P101180427747	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/15378	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5643401Y	PILATAXI TAPIA CESAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/7102	P101180429436	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/509303	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X58241220	SANTOS PINTO NUÑO MIGUEL DOS	NOTIFICA-EH1801-2009/775	P101180375283	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/46551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00838438L	ZURITA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6935	P101180428054	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/15994	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
13286502T	SUSO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/6872	P101180428081	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/504976	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
14624769N	MARTIN GAMEZ VICTOR	NOTIFICA-EH1801-2009/6362	P101180424301	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/506323	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23361989S	POVEDANO SAN MIGUEL BERNARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/6666	R101180021554	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/125	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23385235P	AROSTEGUI GRANADOS BALDOMERO	NOTIFICA-EH1801-2009/6713	P101180426444	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2004/51748	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23397160L	CONTRERAS FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6868	P101180427905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/39235	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23458873T	LOPEZ SUAREZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2009/7417	P161180007346	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1801-2007/1932	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23458873T	LOPEZ SUAREZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2009/7417	P111180050114	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/1932	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23486747K	VARGAS MARTIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/6983	P101180428535	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2004/47642	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23499077T	JIMENEZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6673	R101180021606	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/133	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23539849Q	ROS MARTIN JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6585	P111180049265	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2282	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23562985Z	DIAZ RAMOS JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6845	R101180021167	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/122	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23611570T	DIAZ RAMOS MATILDE	NOTIFICA-EH1801-2009/6843	R101180021116	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/123	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23613323M	GONZALEZ MARTINEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2009/6852	P101180427555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/8733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23658258K	ENAMORADO SANTISTEBAN DOMINGO	NOTIFICA-EH1801-2009/7286	Q291180066231	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/248	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
23661304P	FERNANDEZ GARCIA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/6545	R101180021527	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/190	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23679876L	CABRERIZO AIBAR JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6522	P111180049572	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2571	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24032674C	SANCHEZ OCON FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/6636	Q291180065811	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/230	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24086863K	SANTOS RUIZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6856	R101180021396	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2007/328	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24130393N	TORO VILCHEZ LUISA SORAYA	NOTIFICA-EH1801-2009/6388	P111180049371	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/3198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24133818X	SERRANO CASADO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7097	P101180429402	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/6808	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24189208Q	RIVAS RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6656	REC1180016947	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/203	SERVICIO DE RECAUDACION
24207785D	PEREZ LARA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2009/6902	P121180036725	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2009/500072	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24221412C	MOLINA ALVAREZ CIENFUEGOS GLORIA ARANZAZU	NOTIFICA-EH1801-2009/7012	P111180049843	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/3155	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24225610D	IBANEZ TORICES JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6717	P101180426663	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2004/7849	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24230590K	PEREZ RUBIO FRANCISCO A	NOTIFICA-EH1801-2009/6625	R101180021703	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/85	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24248543B	RUIZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7020	P101180428806	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/8727	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262348Q	MARTINEZ CAÑAVATE DE BURGOS, RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6897	R101180021773	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2007/222	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267073A	HERAS MORALES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/7633	P101180435526	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/29626	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267471X	FERNANDEZ CUETO SILVIA YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2009/6975	P101180428474	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2004/15198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24269074A	POLO MONTES GERMAN	NOTIFICA-EH1801-2009/7468	P101180433916	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/8118	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24282134E	DIAZ RAMOS MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1801-2009/6844	R101180021125	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/124	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24290464A	GUERRERO CARMONA CARMELO	NOTIFICA-EH1801-2009/5842	REC1180016554	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/168	SERVICIO DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24299189B	DIAZ AVILES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6087	0291180065206	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/205	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25023266W	MUÑOZ ESCUDERO MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6863	P101180427792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/40094	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26012630K	MARTINEZ QUESADA JULIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5634	P101180418656	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/506363	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27338837W	PORTALES ARANDA M JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7057	P101180429086	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/4369	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29080329A	JUGUERA GALVEZ JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/6542	0291180065391	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/212	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
39006162W	VACA CAZORLA ELOISA	NOTIFICA-EH1801-2009/6668	R101180021545	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/191	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44263669P	FERNANDEZ CUETO ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6976	P101180428465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2004/15198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44271347G	PERAL GOMEZ JOSE JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6885	0291180065556	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/223	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44278681R	ARENAS FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7015	P101180428815	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/8727	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44285177B	HINOJOSA LOPEZ ISIDRO	NOTIFICA-EH1801-2009/6593	P101180428133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH1801-2005/3530	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44289315D	PEREZ ARCO ANA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6865	P101180427801	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/33268	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44297156F	MUÑOZ DE LA CALZADA, JOSE MA- NUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6791	REC1180016904	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/176	SERVICIO DE RECAUDACION
45062392X	SANCHEZ REY ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/7376	P101180433907	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/70230	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52117199G	CARMONA GARCIA M JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7459	0291180066380	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/254	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52512742Q	CASAS PULIDO LAUREANO	NOTIFICA-EH1801-2009/6890	0291180065723	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/227	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74642450K	ESSARHIR BENAVENTE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5617	P101180418342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/18253	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74642450K	ESSARHIR BENAVENTE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5616	P101180418333	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/18261	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74650451H	ONTIVEROS SANCHEZ JOSE DIEGO	NOTIFICA-EH1801-2009/7262	P101180431371	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/22308	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74686826F	ENAMORADO TORRES DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7285	0291180066240	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/248	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74689433S	RODRIGUEZ MARTIN CAROLINA	NOTIFICA-EH1801-2009/6171	P101180421955	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/5943	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74690001P	RIVERA P ARDO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6860	P101180427686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/30450	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75133801T	MARTINEZ CASTAÑEDA GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2009/6527	P121180036585	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/264	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75133801T	MARTINEZ CASTAÑEDA GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2009/6527	P121180036576	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/264	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75144932E	RUIZ MORAL IVAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6853	P101180427564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/502841	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75147269J	MUÑOZ BERMUDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6862	P101180427783	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/40094	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75237954D	GIMENEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH1801-2009/7368	P101180432543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/503641	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75237954D	GIMENEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH1801-2009/7367	P101180432577	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/503642	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/6647	0102180528894	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/4555	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/6647	0102180528834	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/4555	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18518159	APARALBA SA PROMOCIONES INMOBILIARIAS	NOTIFICA-EH1801-2009/6085	0101180321190	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2000/17491	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18297952	ANTONIO MANUEL MEDINA SANCHEZ Y HERMANOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6925	0102180524141	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2002/730	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18297952	ANTONIO MANUEL MEDINA SANCHEZ Y HERMANOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6925	0102180524163	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2002/730	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18297952	ANTONIO MANUEL MEDINA SANCHEZ Y HERMANOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6925	0102180524184	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2002/730	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18425736	V.V. CARS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6605	0102180537564	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/19507	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18442509	PROMOCIONES M DE LA MATA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6947	0101180324360	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2001/31977	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18487843	SIERRA NEVADA SKI SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6936	0102180522872	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/45072	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18508697	INMOBILIARIA PLAZA VILLAMENA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7547	0102180526674	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2002/51270	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7201	0102180539031	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/503432	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7201	0102180539004	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/503432	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18551580	INVERSIONES HERFLOR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7171	0102180541763	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/507201	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18585919	ROLDAN DESSY PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6803	0102180559494	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/21360	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18585919	ROLDAN DESSY PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7344	0102180544454	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/21357	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18629162	PROMOTORA P.C.CHINCHILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6496	0102180527133	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/47380	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18629162	PROMOTORA P.C.CHINCHILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6496	0102180527142	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/47380	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18635003	PALACIO JADE TECNICOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7370	0102180515505	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/6005	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18648477	CIMENTA SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7382	0162180060923	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/25856	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18653873	CONSTRUCCIONES GUINAROT SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5729	0102180530912	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/1772	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18684134	PROMOCIONES LA RIOJA MARACENA, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7372	0102180509645	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/4986	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18684134	PROMOCIONES LA RIOJA MARACENA, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7372	0102180509653	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/4986	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18688648	IMAGINE PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6615	0102180535423	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/46745	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18691402	PROMOCIONES LOS PECHUELOS, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6941	0102180529364	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/34721	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18694562	ESCO CASASECA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7533	0102180523245	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/40944	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18700153	PRODAIZMUZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7139	0102180538926	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/507697	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18700153	PRODAIZMUZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7673	0102180550285	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/507698	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18756676	GLOBALTEC PROMUEVE SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6988	0102180530460	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/513289	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18818765	MORADAMA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6571	0102180536641	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/507999	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
818887661	PROYECTOS RONDAMAR SL EN CONS-TITUCION	NOTIFICA-EH1801-2009/6569	0102180529751	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/31478	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B23520356	PROMONARVAEZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7077	0102180539901	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/18965	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B54029590	LATERIS-TEULA, S.L.U.	NOTIFICA-EH1801-2009/6169	0102180467482	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/507403	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92090612	ALESSI NEW YORK SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6942	0102180523595	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/25070	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01961941H	OLMOS FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/5913	0112180066613	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/1743	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
16032120Q	ARESTI BILBAO JOSEBA	NOTIFICA-EH1801-2009/6877	0102180527310	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/19678	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23205123D	TORTOSA GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/7154	0102180540676	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/21435	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23349135H	ROBLES VALERO AURELIANO	NOTIFICA-EH1801-2009/7224	0102180542381	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/21717	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23370839X	RUIZ MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6610	0102180484590	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2002/33890	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23482915F	GARRIDO FAJARDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7255	0102180543064	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/5718	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23488080C	GARCIA TORO ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2009/7199	0102180538582	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/8930	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23488080C	GARCIA TORO ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2009/7199	0102180538591	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/8930	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23549443L	VILLANUEVA TAMAYO ALFONSO	NOTIFICA-EH1801-2009/6951	0102180484900	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/4762	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23582348B	PALMA PIMENTEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/6881	0102180406260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/29748	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23617378N	PARAJA LOPEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/7181	0102180551715	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/18942	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23662309R	GALLARDO MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7383	0102180496081	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/40542	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23662309R	GALLARDO MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7383	0102180496114	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/40542	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23669607P	GARCIA AGUILERA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6973	0102180538231	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/14749	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23675441T	ONTIVEROS DE LA HIGUERA GREGORIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2009/4999	0112180069691	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/1779	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24050053B	MOLINA SANCHEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6580	0102180530031	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/20318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24068595S	ESPIGARES DIAZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7267	0102180542924	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/29425	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24074974T	SEGURA REYES MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7127	0102180541002	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/502973	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24098201C	AGEA CAMBIL FUENSANTA	NOTIFICA-EH1801-2009/6937	0102180505484	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/11329	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24100032B	MARTIN VALLEJO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/7338	0102180544503	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/3591	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24124566G	MEDINA PARDO ASUNCION	NOTIFICA-EH1801-2009/7079	0102180540046	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/3273	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24125107Q	RODRIGUEZ IGLESIAS MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2009/7219	0102180542702	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/506702	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24125710K	ORIHUELA MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7507	0102180562512	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/6808	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24136576P	CERVERA CASTRO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7031	0102180557165	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/8535	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24148525C	HIDALGO LINARES ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/7124	0102180541463	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/500528	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24153579Z	VELAZQUEZ LORENTE MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/7371	0102180515304	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/4726	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24158576C	FERNANDEZ VERA JOSE BASILIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7070	0102180540963	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/502647	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24179099G	GARCIA MEGIAS JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6996	0102180521875	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/38203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24205806P	SALAS VILLEGAS JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/7328	0102180542713	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/4064	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24207767Z	MONTOYA ROLDAN GERMAN	NOTIFICA-EH1801-2008/11430	0122180035970	LIQUIDACION DONACIONES GES-TION	SUCDON-EH1801-2007/1949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24207767Z	MONTOYA ROLDAN GERMAN	NOTIFICA-EH1801-2008/11430	0102180416144	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH1801-2007/1949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24207767Z	MONTOYA ROLDAN GERMAN	NOTIFICA-EH1801-2008/11430	0122180035961	LIQUIDACION DONACIONES GES-TION	SUCDON-EH1801-2007/1949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24224652V	TERRON FAJARDO ELENA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7334	0102180544423	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/22675	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24230590K	PEREZ RUBIO FRANCISCO A	NOTIFICA-EH1801-2009/6625	0102180466345	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/507291	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24238169X	SABANIEGO TORRES MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7173	0102180541724	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/25997	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24241715Z	CACERES CALVENTE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7545	0102180518610	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/22547	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24254553H	MACIAS VAQUERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6876	0102180527323	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/19678	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24260695L	ROS DE CASTRO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/7421	0112180071633	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2006/1092	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24283706F	LOPEZ RUBIO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH1801-2009/6807	0102180536755	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/510482	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24296870S	ECHEVARRIA ESTELLA RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6806	0102180533164	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/50590	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24297665M	VIVES GUTIERREZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7232	0102180543772	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/506863	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25066949P	TEJON GUZMAN MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/1818	0102180436215	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/60648	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29077446H	MORALES MONTES JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7116	0102180531852	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/41525	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29077824M	CUETO NOGUERAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6871	0102180513621	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2002/36581	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30779427E	JIMENEZ HERRADOR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/7277	0102180542685	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/16190	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31828296E	LOPEZ MARTINEZ JUAN RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/7017	0102180536383	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/714	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44255460X	ADARVE AVILES, ANGELA MONICA	NOTIFICA-EH1801-2009/6805	0102180533073	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/15404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44262176X	SALINAS BARROSO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7128	0102180541443	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/26654	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44266703Y	PAZ VALENZUELA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7509	0102180523554	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/44149	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44275575T	SALAS MARTINEZ ALBERTO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6981	0102180538516	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/8194	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44275652P	ARANDA MOLINA DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6634	0102180538170	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/503585	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44288046M	LOZANO DEL OLMO MARIA VANESA	NOTIFICA-EH1801-2009/7172	0102180541920	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/510494	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44292311S	FOCHE SANCHEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/7042	0102180553952	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/53	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44356884G	LOPEZ SANCHEZ CRISTINA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6180	0102180480861	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/510852	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
51410545W	SAN MIGUEL DOMENECH ALVARO RE-NALDO	NOTIFICA-EH1801-2009/6174	0102180473383	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52252823C	PEREA BALLESTA MANUEL EUGENIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6589	0102180531011	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/29485	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52527453F	RODRIGUEZ VALLECILLOS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6566	0102180534022	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/509248	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74590298X	MARTIN MORENO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7000	0102180531820	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/500617	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74624770M	ROJO PEÑALVER EMILIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7014	0102180535960	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/6870	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74636934W	ESPIGARES POSTIGO, EMILIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7343	0102180544560	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/22745	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74640220E	MUÑOZ CORDOBA JUAN SERAFIN	NOTIFICA-EH1801-2009/6622	0102180533700	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/15050	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74662467M	MARTIN FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/7187	0102180540415	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/33709	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74669962W	LOPEZ SANCHEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6025	0122180047115	LIQUIDACION DONACIONES GES-TION	SUCDON-EH1801-2008/3360	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74675155C	POLO GARCIA DALIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7056	0102180538334	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/14928	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74675734R	MORALEDA CABRERA LAURA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7229	0102180543972	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/503663	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
74677670M	PEREZ ARIAS GUISEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6621	0102180538085	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/33164	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74688337T	MACHADO GALLAS MARTA	NOTIFICA-EH1801-2009/7254	0102180543224	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/504719	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75164038S	HIDALGO GOMEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7125	0102180541454	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/500528	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75217688Y	TORRECELLAS NAVARRO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7075	0102180541401	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/12188	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76439238A	BERGILLOS ALCALA GONZALO	NOTIFICA-EH1801-2009/7209	0102180543836	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/19280	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B18286666	CONSTRUCCIONES PACO GIL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7675	0393180176514	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/4369	SERV.DE VALORACION
B18286666	CONSTRUCCIONES PACO GIL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7675	0393180176505	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/4369	SERV.DE VALORACION
B18297952	ANTONIO MANUEL MEDINA SANCHEZ Y HERMANOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6925	0393180178903	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/325	SERV.DE VALORACION
B18297952	ANTONIO MANUEL MEDINA SANCHEZ Y HERMANOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6925	0393180178912	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/325	SERV.DE VALORACION
B18297952	ANTONIO MANUEL MEDINA SANCHEZ Y HERMANOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6925	0393180178921	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/325	SERV.DE VALORACION
B18336917	LA ALBERCA DE GOJAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7570	0393180213973	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3274	SERV.DE VALORACION
B18336917	LA ALBERCA DE GOJAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7570	0393180213964	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3274	SERV.DE VALORACION
B18425736	V.V. CARS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6605	0393180280376	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/19507	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18442509	PROMOCIONES M DE LA MATA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6947	0393180113566	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/4404	SERV.DE VALORACION
B18459396	ALARFO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7543	0393180220720	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3620	SERV.DE VALORACION
B18508697	INMOBILIARIA PLAZA VILLAMENA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7547	0393180263244	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2696	SERV.DE VALORACION
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7201	0393180262343	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1281	SERV.DE VALORACION
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7201	0393180262352	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1281	SERV.DE VALORACION
B18585919	ROLDAN DESSY PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7344	0393180285084	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/21357	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18585919	ROLDAN DESSY PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6803	0393180278610	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/21360	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18585919	ROLDAN DESSY PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7344	0393180285093	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/21357	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18629162	PROMOTORA P.C.CHINCHILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7679	0393180218153	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/4555	SERV.DE VALORACION
B18629162	PROMOTORA P.C.CHINCHILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7679	0393180184144	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/4555	SERV.DE VALORACION
B18629162	PROMOTORA P.C.CHINCHILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6496	0393180160441	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3659	SERV.DE VALORACION
B18629162	PROMOTORA P.C.CHINCHILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6496	0393180160450	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3659	SERV.DE VALORACION
B18635003	PALACIO JADE TECNICOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7370	0393180264206	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2999	SERV.DE VALORACION
B18684134	PROMOCIONES LA RIOJA MARACENA, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7372	0393180265581	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1478	SERV.DE VALORACION
B18684134	PROMOCIONES LA RIOJA MARACENA, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7372	0393180265615	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1478	SERV.DE VALORACION
B18691402	PROMOCIONES LOS PECHUELOS, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6941	0393180273604	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/4084	SERV.DE VALORACION
B18694562	ESCO CASASECA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7533	0393180266814	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3046	SERV.DE VALORACION
B18700153	PROMOIZUMZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7139	0393180278014	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2363	SERV.DE VALORACION
B18700153	PROMOIZUMZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7673	0393180288015	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/1346	SERV.DE VALORACION
B18756676	GLOBALTEC PROMUEVE SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6988	0393180236391	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/259	SERV.DE VALORACION
B18774943	PROMOCIONES ALTADUNA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6855	0393180291296	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1265	SERV.DE VALORACION
B18774943	PROMOCIONES ALTADUNA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6855	0393180291305	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1265	SERV.DE VALORACION
B54029590	LATERIS-TEULA, S.L.U.	NOTIFICA-EH1801-2009/6169	0393180214840	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3093	SERV.DE VALORACION
X58241220	SANTOS PINTO NUÑO MIGUEL DOS	NOTIFICA-EH1801-2009/75	0393180264294	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2007/46551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00838438L	ZURITA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6935	0393180282713	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/1168	SERV.DE VALORACION
01961941H	OLMOS FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/5913	0393180271084	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2005/1743	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01961941H	OLMOS FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/5913	0393180271041	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2005/1743	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
14624769N	MARTIN GAMEZ VICTOR	NOTIFICA-EH1801-2009/6362	0393180291865	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/506323	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23349135H	ROBLES VALERO AURELIANO	NOTIFICA-EH1801-2009/7224	0393180283300	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/21717	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23370839X	RUIZ MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6610	0393180109910	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/1129	SERV.DE VALORACION
23385235P	AROSTEGUI GRANADOS BALDOMERO	NOTIFICA-EH1801-2009/6713	0393180281636	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/2	SERV.DE VALORACION
23397160L	CONTRERAS FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6868	0393180216651	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/59	SERV.DE VALORACION
23458873T	LOPEZ SUAREZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2009/7417	0393180297106	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2007/1932	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23482915F	GARRIDO FAJARDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7255	0393180276133	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/993	SERV.DE VALORACION
23486747K	VARGAS MARTIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/6983	0393180278820	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3310	SERV.DE VALORACION
23488080C	GARCIA TORO ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2009/7199	0393180251746	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1163	SERV.DE VALORACION
23488080C	GARCIA TORO ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2009/7199	0393180251730	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1163	SERV.DE VALORACION
23582348B	PALMA PIMENTEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/6881	0393180177232	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/4398	SERV.DE VALORACION
23613323M	GONZALEZ MARTINEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2009/6852	0393180291210	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1502	SERV.DE VALORACION
23662309R	GALLARDO MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7383	0393180250355	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/4189	SERV.DE VALORACION
23662309R	GALLARDO MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7383	0393180250346	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/4189	SERV.DE VALORACION
23669607P	GARCIA AGUILERA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6973	0393180262641	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1800	SERV.DE VALORACION
24068595S	ESPIGARES DIAZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7267	0393180283973	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/29425	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24074974T	SEGURA REYES MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7127	0393180282573	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/502973	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24098201C	AGEA CAMBIL FUENSANTA	NOTIFICA-EH1801-2009/6937	0393180265545	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/11329	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24100032B	MARTIN VALLEJO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/7338	0393180268950	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3100	SERV.DE VALORACION
24124566G	MEDINA PARDO ASUNCION	NOTIFICA-EH1801-2009/7079	0393180275241	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/587	SERV.DE VALORACION
24125107Q	RODRIGUEZ IGLESIAS MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2009/7219	0393180283815	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/506702	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24136576P	CERVERA CASTRO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7031	0393180288855	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3342	SERV.DE VALORACION
24153579Z	VELAZQUEZ LORENTE MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/7371	0393180264355	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2980	SERV.DE VALORACION
24205806P	SALAS VILLEGAS JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/7328	0393180283754	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/4064	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24205806P	SALAS VILLEGAS JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/7328	0393180283720	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/4064	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24205806P	SALAS VILLEGAS JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/7328	0393180283711	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/4064	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24205806P	SALAS VILLEGAS JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/7328	0393180283702	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/4064	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24205806P	SALAS VILLEGAS JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/7328	0393180283745	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/4064	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24207767Z	MONTOYA ROLDAN GERMAN	NOTIFICA-EH1801-2008/11430	0393180211024	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3980	SERV.DE VALORACION
24207767Z	MONTOYA ROLDAN GERMAN	NOTIFICA-EH1801-2008/11430	0393180211006	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3980	SERV.DE VALORACION
24221412C	MOLINA ALVAREZ CIENFUEGOS GLORIA ARANZAZU	NOTIFICA-EH1801-2009/7012	0393180295785	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/1586	SERV.DE VALORACION
24224652V	TERRON FAJARDO ELENA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7334	0393180285041	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/22675	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24224652V	TERRON FAJARDO ELENA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7334	0393180285050	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/22675	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24225610D	IBÁÑEZ TORICES JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6717	0393180275390	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/350	SERV.DE VALORACION
24241715Z	CACERES CALVENTE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7545	0393180271382	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2007/22547	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267073A	HERAS MORALES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/7633	0393180149503	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2006/29626	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24269074A	POLO MONTES GERMAN	NOTIFICA-EH1801-2009/7468	0393180156826	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3428	SERV.DE VALORACION
24283706F	LOPEZ RUBIO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH1801-2009/6807	0393180279895	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/510482	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24297665M	VIVES GUTIERREZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7232	0393180268250	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3473	SERV.DE VALORACION
25066949P	TEJON GUZMAN MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/1818	0393180224656	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/743	SERV.DE VALORACION
26012630K	MARTINEZ QUESADA JULIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5634	0393180279852	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3467	SERV.DE VALORACION
26012630K	MARTINEZ QUESADA JULIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5634	0393180279861	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3467	SERV.DE VALORACION
27338837W	PORTALES ARANDA M JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7057	0393180264215	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2923	SERV.DE VALORACION
29077824M	CUETO NOGUERAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6871	0393180112333	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/902	SERV.DE VALORACION
30779427E	JIMENEZ HERRADOR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/7277	0393180283790	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/16190	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31828296E	LOPEZ MARTINEZ JUAN RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/7017	0393180247336	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1681	SERV.DE VALORACION
44275575T	SALAS MARTINEZ ALBERTO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6981	0393180251405	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1104	SERV.DE VALORACION
44275652P	ARANDA MOLINA DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6634	0393180262623	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1466	SERV.DE VALORACION
51410545W	SAN MIGUEL DOMENECH ALVARO RE- NALDO	NOTIFICA-EH1801-2009/6174	0393180243863	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52252823C	PEREA BALLESTA MANUEL EUGENIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6589	0393180276650	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/29485	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52527453F	RODRIGUEZ VALLECILLOS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6566	0393180278373	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/509248	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74590298X	MARTIN MORENO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7000	0393180247153	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1616	SERV.DE VALORACION
74624770M	ROJO PEÑALVER EMILIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7014	0393180239496	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/684	SERV.DE VALORACION
74636934W	ESPIGARES POSTIGO, EMILIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7343	0393180285154	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/22745	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74640220E	MUÑOZ CORDOBA JUAN SERAFIN	NOTIFICA-EH1801-2009/6622	0393180269501	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3582	SERV.DE VALORACION
74642450K	ESSARHIR BENAVENTE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5616	0393180287841	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/18261	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74669962W	LOPEZ SANCHEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6025	0393180266351	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3168	SERV.DE VALORACION
74675155C	POLO GARCIA DALIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7056	0393180248395	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1905	SERV.DE VALORACION
74677670M	PEREZ ARIAS GUISEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6621	0393180280516	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/33164	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74677670M	PEREZ ARIAS GUISEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6621	0393180280525	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/33164	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74688337T	MACHADO GALLAS MARTA	NOTIFICA-EH1801-2009/7254	0393180248300	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2055	SERV.DE VALORACION
75144932E	RUIZ MORAL IVAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6853	0393180291253	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1427	SERV.DE VALORACION
75164038S	HIDALGO GOMEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7125	0393180282731	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/500528	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75217688R	TORRECILLAS NAVARRO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7075	0393180257574	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2269	SERV.DE VALORACION
76439238A	BERGILLOS ALCALA GONZALO	NOTIFICA-EH1801-2009/7209	0393180268354	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2878	SERV.DE VALORACION
76439238A	BERGILLOS ALCALA GONZALO	NOTIFICA-EH1801-2009/7209	0393180268345	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2878	SERV.DE VALORACION

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A1801758Z	TEJIDOS BUENOS AIRES SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7111	0331180176765	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/201	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Y0034559G	IONITA FLORINEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6794	0331180176013	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/316	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23653231P	MONTILLA RULLAN M CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6895	0331180176241	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/1899	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24079541J	TORRES RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6822	0331180176196	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/332	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24189208Q	RIVAS RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6899	0331180176826	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH1801-2009/271	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29084536R	JIMENEZ GARRIDO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6818	0331180176302	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/381	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29977041Z	MUÑOZ CANTOS, MARIA DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH1801-2009/6652	0331180174945	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2005/3488	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
44275803K	GARCIA SAEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6945	0331180175821	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2005/979	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75486226L	MERINO TORRES IVANKA	NOTIFICA-EH1801-2009/6793	0331180176022	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/315	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76421140Y	TEJERA PUGA NOELIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6536	0331180175313	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/338	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18036699	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ SA	NOTIFICA-EH1801-2009/6869	1341180469151	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/46071	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/5895	1341180465816	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-1993/4391	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18286666	CONSTRUCCIONES PACO GIL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7675	1341180477603	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/29094	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18336917	LA ALBERCA DE GOJAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7570	1341180475320	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/25783	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18459396	ALARFO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7543	1341180475293	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/30452	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18629162	PROMOTORA P.C.CHINCHILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7679	1341180477892	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/33443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18644658	RESIDENCIAL VILLA MARACENA, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6568	1341180465581	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2005/12641	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18728816	ALARICE SUR 19,74 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7628	1341180477235	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/25846	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18731182	INVERSIONES Y DESARROLLOS BAL- MAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7033	1341180470174	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/9509	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18774943	PROMOCIONES ALTADUNA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6855	1341180468661	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/502658	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92090612	ALESSI NEW YORK SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6864	1341180468833	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/15378	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5643401Y	PILATAXI TAPIA CESAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/7102	1341180470856	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/509303	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5824122Q	SANTOS PINTO NUÑO MIGUEL DOS	NOTIFICA-EH1801-2009/75	1341180408793	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/46551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00838438L	ZURITA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6935	1341180469176	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2005/15994	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
13286502T	SUSO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/6872	1341180469221	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/504976	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
14624769N	MARTIN GAMEZ VICTOR	NOTIFICA-EH1801-2009/6362	1341180464364	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/506323	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23385235P	AROSTEGUI GRANADOS BALDOMERO	NOTIFICA-EH1801-2009/6713	1341180466981	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2004/51748	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23397160L	CONTRERAS FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6868	1341180468993	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/39235	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23458873T	LOPEZ SUAREZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2009/7417	1341180472222	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2007/1932	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23486747K	VARGAS MARTIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/6983	1341180469781	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2004/47642	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23539849Q	ROS MARTIN JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6585	1341180466631	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/2282	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23613323M	GONZALEZ MARTINEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2009/6852	1341180468582	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/8733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23679876L	CABRERIZO AIBAR JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6522	1341180468460	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/2571	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24130393N	TORO VILCHEZ LUISA SORAYA	NOTIFICA-EH1801-2009/6388	1341180467426	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/3198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24133818X	SERRANO CASADO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7097	1341180470813	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/6808	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24207785D	PEREZ LARA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2009/6902	1341180470183	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2009/500072	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24221412C	MOLINA ALVAREZ CIENFUEGOS GLORIA ARANZAZU	NOTIFICA-EH1801-2009/7012	1341180470393	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/3155	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24225610D	IBÁÑEZ TORICES JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6717	1341180467252	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2004/7849	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24248543B	RUIZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7020	1341180470043	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2005/8727	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267073A	HERAS MORALES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/7633	1341180477716	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/29626	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267471X	FERNANDEZ CUETO SILVIA YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2009/6975	1341180469693	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2004/15198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24269074A	POLO MONTES GERMAN	NOTIFICA-EH1801-2009/7468	1341180476054	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/8118	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25023266W	MUÑOZ ESCUDERO MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6863	1341180468896	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/40094	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26012630K	MARTINEZ QUESADA JULIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5634	1341180458256	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/506363	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27338837W	PORTALES ARANDA M JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7057	1341180470445	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2005/4369	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44263669P	FERNANDEZ CUETO ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6976	1341180469684	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2004/15198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44278681R	ARENAS FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7015	1341180470070	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2005/8727	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44285177B	HINOJOSA LOPEZ ISIDRO	NOTIFICA-EH1801-2009/6593	1341180469282	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/3530	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44289315D	PEREZ ARCO ANA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6865	1341180468905	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/33268	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45062392X	SANCHEZ REY ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/7376	1341180476045	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2005/70230	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74642450K	ESSARHIR BENAVENTE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5617	1341180457811	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/18253	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74642450K	ESSARHIR BENAVENTE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5616	1341180457802	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/18261	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74650451H	ONTIVEROS SANCHEZ JOSE DIEGO	NOTIFICA-EH1801-2009/7262	1341180473001	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/22308	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74689433S	RODRIGUEZ MARTIN CAROLINA	NOTIFICA-EH1801-2009/6171	1341180461905	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/5943	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74690001P	RIVERA P'ARDO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6860	1341180468756	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/30450	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75133801T	MARTINEZ CASTAÑEDA GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2009/6527	1341180468144	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2007/264	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75144932E	RUIZ MORAL IVAN	NOTIFICA-EH1801-2009/6853	1341180468634	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/502841	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75147269J	MUÑOZ BERMUDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6862	1341180468871	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/40094	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75237954D	GIMENEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH1801-2009/7368	1341180474304	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/503641	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75237954D	GIMENEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH1801-2009/7367	1341180474331	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/503642	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
00814988Y	RODRIGUEZ ACOSTA MARQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6744	0511180021493	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2008/617	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
23569982L	JULIAN VILLA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7240	0511180021755	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2009/377	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31825639X	FERNANDEZ PALMA MACIAS MARIA PILAR	NOTIFICA-EH1801-2009/7520	0531180005133	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1801-2009/142	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A18036699	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ SA	NOTIFICA-EH1801-2009/6660	D113180042504	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/184	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18543827	URBANIZADORA Y PROMOTORA FIGUEROA Y BARRERO SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7391	D113180043326	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/320	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18089300	CONSTRUCCIONES GOVI SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6662	D113180042556	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/297	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18607697	CONSTRUCCIONES OSMIO-MIRIADA, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6840	D113180043161	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/344	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06481299Z	GARCIA REDONDO ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6663	D113180042531	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/265	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
18234883T	MARTIN MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/1063	D113180039144	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2008/361	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23381754T	UBAGO MIÑAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/6875	D113180042617	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/95	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24245623N	NAVARRO MUÑOZ RAUL	NOTIFICA-EH1801-2009/7390	D113180043317	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2008/559	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45276811T	FERRER AMIGO ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6832	D113180043046	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/180	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75006048N	GARCIA IRUELA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3687	D113180040422	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2008/563	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 30 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Guadix, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 904534624 FRUTOS SECOS ALARCON, SL NOTIFICA-EH1806-2009/284
Documento: P101180425315 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1341 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P101180425306 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1341 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P101180424405 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1342 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P101180425281 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1341 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

818640169 ESTRUCTURAS IGRACON SL NOTIFICA-EH1806-2009/282
Documento: P101180397622 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/483 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

857381535 HOLYOMES LIFE STYLE SL (EN CONST) NOTIFICA-EH1806-2009/286
Documento: P101180424046 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1013 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

883872697 PERNOFE UNO SL NOTIFICA-EH1806-2009/283
Documento: P101180409906 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/500060 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

23235498R MORENO MORENO JUAN NOTIFICA-EH1806-2009/265
Documento: P101180415673 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/975 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

23374082X IBAÑEZ ARANDA JESUS NOTIFICA-EH1806-2009/258
Documento: P101180374601 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4855 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

23376452B ROS SANCHEZ RAMON NOTIFICA-EH1806-2009/255
Documento: P101180407194 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/459 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

23617087C HERNANDEZ VERA MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/290
Documento: P101180423793 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/500250 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

23850483C MORENO ARREDONDO JOSE NOTIFICA-EH1806-2009/275
Documento: P101180424143 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1083 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24099095V IBAÑEZ VARON MARIA ISABEL NOTIFICA-EH1806-2009/269
Documento: P101180374294 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4855 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24145770W MARTINEZ GUZMAN JOSE M NOTIFICA-EH1806-2009/272
Documento: P121180034433 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/473 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P121180034424 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/473 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24162527S ROMERO JIMENEZ MARIA LUISA NOTIFICA-EH1806-2009/268
Documento: P121180036716 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2009/144 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24211130L IBAÑEZ VARON ROSARIO MARIA NOTIFICA-EH1806-2009/266
Documento: P101180374303 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4855 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24214500P MARTINEZ LOPEZ MIGUEL NOTIFICA-EH1806-2009/280
Documento: P101180428352 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/500165 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 24243251D RAYA LOPEZ MARIA ANGELES NOTIFICA-EH1806-2009/262
Documento: P101180428097 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1396 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

28391888K MARTINEZ MARTINEZ JOSE NOTIFICA-EH1806-2009/262
Documento: P101180416154 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/810 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

38854123Q RUBIO BURGOS JOSE NOTIFICA-EH1806-2009/273
Documento: P101180424021 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/659 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

42997961J IBAÑEZ VARON DOMINGO NOTIFICA-EH1806-2009/288
Documento: P101180374583 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4855 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

45716278Y BERMUDEZ FERNANDEZ MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/294
Documento: P101180424247 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/491 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

74572821J PRIETO FERNANDEZ, ENCARNACION NOTIFICA-EH1806-2009/291
Documento: P101180408253 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/678 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P101180408262 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/679 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

74639535G GONZALEZ GARCIA, MONTSERRAT NOTIFICA-EH1806-2009/271
Documento: P101180420241 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1097 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

74639745F VELASCO MEDINA SONIA NOTIFICA-EH1806-2009/270
Documento: P101180416084 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/500105 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 804548640 CLARES Y ORTIZ SL NOTIFICA-EH1806-2009/285
Documento: 0102180516571 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/13 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: 0102180460933 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/974 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: 0102180460924 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/974 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: 0102180535980 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/531 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B18542258 PROMOTORA DE VIVIENDAS AZUCARERA DE BENALL NOTIFICA-EH1806-2009/257
Documento: 0102180390882 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/3872 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

14626673F APARICIO SANCHEZ JOSE NOTIFICA-EH1806-2009/293
Documento: 0102180515733 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2004/3823 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

23633480Z SALMERON CARO JOSE MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/281
Documento: 0102180508745 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2525 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24035585X VALENZUELA RUZ TORCUATO NOTIFICA-EH1806-2009/259
Documento: 0102180501713 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/1145 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24192909Z CALLEJAS ROSILLO JUAN MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/267
Documento: 0102180203464 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

NIF	Nombre	R.U.E.
24246017S	RAMIREZ PASADAS JULIAN	NOTIFICA-EH1806-2009/274
Documento: 0102180533992 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/447 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
24288754H	LOPEZ TORTOSA MARIA OLALLA	NOTIFICA-EH1806-2009/261
Documento: 0122180046116 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2009/39 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
24295302B	PERALTA SANCHEZ AGUSTIN JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/276
Documento: 0102180485271 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/1931 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
27229352C	HERAS ESPIGARES EUSEBIO	NOTIFICA-EH1806-2009/279
Documento: 0102180513242 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/3127 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
38413148C	CRUZ HERNANDEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1806-2009/292
Documento: 0102180318893 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/915 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
40512593W	PORCEL LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2009/278
Documento: 0102180492405 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2045 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
41434933L	GOMEZ FERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1806-2009/277
Documento: 0112180064292 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/50000 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
43413211K	VICENTE SANCHEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH1806-2009/256
Documento: 0102180279770 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2005/2926 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
46946311E	CARMONA RAMIREZ ALBERTO	NOTIFICA-EH1806-2009/289
Documento: 0102180484572 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/3563 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
74608383V	GONZALEZ AMEZCUA MIGUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/263
Documento: 0102180469421 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/500280 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
74623683E	PEREZ CRUZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1806-2009/264
Documento: 0112180043090 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2006/422 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		
77095874N	MILLAN CARDO AGUSTIN	NOTIFICA-EH1806-2009/287
Documento: 0102180275940 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/1677 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
74608383V	GONZALEZ AMEZCUA MIGUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/263
Documento: 0331180162801 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/500280 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		

Granada, 2 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A21311170	RESIDENCIAL PUEBLO ANDALUZ SA	NOTIFICA-EH2101-2009/2527
Documento: P101210054556 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2007/507839 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: P101210054547 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2007/507839 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
A41058801	GOIPE SEVILLA SA	NOTIFICA-EH2101-2009/3061
Documento: REC121001242 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		
R.U.E. Origen: REC RECAU-EH2101-2009/124 Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION		
A41366527	DRENAJES MAYO SA	NOTIFICA-EH2101-2009/3052
Documento: 0291210084462 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2101-2009/92 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B21424817	STRAWBERRY AND RASPBERRY, SL	NOTIFICA-EH2101-2009/3053
Documento: 0291210084471 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2101-2009/93 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B21433909	REFORMAS HERRERA-GOMEZ SL	NOTIFICA-EH2101-2009/2902
Documento: P101210055301 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/13379 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B41253444	TRATAMIENTOS GUADALQUIVIR SL	NOTIFICA-EH2101-2009/3078
Documento: REC121001256 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		
R.U.E. Origen: REC RECAU-EH2101-2009/112 Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION		
B63196398	BIOSUR TRANSFORMACION SL	NOTIFICA-EH2101-2009/2753
Documento: P161210005225 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: VERTIDO-EH2101-2008/4 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X3056014G	EL MAIMOUNI ABDESLAM	NOTIFICA-EH2101-2009/2072
Documento: P101210053831 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/501298 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27318511P	BERNAL RIVERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2009/2853
Documento: R10121001198 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		
R.U.E. Origen: RECGEST-EH2101-2009/117 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: R10121001196 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		
R.U.E. Origen: RECGEST-EH2101-2009/115 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: R10121001197 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		
R.U.E. Origen: RECGEST-EH2101-2009/116 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
29250398X	ZARRA BARANDIARAN PAULINA	NOTIFICA-EH2101-2009/2457
Documento: P111210007594 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2007/1391 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
29339016D	VIDES GARRIDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2009/2907
Documento: P101210055387 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2009/5850 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
29492247Z	PEREZ SANTANA MARIA OLGA	NOTIFICA-EH2101-2009/1960	B21321484	GESTION COMERCIAL ARAZ SL	NOTIFICA-EH2101-2009/2862
Documento:	P101210052702	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102210208856	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2008/7101	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/31708	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29712235F	LEON ESPINOSA LEONCIO	NOTIFICA-EH2101-2009/2823	B21404710	COCINA & HOGAR LANDERO SL	NOTIFICA-EH2101-2009/2544
Documento:	0291210084706	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	0102210204075	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2009/107	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2008/10372	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29732811K	LEON ESPINOSA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2009/2824	B21445911	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PERSAL SL	NOTIFICA-EH2101-2009/2038
Documento:	0291210084715	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	0102210193945	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2009/107	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2008/504319	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29738890M	MARTIN ORTIZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2101-2009/2898	B41925264	NARANVAUCO SL	NOTIFICA-EH2101-2009/2996
Documento:	P101210055091	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102210211622	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2009/5396	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/24054	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29738890M	MARTIN ORTIZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2101-2009/3050	B83890475	TOLLS VICANA SL	NOTIFICA-EH2101-2009/2830
Documento:	0291210084444	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	0102210204760	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2009/90	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/1825	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29760057N	MILLAN ZARRA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2009/2456	B91322685	TECNOLOGIA DE MORTEROS APLICADOS SL	NOTIFICA-EH2101-2009/2992
Documento:	P111210007585	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	0102210206701	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2007/1391	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2008/11927	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29774275Q	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2101-2009/1991	G21186044	ASOC NAIM PARA AYUDA Y REHABILITACION DE JOV	NOTIFICA-EH2101-2009/3035
Documento:	P101210052912	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102210223665	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2009/3066	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2009/1488	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
35272997J	OMIL CARBALLO VICTORIA	NOTIFICA-EH2101-2009/2631	X2990410L	CARHUAMACA ZEVALLOS, LOURDES	NOTIFICA-EH2101-2009/2967
Documento:	REC121001212	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	Documento:	0102210217074	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH2101-2009/101	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/507653	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44203442H	GARCIA GARCIA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2009/2139	X3145576G	AZIAR YOUNES	NOTIFICA-EH2101-2009/3030
Documento:	P101210053314	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102210223615	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2009/3402	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2009/1239	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44212793P	TORRES SANCHEZ JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH2101-2009/2899	X6796898F	DIMITRU ARIS	NOTIFICA-EH2101-2009/1337
Documento:	P101210055134	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102210208060	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/26480	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2008/6505	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44231411L	HERNANDEZ HERNANDEZ BLAS	NOTIFICA-EH2101-2009/2891	X7939725X	SALI GICA	NOTIFICA-EH2101-2009/3031
Documento:	P101210054836	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102210223624	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2009/3991	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2009/1263	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44232182P	FUENTES CANTERLA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2009/2582	X8107821E	SHAH BIPINCHANDRA	NOTIFICA-EH2101-2009/2349
Documento:	P101210054671	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102210196954	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2008/509338	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2008/3992	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48933066Z	SANTOS PAZOS RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2009/2642	X9591934Z	SANDU MARIAN	NOTIFICA-EH2101-2009/3036
Documento:	0291210084496	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	0102210223784	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2009/95	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2009/1504	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0291210084505	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2009/1504	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2009/95	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	27376560M	VAZQUEZ SEGOVIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2009/2870
75509113K	PONCE RODRIGUEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2101-2009/3048	Documento:	0102210209966	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	R10121001209	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2008/507755	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	REGGEST-EH2101-2009/123	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	28457412H	VELAZQUEZ CASQUET CANDIDO	NOTIFICA-EH2101-2009/2171
LIQUIDACIONES			Documento:	0102210187531	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
NIF	Nombre	R.U.E.	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2005/7005	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A21135025	NUEVO CORRALES SA	NOTIFICA-EH2101-2009/2828	28691804V	GALNARES GONZALEZ LAMADRID LUIS	NOTIFICA-EH2101-2009/2826
Documento:	0102210202261	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102210201863	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/27220	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/37745	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A21135025	NUEVO CORRALES SA	NOTIFICA-EH2101-2009/2831	29046201F	GARCIA GOMEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2009/3040
Documento:	0102210204983	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102210223866	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2008/11319	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2009/1633	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
29054963Y	QUINTERO DOMINGUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2009/2840	44215155R	VIZCAINO QUINTA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2009/280
Documento: 0102210206890	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210192514	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/504178	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/209002	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29240722V	CORTE LOPEZ M CINTA DE LA	NOTIFICA-EH2101-2009/2567	44222241A	CASTILLA FERNANDEZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH2101-2009/280
Documento: 0102210205182	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210209394	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/10058	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/22191	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29264550V	MARTIN MAYA CANDIDA	NOTIFICA-EH2101-2009/2011	44222598K	VILLEGAS JAUME, LETICIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2101-2009/280
Documento: 0102210194651	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210202484	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/27762	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/8314	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29397343P	CARRERO RIVERA JUAN	NOTIFICA-EH2101-2009/2596	44224872N	TOSCANO REDONDO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2009/201
Documento: 0102210197553	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210195024	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/7482	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2009/505331	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29689157K	DIAZ RIERA MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2009/2844	44234882W	PAVON CONDE CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2009/3042
Documento: 0102210207775	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210223882	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/506742	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2009/1664	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29700638W	RODRIGUEZ RIERA ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2009/3032	45652610W	ROMERO GIRALDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2009/2869
Documento: 0102210223631	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210209896	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2009/1317	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/507241	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29715741V	SANTOS CANO ANTONIO DE LOS	NOTIFICA-EH2101-2009/2875	48917984C	TOSCANO CONTRERAS DAVID	NOTIFICA-EH2101-2009/2837
Documento: 0102210210225	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210206605	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/501440	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2009/507069	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29717529B	PERERA GARROCHO ANTONIA	NOTIFICA-EH2101-2009/2842	48920809Q	SUERO ROBLES RAUL	NOTIFICA-EH2101-2009/2879
Documento: 0102210207084	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210216493	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/14420	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/3149	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29721940Y	PEREZ VAZQUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2009/2874	48931065B	ARANA DAMOTA JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2101-2009/2468
Documento: 0102210210214	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210178976	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/501440	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2008/642	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29758814B	ALONSO MADRID BEATRIZ	NOTIFICA-EH2101-2009/2865	50540040R	DELGADO RODRIGUEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2009/2871
Documento: 0102210209401	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210209976	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/11056	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/507777	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29758862J	GUERRERO ROMERO MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2009/2827	75516579N	PAREDES ROMAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2009/2096
Documento: 0102210202124	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0112210031571	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/501404	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2101-2003/1297	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29765761N	SERRANO AGUILAR CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2009/2956	75533246G	CARDENAS RAPOSO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2009/3046
Documento: 0102210215343	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210223956	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2003/14306	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2009/1880	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29790820P	CHICO RODRIGUEZ JULIO	NOTIFICA-EH2101-2009/2835	79193674M	LARIOS SUAREZ ISIDRO	NOTIFICA-EH2101-2009/3029
Documento: 0102210206491	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210223603	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/12096	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2009/633	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29799185V	LIAÑEZ BLANDON FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2009/2995	41738148W	CAZORLA SANCHEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2101-2009/30
Documento: 0102210210706	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210223925	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/11693	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2009/1695	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44201140Q	FUENTES GAVIRO M ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2009/28	44201140Q	FUENTES GAVIRO M ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2009/28
Documento: 0102210206943	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102210206943	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2009/500958	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2009/500958	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44214429B	LEIVA GALLARDO SERGIO	NOTIFICA-EH2101-2009/27	44214429B	LEIVA GALLARDO SERGIO	NOTIFICA-EH2101-2009/27
Documento: 0122210006221	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		Documento: 0122210006221	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2101-2009/11	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2101-2009/11	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
PETICION DATOS					
NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X6355374Z	EL BETIOUI MOHAMED	NOTIFICA-EH2101-2009/2855	X6355374Z	EL BETIOUI MOHAMED	NOTIFICA-EH2101-2009/2855
Documento: 0331210052914	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331210052914	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2009/109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2009/109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6729036E	NEGGAZ MOHAMED	NOTIFICA-EH2101-2009/2799	X6729036E	NEGGAZ MOHAMED	NOTIFICA-EH2101-2009/2799
Documento: 0331210052686	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331210052686	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2009/106	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2009/106	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29404383X	GOMEZ BELTRAN ESPERANZA	NOTIFICA-EH2101-2009/2443	29404383X	GOMEZ BELTRAN ESPERANZA	NOTIFICA-EH2101-2009/2443
Documento: 0331210051891	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331210051891	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2009/155	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2009/155	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E.
29675079L	GOMEZ BELTRAN ANA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2009/2445
Documento: 0331210051916	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2009/155	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2009/2674
Documento: 0331210052284	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2009/164	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
44201239T	RUFETE ESCOBAR JOAQUIN	NOTIFICA-EH2101-2009/2788
Documento: D11321002108	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2009/52	Org. Resp.: SERV. DE GESTION TRIBUTARIA	
44233248Q	NICASIO DIAZ MARIANO	NOTIFICA-EH2101-2009/2250
Documento: D11321002052	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2009/64	Org. Resp.: SERV. DE GESTION TRIBUTARIA	

Huelva, 9 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez. Local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
17096875D	SAAVEDRA RODRIGUEZ PEDRO MIGUEL	NOTIFICA-EH2313-2009/10	P101230391832	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2009/1221	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 18 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

dadora de Marbella, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Marbella.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B54166921	TRIUMF INVEST SL	NOTIFICA-EH2911-2009/623	P101290719311	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13020	Of. Liquid. de MARBELLA
B92232032	DICKENS PUB SL	NOTIFICA-EH2911-2009/643	P101290722023	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/14277	Of. Liquid. de MARBELLA
B92232032	DICKENS PUB SL	NOTIFICA-EH2911-2009/643	P101290722005	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/14276	Of. Liquid. de MARBELLA
B98061708	ANTASSI SLU	NOTIFICA-EH2911-2009/634	P101290720587	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13356	Of. Liquid. de MARBELLA
B98061708	ANTASSI SLU	NOTIFICA-EH2911-2009/634	P101290720623	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13357	Of. Liquid. de MARBELLA
B98061708	ANTASSI SLU	NOTIFICA-EH2911-2009/634	P101290720693	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13358	Of. Liquid. de MARBELLA
M2914146T	AMINAE CHATROODI, MOHAMMAD KAZEM	NOTIFICA-EH2911-2009/635	P101290719284	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12870	Of. Liquid. de MARBELLA
M2914146T	AMINAE CHATROODI, MOHAMMAD KAZEM	NOTIFICA-EH2911-2009/635	P101290719257	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12869	Of. Liquid. de MARBELLA
X0644636S	NOLLEN M LAURINA WILHELMINA DINGENA	NOTIFICA-EH2911-2009/618	P101290721987	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13802	Of. Liquid. de MARBELLA
X3591794E	MCCARTHY DOMINICA	NOTIFICA-EH2911-2009/638	P101290717071	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/3184	Of. Liquid. de MARBELLA
X4057708W	SHABURISHVILI MERABI	NOTIFICA-EH2911-2009/639	P101290725751	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/3829	Of. Liquid. de MARBELLA
X4812997V	BOY HELEN CHRISTINE	NOTIFICA-EH2911-2009/608	P101290327853	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/29986	Of. Liquid. de MARBELLA
X6092338Y	TALALAEV NIKOLAY	NOTIFICA-EH2911-2009/630	P101290713194	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504112	Of. Liquid. de MARBELLA
X6971671A	EVEREST CARL ANTHONY	NOTIFICA-EH2911-2009/632	P101290712363	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/543	Of. Liquid. de MARBELLA
X7796878Q	LEEYER TRIJNTJE GEESJE	NOTIFICA-EH2911-2009/628	P101290714472	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504449	Of. Liquid. de MARBELLA
X9943281J	LITCHFIELD ANDREW JAMES LLEWELLYN	NOTIFICA-EH2911-2009/633	P101290716177	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/505207	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0361504G	BADIE IBRAHIM AHMED MOHAMED	NOTIFICA-EH2911-2009/637	P101290712354	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2417	Of. Liquid. de MARBELLA
05604026F	FLORO SANZ SILVINO	NOTIFICA-EH2911-2009/626	P101290729906	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/500966	Of. Liquid. de MARBELLA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04536165	MYMA MEDITERRANEO SL	NOTIFICA-EH2911-2009/614	0102290949715	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/11759	Of. Liquid. de MARBELLA
B29797917	LETO INVESTMENT, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/607	0102290952342	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/18281	Of. Liquid. de MARBELLA
B92031491	BAHIA INVEST 98, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/640	0102291031731	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/6595	Of. Liquid. de MARBELLA
B92130459	PROMOTORES URBANO COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH2911-2009/600	0102290951856	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/17545	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92130459	PROMOTORES URBANO COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH2911-2009/600	0102290951865	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/17545	Of. Liquid. de MARBELLA
B92423318	LA CASA DEL COLUMPIO VIEJO,S.L.	NOTIFICA-EH2911-2009/609	0102290835384	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/12668	Of. Liquid. de MARBELLA
B92595743	GAINSLY INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2911-2009/612	0102290835396	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/12668	Of. Liquid. de MARBELLA
B92859883	ENSENADA DE AGAMENON SL	NOTIFICA-EH2911-2009/625	0102291075210	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/5432	Of. Liquid. de MARBELLA
N0371277E	CARICA TRUST REG	NOTIFICA-EH2911-2009/629	0102291068150	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/9416	Of. Liquid. de MARBELLA
X0692031F	SELIGMAN-SCHURCH HELMA RENATE	NOTIFICA-EH2911-2009/605	0102290905344	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/16641	Of. Liquid. de MARBELLA
X2500663B	GRANGE KENNETH GEORGE	NOTIFICA-EH2911-2009/642	0102290954282	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/18910	Of. Liquid. de MARBELLA
X2730201D	WALSH LOUISE	NOTIFICA-EH2911-2009/621	0102290905211	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/16589	Of. Liquid. de MARBELLA
X2750297A	LINNERUD HILDE METTE	NOTIFICA-EH2911-2009/619	0102290951805	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/17388	Of. Liquid. de MARBELLA
X3592366L	ANDERSSON KARL ARNE TOMMY	NOTIFICA-EH2911-2009/601	0102291030322	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/5616	Of. Liquid. de MARBELLA
X4180039L	GREE JEAN CLAUDE	NOTIFICA-EH2911-2009/620	0102290636931	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/2284	Of. Liquid. de MARBELLA
X4865624C	FURLOG PAUL BEATRAN	NOTIFICA-EH2911-2009/617	0102291121142	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/14262	Of. Liquid. de MARBELLA
X4865624C	FURLOG PAUL BEATRAN	NOTIFICA-EH2911-2009/622	0102291121164	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/14262	Of. Liquid. de MARBELLA
X5891148C	WILCOCKE ROGER HULL	NOTIFICA-EH2911-2009/611	0102290737863	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/3631	Of. Liquid. de MARBELLA
X5900662N	GONZALEZ ARMANDO	NOTIFICA-EH2911-2009/617	0102290977682	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/503086	Of. Liquid. de MARBELLA
X6817225W	MCCULLOCH MELISSA ANNE	NOTIFICA-EH2911-2009/615	0102290954600	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/505677	Of. Liquid. de MARBELLA
X7535876H	WAFER MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2009/616	0102291121151	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/14262	Of. Liquid. de MARBELLA
X7535876H	WAFER MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2009/616	0102291121173	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/14262	Of. Liquid. de MARBELLA
X7999363D	ROSSO JEAN MARIE STEPHANE	NOTIFICA-EH2911-2009/624	0102290707641	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/3695	Of. Liquid. de MARBELLA
X9327311Y	RASMUSSEN KELD	NOTIFICA-EH2911-2009/627	0102291124421	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/500518	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0139244Q	MCGOEY DONAL ANTHONY	NOTIFICA-EH2911-2009/631	0102291045261	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/11632	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0276436J	OCONNOR EILEEN	NOTIFICA-EH2911-2009/636	0102291083336	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/25	Of. Liquid. de MARBELLA
07955084M	LUQUE CRUZ CARLOS	NOTIFICA-EH2911-2009/606	0102291108024	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/1369	Of. Liquid. de MARBELLA
12623878Y	MARTINEZ AZCOITIA POLO RAFAEL	NOTIFICA-EH2911-2009/613	0102290744246	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/7688	Of. Liquid. de MARBELLA
25024432H	FLORES MONTESINOS JUAN	NOTIFICA-EH2911-2009/604	0102290974872	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/1789	Of. Liquid. de MARBELLA
25588746G	AGUILERA LOPEZ ANA ROSA	NOTIFICA-EH2911-2009/603	0102291108033	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/1369	Of. Liquid. de MARBELLA
26357414N	SAN ROMAN LAZARO Mª LUISA	NOTIFICA-EH2911-2009/602	0112290142974	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
29490782K	CALAMARDO SANCHEZ OSCAR	NOTIFICA-EH2911-2009/599	0102291094925	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/505473	Of. Liquid. de MARBELLA
78971578C	SERRANO FRIAS SILVA NICOLAS	NOTIFICA-EH2911-2009/641	0102290956336	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/502495	Of. Liquid. de MARBELLA
78980270H	PALOMERO MUÑOZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2009/610	0102291119573	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/2347	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 3 de agosto de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1995, de 5.2), la Secretaria General, Josefa Torres Conejo.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Este-

pona, Pr. C/ Delfin, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A08218059	INMOBILIARIA BON APART SA	NOTIFICA-EH2908-2009/268	P101290710114	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2005/4281	Of. Liquid. de ESTEPONA
A92179837	PROYECTO UNISUELO SA	NOTIFICA-EH2908-2009/267	P101290724787	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de ESTEPONA
B53820197	METAGSURGIO SL	NOTIFICA-EH2908-2009/284	P101290718453	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/4768	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92071521	SANYOUR TRADING, SL	NOTIFICA-EH2908-2009/300	P101290718462	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/100	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92516731	EXCLUSIVAS INMOBILIARIAS INTEGRALES SL	NOTIFICA-EH2908-2009/280	P101290741395	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/1132	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0764045P	ECCOTT ALAN JOHN	NOTIFICA-EH2908-2009/274	P101290724026	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/297	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0925410M	HEWITT BERNARD	NOTIFICA-EH2908-2009/296	P101290735025	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1304	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3122246L	ECCOTT SUSAN RENEE	NOTIFICA-EH2908-2009/279	P101290724001	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/297	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4602766Y	LANDI MEDINA JULIO ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2009/281	P101290722294	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2009/26	Of. Liquid. de ESTEPONA
X6920970V	BETANCOURT MORENO LORENZO	NOTIFICA-EH2908-2009/288	P101290722626	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/500493	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0005909N	SMORODINSKAYA LARISA	NOTIFICA-EH2908-2009/289	P101290723572	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/4278	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0397611R	YELAND YNGVE	NOTIFICA-EH2908-2009/293	P101290738351	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1487	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0430478R	BRAS OLGA NADINE	NOTIFICA-EH2908-2009/292	P101290723283	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/500534	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0435314F	STEWART MAGGI	NOTIFICA-EH2908-2009/295	P101290731342	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1009	Of. Liquid. de ESTEPONA
24801695J	MARQUEZ CODINO ESPERANZA	NOTIFICA-EH2908-2009/291	P101290737746	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/500672	Of. Liquid. de ESTEPONA
45046836W	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO TOMAS	NOTIFICA-EH2908-2009/294	P101290738306	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1469	Of. Liquid. de ESTEPONA
77458355J	JOYA ESPINOSA MARIA LAURA	NOTIFICA-EH2908-2009/298	P101290722723	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/500159	Of. Liquid. de ESTEPONA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B29824216	CONSTRAN DE ESTEPONA, SL	NOTIFICA-EH2908-2009/277	0102291077245	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/501980	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92052505	DOME CONSTRUCTION SPAIN, SL	NOTIFICA-EH2908-2009/271	0102291039414	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2856	Of. Liquid. de ESTEPONA

B92178953	VALLAMAR INVEST, SL	NOTIFICA-EH2908-2009/269	0102291007325	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2286	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2281548V	MORCH PAL	NOTIFICA-EH2908-2009/301	0102291086276	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4701	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2646294Y	BELL BRIAN WILLIANS	NOTIFICA-EH2908-2009/297	0102291048250	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2897	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4747177T	SADD PHILIP GEORGE	NOTIFICA-EH2908-2009/283	0102291082681	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4232	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4939986T	FERNANDEZ JOSEPH	NOTIFICA-EH2908-2009/278	0102291078822	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/3569	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7352608Z	KENNEDY SIMON PETER	NOTIFICA-EH2908-2009/282	0102291061850	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4872	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8881530B	TELMCANI SAID RHMARI	NOTIFICA-EH2908-2009/286	0102291003465	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/500930	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0000970H	SCHOUTEN JOCHEM	NOTIFICA-EH2908-2009/287	0102291050596	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/3411	Of. Liquid. de ESTEPONA
05418574G	PADILLA VALDIVIA ESMERALDA	NOTIFICA-EH2908-2009/275	0102291038294	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2407	Of. Liquid. de ESTEPONA
08922888S	MENA GOMEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2009/276	0102291074675	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/502505	Of. Liquid. de ESTEPONA
30181788S	PEÑA ROMERO MIGUEL	NOTIFICA-EH2908-2009/272	0102291078003	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/3221	Of. Liquid. de ESTEPONA
78965251H	MARTIN MARTIN JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2908-2009/299	0102291029966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2006/2303	Of. Liquid. de ESTEPONA
78967838Y	CINTRANO GOMEZ OSCAR	NOTIFICA-EH2908-2009/270	0102291029950	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2006/2303	Of. Liquid. de ESTEPONA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A2914110B	STANCE PROMOCIONES SA	NOTIFICA-EH2908-2009/285	0331290284150	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/2002	Of. Liquid. de ESTEPONA
N0751038A	GRUPO PETROLERO DEL NO. ROESTE SA	NOTIFICA-EH2908-2009/290	0331290283396	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/604	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0887914E	HAAGSMA ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2908-2009/273	0331290281411	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/921	Of. Liquid. de ESTEPONA
34107446X	LILLY ARCAUZ CELIA M	NOTIFICA-EH2908-2009/266	0331290281576	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/1047	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 12 de agosto de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1995, de 5.2), la Secretaria General, Josefa Torres Conejo.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coin.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Coin, con domicilio en Coin, Pz. de la Villa, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF Nombre R.U.E.
X0173596S AIDARA HABIBI KHADIJA BENT KACEM NOTIFICA-EH2907-2009/72
Documento: P101290762912 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2007/610 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

X2553527K COPESTAKE RAYMOND NOTIFICA-EH2907-2009/69
Documento: P101290756411 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500123 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

X5811532F FLAXMAN JULIE NOTIFICA-EH2907-2009/71
Documento: P101290749551 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500250 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

70499772B MAIZ PARDO LEANDRO NOTIFICA-EH2907-2009/70
Documento: P101290736145 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500186 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

77230272K TORRES MONTES JUAN FRANCISCO NOTIFICA-EH2907-2009/75
Documento: P121290029484 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2907-2008/311 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

79021976W MUÑOZ RAMIREZ MARIA CARMEN NOTIFICA-EH2907-2009/77
Documento: P101290756332 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/577 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

LIQUIDACIONES

NIF Nombre R.U.E.
B29279726 PRELMI SL NOTIFICA-EH2907-2009/76

Documento: 0102290991102 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500374 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

Documento: 0102290991120 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500374 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

B92097179 ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL NOTIFICA-EH2907-2009/78

Documento: 0102291092216 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5659 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

Documento: 0102291092150 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5658 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

B92722560 GESTION 22 DE INVERSIONES SL NOTIFICA-EH2907-2009/73

Documento: 0102290974183 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/4235 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

Documento: 0102290974192 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/4235 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

X3688958D HAKSTEEG ANTONIUS ADRIANUS NOTIFICA-EH2907-2009/79

Documento: 0102290986242 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5086 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

24761863V FRANCO AGUILAR MARIA ROSA NOTIFICA-EH2907-2009/67

Documento: 0102290951360 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/3891 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

25055677Y ROMERO GARCIA FRANCISCO NOTIFICA-EH2907-2009/68

Documento: 0102290959942 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/4306 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

47701805N CANO ROCA XAVIER NOTIFICA-EH2907-2009/74

Documento: 0102290920062 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/3517 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

Málaga, 14 de septiembre de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Manilva, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcu-

rrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11713187	SHARIT DE SOLUCIONES COMERCIALES SL	NOTIFICA-EH2910-2009/104	P101290750355	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/640	Of. Liquid. de MANILVA
B58561663	SEAL SEALAND GROUP, SL	NOTIFICA-EH2910-2009/97	P101290752586	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/950	Of. Liquid. de MANILVA
B64607799	AMRIG BOTALHA SL "EN CONST."	NOTIFICA-EH2910-2009/94	P101290779782	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/470	Of. Liquid. de MANILVA
B91529057	TERAN BEHIN GRUPO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH2910-2009/81	P101290741851	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/29	Of. Liquid. de MANILVA
B92222421	EVE MARINA SL	NOTIFICA-EH2910-2009/72	P101290768871	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/864	Of. Liquid. de MANILVA
B92486943	DAISY CRESTELLINA,S.L.	NOTIFICA-EH2910-2009/77	P101290714734	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2008/2709	Of. Liquid. de MANILVA
L2910867X	PRIETO SANCHEZ LAURA A EUGENIA	NOTIFICA-EH2910-2009/105	P101290744493	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/398	Of. Liquid. de MANILVA
X3489961X	OSTERBERG ROLF GUNNAR	NOTIFICA-EH2910-2009/106	P101290744475	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/398	Of. Liquid. de MANILVA
X4019770Z	HANSING, JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2910-2009/101	P101290750346	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/616	Of. Liquid. de MANILVA
X4166898B	HANSING ROBERTO GABRIEL	NOTIFICA-EH2910-2009/83	P101290750321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/616	Of. Liquid. de MANILVA
X6919541Z	MCHARG PARRY MICHAEL ANTHONY	NOTIFICA-EH2910-2009/89	P101290732015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/704	Of. Liquid. de MANILVA
X8383204A	LAZAR MARIAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2910-2009/84	P101290760085	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2009/35	Of. Liquid. de MANILVA
X9596570G	GIOMI ANDREA	NOTIFICA-EH2910-2009/87	P101290763253	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/500643	Of. Liquid. de MANILVA
Y0177811N	GIOMI LUCA	NOTIFICA-EH2910-2009/102	P101290763262	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/500643	Of. Liquid. de MANILVA
Y0178242Y	MATEI LAVINIA	NOTIFICA-EH2910-2009/92	P101290750267	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/503	Of. Liquid. de MANILVA
Y0178268D	MATYAS IOSIF	NOTIFICA-EH2910-2009/91	P101290750251	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/503	Of. Liquid. de MANILVA
Y0218597L	CODALI, JAMES NICHOLAS	NOTIFICA-EH2910-2009/93	P101290734526	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/784	Of. Liquid. de MANILVA
Y0402824Q	CEDERBERG JOHN EINAR	NOTIFICA-EH2910-2009/96	P101290750197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2009/27	Of. Liquid. de MANILVA
Y0489210Z	MULLOCK ROBERT WILLIAM	NOTIFICA-EH2910-2009/98	P101290752631	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/1032	Of. Liquid. de MANILVA
Y0495226G	FOLEY ELLEN LOURDES	NOTIFICA-EH2910-2009/99	P101290752674	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/1068	Of. Liquid. de MANILVA
Y0517223J	HORGAN MARY PHLOMENA	NOTIFICA-EH2910-2009/100	P101290752665	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/1064	Of. Liquid. de MANILVA
05341320F	BALTASAR POYG ESPERANZA	NOTIFICA-EH2910-2009/85	P101290752875	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/1169	Of. Liquid. de MANILVA
34003148V	GAZTELU DIAZ RAQUEL	NOTIFICA-EH2910-2009/103	P101290760417	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/1298	Of. Liquid. de MANILVA
50812818E	FERNANDEZ COLADO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2910-2009/90	P101290699754	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2008/501252	Of. Liquid. de MANILVA
50812818E	FERNANDEZ COLADO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2910-2009/90	P101290699745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2008/501252	Of. Liquid. de MANILVA
53153147D	VAZQUEZ QUESADA LUIS ANGEL	NOTIFICA-EH2910-2009/71	P101290750416	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/760	Of. Liquid. de MANILVA
53153149B	VAZQUEZ QUESADA MIGUEL RAMON	NOTIFICA-EH2910-2009/75	P101290750407	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/760	Of. Liquid. de MANILVA
77452225R	RIVAS FERNANDEZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH2910-2009/107	P101290752735	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/1079	Of. Liquid. de MANILVA
77452225R	RIVAS FERNANDEZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH2910-2009/107	P101290752701	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/1079	Of. Liquid. de MANILVA
77453883A	TORRES JIMENEZ MONICA	NOTIFICA-EH2910-2009/108	P101290735296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/500350	Of. Liquid. de MANILVA
77454451L	GOMEZ GUERRERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2009/70	P101290753462	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2009/40	Of. Liquid. de MANILVA
78969902T	OSUNA CUENCA PASCAL ENRIQUE	NOTIFICA-EH2910-2009/109	P101290735287	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/500350	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92882539	PROMOJARGO SL	NOTIFICA-EH2910-2009/86	0102291198021	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/814	Of. Liquid. de MANILVA
B97473656	PROMOTORA INMOBILIARIA CRUZ DE TEJEDA SL	NOTIFICA-EH2910-2009/78	0102291035530	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/3776	Of. Liquid. de MANILVA
B97473656	PROMOTORA INMOBILIARIA CRUZ DE TEJEDA SL	NOTIFICA-EH2910-2009/78	0102291035512	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/3776	Of. Liquid. de MANILVA
X1445368W	LIU BAO YUAN	NOTIFICA-EH2910-2009/79	0102290991443	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2008/2081	Of. Liquid. de MANILVA
X1445368W	LIU BAO YUAN	NOTIFICA-EH2910-2009/79	0102291005303	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2008/2234	Of. Liquid. de MANILVA
X5814146E	LOZADA GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2009/80	0102291106854	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/32	Of. Liquid. de MANILVA
X9271739W	MC QUILLAN JOSEPH	NOTIFICA-EH2910-2009/95	0102291165874	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/525	Of. Liquid. de MANILVA
45679972V	ATIENZA MACIAS ELENA	NOTIFICA-EH2910-2009/88	0102291050892	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2008/1996	Of. Liquid. de MANILVA
52234292G	RICARDO ALVAREZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2910-2009/74	0102291156571	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/193	Of. Liquid. de MANILVA
78961158L	BARRAGAN CONEJO, ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2009/73	0102290951910	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/3534	Of. Liquid. de MANILVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X6954153B	SLADEN JEEAN	NOTIFICA-EH2910-2009/82	0331290282802	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2006/4004	Of. Liquid. de MANILVA
X3083586E	IOURARHANE ABDELAZIZ	NOTIFICA-EH2910-2009/76	D113290057426	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2910-2009/6	Of. Liquid. de MANILVA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en Plaza de la Marina s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
28870273Y	ADAME DE HEU PATRICIO	0192410169321	1893,80
X9910235H	ADJODANI FARAMARZ	0102291048006	2891,28
17987856H	AFUERA SANCHEZ M ANGELES	0192290123042	663,68
A92404185	AGUAS Y PERFUMES MARBELLA GOLD SA	0102290861153	3430,99
A92404185	AGUAS Y PERFUMES MARBELLA GOLD SA	0162290157566	170,42
30047783P	AGUILA DEL MORAL VICTORIANO	0012140030235	10557,37
30047783P	AGUILA DEL MORAL VICTORIANO	0073140011082	2529,88
24766481N	AGUILAR BAUTISTA ANTONIO	0102291022494	2769,49
25572978Z	AGUILAR MORENO JOSE	0102291069853	193,93
J92900539	ALDITUR SC	0472292020195	180,30
25720597L	ALEHYAN BERROCAL HAFID	0472111168282	540,00
X4046280M	ALFORD BARRY	0102290808383	447,32
25686738Q	ALONSO CUADRADO JOSE LUIS	0472291958723	1440,00
B92502798	ANDALUZA DE SALVAMENTO SL	0472292019244	4910,40
X8913954M	ANDREWS ANDREW NIGEL	0102290924274	3365,99
B11839461	ANURBACO SL	0102290918454	5058,77
47840794N	ARAUJO BARRETTO MARIA EUGENIA	0192290115234	1782,84
X7536138G	ARNOLD JOHN DANIEL	0102290961001	342,80
27377063C	ARROYO CALZADO RAFAELA	0472292020463	600,00
X9990280T	ARZHAEV VASILY	0102291065153	1281,07
B9207482Z	ASESORES TIESSLER Y CANTOS SL	0102290993234	4652,44
V2953697E	ASOC CENTRO ESPIRITUAL Y DE SANACION EL	0102290772254	1904,70
25739131S	ASPAROUHOVA TOMOVA TOMINA	0102290732533	4938,07
B29832011	AUTOS QUICK 24 H SL	0472291991284	600,00
B92514783	AUTOS RIIN MALAGA SL	0472292019335	1200,00
B92449230	AXAR PROPERTIES SL	0472292020244	1803,05
X9191336F	AYLWARD PATRICK JOSEPG	0102290831902	8387,67
33369799L	BAEZA ROSA RAFAELA MONTSERRAT	0192290140014	913,69
X4883350J	BAKKIOU ABDELGHANI FELLAINI	0192290116275	694,12
X2483703W	BALDRY SARAH	0102291004335	9712,79
X2483703W	BALDRY SARAH	0102291004444	2044,31
79025096V	BARBERAN BARRANCO GISSELA ESTEFAN	0102290955421	427,62
24657792J	BARROSO MURILLO JUAN	0102291074160	86,65
X9568898R	BATEMAN MELANIE MARIE	0102290942846	4960,18
40969080P	BELTRAN MARTIN JOSE ANTONIO	0112290109054	289,67
40969080P	BELTRAN MARTIN JOSE ANTONIO	0112290109092	208,16
X5490864M	BERKELEY FENNE	0102291011772	141,00
X7435502Q	BETETA AFRA GABRIELAL	0102290913693	4062,88
B14491641	BINGOS CORDOBA SUR SL	0132292256581	981,80
B14491641	BINGOS CORDOBA SUR SL	0132292256624	981,80
B14491641	BINGOS CORDOBA SUR SL	0132292256685	981,80
B14491641	BINGOS CORDOBA SUR SL	0132292258401	981,80
B14491641	BINGOS CORDOBA SUR SL	0132292258523	981,80
B14491641	BINGOS CORDOBA SUR SL	0132292258602	981,80
B14491641	BINGOS CORDOBA SUR SL	0132292258681	981,80
33355168Q	BLANCO MARTINEZ DAMIAN	0102290920952	6154,76
79015354G	BOLIVAR PASCUAL INMACULADA	0102290907841	1493,72
B9271741Z	BONICOLINI SL	0472292019884	2455,20
X1631158K	BRANDNER KARL MATTHIAS	0102290662821	317,75

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X4318331N	BRIAN THOMAS	0102290731363	762,91
24632634V	BUENDIA DIAZ JESUS	0112290112602	18079,15
25712316H	BUSTOS MADRID CARLOS FABIAN	0102290800932	2266,37
15141241L	CABALLERO DOTRES IGNACIO M	0102291092974	473,03
74814936F	CABELLO BAUTISTA MARIA	0102291026252	824,52
74814936F	CABELLO BAUTISTA MARIA	0102291026264	186,00
25073234Z	CABRERA JIMENEZ JUAN PABLO	0192290121382	1026,88
25082146C	CANO SANCHEZ ANA	0192290125412	850,85
B92520113	CANTERA PALACIOS BELMES SL	0472141043651	36001,20
B9207969	CAPRICO LOOK FASHION SRL	0472292020300	960,00
24663995G	CARCELES LABORDE MARIA DEL CARMEN	0162290148686	734,30
74866357J	CARDENAS DIAZ VICTORIA	0102290884693	654,60
74866357J	CARDENAS DIAZ VICTORIA	0102290884700	482,26
53150813K	CARO LUQUE JESUS	0472292020621	72000,00
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292205034	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292279173	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292335216	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292384645	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292391541	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292394980	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292395224	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292395330	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292395443	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292400903	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292414142	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292414284	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292415244	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292452651	981,80
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292454085	981,80
25052469H	CARVAJAL TRUJILLO ANTONIO	0192290124771	600,30
X5921896V	CHAPMAN ROY ALAN	0102290728422	8097,34
45255235K	CHOCRON LEVY MOISES	0102290831530	8486,24
44665316Y	CISNEROS MACIAS FRANCISCO JAVIER	0112290135703	1606,32
X8262685G	CLAYTON NICHOLAS CHARLES WILLIAM	0102290863683	7162,51
X8858145V	CLIFFORD AMANDA SUSANNE	0102290938784	1902,96
X8858077H	CLIFFORD SHAUN PETER	0102290938755	1902,96
G29058401	COFRADIA DE PESCADORES DE FUENGIROLA	0472291990386	10648,94
G29058401	COFRADIA DE PESCADORES DE FUENGIROLA	0472291990393	11302,22
G29058401	COFRADIA DE PESCADORES DE FUENGIROLA	0472291990405	8595,38
B92012863	CONST GALLEGO DEL CORRAL SL	0472292020226	1860,00
B92257773	CONSTRUCCIONES AGAESA SL	0472292019226	3600,00
B92583475	CONSTRUCCIONES ARCORONDA SL	0472292020760	2520,00
B29014230	CONSTRUCCIONES HINOJOSA Y RIOS SL	0102291024195	96,83
B92299718	CONSTRUCCIONES MEFERBIS SL	0102291078615	739,90
B92299718	CONSTRUCCIONES MEFERBIS SL	0102291078633	739,90
B92465673	CONSTRUCCIONES RONDIMAR SL	0472292020233	2163,60
B95110110	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RT DEL NORTE	0192290118651	1803,05
B92730019	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS FERROMAN SL	0472111942042	1801,20
A92407816	CONSTRUCTORA CEDRON HAIFA SA	0102290918642	3166,38
B92353135	CONSULTING ORGANIZATION LIDER OPERATIONS	0472292020572	4080,00
45097483A	CONTRERAS ALVAREZ EVA MARIA	0192290114514	1854,43
X8248338D	COOMBER PAUL EDWARD	0102290934610	30962,08
X0780839N	COOTE ERIC MICHAEL	0102290739253	3618,10
74875811R	CORDERO SANCHEZ JOSE DANIEL	0102290907655	1508,30
B92189224	COUNTRY ESTATES EUROPE SL	0102290524854	168,02
X1668117L	CREA BRUNO	0102290817461	2399,09
B92702786	CRESPYCEC SL	0472292020315	1200,00
33377924W	CRADIO ROSETY PABLO ANTONIO	0102290972291	723,80
25351245R	CRUZ CRIADO RAFAEL	0472291877561	173,09
B62729991	DANIEL CHARLTON SL	0472292020542	800,00
44575273P	DELGADO BONILLA RAFAEL	0472291959903	722,40
25318366N	DELGADO ROBLED0 ANTONIA MARIA	0102290977573	683,84
X7438876D	DEMETRIO JOSEPH	0162290147360	274,04
14864293Z	DIAZ FERNANDEZ MERCEDES CATALINA	0112290123370	33104,60
24693412Z	DIAZ GARCIA ENRIQUE	0472111299240	1201,20
24165273R	DIAZ MARTIN JOSE ANTONIO	0472292019214	2455,20
24165273R	DIAZ MARTIN JOSE ANTONIO	0472292019494	2455,20
25718558G	DIAZ NASIF GHADA	010229054210	2814,77
33388143D	DIEZ MARTIN JOSE LUIS	0102291094452	146,45
X4963001S	DZHIKELOV DRAGAN STOYANOV	0102291000805	3464,48
B92374974	ELECTRO AHORRO VALVERDE SL	0102290921742	18712,99
X4513283A	ELLERMANN PER	0102290992610	914,14
B92245356	EMPLEO JUSTO SL	0102290878984	3309,96
B92089523	ENRIQUE MARTINEZ DE LA TORRE SL	0102290802440	1722,19
X2399030S	ESKO JUAHANI SAARI	0102290461105	1074,68
25723643Y	ESPIÑOSA DIAZ MARIA GLORIA	0102290692401	4753,15
B92406164	ESTRUCTURAS MABEL SL	0472292020521	49183,20
B92592476	ESTUDIO BAHIA DE MALAGA 2005 SL	0472291991276	3240,00
B92851256	EVIDO ESPAÑA SL	0102290877053	8232,50
B92016161	EXCAVACIONES MALAGA ESTE SL	0472292012961	5520,00

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92062702	EXPRES MOVERS INTERNATIONAL SL	0472292020734	4800,00	X7706448E	HAYES BRIAN JOHN	0102290751620	1274,30
B92740190	EXPRESS FINANCE SL	0102110780152	13364,54	X2973659N	HENDERSON MARTIN	0102291015116	12613,72
B92269075	FAMILY REID INVESTMENT SL	0472292019851	600,00	27329963Y	HEREDIA CASTRO ANTONIO	0472291958986	661,20
B92247543	FANCES BELLAVISTA SL	0102291094543	1077,30	33377069K	HERREROS RUIZ MANUEL	0102290920043	661,57
53688273V	FERNANDEZ BLAZQUEZ IVAN	0102290902871	1884,74	25668661V	HIDALGO TRIVIÑO MARIA TERESA	0102290914820	585,05
X5297572M	FERNANDEZ CAPEL EDUARDO ALBERTO	0192290112172	220,94	B92121573	HIGHWAY REUNIDO SL	0472291959921	1444,80
28313977B	FERNANDEZ CARVAJAL FERNANDO	0102291022554	1655,93	25298318C	HIGUERAS MORENO PURIFICACION	0102291008540	76,61
28313977B	FERNANDEZ CARVAJAL FERNANDO	0102291022554	1795,02	X5778291R	HILL ALAN JAMES	0102290447584	342,23
33358552L	FERNANDEZ LARA FRANCISCO	0102291025492	681,46	X1811685K	HILL CHRISTOPHER	0102290867254	1280,90
25590074K	FERNANDEZ MENA MARIA ANGELES	0162290157231	52,19	X8627262G	HILLIER JAMES FRANCIS GEORGE	0102291048954	739,04
25590074K	FERNANDEZ MENA MARIA ANGELES	0192290117503	690,73	X5778000P	HIRCOCK ALAN DAVID	0102290740494	540,94
24835104A	FERNANDEZ PANIAGUA FRANCISCO MANUEL	0192290124303	300,71	B9238873S	HOSTELERIA Y RECREO ROL SL	0472291959930	722,40
33393710X	FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO MIGUEL	0102291020623	366,32	44289164Z	HUMBERT REQUENA LLORENC	0102290948836	330,97
X8851737A	FITZPATRICK DEREK PATRICK	0102290936381	80,53	X3383408	HURTADO CORREA ANDRES	0102290922036	1936,79
B92770981	FLEURENHOF SL	0102290881353	55851,48	X1712197P	IAQUINTO ANTONIO	0472291990100	361,20
B92770981	FLEURENHOF SL	0102290881374	3600,00	76638224Q	IFANTES CUETO SANDRA	0102290949816	8866,30
52560697Q	FLORIDO SEPULVEDA ANDRES	0472292020330	18030,36	31674253X	IGLESIAS VARGAS ANTONIO	0192290107554	422,69
X0822071M	FLYGARE ANGELIQUE DESIRES	0162290156342	433,68	B92833987	INMO ROME	0472292020995	4200,00
53687686M	FONSECA SERRAN ANA ISABEL	0102290939186	1137,61	B9258104Z	INMOLINA & SANCHEZ SL	0102291050465	13,33
08918841Q	FONTVERO UMBRIA JOSE	0102291038023	120,55	B9256104Z	INMOLINA & SANCHEZ SL	0102291060474	319,84
B92156215	FRANQUELO SL	0472292019122	4910,40	B92541630	INSTAENUA SL	0472292020492	2455,20
B92156215	FRANQUELO SL	0472292019133	751,20	A92547009	INTERACTIVE PROPERTY GROUP SA	0472292019263	7501,20
24283658T	FRIAS SANCHEZ INMACULADA	0102290889840	1656,68	B2970123Z	INVERSIONES CAMARA Y NUÑEZ SL	0472291990730	304920,00
B29847399	FRUTERIA MARIA JOSE S L	0472040836121	1801,20	B92064908	INVERSIONES GRUDIMER SL	0472292019474	751,20
25722274W	FURONES FIDALGO JORGE	0102290982096	274,18	B92341973	INVERSIONES LITORAL SL	0102290964170	2734,36
74827972W	GALEOTE MARTIN NAHUM	0192290136626	547,13	B92549021	ISOXES SL	0102290965594	430,00
44584151P	GALLEGOS SOLER AMALIA	0102291013903	1632,71	25107319J	IZQUIERDO JIMENEZ MARINA	0222290009046	1092,79
25684060Y	GAMEZ JIMENEZ JUAN ALBERTO	0162290145383	7892,50	B92222447	J REVESTIMIENTOS MALAGA SL	0472292019675	1803,05
B29070521	GARAGE LA ASUNCION SL	0472292020721	720,00	X8943731C	JENSEN THOMAS	0472292019562	3607,20
24763455E	GARCIA JIMENEZ ANTONIO	0102290841342	144,12	41071325H	JIMENEZ DUEÑAS MARIA	0102290999185	2169,89
25083887H	GARCIA JIMENEZ ANTONIO	0102291024456	491,81	25703504S	JIMENEZ RODRIGUEZ MANUEL	0102290872920	2027,68
53151021E	GARCIA LOPERA JOSE MANUEL	0102291016001	175,75	X8649684M	JOHNROSE LEONARD	0102291069693	2170,48
53151021E	GARCIA LOPERA JOSE MANUEL	0102291016014	8378,64	B9219946Z	JUMANSU SL	0192290110511	613,80
30457479M	GARCIA MARTINEZ JOSE RAMON	0102291070045	360,10	X4021037Q	JUNIPER NEIL DAVID	0102290911112	2183,04
75865777R	GARCIA NIETO MARIA DEL CARMEN	0192290129562	483,74	B2956494S	JURADO Y ESTRADA SL	0472292020774	3000,00
25685239N	GARCIA ROJANO MARIA GEMA	0102290983582	1691,81	X9408814C	KADI GHARBAOUI ASSIA	0102290916700	749,70
X6294623Y	GARSDIE RICHARD	0102290744795	10212,56	X1231539G	KARLO TINA ANNELI	0102290994761	180,66
B29837309	GAS SAN PEDRO SL	0472292013114	2401,20	N0601041G	KAZBUD SPOLKA Z OGRANICZONA ODPOWIEDZIAL	0472292019871	14400,00
B9248263S	GASPAR PROPERTIES SL	0102290688876	4214,65	X7642103P	KELLY KEITH	0102290691562	141,71
18404413C	GAUDIÓS BADULES FRANCISCO JAVIER	0102290906506	1018,82	X9674031R	KENNEDY JAMES ANTHONY	0102291054515	447,94
B9269534S	GELCO 4 TELEFONIA MOVIL SL	0472292020281	360,00	X3775343P	KRISICA BOHUMIL	0102290737970	11307,18
B29726130	GENERAL DE PERFORACIONES SUAREZ SL	0472292019660	2401,20	X3775343P	KRISICA BOHUMIL	0162290157154	739,45
B92193697	GESTORA DE PROMOCIONES JOPESA SL	0102290877665	688,13	X8039630Z	KUEHNERT ROLF	0472292020081	2455,20
X6263973S	GEUGJES EMIEL SIMON	0102290962702	467,00	B9237185S	LA FONDA DE MARBELLA SL	0472292020822	600,00
X4431166D	GIANNI PATRICIA LILIANA E	0222290009030	3015,05	X0387548P	LAHAIE MARGUERITE IRMA	0102290922085	121,67
24852690V	GILES FLORES VICTORIA	0192290126395	78,16	25577921N	LARA GALINDO MARIANO	0102291069631	170,53
X9674051K	GIVEN JAMES PATRICK	0102291054536	1001,21	24808937X	LASTRE JIMENA MARIA DEL CARMEN	0102291031875	256,20
52988454L	GOMEZ PONS ALFONSO	0102290945473	8169,30	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292206811	981,80
31813992R	GONZALEZ CORREA MARIA DEL CARMEN	0472292019410	306,04	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292206890	981,80
31813992R	GONZALEZ CORREA MARIA DEL CARMEN	0472292019445	113,83	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292206942	981,80
31813992R	GONZALEZ CORREA MARIA DEL CARMEN	0472292019452	863,72	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292244383	981,80
25677270R	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA LUZ	0102290890061	652,13	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292244426	981,80
24837565A	GONZALEZ MORENO JUAN	0122290041706	712,44	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292244462	981,80
24837565A	GONZALEZ MORENO JUAN	0122290041715	712,44	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292244663	981,80
24837565A	GONZALEZ MORENO JUAN	0122290041744	224,29	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292244742	981,80
24837565A	GONZALEZ MORENO JUAN	0122290041753	224,29	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292244821	981,80
24837565A	GONZALEZ MORENO JUAN	0122290041780	224,29	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292244864	981,80
24837565A	GONZALEZ MORENO JUAN	0122290041796	224,29	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292244943	981,80
24837565A	GONZALEZ MORENO JUAN	0122290041840	299,06	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245022	981,80
24837565A	GONZALEZ MORENO JUAN	0122290041856	299,06	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245144	981,80
24837565A	GONZALEZ MORENO JUAN	0122290041883	299,06	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245223	981,80
X9915373G	GRAGG MATTHEW LEWIS	0102291064621	1186,98	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245345	981,80
24834307B	GRANADOS CUBILLO MANUEL	0192290113790	1770,00	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245381	981,80
B92875921	GREENWOOD ARCADE MANIA SL	0132292238205	981,80	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245462	1669,07
B92875921	GREENWOOD ARCADE MANIA SL	0132292238284	981,80	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245505	1669,07
Y0132701M	GREGORY PETER JOHN	0102291055971	6730,52	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245546	981,80
X1815684H	GROB ROLAND WICHELM HUBERT	0102290935006	6079,14	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245625	981,80
B2961796	GRUAS LAZARO PORRAS SL	0472141040891	3961,20	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245704	981,80
B92746478	GRUPO KING4 DESARROLLO SL	0472292020604	7500,00	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292245912	1374,53
74821648A	GUERRERO COLORADO ENRIQUE	0102291034724	188,28	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292246194	981,80
79023714S	GUERRERO HERRERA FRANCISCO	0472291990231	361,20	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292246544	981,80
24768800P	GUTIERREZ FERNANDEZ JOSE RAMON	0472292012912	1801,20	B9280621S	LATINOS BANUS SL	0132292246736	981,80
48858960Z	GUTIERREZ FLORES ANTONIO	0192290131486	483,83	B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667133	981,80
53151987E	GUTIERREZ MORILLO MANUEL CARLOS	0102291061135	9245,71	B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667176	981,80
B92218593	HAMPSHIRE CREATIONS SL	0102290822754	7886,22	B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667212	981,80
B92218593	HAMPSHIRE CREATIONS SL	0102290822760	7525,48	B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667255	981,80
B92218593	HAMPSHIRE CREATIONS SL	0102290822772	7889,92	B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667291	1472,70
X6971523Q	HARTMANN NICOLE	0472291878484	3213,17	B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667334	981,80
X0728814J	HARZER JOHANN	0102290862614	523,50	B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667370	981,80

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667413	981,80	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292165660	981,80
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667465	981,80	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292166220	981,80
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667544	981,80	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292185443	981,80
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667623	981,80	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292195480	981,80
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667702	981,80	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292199784	981,80
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667781	981,80	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292205104	981,80
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667860	981,80	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292233953	981,80
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111667955	981,80	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235161	981,80
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	0132111691915	1669,07	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235283	981,80
X9466374B	LEE JOANNE ELIZABETH	0102290931873	2304,70	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235405	981,80
X8900679R	LENNON JOHN FRANCIS	0102290943470	904,06	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235520	981,80
74817108V	LINERO GOMEZ ANTONIO	0472290955996	49,91	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235633	981,80
B29824943	LION SUN COAST ENTERPRISE SL	01022909792735	524,77	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235712	981,80
43111786B	LLOMPART ORTIZ MONICA	0102290954311	6729,37	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235791	981,80
B92813310	LOMOS DEL TACO SL	0472292019351	7501,20	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235870	981,80
24848575L	LOPEZ GARCIA ANTONIO	0472040832794	1201,20	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235940	981,80
25715924S	LOPEZ GARCIA MARIA	0102290921070	950,51	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292235983	981,80
25715924S	LOPEZ GARCIA MARIA	0102290921104	1501,80	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292236026	981,80
50851953B	LOPEZ GOMEZ CARLOS	0102290914836	585,05	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292236062	981,80
25239264F	LOPEZ PALOMINO JOSE	0102290990370	158,30	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292237182	981,80
B92917012	LOR Y ROC SL	0102291052916	272,52	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292240542	981,80
B92917012	LOR Y ROC SL	0102291052925	2319,26	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292243945	981,80
25730274J	LUNA SANCHEZ NORA	0102290835050	4454,64	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292245801	981,80
B92558071	MALAGA HAENDEL SL	0472292020510	792,00	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292251733	981,80
B92037522	MALAGA INV INM GARPE SL	0102290898784	125,03	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292253106	981,80
36511442T	MALDONADO ROSICH JUAN ANTONIO	0102040416694	634,87	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0102290914423	732,74
25065771A	MALDONADO SILVA JUAN ANTONIO	010290813604	736,37	X5877899D	PAICE ADAM ROBERT	0102290830303	2780,38
X5891483X	MANCUSO TONY ADONINO	0102291046406	3409,00	44581467S	PALMA TRIVIÑO JOSE ANTONIO	0472292020453	2520,00
B29685922	MARBELLA URGENTE SL	0472292020673	600,00	B9239886E	PANACHE BELLEZA SL	0089290007055	22993,08
28350910Y	MARCOS GARCIA JULIO	0102290753134	4863,70	77587551H	PARLADE GALINDEZ JOSE IVO	01322922458811	981,80
25712358Z	MARIN CRIADO JUAN FRANCISCO	0162290154522	36,78	A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0472111967006	721,20
25690269M	MARIN GARCIA DAVID	0102290842631	2707,24	75988999G	PECINO MOYA MANUEL	0102290943572	5931,23
25087858X	MARTIN LABRADOR MANUEL	0472292019703	1200,00	X2844102Z	PEREZ JOSEPH MICHAEL	0102290943591	5985,14
24785527Z	MARTIN MARTIN FCA	0192290125102	623,41	X2844102Z	PEREZ JOSEPH MICHAEL	0102290943616	7925,88
27392440S	MARTIN VILLAMOR BEATRIZ	0102290947683	2486,23	X2844102Z	PEREZ JOSEPH MICHAEL	0192290123724	532,98
25486403B	MARTINEZ ALDEA ECHARRI MARIA	0112290123210	189133,28	25676919H	PEREZ MANCERAS DANIEL	0192290139030	817,39
24704253E	MARTINEZ BARCELO ALFONSO	0112290019484	3165,20	26800683W	PEREZ MARTIN BORJA	0472291989235	360,00
74930512P	MARTINEZ BECERRA JOSE MARIA	0102291019541	686,09	25323753V	PEREZ PEREZ RAFAEL	0472291879785	173,09
74667722Q	MARTINEZ ZALDIVAR TOMAS LUIS	0102290865921	254,58	26800620S	PEREZ ROMERO DAVID	0472291990244	3601,20
X5384896P	MARTORELLO MARIA CELESTE	0102290921050	7037,84	75423372R	PEREZ ROMERO JOSE ANTONIO	0102290954293	6729,37
46064253Z	MAS SEVILLA MARC	0102290954192	2814,77	47016413C	PEREZ SAEZ FRANCISCO	0192290114773	323,32
X8638309S	MEDICO MARIE TERESE	0112290104236	10191,99	24794123P	PEREZ ZUMAQUERO JOSEFA	0102290900590	1235,82
X8897695F	MEGZARI ABDELAZIZ	0102291018060	7745,98	24954462Z	PETERSEN GARRET ALICE	0102290867154	10682,98
25546162Q	MELGAR GARCIA JUANA	0162290139170	732,68	B29629557	PGI DE RONDA SL	0102290867172	10682,98
25741411H	MENA GUERRERO FRANKLIN DARIO	0102291018416	100,81	B29629557	PGI DE RONDA SL	0102291035324	188,32
J92593904	MINRONG CHE Y ZEZHU CHEN SC	0472292020585	600,00	25676981B	PINILLA ALVAREZ ANGEL JOSE	0102291055032	258,10
25333108B	MOLERO ARRISA CRISTOBAL	0102290936324	730,73	75861033H	PIQUERAS LOPEZ MERCEDES	0102290666021	585,23
24782657Z	MOLINA LOPEZ JOSE ANTONIO	0102110803873	103,57	X2757519A	PIRZL FRED	0102290977625	848,40
24830567C	MOLINA MARTIN JUAN	0102290932453	141,34	25978352J	PLANTON LOZANO MANUEL	010229082765	206,29
24830567C	MOLINA MARTIN JUAN	0472000119451	32,22	X5005314P	PLEDGER FREDERICK WILLIAM SAMUEL	0102290862776	2672,88
24830567C	MOLINA MARTIN JUAN	0472000129643	3,42	X5005314P	PLEDGER FREDERICK WILLIAM SAMUEL	0102290956330	7964,03
B92362227	MONTEBETICA PROMOCIONES Y OBRAS SL	0472111967230	24000,00	25717922N	POLO JODAR DOLORES	0472111965871	72,12
33361428C	MONTIEL BONILLA ANTONIO	0102290826881	1013,70	74891785J	PRIETO BENITEZ JONATAN	0102290922903	7788,90
25091628P	MORA SALAZAR ANTONIO ISIDRO	0102290754052	9529,57	X1452753G	PROBETS JAMES DAMIAN	0102290949963	1441,31
25091628P	MORA SALAZAR ANTONIO ISIDRO	0102291014205	5751,43	B29846680	PROGESINMO AVILA SL	0102291060903	1560,10
74846784T	MORENO ESCOBAR JUAN FRANCISCO	0192290138302	1864,04	B92394576	PROMOCIONES CRETA COSTA DEL SOL SL	0102290884774	432,82
79014430T	MORENO NAVAS JUAN MANUEL	0102290907771	1493,72	B29016201	PROMOCIONES FELIPE ACHA SL	0102290867352	276,25
X7562499F	MOSS ALAN DAVID	0102040431613	126,00	B29876331	PROMOCIONES PROLOUR 98 SL	0472292021063	24000,00
X6002816T	MOUDIYNE MOHAMED	0102290842514	7224,53	B92416338	PROMOCIONES Y CTNES LAND & EROS SL	0102291049771	3954,08
X3422772G	MOUNIR AHMED	0102290801846	1047,06	B92522713	PROMOSOL DEL SUR PROMOCIONES E INVERSION	0102291049775	627,50
X3066756M	MUCCI IN BRUNO ANGELA MARIA	0102291051082	24526,07	B92522713	PROMOSOL DEL SUR PROMOCIONES E INVERSION	0472292013151	4429,20
25706325F	MUÑOZ HERNANDEZ MILAGROS	0162290147491	224,32	B92312925	PROYECTO IMPLANTACION Y GESTION DE LA SE	0102290887185	230,52
74841607K	MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIE	0102290882812	335,74	B92085380	PROYECTO TRINIDAD SL	0102290887180	566,89
25285197D	MUÑOZ MATEOS MIGUEL	0122290037492	444,20	B92085380	PROYECTO TRINIDAD SL	0472292019375	4910,40
78970798E	MUÑOZ MORENO DAVID	0472111966431	72,12	B92350610	PROYECTOS CONCA SL	0472292026506	12276,00
24849768Q	MUÑOZ TOLEDO DOMINGO	0112290114221	37748,51	B92350610	PROYECTOS CONCA SL	0102110573565	3533,78
74795295P	NARVAEZ PRIETO JORGE	0102291056893	164,94	B92153220	PROYECTOS Y DESARROLLOS INTEGRALES 2000	0102290963790	28651,60
X0134232G	NATH LISSELOTTE	0102291030795	3829,76	A92652874	PUEBLO DEPORTIVO PERIANA SA	0102290972274	61,34
B92160902	NAVARRO CAMPOS GESTIONES INMOBILIARIAS S	0472292020202	3840,00	03111950G	PULIDO Y POVEDANO MARIA PILAR	0102290801503	605,83
B92194190	NAVARRO Y DONAIRE ASOCIADOS SL	0472292013000	1801,20	X3863134P	PURIANTO IWAYAN	0192290126352	244,25
50665063L	NAVAS LOPEZ DOMINGA	0112290104600	114985,04	X3111576K	QUIMBA ENRIQUEZ ROMEL JOSE	0192290126436	334,49
B92411784	NIVEL FUTURO SL EN CONSTITUCION	0472292020710	1200,00	X3111576K	QUIMBA ENRIQUEZ ROMEL JOSE	0472292000160	5520,00
X2840508P	OHAGAN JOEL DANIEL	0102290745166	1380,52	25326401C	RAMIREZ AGUILERA CARLOS	0102290764893	2580,00
X6247886M	OHALLARAN MICHAEL	0102040398025	11045,63	31989592L	RAMIREZ MARTIN MARIA	0122290033954	280,60
25597887Z	OROZCO RUANO VANESSA	0192290129106	1153,14	33352778H	RAMIREZ ROLDAN AURORA	0102290968883	1529,42
25597887Z	OROZCO RUANO VANESSA	0192290129144	458,02	X1435864C	RANDLES GEORGE GORDON	0102290811711	1870,40
25597887Z	OROZCO RUANO VANESSA	0192290129185	239,39	X3823919P	REA LEON CHRISTIAN EDUARDO	0472291960000	361,20
24687982N	ORTEGA NAVARRO AGUSTIN	0472291959886	1442,44	08921321N	REBOLLO MIRALLES FERNANDO	0472291960016	361,20
B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292164626	981,80	08921321N	REBOLLO MIRALLES FERNANDO	0132292177506	981,80
				B92720556	RECREATIVOS ROMERO Y MOLERO SL		

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92455351	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BEJUCAL SL	0102230336240	74,52
25707211L	REQUEÑA MONTES JESUS CARLOS	0472111998631	72,12
X4101198E	YUEQUIN ZHOU	0472181574990	1200,00

Málaga, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en Plaza de la Marina s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92609429	ABASOLO CONSULTING S L	0102290919043	9877,66
B92609429	ABASOLO CONSULTING S L	0102290919116	1411,09
25042410X	ACHA FANJUL ANGEL LUIS	0102290992814	1227,00
X5764895Z	AGUILAR APOLO ARTURO FERNANDO	0102290875706	9004,03
74852573Q	AGUILAR CISNERO FRANCISCO JOSE	0102291036450	666,48
26809382F	AGUILAR SAAVEDRA ROCIO	0192290130466	19,71
26809382F	AGUILAR SAAVEDRA ROCIO	0192290130485	480,92
X3430511S	AKPOS FESTUS LOKRI	0102290825564	2023,34
X3430511S	AKPOS FESTUS LOKRI	0102290825584	1832,47
X9676627J	AL SARHANI SARHAN ALI AHMED	0102291007984	6854,63
33360303E	ALARCON MORALES MIGUEL	0102290956756	2435,27
B7202234E	ALGECIRAS CITY SL	0102110775210	551,95
B7202234E	ALGECIRAS CITY SL	0102110775242	4325,17
B9269270E	AMANECEC CRIOLLO SL	0472292020016	600,00
X4820126Q	ANDERSON MARGARET NEWMAN	0102290790274	1088,27
X7663089H	ANDERSSON ULF ERIK	0102290688386	9613,28
X5757772K	ARCHER TIMOTHY PAUL	0102290963303	3257,17
53507058L	ARDAVIN FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	0102290964752	17430,19
24780115F	ARMIÑAN ELIAS MANUEL	0102291030316	498,97
X8843198C	ARNELL INGBERG YVONNE	0102291073905	901,87
B92807130	ARROYO SANSIPIUES SL EN CONST	0472292019635	720,00
G92221589	ASOC JUVENIL CASA DEL ESTUDIANTE	0222290009223	1548,65
G92221589	ASOC JUVENIL CASA DEL ESTUDIANTE	0222290009235	3370,57
X9209722Q	ATALYAN MARTIN	0102290951040	17291,35
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	0102291017203	722,72
B2649452Z	AUTOCARES ESTEBANEZ SL	0472292039644	2401,20
X5790680L	AVILA MARCELO CARLOS	0192290082815	262,36
A2635483A	AXARQUJA DE PROMOCIONES SA	0102290984890	270,72
24180738X	AYANZ LOPEZ CUERVO IGNACIO JOSE	0472292020644	215,56
X5080964B	AZAR NASSER	0102290844984	3465,50
23075587D	BAEZ LADRERO ENCARNACION	0112290119855	12514,32
24616812L	BALLESTEROS CUETO JUAN ANTONIO	0472292047650	600,00
X2476209Y	BALWIN SUSAN MARILYN	0112290129814	866,62
X0722409W	BANCEL EDWARD ROBERT	0102290368453	3063,88
X2357325D	BANSE KURT MICHAEL	0102290861896	3702,56
X2357325D	BANSE KURT MICHAEL	0102290861901	756,90
X7877161Y	BARKER COLIN	0102290966021	186,50
X7986544R	BARNES GEORGE CULMER	0102290743051	309,84

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X2317636H	BARNETT CAROLE ANN	0102290874840	8810,17
79012393X	BARRANQUERO LOZANO FRANCISCA	0102290961276	6487,02
X1144386K	BAUDRAND LOUIS RAYMOND	0102290684235	218,59
X1144386K	BAUDRAND LOUIS RAYMOND	0102290684250	1044,01
X7252226G	BAUER ROBERT ERWIN	0102290874861	111,85
24776090F	BAUTISTA CANTERO JUANA	0102290523982	746,42
74814004H	BAUTISTA MARTIN MIGUEL	0192290144735	16,02
X8001914F	BAVERSTOCK JAMES ALEXANDER	0102290798800	7136,92
B2979250	BAZAR DEL CINEISTA SL	0102290955895	1027,36
X3165824N	BEDDOWS LESLEY	0102290956812	582,94
B28657661	BEECH Y CAROL SL	0102291057764	5243,89
X2098539L	BENDARK NAWAL	0472292048384	600,00
X9392348E	BENESTAD PETER	0102290891570	1454,54
X8384081Y	BENICHOU JACOB	0102290673842	1699,08
X2224287A	BENMOUMA ABDELLAH	0192140058376	17,40
X3229808X	BERGER VIVAN PETA	0102290857772	2003,78
X3136927A	BERGMAN INGER YVONNE	0102290982791	296,75
25723541L	BERNAL TOBOSO PATRICIA	0102290822501	760,75
X1930953B	BERNIKAS MARK PAUL	0102291026324	270,10
X5453062S	BLACKSHAW LEE RONALD	0102290916204	397,08
24883265W	BLANCA MENA ENRIQUE SALVADOR	0162290153896	174,74
24876059H	BOBADILLA PALOMO JOSE	0472292040245	1201,20
X0875839F	BOER HENDRIK ARIE	0102290960625	5312,99
X2666604F	BOTTCHER OTTO FRIEDRICH WILHELM	0102290521422	483,80
X2666604F	BOTTCHER OTTO FRIEDRICH WILHELM	0102290654352	605,60
X3416077W	BOYD FRANCIS	0102290404414	3738,49
X3416077W	BOYD FRANCIS	0102290404424	8978,74
X5297707W	BRANDTBERG HANNE ZENIA	0102290904266	1295,94
24687109J	BRAVO BUENO RICARDO	0192290141133	80,26
X2542952A	BRAVO MARTINEZ LUIS RIGOBERTO	0472292047006	18030,37
74991687W	BRAVO PARRA ANTONIO	019229084183	290,22
X8535011X	BRENNAN NORMAN ROBERT	0102290935301	2427,78
X5407399F	BROTHERTON PAUL	0102290795555	724,33
X8257613S	BROWNE ANNE MARIE	0102290787304	2391,40
X8257712E	BROWNE CON	0102290787286	2391,40
B9263959D	BUENA VISTA DE TORTOLA SL	0472292047914	14400,00
25254607D	BUENO PADILLA CARMEN	0192290144344	102,85
X4774698J	BYRNE DEBORAH ANNE	0102290929480	4277,99
X3729559Q	BYRNE PADRAIG DAMIEN	0102290833900	3666,54
X9325743W	BYRNE ROBERT ANTHONY	0102290955200	5047,22
31660384X	CABAÑAS ROMERO JUAN	0102290940086	2623,92
X3512832L	CALDERON AGUSTINA	0102290827093	610,91
X6633234B	CALISESI RENE	0162290112774	585,23
44581038T	CAMPOS CELORIO MARIA	0112290139884	95,98
33928308L	CAMPOS PADILLA ANTONIO	0192290118496	319,99
33928308L	CAMPOS PADILLA ANTONIO	0192290156922	28,22
79021716H	CAPARRÓS LOPEZ ESTER	0162290152993	3462,69
B9207969	CAPRICHIO LOOK FASHION SRL	0472292047046	360,00
B92542950	CARIBINVESTMENTS 2004 SL	0102291029312	2711,94
X5861573T	CARROLL SHELLEY LOUISE	0102290951000	4889,22
Y0003854G	CHAPLIN PAUL ANDREW	0102291104063	307,44
79022471Z	CHAVES SANCHEZ ESTEFANIA	0102291023263	566,16
B92136803	CIGIADEPT S L	010229063406	195,19
33399857H	COBOS GARCIA VICENTE JESUS	0102291044744	2684,83
B92443860	COMERCIALIZACION Y GESTION INMOBILIARIA	0102290927281	278,77
B6306669E	CONSTRUC HANAN DJBARI SL	0472292019806	600,00
B9237336A	CONSTRUCCIONES GARVIN & GAGO SL	0472112024152	751,20
B29014230	CONSTRUCCIONES HINOJOSA Y RIOS SL	0102291023766	92,63
B92582477	CONSTRUCCIONES PALHIJ SL	0472292047164	49163,20
B92694603	CONSTRUCCIONES PATASANA SL	0102291084784	1117,14
X4232085Q	CORREA GIL ANA MILENA	0102290432945	1895,22
25066248C	CORTES LEOTTE JUAN JOSE	0192290130928	3156,04
X6271634V	CRAIG ANDREW	0102291020804	175,08
B92239334	CREATIV EVENTS SL	0102290827046	179,00
X0870751W	CROWTHER DIANA	0102291056030	8161,57
B92977487	CUATRO CASAS FUENGIROLA SL EN CONSTITUCI	0102291110825	120,30
74841954T	CUENCA BAEZA INMACULADA	0192290146186	132,46
B92764554	CYC CONSULTORES 41203 SL	0102290756896	4364,90
X9890030F	COOPER ALFRED	0192290126532	2889,44
X2102720Z	DANIO MELIAN	0472292020904	3801,20
X2102720Z	DANIO MELIAN	0472292020913	720,00
X6686449V	DAVID ALLEN GREENWOOD	0102291010266	46612,24
B92173806	DAVID MORALES ZURITA SLU	0102290861060	654,10
X9074779Z	DAVID PERKINS	0102290972581	3866,40
X2013862M	DAVIES COLIN THOMAS	0102290973576	1915,09
X2013856E	DAVIES LYNNE	0102290973585	1915,09
X2730620Z	DAVISON EMMA	0102290985496	713,70
X8942172W	DE CLERCQ RONHY R F	0102290901824	2482,84
79033020Y	DE LA PUERTA FERRIOL	0112290139053	6636,17

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
25701385N	DEL CID SANTAELLA JOSE LUIS	0112290130004	5952,42	24860337M	GONZALEZ GONZALEZ JOAQUIN	0472292028275	2041,20
74805197C	DELGADO BERMUDEZ RAFAEL	0472292019651	360,00	38436854W	GONZALEZ HERNANDEZ FRANCISCO	0192290132473	449,75
X4478191E	DELLA VALLE CARLOS DIEGO	0102290997568	9616,24	27273592P	GONZALEZ JIMENEZ JUAN MARIA	0102290939691	672,96
X2167640M	DESBOIS CHRISTELLE	0102290810536	5740,30	24711796K	GONZALEZ NAVAS MARIA	0112290124253	5449,12
75393056E	DIAZ MARTINEZ DOLORES	0102290524025	118,81	X0949728N	GOWLAND JOAN	0102290972026	298,36
74814394V	DIAZ NAVAS JOSE FRANCISCO	0102290917940	613,06	B29726486	GRADINVEST SL	0102291093110	652,16
B92574128	DONA MARBELLA SL	0102291066282	812,60	53692319S	GRANADOS HEREDIA DAMIAN SALVADOR	0112290125302	9592,01
74930902F	DOÑA VERA JOSE MANUEL	0102290958165	126,34	74914426E	GRANADOS LARA MANUEL	0102290775161	453,50
X2794284Z	DORNBUSCH HANS	0102290905281	7157,98	X4399214G	GROSSO JUAN IGNACIO	0162290153002	3482,69
X2847549B	DOYLE-PETER	0102290853221	2251,18	B92882513	GRUPO INFRASUR 2006 SL	0472292048716	751,20
X2092256S	DR LATZ RALF RUDOLF	0102290522632	9942,85	B92759778	GRUPO INMOB MARTINEZ Y DEL VALLE SL EN	0102180418645	98,11
X2092256S	DR LATZ RALF RUDOLF	0102290999185	1444,24	B92205137	GRUPO LOGO 2001 SL	0102290750016	330,07
X4697477A	DUNCAN BERNARD FREDERICK PARSONS	0102290841605	124,16	B29783800	GRUPO 3C SIXTO SL	0102290803896	1264,01
B29899119	DUOPER AB SL	0472292040085	481,20	B29783800	GRUPO 3C SIXTO SL	0102290803901	6796,46
X3964923E	DUVIA JOSEF	0102290862453	546,13	33387397E	GUERRERO GARRIDO JOSE ANTONIO	0102290934460	138,37
25692142S	ECHEVERRIA PEREZ DEL PULGAR FERNANDO	0102290796424	3174,59	25237099G	GUERRERO MUÑOZ JOSE	0102291096566	2778,53
B29706934	EL PINO VIEJO SL	0472411857885	5365,20	24760806H	GUERRERO PADILLA JOSE	0102290852773	4039,58
X944944J	ELLER RICHARD JOSEF JOHN	0102291004602	450,83	74921954Y	GUERRERO RUZ JOSE MANUEL	0102291084246	301,70
B29690526	ERGLOE SL	0192290120610	2398,28	52584962Y	GUIRADO LANZAS ANTONIO MIGUEL	0472292048962	600,00
B29690526	ERGLOE SL	0192290143782	355,99	44576810G	GUIRADO ROGEL FRANCISCO JAVIER	0102291048285	87,26
X4368312Z	ERRAMOUSPE CAUSONE NATALIA ALEJANDRA	0102290911905	371,52	77455184Q	GUZMAN LOPEZ ANTONIO ANDRES	0102290942964	541,49
X4635442E	ERRROUGUI RACHID	0102291047326	1602,06	X3781570W	HAGL MARGOT ELISABETH BAUER	0102290874855	108,12
27348276B	ESPAÑA URBANO ANTONIO ALEXIS	0102290963670	1839,10	X2105150Y	HALL ANNETTE	0102291018521	1151,58
74914686Y	ESPARRAGA RUIZ VANESSA MARIA	0102290775186	453,50	X3656719H	HAMILTON YVONNE	0102290757283	266,87
24774450T	ESPEJO BUENO PALOMA	0112290132095	252,58	X6381383T	HARTOONIAN GRIKOR	0162290158222	384,55
28761180W	ESPINAR LOSA MANUELA	0101410885954	1437,44	X5287022N	HEADON GILLIAN	0102291009115	128,62
X2438416W	ESQELLI NOUR EL HOUDA	0102290827434	6242,86	X5446989Z	HEALY DAVID EUGENE	0102290907284	4614,71
B29357407	ESTASOL SL	0102290798295	239,22	27334904W	HEPP AGUIRRE MARIA VALESKA	0102290754920	609,77
B92836584	ESTEFANIA 2007 SL	0102291024345	17892,47	E92258748	HEREDEROS DE MIGUEL SANCHEZ CB	0102110416694	5824,39
B29650637	ESTRUCTURAS ALPE SL	0192290143778	93,60	00617886Z	HERNANDEZ DIOSDADO RICARDO	0112290128722	63671,94
B92857333	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SANTOS ALBA	0102290962435	304,58	27345102B	HERNANDEZ LANZA FRANCISCO	0102290599253	1288,52
B92222421	EVE MARINA SL	0102291076504	297831,46	02074267N	HIDALGO GALVEZ SEBASTIAN ENRIQUE	0102290423844	1929,17
B92807817	EVEMARINA HOTELES SL UNIPERSONAL	0472291779455	52,97	52876959M	HIDALGO RODRIGUEZ ALVARO	0192290130423	19,71
B92807817	EVEMARINA HOTELES SL UNIPERSONAL	0472292047803	7200,00	52876959M	HIDALGO RODRIGUEZ ALVARO	0192290130433	480,92
B29773017	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE LA TORRE	0472292019924	720,00	27336388Z	HIDALGO SANCHEZ MARIA VICTORIA	0102410669904	1125,80
B92547397	EXCAVACIONES Y OBRAS CIVIL ES EGL SL	0472292028162	1201,20	25680832K	HIDALGO VAZQUEZ M CARMEN	0102291004884	318,08
B92905512	EXEL PEOPLE SL	0472292048305	751,20	X4736530W	HILL JOHN	0102290945555	48994,94
B92062702	EXPRES MOVERS INTERNATIONAL SL	0472141054362	5521,20	X5128033E	HOLMES WENDY ANNE	0102290615646	920,22
B92062702	EXPRES MOVERS INTERNATIONAL SL	0472292028470	1801,20	A29133808	HORMIGONES SAN PEDRO SA	0472292027806	5521,20
B92062702	EXPRES MOVERS INTERNATIONAL SL	0472292046966	600,00	B92313923	HORMIGONES Y TRANSPORTES HERMANOS VEGA S	0472292040800	2065,20
B92376037	EXPRESS INVEST ANDALUCIA SL	0102290807144	6798,59	A92792498	HOTEL RINCON ANDALUZ SA	0472292048276	240,00
B92289075	FAMILY REID INVESTMENT SL	0472292047033	900,00	45662113Y	HURTAS DIEZ SERGIO	0102291025296	166,56
X5931544M	FAULKNER SUZANNE	0102290787371	5563,94	X9371981X	HUGHES GRAHAM ROBERT	0102290890411	1378,82
B92930775	FOLZFAZ SL	0472292040081	1801,20	X9371981X	HUGHES GRAHAM ROBERT	0102290890436	1379,82
53370678Y	FERNANDEZ CASTAÑEDA JOSE CARLOS	0102291007113	2550,74	13036629E	IBARRECHE GOYA BEGOÑA	0162290112805	6548,00
45249431J	FERNANDEZ CRUZ ANA MARIA	0192290126972	474,50	B92470137	IBERMAJONIC SL	0472292047923	2455,20
09767931S	FERNANDEZ DE BERNARDO JUAN JOSE	01022909974512	621,59	A92251735	IDEA ANTEQUERA SA	0472292047343	600,00
B92022524	FINCA EL MARO SL	0102291016460	722,14	74847998H	INFANTES COMITRE ISRAEL	0472181534041	62,12
B92022524	FINCA EL MARO SL	0102291016472	11700,98	B29627023	INMOBILIARIA ESTABELLA SL	0102291069141	8778,43
X2246326P	FISHER BARBARA JEAN	0102290859330	476,16	A29008980	INMOBILIARIA PEÑARROYA S A	0102290834230	401,36
28639085Z	FLORES MARTIN ANTONIO RAUL	0102290915986	69,42	B92402809	INMOFINCAS MALAGA SL	0102291034895	223,43
X4012777J	FORSUND MAGNE	0102290808983	186,60	B11563251	INOXIDABLES VARO SL	0472292048436	621,00
X7860708K	FREIFRAU VON SEEFRIED AUF BUTTENHEIMC	0102290598853	841,87	B11563251	INOXIDABLES VARO SL	0472292048446	5675,18
X1174658W	GAGE JUDITH SARAH	0102291093542	892,03	B92587195	INSTALACIONES INDUSTRIALES OCON SL	0472292047363	2455,20
X0824043E	GALE JAMES LAWRENCE GEORGE	01022909857435	1725,56	B29697695	INVERANDALUZ SL	0102290827802	5444,94
27382464K	GAMEZ BLANCO FRANCISCO JOSE	0472292047932	2455,20	B92278498	INVERSION EN ACTIVOS MALAGA SL	0102291003356	21198,10
25102980K	GARCIA MORILLA JOSE	0102291043594	523,46	B92018647	INVERSIONES ALPU SL	0102290422400	633,48
24883270F	GARCIA PLAZA JOSE	0102291045991	369,34	B92913789	INVERSIONES CORCHADA SL	0102140331830	4193,40
74887976E	GARCIA SEGOVIA IVAN	0472292047381	2455,20	B92799253	INVERSIONES LOPEZ ALMENA SL UNIP	0102291104210	236,06
25011554C	GARCIA VALDERRAMA ANTONIO	0472292020374	4922,40	B92549021	ISOXES SL	0102290963742	7328,72
27343099D	GARRUCHO JIMENEZ EVA MARIA	0472292027873	1201,20	24871083X	JEREZ VELASCO JOSE	0102291047290	2371,94
X4830886N	GARRY JOHN PATRICK	0102290465730	1313,21	R92904643	JEWEL DEVELOPERS SL	0102290943376	40,70
X4830886N	GARRY JOHN PATRICK	0102290465746	1356,55	B92204843	JEWEL DEVELOPERS SL	0102290943401	2380,88
X3902560N	GAULTON JOHN BEVERLEY	0102290523216	1684,74	B92204843	JEWEL DEVELOPERS SL	0102290943420	698,48
X4690683V	GEARON COLIN RICHARD	0102290880362	991,94	25593086C	JIMENEZ JIMENEZ JESUS	0472291990792	1440,00
N0392163B	GELEIF SA	0102291029341	1325,75	25701140C	JIMENEZ JIMENEZ SEBASTIAN	0472141052876	1202,40
B92317221	GESTION Y SERVICIOS ANDRAGOM SL	0472141054495	421,20	X3842733P	JIMENEZ MARTINEZ ADOLFO ENRIQUE	0102290977525	3175,57
X5772260L	GHANEM KARIMA STEPHANIE	0102290824015	3394,98	X3811831H	JIMENEZ MARTINEZ MARIA CECILIA	0102290977543	3175,57
X5772260L	GHANEM KARIMA STEPHANIE	0102290851056	1431,36	25590781S	JIMENEZ TIRADO JORGE	0102291044981	176,42
27329931C	GIL CALVENTE MARIA	0102290872351	281,52	X2455825T	JODTS ILSE ANITA	0102290963993	5543,75
25650609C	GIL FLORES JUAN	0102290641675	85,20	X9270647Z	JONES CLAIRE JOANNE	0102290886266	2292,37
25587772L	GIMENEZ MIRASOL JOSE	0112290137492	15998,76	X4680044Z	JORDAN IAN PAUL MUKERJEE	0102290828782	303,80
53153108Q	GOMEZ DIAZ M DEL CARMEN	0102291007071	76,68	X4389635Q	JOWETT TIMOTHY CHARLES	0102290963730	635,22
25638210H	GOMEZ GARCIA CARMEN	0102290939045	1204,74	B92199462	JUMANSU SL	0192290146485	39,12
25075503Y	GOMEZ VAZQUEZ JOSE MANUEL	0472292047810	2455,20	V92158054	JUNTA COMPENSACION URP VB 7	0102290433852	1416,79
74929243G	GONZALEZ CARRASCO JOSE MIGUEL	0102290982234	217,87	24900126G	JURADO DOMINGUEZ PALOMA	0162290156524	4032,00
31813992R	GONZALEZ CORREA MARIA DEL CARMEN	0472292048835	2014,26	24900126G	JURADO DOMINGUEZ PALOMA	0162290156533	4687,20
31813992R	GONZALEZ CORREA MARIA DEL CARMEN	0472292048851	317,23	X6662330N	KALHORN DIRK HENDRIK	0112290113141	1628,29
31813992R	GONZALEZ CORREA MARIA DEL CARMEN	0472292048896	286,55	X6662330N	KALHORN DIRK HENDRIK	0112290113166	1628,29

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X8682330N	KALHORN DIRK HENDRIK	0112290113175	1628,29	25712358Z	MARIN CRIADO JUAN FRANCISCO	0192290146845	28,26
X4920987E	KAVANAGH PATRICK LAURENCE	0102291077311	2709,37	25712358Z	MARIN CRIADO JUAN FRANCISCO	0192290146876	14,36
X9633180R	KEEPER PAUL JAMES ALBERT	0102290943795	6123,46	25562136M	MARIN ROMAN ANTONIO	0102290955833	334,87
X9733741A	KEITH SELWYN BOGG	0102290958943	23723,88	X4709327P	MARINA KOVALCHUK	0102290956712	621,53
X4800597Z	KELLER EAMON JOHN	0102291072222	418,74	79036173P	MARQUEZ SWARBRICK ADRIANO	0102290972111	939,90
X0593352K	KENNEDY BARBARA JOYCE	0112290126850	3789,72	X7018248M	MARSHALL LESLIE CHARLES ANDREW	0102290954786	403,13
X9213021A	KENNETH JACK ALEXANDER	0102291017130	533,17	25660928N	MARTIN CARO ISIDRO	0472292028431	480,00
X4124878N	KERN SHANE TINA	0102290952546	3695,51	25660928N	MARTIN CARO ISIDRO	0472292028442	1999,20
X4124878N	KERN SHANE TINA	0102290952561	554,45	24870991X	MARTIN GARCIA SALVADOR	0102290873814	632,45
B9204282I	KINDER MACHINE SL	0472292020122	1440,00	24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	0102291050500	478,75
X6330927Q	KINGSWOOD JANE	0102290960034	1049,70	52584918Q	MARTIN MARTIN JOSE MANUEL	0102291104846	253,58
X2993636W	KOOISTRA SJOERD	0102290962331	113,62	74850804H	MARTIN PUERTAS DANIEL	0192290130862	536,87
X9311874W	KORN MICHAEL EDWARD	0102290982122	300,23	75324551B	MARTIN RICARDO MANUEL	0102291024250	20986,44
Y0040727P	KRAICHI MOHAMMED	0102290995875	2470,88	25713554Z	MARTIN SORIA JUANA	0102290982483	171,06
B92216779	LA GARCILLA SL	0102290523861	179664,73	08922420F	MARTIN SUAREZ ISABEL MARIA	0102291079224	251,14
74894587D	LABCHIR RABCHIR MILOUDA	0192290125732	378,05	24044533B	MARTINEZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO	0102291067516	10529,80
X4937404V	LATINA DINO	0192290091871	970,07	X1050516Z	MAY DEREK THOMAS	0472292028154	1801,20
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292206836	40,91	X2874074V	MC CLEAN JOHN SYLVESTER	0102290823445	5951,36
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292206915	40,91	B92742741	MEDBARS PROPERTY SPAIN SL	0472292046993	600,00
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292206951	40,91	X8452222K	MEECH ROSS	0102290851264	3105,59
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292244392	40,91	B92227917	MELCHIORI DURAÑONA SL	0102290467542	480,00
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292244435	40,91	27381677Q	MENDAÑA CALASANZ JUAN ANTONIO	0102290875421	1701,84
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292244480	40,91	52582710H	MERINO CLAROS INMACULADA	0102291016522	1615,80
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292244681	40,91	X9177143M	MESGIAN ARMEN	0102290885590	5697,08
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292244760	40,91	X9240486Y	MINGULINA OLGA	0102290998110	142,13
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292244830	40,91	X1351889H	MOHEBBI BIJAN	0102290988940	12011,12
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292244882	40,91	77474946K	MOLINA JIMENA RAFAEL	0102291025812	118,09
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292244961	40,91	B92484429	MOLLINA HILLS VIEWS SL	0472292048373	12000,00
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245056	40,91	B92207224	MOPER INVERSIONES SL	0102291064810	8052,84
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245162	40,91	78965745Y	MORENO AGUILAR JUAN MIGUEL	0102290997310	1420,06
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245250	40,91	75675754G	MORENO CHACON EMILIO	0472291910406	65,50
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245354	40,91	25924154A	MORENO MOYANO ENCARNACION	0112230074534	1737,74
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245406	40,91	74830332Q	MORENO RAMOS RAFAEL	0102290918502	324,83
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245471	69,54	74830332Q	MORENO RAMOS RAFAEL	0102290918524	1042,73
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245514	69,54	X7866854A	MOUSTAFA ALI TAHA MAHMOUD	0102290622596	5667,46
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245564	40,91	25068515X	MOYANO GARCIA JULIO	0102291050486	669,14
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245643	40,91	24830600F	MOZO LOPEZ MANUEL	0472292047642	1200,00
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245731	40,91	24830600F	MOZO LOPEZ MANUEL	0472292048390	3000,00
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292245955	57,27	07717943V	MOZOS MARQUES JOSE RAMON CARLOS	0102290359953	597,00
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292246203	40,91	X4293668M	MUJICA LABRA JOSE LUIS	0102290862924	3462,88
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292246553	40,91	X4293668M	MUJICA LABRA JOSE LUIS	0102290862943	2028,41
B92806215	LATINOS BANUS SL	0132292246754	40,91	05383808Z	MUÑOZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	0102290940853	4685,32
X0867528Z	LAURENS SHIRLEY MARGARET	0112290110644	17473,40	30466704F	MUÑOZ URIOL M ANGELES	0102290782253	12315,60
B29672185	LAVANDERIA CRISVER S L	0472292028031	1201,20	B2987833	NAUTICAS AVANZADAS SL	0472292048990	23485,28
B92788801	LAVANDERIAS Y TINTORERIAS JOMY SL	0472292047886	9835,20	B92112697	NAVIRO INMOBILIARIA 2000 SL	0102290996243	4998,37
X7902007N	LEE JAMES RICHARD	0102290920760	8816,14	B92112697	NAVIRO INMOBILIARIA 2000 SL	0102290996251	4232,12
25710825E	LEIVA VEGA FRANCISCO	0192290151712	1920,02	B92112697	NAVIRO INMOBILIARIA 2000 SL	0102290996262	4341,97
44473858T	LEONOFF LIBERMAN MARCOS ALBERTO	0162290156043	3444,00	B92112697	NAVIRO INMOBILIARIA 2000 SL	0102290996273	4213,60
B92521897	LIMPIEZAS CAYLE SL	0472292047905	2455,20	B92112697	NAVIRO INMOBILIARIA 2000 SL	0102290996283	4100,25
X3205881A	LINDEMANN SILVIA ELEONORE	0102290601125	173,84	B92112697	NAVIRO INMOBILIARIA 2000 SL	0102290996296	4280,15
X3205881A	LINDEMANN SILVIA ELEONORE	0102290601151	9365,22	B92112697	NAVIRO INMOBILIARIA 2000 SL	0102290996316	4536,32
X3158439B	LIVESLEY SUSAN PHILLIPA	0102290807075	499,00	X3363689V	NESTEROV SERGUEI	0102290882126	228,41
74908581L	LLAMAS TORRES FERNANDO MIGUEL	0102291050646	842,26	X3652226X	NORMAN AMANDA	0102290973614	4831,97
25093810M	LOPEZ DE MIGUEL ENRIQUE	0102290521285	262,18	X3579810K	NORMAN IAN RICHARD	0102290973605	4831,97
X2677961W	LOPEZ LERCHNER THOMAS	0102290785960	4742,87	X3310603Y	NORRIE JOHN MITCHELL	0102290853252	600,61
78979676E	LOPEZ LUQUE RAFAEL	0102290967143	3586,55	X7579156N	NOWAK ERIKA	0102290923254	411,42
45582464Y	LOPEZ MORALES RAMON	0102290431438	4965,29	X2756284X	O HARA FRANK	0102291070384	685,86
77470093K	LOPEZ ORTIZ RAUL	0102290983492	259,61	X9383549D	OATES ANNE JUDITH	0102290935466	2427,78
79013337B	LOPEZ ROCA CARMEN MARIA	0472292047623	600,00	J82577337	OCHO BARES SC	0472291990861	360,61
02642572X	LOPEZ SOLADANA ALBERTO	0102290957202	1681,86	33362540M	OLMO DIAZ JOSE LUIS	0102290878941	11572,62
33390865R	LOZANO AGUILAR ANGEL	0472292020161	90,00	X1249403C	OPOLKA HORST	0102290997341	149,76
B92652908	LUCKY BEACH SL	0102290447770	756,00	53692027E	ORELLANA CARRERA PEDRO AGUSTIN	0102290797901	590,60
X0728390A	LUHRSEN KARL FRITZ	0102290981912	397,75	24910819W	OROZCO JAIME MARIA	0102291048582	455,09
X9643142R	LUKOMSKIY VENIAMIN	0102290967205	888,62	77183370Q	ORTUZAR WILSON RICARDO	0102180348556	5042,45
74857012Q	LUQUE LOPEZ RAUL	0102290678592	21397,13	B92392497	PALACIOS Y VALVERDE SL	0102180448451	11764,76
05364250Y	LUQUE PARRA MARIA ELISA	0102290939446	780,73	B92392497	PALACIOS Y VALVERDE SL	0102180448460	15453,88
74864799Y	LUQUE-BAÑEA DAVID	0102291008330	6457,08	25581477A	PALMERO GONZALEZ JOSE LUIS	0102290962404	148,06
00358115M	LUZ BAEZA DOLORES	0102230436585	210,00	74847517C	PALOMO SANCHEZ JOSE ANTONIO	0192290144174	182,27
X9731621E	LYON VALERIE MARIA	0102290945521	5380,72	25681751C	PAPIS VALLEJO DAVID	0102290787415	894,37
X4756001S	LYTTIKAINEN OLLI PEKKA	0102290541581	3147,88	74905740F	PARRA CARMONA JOSE MANUEL	0102291006276	328,99
X3589811V	MAGLIA LAURIZIO	0192290149884	601,66	74862428G	PAZOS RAMIREZ SAMUEL	0102290926583	2820,76
X0179959F	MAND ANNA	0102290615251	5178,62	74862428G	PAZOS RAMIREZ SAMUEL	0102290926612	1287,31
X9929168E	MANNINEN LAURI ANTERO	0102290973355	1921,08	27385618R	PEINADO TEJON ANTONIO	0102290954170	169,49
B82038381	MANY GRAY SL	0102290945206	21810,85	52265783P	PEÑA ROLDAN ADOLFO	0102291060932	3436,63
B92395656	MARBELLA SIGLO XXI SL	0102290960210	997,79	B92103613	PERCHEL DANUEL SL	0472292047194	751,20
B92395656	MARBELLA SIGLO XXI SL	0102290960234	26341,86	B92103613	PERCHEL DANUEL SL	0472292047205	2455,20
B92395656	MARBELLA SIGLO XXI SL	0102290960254	4490,58	27383746S	PEREZ BENITEZ ANGEL	0102290977870	314,68
12025004Y	MARCOS ALONSO MARIA LUZ	0102290882371	168,70	27383746S	PEREZ BENITEZ ANGEL	0102290977973	1184,88
25079942Y	MARFIL RAMIREZ MARIA VICTORIA	0222290009130	1419,43	27383746S	PEREZ BENITEZ ANGEL	0102290978002	1194,48

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
22461813J	PEREZ BERNAL ANTONIO	0472292019893	1008,00	X7662631C	RUSHWORTH GRAHAM MACKENZIE	0102290541402	2800,40
27378441T	PEREZ BLANCO ANTONIO	0102290977843	314,68	X9944320V	RYDSTEDT MAGNUS PETER	0102291008226	389,23
27376003T	PEREZ CORTES FELIPE	0162290158102	212,50	25060444N	SAEZ ESCOBAR LUCAS	0102291067831	4240,68
50865821X	PEREZ GARCIA IGNACIO	0102290968175	4939,45	44591678Z	SALADO ARIAS CONCEPCION	0102291027691	1252,04
12229074C	PEREZ GONZALEZ RAFAEL	0102290982112	4140,47	78967179Z	SANCHEZ GONZALEZ ANA MARIA	0102291007012	228,70
25529504X	PEREZ MELGAR FRANCISCO	0102290870962	1944,70	10550233H	SANCHEZ GONZALEZ BEATRIZ	0102291024043	752,90
24794123P	PEREZ ZUMAQUERO JOSEFA	0192290144430	16,86	B9266856S	SANCHEZ MARTIN Y ROLDAN CONSTRUCCIONES	0102290980011	934,38
J29899093	PERFORACIONES ATALAYA SC	0472292028103	2401,20	B29703238	SANPEDETRANS SL	0472112001602	1201,20
J29899093	PERFORACIONES ATALAYA SC	0472292028112	2401,20	B29703238	SANPEDETRANS SL	0472292040896	5521,20
J29899093	PERFORACIONES ATALAYA SC	0472292028121	2401,20	B29703238	SANPEDETRANS SL	0472292040905	5521,20
J29899093	PERFORACIONES ATALAYA SC	0472292028130	2401,20	B29703238	SANPEDETRANS SL	0472292040914	5521,20
X0424659X	PETTERSSON ASA MARIA	0472292046953	5760,00	B29703238	SANPEDETRANS SL	0472292040923	5521,20
X2796097X	PEZZANI ELENA	0102290432230	628,66	B29703238	SANPEDETRANS SL	0472292040932	5521,20
B92441161	PHIKE COSTA DEL SOL SL	0102290953471	849,20	B29703238	SANPEDETRANS SL	0472292040941	5521,20
B92811496	PIEDRA GROUP SUOMI SL	0102290833572	158,03	26812106V	SANTIAGO CORTES SOCORRO	0102410548743	4243,80
X0715144	PINOCHET CESPEDES ROBERTO	0472292028540	373,20	25101599C	SANTIAGO GARCIA AUGUSTO JESUS	0472292048944	600,00
74841752M	PINTO RECIO JESUS JAVIER	0192290135501	63,72	27330680X	SANTOS AYAN FERNANDO AVELINO	0102290825794	4028,38
78975235C	PIÑA SANCHEZ MARIA CARMEN	0102290967170	3588,55	28041590J	SAYAGO OLAVARRIETA MARIA JOSEFA	0182410124396	299,50
X8628136P	PITCHES ANDREW MARK JOSEPH	0102290923563	865,00	X0802837E	SCHMIDT WERNER	0102290431586	284,96
B92810613	PLAYA MARINA FISH AND CHIPS SL	0102291019441	4427,15	X2494359D	SCHMITT HOLGER MARIA WILHELM	0102290410111	86833,22
25064090R	PODADERA PEDRAZA FRANCISCO	0112290123801	1321,84	X9157834Q	SCHNEIDER MICHELLE LOUISE	0102290845916	7483,68
25085150Q	PODADERA PEDRAZA MARIA CARMEN	0112290123810	1321,84	B9219740U	SERVICIOS TECNICOS INMOBILIARIOS DE LA A	0102290832036	16297,15
X3641409A	POLLEY BARRY CHARLES	0102290409271	536,66	X7810864H	SHEGAM JOHN ANTHONY	0102290853795	938,23
43791835L	POLONIO CORDOBA DAVID	0102290957380	1525,26	X7810882J	SHEEHAN CAROL ANNE	0102290853804	938,23
74923580E	PORRILLO MARTIN ISIDRO	0472292028200	2401,20	X9870957R	SHIKANOV ALEXANDER	0102290845863	288,55
74923580E	PORRILLO MARTIN ISIDRO	0472292028331	2401,20	X3856730Y	SHOTTER MICHAL GRAHAM	0102290757292	268,87
74923580E	PORRILLO MARTIN ISIDRO	0472292028340	2401,20	X1356373V	SHU XIADYIN	0102290894522	1966,44
74923580E	PORRILLO MARTIN ISIDRO	0472292028383	2401,20	B29851433	SIERRA GORDA COIN SL	0102290972995	417,24
X3508724	POTOTSKY YURY	0102290422446	3861,14	08920146X	SIMON INFANTE JUAN JOSE	0102291000913	8589,47
25033096B	PRADOS CARMONA MARIA JOSEFA	0112290117781	19325,64	B92408376	SIRKECI HOUSE SL	0472292047994	4080,00
B29865508	PRESTRKAGE SL	0102291102396	811,90	X1213782A	SMITH PETER JOHN	0102290879081	1694,93
X6982227W	PRICE GERALD MARTIN	0102290935194	5872,38	X1213782A	SMITH PETER JOHN	0182290158191	30,88
05275649R	PRIETO ALVAREZ ELENA	0192290080105	7971,77	G2949275E	SOCIEDAD DE CAZADORES EL TAJO	0472291980783	4800,00
B29831518	PRODOMCA SL	0102290821685	3787,30	X3136921C	SODERBERG CAJ EGIL	0102290882773	296,75
B92761634	PROFINCAS INVEST 2005 SL	0102290878525	1852,60	X8472772D	SOEGAARD KIM	0102290853821	692,46
B92761634	PROFINCAS INVEST 2005 SL	0102290878535	1198,56	B2729812L	SOLE MORA TOMAS ANTONIO	0112410081055	1585,72
B9202690S	PROMOCIONES A J 99 SL	0102410875472	808,68	B92530187	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS ANDALUZAS SL	0102290971943	6717,43
B92685916	PROMOCIONES DARAMA TROPICAL SL	0102291057972	1303,98	B92573656	SOLUCIONES INMOBILIARIAS CENTRALIZADAS S	0102290834525	99208,64
B92685916	PROMOCIONES DARAMA TROPICAL SL	0102291057985	1303,98	B11456381	SPEED PUERTO COMUNICACIONES S L	0102290539226	5306,00
B92083203	PROMOCIONES E INVERSIONES LOMAS 2000 SL	0472292047985	3240,00	X0889066B	STOMMEL ALBERT HANS	0102290828715	915,54
B92535715	PROMOCIONES GENAL GUADIARO S L	0162290148253	2540,02	X0889066B	STOMMEL ALBERT HANS	0102290864140	408,73
B92485531	PROMOCIONES Y DESARROLLO TORLA SL	0102290849436	4642,94	X7520496W	STRAUSS GERHARD	0102290750142	869,16
B92499722	PROMOSUR 05 SL	0102291063323	1819,27	X3536124N	STRELNIKOVA NATALIA	0182290882144	228,41
B92499722	PROMOSUR 05 SL	0102291063350	1826,75	X6268161V	STROUD GARY	0472291903210	258,91
B92537570	PROYECTO ARIMASPOS S L	0102290521300	22740,36	B24425209	SUAREZ LORENZO SL	0182290152824	359,84
24694878P	QUIROS MALDONADO RAFAEL	0102291080042	259,22	B29768801	SUR AND COSTA DE EXTERIOR S L	0472292028390	1201,20
X8721934N	RAFATI MOHAMMAD MEHDI	0102290875456	8284,37	X2194436Y	SURIANO MIRELLA	0182290157655	7080,00
X2118728Z	RAMIREZ CARLOS JESUS	0102290523734	3128,35	X2045682Q	SUTHER ERWIN	0102291016751	478,18
74848687C	RAMIREZ RAMOS ANTONIO	0192290145436	1,63	X2498689S	TAYLOR RAYMOND O	0102290921265	168,09
24874188X	RAMOS GONZALEZ MIGUEL	0102290950074	17558,08	25092160B	TELLO MONTOSA FRANCISCA	0182290083826	333,04
28812956Q	RAMOS HIDALGO VICTOR	0472291874104	173,09	Y0147850C	TESCHNER ORTRUD KARIN LIEBETRAU	0102291052363	184,60
X3553417D	RAMSAY DEREK ROBERT	0102290972522	136,52	X8644965R	THOMAS RICHARD	0102290977813	601,24
27342489C	RANDALL RIQUELME ROBERTO	0102290509316	1244,04	X1268438N	THOMAS SANDRA IRENE	0102290994125	489,07
27342489C	RANDALL RIQUELME ROBERTO	0102290938464	915,06	X8097745C	THOMPSON PATRICIA ANN	0102290853433	2837,00
X6771892W	RAWLINGS STEPHANIE	0102290958442	9528,14	78974444B	TINAS ESCLAPEZ ADRIANA	0102290962934	1708,80
B92393800	REGNAMINA SL	0102290828324	397,45	B29796158	TJELLANDER TRADING SL	0102290887691	344,84
B92711308	REHABILITADORA DE CENTRO HISTORICO DE M	0102290882363	46505,95	41454525S	TORRES GONZALEZ PEDRO JOSE	0102290996176	210,66
B92639418	REINO DE TAIFAS SL	0012290027691	7573,58	44350385Z	TOSCANO FERNANDEZ JUAN JOSE	0102290911880	371,52
B92639418	REINO DE TAIFAS SL	0012290027704	6885,07	X7949277V	TOTH EDIT	0102290673072	8381,36
B92639418	REINO DE TAIFAS SL	0073290012040	2310,00	F92854348	TRANSPHERRERO Y MEDINA SCA EN CONST	0472292028251	1801,20
B92639418	REINO DE TAIFAS SL	0073290012056	2100,00	F92854348	TRANSPHERRERO Y MEDINA SCA EN CONST	0472292028412	4273,20
31988072V	RIVERA SAEZ JUAN	0102290622480	773,23	B92752559	TRANSPORTES ENRIQUE ORELLANA SL	0472292040115	1801,20
X6583501G	ROBERTSON DANIEL MARK	0472292047133	600,00	B92752559	TRANSPORTES ENRIQUE ORELLANA SL	0472292040123	1201,20
X2116031P	ROBERTSON DAVID TERENCE	0102291093655	892,03	B92752559	TRANSPORTES ENRIQUE ORELLANA SL	0472292040133	4800,00
08773120T	RODRIGUEZ CABALLO CONSUELO	0162290150580	624873,94	B92676170	TRANSPORTES TRANSCALDEPA SL	0472292040370	1801,20
24795522G	ROJAS MUÑOZ CATALINA	0112290137206	21045,53	B92676170	TRANSPORTES TRANSCALDEPA SL	0472292040534	1201,20
X3928329K	ROJAS QUIÑONEZ NARCISA ISABEL	0102290681911	167,92	X1847809N	TRAVERS GRAHAM KEITH	0102291072250	1708,38
B29399169	ROMED SL	0102290960864	43060,88	25101727X	TRUJILLO SANCHEZ ANTONIO	0472292020173	722,40
25680148W	ROMERO LAURE DAVID	0102290903716	242,48	B92871607	UNION JACK REMOVAL & SHIPPING SL	0472292040223	5521,20
25717703T	ROSA CHACON DAVID	0102290822465	760,75	B92467182	UNITED MOVERS INTERNATIONAL SL	0472292047833	4800,00
08923164S	ROSALES MARTIN ILDEFONSO	0472292048163	60,49	X6435406Y	VALDEZ SILVIA LEONARDA	0102290997478	6498,10
08923164S	ROSALES MARTIN ILDEFONSO	0472292048463	28,80	77454105H	VALERO VAZQUEZ FRANCISCO	0102290962943	1708,80
B92509009	ROSDY 2025 SL	0102290952242	6251,95	X4528615F	VAN VLIET NICOLAAS PIETER	0102290703936	13041,06
X4966434K	ROWE CLAIRE ELIZABETH	0102290981425	1442,93	B92253293	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	0472292040604	361,20
27345265J	RUEDA ZARCO YOLANDA	0102290957344	1525,26	X4587538W	VAUGHAN KEVIN JAMES	0102290972190	1413,32
75969898R	RUIZ FERNANDEZ FCO JOSE	0472291910068	173,09	24867713K	VEGA CEREZO ANTONIO JESUS	0192290144872	23,87
53666750N	RUIZ FRANCO FRANCISCO	0102291038961	3639,91	X8436964N	VERME LUBOMIR	0102290800422	11418,28
24832891K	RUIZ NATERA RAFAEL	0472292019915	720,00	X5232893V	VERBRUGGEN ERIC GUSTAAF IVO	0102290509402	791,89
24866557S	RUIZ ROSADO LORENZA	0102290905791	35252,59	24901474H	VICENTE GARCIA RAFAEL DE	0102291063065	4826,09

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X0313041B	VIEMANN JORG PETER	0102291024706	1109,50	25735079B	ALVAREZ FIDALGO JUAN ANTONIO	0102290925214	517,60
X5788395P	VILLA VANEGAS JORGE URIEL	0102290833862	11933,14	B92371491	ANNA GLOBAL WORLD SL	0472291959076	4500,00
25043210M	VILLALOBOS GUERRERO GABRIEL	0472292028382	3961,20	28365616S	ANSELMO VALLE ANGEL	0472291983864	5521,20
25710316L	VILLALOBOS SANTOS DANIEL	0102290653161	611,24	28365616S	ANSELMO VALLE ANGEL	0472291983915	2401,20
B92501410	VINICOLA PEDRIN SL	0472291990756	1801,20	79028387L	ARAUJO GOMEZ FRANCISCO JOSE	0102290894054	2275,64
B92501410	VINICOLA PEDRIN SL	0472292028512	1201,20	X3846067F	ARIAS JAVIER DAMIAN	0472291322824	50,90
B92501410	VINICOLA PEDRIN SL	0472292039992	1201,20	X3846067F	ARIAS JAVIER DAMIAN	0472291853165	52,97
B92448182	VITEC RED SL	0102290912735	368,09	X8661186F	ARVIDSSON HILDOR HELGE	010229044431	124,97
B92448182	VITEC RED SL	0102290912754	816,64	B92264704	ASOCIADOS AUTONOMOS DEL GAS SL	0472291990136	1200,00
B92448182	VITEC RED SL	0102290912893	3138,16	77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	0102290897755	772,88
B92448182	VITEC RED SL	0102290912903	448,55	77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	0102290916616	2056,61
24774428R	VIVAS RAMON CARLOS	0102291080136	6995,72	77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	0102290503021	2937,86
24774428R	VIVAS RAMON CARLOS	0112290137121	3528,24	X9641739R	AUGUSTIN CELINE MARIE HELENE	0102290951081	2017,32
B92595339	VIVEROS HUERTA ALTA SL	0472292019545	360,00	24644441X	AUGUSTO MAESTRE ANTONIO	0472291929342	409,20
X3622578D	WEBB STEPHEN	0472292019273	1442,44	A2902482S	AUTOCARES RIVERO SA	0472291984095	3961,20
X3281328X	WEBSTER BEVERLY	0102290787715	1513,09	25671475W	BAEZ TORRES FRANCISCO JOSE	0102290900120	2215,07
X1136318A	WECK MARTINUS JOHANNES FREDERIK	0102290524100	5631,83	X5388629M	BAHREMANDI MOHAMMAD	0102290923490	1810,96
74825319V	WENCESLAO TRUJILLO FRANCISCO JOSE	0192290146055	132,46	X2521952W	BAKEHOUSE KAREN	0472291929233	601,20
X4457490K	WESTCOTT GORDON RICHARD	0102290699144	1015,18	X7878186C	BARNES DAVID	0192290134426	992,78
X3543714N	WILKINS MAXINE SHARON	0102290816792	4706,10	X5440326K	BARNES ELIZABETH	0192290134462	992,78
X9775706Q	WINTER HEIKO THOMAS	0102290959502	2258,36	A29037173	BAUHAUS SA	0472291990625	600,00
X9775707V	WINTER MARIA	0102290959493	2258,36	X3010659M	BELLMANN STHEPHAN	0472291990880	1803,05
27342834C	YUSTE CARRETERO BARTOLOME	0102290523030	8955,48	X1729401P	BENTE FRIEDRICH WILHELM	0102290950351	580,54
44583148V	ZAPATA BERMUDEZ ALESANDER	0472292019904	721,20	74785198P	BERMUDEZ RODRIGUEZ ANTONIA	0102290704836	357,65
X9120750P	ZAREBSKI DARIUSZ JAN	0102290981160	2874,24	B9280852E	BERNAL JIMENEZ Y GUZMAN SL	0472291990153	1803,05
B92565050	ZARQUYNY CONSTRUCCIONES SL	0472292047108	751,20	X5713515Q	BINNS JOHN ANTHONY HARRISON	0102290935853	253,68
25538032M	ZARZAVILLA CHAVES ANGELES	0102291020670	681,97	X2871117G	BISANZ ROMAN EDUARD	0102290818886	440,20
X4491282A	ZVI EITAN	0102290955236	4349,16	X9053142C	BISHOP CHANDROWTY	0102291011074	474,54
				05407489M	BLANCO DEL RIO MARIA LUISA	022290008734	741,56
				45858673D	BONILLA RUIZ IVAN	0102290997540	506,11
				B92207570	BORCA 2000 SL	0472291991101	2455,20
				X4199348Y	BRAIDEN EAMONN	0102291000673	1092,00
				X4687123E	BRAWN MICHAEL TERENCE	0102290938051	642,17
				30530743Z	CABELLO RODRIGUEZ PEDRO	0102180273434	357,55
				X4686440Y	CALDERON CHAVARRIA MARIO JONAS	0102290929732	3531,21
				X4686440Y	CALDERON CHAVARRIA MARIO JONAS	0102290929792	3518,57
				B92407691	CAMPANA REAL SL	0102290409615	787,45
				74881956M	CAMPAÑA RIVERO RAFAEL	0472291991213	1200,00
				25092247Y	CAMPOS MUÑOZ JOSE	0122290039473	672,98
				25092247Y	CAMPOS MUÑOZ JOSE	0122290039534	672,98
				25092247Y	CAMPOS MUÑOZ JOSE	0122290039595	672,98
				25092247Y	CAMPOS MUÑOZ JOSE	0122290039665	672,98
				B92520113	CANTERA PALACIOS BELMES SL	0472141028190	1200,00
				74845161X	CARO CANO PIEDAD	0102291034374	5712,46
				B29763802	CARTEL FINE ART SL	0192290126645	45,54
				N0060149B	CASCO FINANCE LIMITED	0102290968511	4002,28
				44586604T	CASTRO BARRACHINA CAROLINA	0102290913615	581,82
				B92606730	CBMI CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL EN ESP	0472291990284	1803,05
				B92606730	CBMI CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL EN ESP	0472291990455	7200,00
				B92238435	CH 2002 SL	0472291989552	2455,20
				78992628W	CHELBAT HALHOUL HANANE	0102291031576	12561,79
				X5569915M	CLEGG CHRISTOPHER NIGEL	0102290919646	7620,91
				X4982168T	CONFORME RAMOS HUGO MAURICIO	0192290107130	1305,16
				X7761461L	CONGRAVE ANDREW	0102290904343	528,96
				B92454248	CONSORCIO MALAGUEÑO DE LA CONSTRUCCION S	0472291989523	1803,05
				B92082536	CONSTRUCCIONES & PROMOCIONES CARABEO 2000 SL	0102290976280	10956,36
				B92082536	CONSTRUCCIONES & PROMOCIONES CARABEO 2000 SL	0102290976766	12220,84
				B92141167	CONSTRUCCIONES ANGOMO SL	0472291990693	1500,00
				B28777117	CONSTRUCCIONES DIFAIS SL	0472291989150	2455,20
				B92378603	CONSTRUCCIONES WEI JI SL	0472291989261	751,20
				B92142967	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RECON S L	0102290945612	3963,68
				B29775590	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JIMORAN SL	0102290933335	242,65
				79210155H	CORDERO SANCHEZ ANTONIO	0102410425470	4127,66
				X7004174F	CORNISH DAVID HAROLD	0102290987396	570,72
				B29690245	CRONITE SL	0102291059536	1569,10
				X5214373C	CROWTHER JONATHAN HUME	0102290916810	8479,92
				74921568B	CRUZ RAMA MANUEL	0102291062610	97,82
				25025974L	CUEVAS TAMAYO JOSE	0102290895192	54830,16
				B92837234	CUTCLIFFE ENTERPRISES ALMOGIA	0102291015721	3238,14
				M2914151M	DAIX MARIA BARBARA	0192290136070	545,34
				X7014588W	DAIX MARIAN	0192290135912	545,34
				X7307843F	DARBAHANI MASOUD	0102291013340	813,74
				79027577Z	DEL REAL BARBA RAFAEL	0102291034580	151,12
				44254953D	DELGADO ARCO FRANCISCO MANUEL	0472181554631	720,00
				53655634S	DELGADO BURGOS JOSE MIGUEL	0102290838323	1735,42
				24693412Z	DIAZ GARCIA ENRIQUE	0472291984142	1801,20
				52575356R	DIAZ HERRERA MIGUEL ANGEL	0102290896893	905,82
				33375251C	DIAZ SEGURA ENRIQUE	0102291045313	1871,04
				X0254388Y	DIKHEEL ABOOD ABDULLA	0102290827850	9738,80

Málaga, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en Plaza de la Marina s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
50219357F	DOCE ELISTRA EDUARDO DANIEL	0102290938313	91,80	X7862784G	HUCKLE PATRICK HENRY	0102290871320	1624,50
51639439T	DOMINGUEZ PRADOS JUAN MANUEL	0102290947074	750,42	33393838T	IBARS MARCOTE MARCELA MONICA	0102290982415	245,83
51639439T	DOMINGUEZ PRADOS JUAN MANUEL	0102290947462	4253,53	31674253X	IGLESIAS VARGAS ANTONIO	0192290107545	420,42
X0689021X	DRAPER JOSEPHINE ELISABETH	0102291049311	4086,06	B29610797	INFOCUSA SL	0472291990415	1803,05
X0667557M	DRAPER STEPHEN JAMES	0102291049301	5386,72	B9256381E	INVERSIONES PEREZ AMARO 1253 SL	0102290740903	387,11
B92607019	DUNIAN COAST S L	0102291018594	10236,56	B9257502E	INVESTLEN SL	0102290378145	3197,59
25567784H	DURAN ZAMUDIO ELISA MARIA ANGELES	0472291984704	5521,20	N0067782C	INVESTMENTS PARTNERS LIMITED	0102290917241	159,11
X1919349E	DZIUDZIA GUNTER GEORG	0102290765585	162,30	B92784149	IROKO SOL SL	0102290974640	21772,40
X7258705C	EHRENSPERGER MARKUS	0102290934532	143,64	B29819927	ISALANDE SL	0472291984321	2400,00
A92602143	EL QUEJIGAL DE BENAHAVIS INMOBILIARIA SA	0102290524262	1763,21	J92683028	J J TITA SC	0472291989803	2700,00
B92554088	ELENDIL MEDIA SL	0102180390873	14960,99	J92683028	J J TITA SC	0472291989816	7200,00
53370181S	ELIAS GARCIA SANDRA	0102290928321	2945,87	X1651414	JAMANI AMIR ALI	0472291990593	2455,20
B92203751	ENCOPRADOS GARCISOL SL LABORAL	0472291989252	751,20	X8172469V	JENKINS MARTIN COLWILL	0112290133740	400,79
B92715671	ENSENADA DE GUADALOPE SL	0102290797541	4000,93	X8172469V	JENKINS MARTIN COLWILL	0112290133766	8613,88
J92672427	ESTRUCTURA HNOS PEÑA SC	0472291989866	2455,20	X9132216C	JENKINS RICHARD LEONARD COLWILL	0112290133731	400,79
B92492289	ESTRUCTURAS BASSKKO SL EN CONSTITUCION	0472291989534	3608,00	X9132216C	JENKINS RICHARD LEONARD COLWILL	0112290133750	8613,88
B92712397	ESTRUCTURAS RUVA SL	0472291989400	2520,00	76751330P	JIMENEZ DURAN MARIA JOSEFA	0222290009063	865,92
B92222421	EVE MARINA SL	0162290153964	33131,16	77470520B	JIMENEZ RAMOS JOSE ANTONIO	0102291027325	271,57
X8835131A	FARBER MICHAEL	0102290923003	703,63	B92829803	JOMANATEJUR SL	0472291990080	3000,00
G29162310	FEDERACION CATORICA DE ASOCIACIONES DE P	0222000000725	67098,58	X3628193N	JORDAN SIMON	0102291018254	31631,69
X4861715K	FERADJIEVA DESSISLAVA GUEORGUEVIA	0102290550712	553,49	X7624510X	KARLSSON ARVID STEN ROGER	0102290796876	672,00
24851169Z	FERNANDEZ HEREDIA FRANCISCA	0102290987024	466,52	X7881574A	KHAN MUSARRAT	0102291008414	524,52
27382056G	FERNANDEZ MARTOS ANA MARIA	0192290135130	544,45	X4194900E	KIDD GEORGE	0102291056871	13531,43
B29852068	FERNANDEZ MONTIEL SL	0472291983782	1201,20	X4965921Z	KINGSTON LORRAINE ANNE	0102290935996	4417,10
B29852068	FERNANDEZ MONTIEL SL	0472291983803	5521,20	X7881554Y	KIRACOGLU HAVVA	0102291007764	461,38
25564682K	FERNANDEZ ROMERO M DE LOS REYES	0192290135422	258,56	X9085084S	KOMISARENKO ALLA	0102290915374	202,22
25056794L	FERNANDEZ VILLENA MARIA MERCEDES	0092290007653	67,50	X9085083Z	KOMISARENKO VOLODYMYR	0102290915385	202,22
J92508373	FILTER QUEEN MALAGA SC	0472291989124	720,00	X9305050H	KONTKANEN SIRKKA LIISA ANNIKKI	0102290914503	6208,36
X9713680K	FLATT SIMON JAMES	0102290938605	1531,32	F92877277	LA CORACHA S COOP AND DE VIVIENDAS	0102410566116	15373,16
X8259996Y	FOLLIAUD DESMOND PATRICK	0102290948276	1369,55	30624246E	LAGUNA GENTO MONICA	0102291059164	1182,74
B92338227	FOMASA 2002 SL	0102290989903	3148,49	X7004203J	LILLEY KAREN	0102290987406	570,71
24841007H	FRAPOLLI DAFFARI EDUARDO JOSE	0112290122251	326,11	X7004203J	LILLEY KAREN	0102290987424	2531,52
X7986692B	FRASER TURNER TOBY DOUGLAS	0102290826891	6597,26	53741381H	LINERO GARROTE RAFAEL	0472140972374	173,09
B29604410	FRUTAŞ LA CHARCA SL	0472141025024	241,20	X7341970W	LITTLEWORTH SIDNEY MARK	0102410630112	718,30
X0814681V	GANT TOM	0102290923070	328,34	25705954G	LOPERA MARTINEZ JUAN PEDRO	0472291989710	2455,20
25543438Y	GARCIA FEU JOSE	0192290142700	155,52	25705954G	LOPERA MARTINEZ JUAN PEDRO	0472291990320	751,20
25543438Y	GARCIA FEU JOSE	0192290142743	551,24	25638254Q	LORENTE CASTAÑEDA ANTONIO	0102291017520	158,65
25543438Y	GARCIA FEU JOSE	0192290142786	933,36	J92650506	LUNAFLO SC	0472291990090	4910,40
22724052Y	GARCIA GONZALEZ MARIA TERESA	0102290770503	13575,42	X5604778T	MAGNATERRA ADRIANA RAQUEL	0222290008741	7824,22
22724052Y	GARCIA GONZALEZ MARIA TERESA	0102290771195	8598,67	B92336809	MAJESTIC CONSTRUCTION AND DEVELOPMENT GROUP S	0472291990162	751,20
24795934W	GARCIA JAIME AMELIA	0102290972396	2514,50	B29877689	MALAKA VIAJES SL	0472291990896	600,00
25049515P	GARCIA PEREZ ALFONSO MIGUEL	0102290969382	1308,48	X1434791M	MARKS ROYSTON VIVIAN	0192290133685	806,21
X2180714S	GERHARDT SUSANNE EVELINE	0102290909291	234,84	74864298B	MARQUEZ SANCHEZ PEDRO JESUS	0102290980502	756,19
B92388768	GESTION BORGHI SL	0472291991142	3607,20	36574889J	MARTIN HURTADO VIRGINA	0102290938126	68,81
B92633726	GESTIONES DEL AUTOMOVIL A MORA SL	0102291000531	19067,69	25569080Q	MARTINEZ GIL FRANCISCA	0102290949951	624,02
X9683939L	GIBBARD NEIL SIMON	0102291037106	4032,94	78032085P	MARTOS BELLO JESUS	0472040817413	1801,20
53688064S	GOODY PEREZ ANA BELEN	0102290965565	742,08	X4343585N	MC CALL MARIA	01022909818410	295,19
B29883550	GOLDEN SASUN SL	0102290360100	1713,30	X0928284G	MC LEOD ERIC MALCON	0102290928011	299,95
B29883550	GOLDEN SASUN SL	0102290360116	1713,30	X4963840A	MCKIDDIE DAVID WILLIAM	0102290797594	226,80
24850969H	GOMEZ MARTIN DIEGO	0472291990502	228,32	24165417F	MEDINA MUÑOZ ANGEL	0102290988046	362,59
78961280A	GOMEZ VARGAS JUAN ANTONIO	0472291929423	3601,20	44278775A	MENDEZ PODADERA VICTOR JESUS	0102290981253	1008,13
33380037E	GONZALEZ ALVARADO ANGEL FRANCISCO	0102290965830	1742,93	B29451283	MERCAJUEGO SL	0472291927861	5409,60
74851799R	GONZALEZ GONZALEZ LAURA	0102291028636	5389,58	X4549388B	MEZZANO JORGE RAUL	0102290855183	374,26
53740016X	GONZALEZ PASTOR MANUEL	0222290009184	879,29	B6020666S	MICHELLE KAREN LOWE	0102291011254	4203,84
24690582J	GONZALEZ RODRIGUEZ FELIPE	0162290150600	167,00	X8239057C	MILES LAETITIA DAISY VIOLET JULIETTE	0102291001890	664,69
24690582J	GONZALEZ RODRIGUEZ FELIPE	0162290150616	808,01	44582333F	MOLINA AGUILAR ANTONIO	0102291024352	2102,51
X7473118G	GORNÝ OLAF	0102291009233	2533,92	74930354B	MOLINA ILLESCAS CARMEN	0102290950544	18144,00
X4124269R	GOYENECHEA ROMAN ERIC	0472181555032	6380,61	25663713Z	MONTIEL PORRAS ISABEL MARIA	0472291984062	361,20
X9053102A	GREEN FIONA SARAH	0102291008364	471,24	X9396225N	MOORE GARY	0102291020324	2257,01
B92387240	GRUPO OLIETE PASCUAL SL	0102290903485	2379,14	X9396223X	MOORE JEAN	0102291020360	2257,01
B92387240	GRUPO OLIETE PASCUAL SL	0102290903512	2379,14	X8945122P	MOORE LINDA JOYCE	0102290498476	13146,04
B92472026	GVII LOGISTIC SLL	0472291983476	1801,20	25071639Y	MORALES MORENO BEATRIZ	0192290135712	637,73
X5421560T	HALE FRANCIS	0102290970011	165,00	24846987H	MORALES SEDEÑO ALONSO	0192290135676	637,73
X5421533L	HALE MICHELLE LOUISE	0102290970072	165,00	79033089Y	MORENO GARRO DAVID PABLO	0102290932790	2024,33
X2801311A	HALEY ANITA LORRAINE	0102290934485	306,29	24777276C	MORENO RODRIGUEZ MARIA ROSA	0112290074114	710,27
X9552294A	HALLSTEN GILLIS BERTIL	0102290984486	4263,32	X0576811V	MOUFFLET JANE	0102290431726	9772,26
24877393H	HASERFATY PLAZA JACOB ISAAC	0192290135514	766,55	B29900008	MOVIMIENTO DE ARIDOS HNOS VERTEDOR SL	0472291990024	2455,20
X7525326W	HAWKER MICHAEL	0102290796880	159,07	53154101C	MUÑOZ ARMUJO MANUEL DOMINGO	0102290831210	2499,44
X4287828P	HAYNES RICHARD JAMES GORDON	0102290967071	4268,74	77450277P	MUÑOZ MARTIN EDUARDO	0472291958792	361,20
00191094X	HERRANZ FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	0102291033696	1155,58	B92710656	MUROS Y ESTRUCTURAS DEL SUR SL	0472291983674	5520,00
07212856X	HERRERA DE LA MUELA IGNACIO	0122290046133	4834,75	B9256221A	MUROTOTAL DEL SUR SL	0472291989333	2455,20
08918871T	HERRERA GONZALEZ MIGUEL	0122290045415	12392,57	X6742457F	NAKAY LILIANA	0102290938270	91,80
77467945N	HERRERO NOGUERA DANIEL	0102290826010	19786,84	X1555989Q	NARAIN PETER JOHN	0102290818730	1549,26
29970175W	HIDALGO RODA ANTONIO	0102290942013	2503,70	B92147990	NEVOLA ROSA SL	0192290133895	1797,31
25560114F	HIGUERO CORRO JOSE LUIS	0102290958604	252,07	80138677F	NIETO ALVAREZ PEDRO	0102290965205	2684,59
X2055102Y	HOLDEN JANINE MARIE	0102290909882	4721,78	77472998M	NIETO BRAVO ANTONIO DAVID	0472291989895	3000,00
X2130831G	HOLLAND ANGELA SUSAN	0102140300936	575,74	33394952X	NIETO PEREZ NICOLAS	0102290972980	857,81
X7862776L	HUCKLE BEN	0102290871336	1624,50	X9951150Q	NOTEY ANNE JANINE	0112290128100	43586,66
X7573761E	HUCKLE BRIAN EDWIN	0102290871311	1624,50	J92608447	NOVOESPACIO SC	0472291989622	2455,20

DNIC/IF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNIC/IF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X2470946	OKOM PRINCE CHRISTO	0102290903372	1064,54	X3893462F	SMYTH FRANCIS	0102291045406	2366,16
72975649F	OLMEDO RODRIGUEZ BEATRIZ	0102290611191	12,04	X7094959B	SOLBERG ALEIDIS AASBO	010229066211	400,12
72975649F	OLMEDO RODRIGUEZ BEATRIZ	0472291990013	1803,05	B29623287	SOLEPUL SL	0472291990422	3600,00
B29845906	ORANGE CORP SL	0472291927901	720,00	33371634Z	SORIA CHICON MARIA DOLORES	0192290123812	49,25
77471409A	ORTEGA ATENCIA FRANCISCO JOSE	0102291057935	16634,58	B92583376	SPANISH BOWLS SL	0102290701814	12318,88
53156081E	PAREJA ARAGON MARIA LORENA	0102290930882	840,00	X4959083X	STAUDE GRETE	0102290965845	1304,71
53156081E	PAREJA ARAGON MARIA LORENA	0102290930725	840,00	X3566026Z	STEELE DAVID PAUL	0192290133573	924,62
74787126G	PEREZ ARAGONÉS MANUEL	0102290974651	1522,08	X3323086T	STEWART SARA JANE	0102291056883	155,15
X2725257X	PEREZ CASTEÑEDA IVAN DARIO	0102290927394	4128,83	X8762487Q	STORKE STEVEN EDWARD	0472291983512	1801,20
X2725257X	PEREZ CASTEÑEDA IVAN DARIO	0102290927451	1684,56	X2386978S	STRATMANN ROSEMARIE LENI	0102290798284	3529,19
27380088Z	PEREZ PEREZ JOSE MANUEL	0102290924560	652,74	X7862797V	STRIEBUG LYNSEY DANIELLE	0102290871345	1624,50
27380088Z	PEREZ PEREZ JOSE MANUEL	0102290924572	488,06	B24425209	SUAREZ LORENZO SL	0102290909042	698,30
X7520511V	PETERS JOHN CHARLES	0102290927426	756,00	X8456840Q	SUTHERLAND MICHAEL EDWARD	0102290907076	492,47
B29239621	PINTURAS MENAPE SL	0472291989565	7501,20	X3296076S	TARELLI PATRICIA MARGARITA	0192290107330	88,26
B92888597	PISCINAS LAGUNAS DE LA COSTA SL	0472291983853	1801,20	N0448816I	TAYBRO LIMITED	0102290923703	1488,28
25570783G	PONCE MONTILLA MARIA	0102291060016	929,03	X7881502T	THURLOW STEVEN GRAHAM	0102291008500	461,71
74756129B	PORTALES SANCHEZ MIGUEL	0162290149705	87892,25	B92572585	TORREHERMOSA PROPERTIES SL	0102291050574	6411,05
33364872Z	POSTIGO FERNANDEZ DOLORES ANGELA	0472291990115	4911,40	B92320498	TORREMAR AXARQUIA SL	0472291989656	2455,20
25022994Y	POZO TORRES JUAN MANUEL	0472291958623	3601,20	X0629928W	TORRIGLIA GEORGES ALEXANDRE CHRISTOPHE	0112290100273	40658,35
51325713V	PRADOS MUÑOZ MARIA ANGELES	0102290985222	1041,66	X6440318L	TOWNEND TREVOR	0472291983792	1801,20
B92725761	PREVENSUR SALUD ANDALUCIA SL	0472291991021	14400,00	B92157684	TRANSPORTES MARTILLOS Y GIRATORIAS SL	0472291984772	1801,20
B92394576	PROMOCIONES CRETA COSTA DEL SOL SL	0102290988625	9214,20	B92652835	TRANSPORTES PERSONALIZADOS ANDALUCES SL	0472291983373	2401,20
B92394576	PROMOCIONES CRETA COSTA DEL SOL SL	0102290988641	23960,09	B92876170	TRANSPORTES TRANSCALDEPA SL	0472291983922	1201,20
B92711555	PROMOSUR AXARQUIA SL	0102290983736	1950,61	B92876170	TRANSPORTES TRANSCALDEPA SL	0472291983931	1201,20
B92711555	PROMOSUR AXARQUIA SL	0102290983745	1950,61	B92308428	UNION INTERMEDIACION FINANCIERA SL	0092230006365	180,00
B92089838	PROMOTORA TAMARINA SL	0102290988523	184,91	X8218130T	USSHER SUSAN	0102290935063	6017,62
B92448919	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEOCON SL	0472291989543	1800,00	B92419464	VALENTYNA LARYSA OLEH SL	0472291991204	360,00
B92842107	PROYECTOS OBRAS JUMERSAN SL	0472231309090	2161,20	X2546589D	VAN DREUTEN DIETER WILHELM	0102291055482	219,00
B2983856Z	QUALITY AND GUARANTEE S L	0102290850635	536,52	76637941D	VARELA GOMEZ VIVIANA ROCIO	0222290009196	2990,59
X1136366M	QUIN MICHAEL RICHARD	0102290929442	1787,41	29954792Y	VARONA VARONA CONCEPCION	0122140019203	290,09
X9697629R	QUINN JAMES PAUL	0102290943721	3651,22	X4699041A	VIMPARI MARKKU TAPIO	0102290372773	14,00
X2013427F	RAGGETT JOHN	0102290923786	1631,53	X4699041A	VIMPARI MARKKU TAPIO	0102290372816	14,00
X2740566R	RATBI ILYASS	0192290133914	1895,16	X4699041A	VIMPARI MARKKU TAPIO	0102291056580	3,71
30816205T	RAYEGO CASTRO LOURDES	0102180273411	178,78	X4699041A	VIMPARI MARKKU TAPIO	0102291056605	3,71
B92473370	REAL ADESSA SL	0162290151972	2450,39	X4699041A	VIMPARI MARKKU TAPIO	0102291056855	95,17
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0472291927890	12960,00	B92501410	VINICOLA PEDRIN SL	0192290133496	184,98
A92104751	RESIDENCIAL GUADALSOL SA	0472291990482	7200,00	B92501410	VINICOLA PEDRIN SL	0472291984151	1801,20
X2989057T	RIESINGER RONALD	0102290927053	1178,58	X3881481R	VIÑAN ANGAMARCA MIGUEL ANGEL	0192290141833	288,07
X3789050V	RIOS ANGEL EDUARDO	0192290107233	88,26	X8221244D	VIS MARGARETHA JOHAANA	0102290884166	1953,00
25635059V	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	0102290960543	742,92	B29728946	WATERMARK CHARTER SL	0472291989945	107,06
X1289671S	RODRIGUEZ MONTENEGRO CECILIA	0102290908431	357,00	X8922717M	WHITEHURST DAVID VINCENT	0102291001556	664,89
27375856Z	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	0112290074060	160,09	X2029987F	WITTHOFT HANS FRIEDRICH	0102290923171	322,88
76753117R	RODRIGUEZ SERRANO JOSE LUIS	0222290009203	865,92	X4207030P	WOOLFSON AUBREY	0102290699913	727,82
27339234P	ROMERO PIÑA JAVIER	0102290986532	5063,28	B92822964	YESOS Y ESCAYOLAS ESLOVENSUR SL EN CONST	0472291991040	2455,20
X6392003G	RONCK CHRISTIAN LEON MOISE	0102290926935	990,71	X6670664C	ZAHARIA STEFANIA	0192290118030	840,49
53365691X	ROS BAUTISTA NURIA	0102291014283	211,39				
X4720144S	ROSE ANDREW DAVID	0102290662222	15387,89				
X9939673Q	ROZHAJEVA ELENA	0102291048472	228,24				
74833028K	RUEDA GONZALEZ PEDRO ANTONIO	0192290132781	473,09				
74865120M	RUIZ CARRASCO CRISTOBAL	0192290115923	74,57				
27380493M	RUIZ CRUZ SALVADOR	0102290959661	1008,85				
23660916B	RUIZ DE PERALTA CASALLO PABLO JULIAN CATALINO	0472291989394	3606,08				
53366358X	RUIZ NAVARRETE FRANCISCO	0472291958835	361,20				
24598799T	RUIZ RAMOS JOSE	0102290909602	284,86				
X0742796B	SALVESEN CHRISTINA INGEMO	04722910726484	5520,00				
B29703238	SAMPEDETRANS SL	0472291983344	361,20				
25586422A	SANCHEZ TORRES JAIME JESUS	0102290909492	78,10				
25101599C	SANTIAGO GARCIA AUGUSTO JESUS	0472291989162	3600,00				
25101599C	SANTIAGO GARCIA AUGUSTO JESUS	0472291990181	360,00				
28041590J	SAYAGO OLAVARRIETA MARIA JOSEFA	0192410124373	296,28				
X8389621Z	SCOTLAND AMY LOUISE	0102290875692	20392,22				
52584737K	SEGURA MARTIN ADOLFO	0192290088654	738,34				
X1671266V	SELLERS ADELIA CATHERINE	0102290844366	7741,49				
X0584209D	SELVAIS FERNANDEZ MARTINE GEORGINA	0102290818760	656,14				
X5204534W	SERFATI PABLO FERNANANDO	04722910728002	1801,20				
X5204534W	SERFATI PABLO FERNANANDO	04722910730673	4429,20				
X7743408K	SHEENA SARDHUL SINGH	0102290803991	1491,50				
A92801760	SIFA FOTOVOLTAICA SA	0162290152530	11765,26				
X9654818T	SLATTERY GAVIN PAUL	0102291017893	638,98				
X9654818T	SLATTERY GAVIN PAUL	0102291017706	438,67				
X9396222D	SMITH DAVID	0102291020394	2257,01				
X9396224B	SMITH SHARON LESLEY	0102291020403	2257,01				
X0789093D	SMITH TRACY JANE	0102290954895	355,55				

Málaga, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Marbella, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B29840840	TAKKURUNNA, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/734	P101290751913	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2727	Of. Liquid. de MARBELLA
B37392297	SUNSOUTH SL	NOTIFICA-EH2911-2009/752	P101290721707	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1516	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B37392297	SUNSOUTH SL	NOTIFICA-EH2911-2009/752	P101290721673	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1516	Of. Liquid. de MARBELLA
B62552344	PROSAVI PROMOC Y EXPLOTAC INMOBILIAR, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/718	P101290752114	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/3151	Of. Liquid. de MARBELLA
B62552344	PROSAVI PROMOC Y EXPLOTAC INMOBILIAR, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/718	P101290752062	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/3150	Of. Liquid. de MARBELLA
B92069095	FINCA LOBO SL	NOTIFICA-EH2911-2009/818	P101290751931	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2800	Of. Liquid. de MARBELLA
B92069095	FINCA LOBO SL	NOTIFICA-EH2911-2009/818	P101290751947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2800	Of. Liquid. de MARBELLA
B92104777	EMERALD HILL PROMOTIONS SL	NOTIFICA-EH2911-2009/819	P101290766613	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de MARBELLA
B92326727	INVERSIONES CUBICAS SL	NOTIFICA-EH2911-2009/823	P101290754372	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/5241	Of. Liquid. de MARBELLA
B92649813	MARBELAND BIENES RAICES SL	NOTIFICA-EH2911-2009/761	P101290776221	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOLO-EH2911-2006/4	Of. Liquid. de MARBELLA
B92711522	HACIENDA PLAYA DE HOSTE-LERIA SL	NOTIFICA-EH2911-2009/769	P101290744222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/4453	Of. Liquid. de MARBELLA
B92980523	SEA RAY INVESTMENTS SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2911-2009/805	P101290755842	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/5199	Of. Liquid. de MARBELLA
X0707951B	HANNON JACINTA ANN	NOTIFICA-EH2911-2009/721	P101290757364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/5686	Of. Liquid. de MARBELLA
X0872486G	HAMMON GODGREY SPENCER	NOTIFICA-EH2911-2009/813	P101290742901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/4808	Of. Liquid. de MARBELLA
X1132905V	LEYPOLDT REGINA	NOTIFICA-EH2911-2009/736	P101290720492	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13324	Of. Liquid. de MARBELLA
X1143471A	SORENSSON JAN OLOF KRISTER	NOTIFICA-EH2911-2009/793	P101290759096	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/4777	Of. Liquid. de MARBELLA
X1159466J	JARLOV NINA	NOTIFICA-EH2911-2009/820	P101290759053	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/5786	Of. Liquid. de MARBELLA
X1182292T	VENNOLA SOILE SALME	NOTIFICA-EH2911-2009/740	P101290718986	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12653	Of. Liquid. de MARBELLA
X1182292T	VENNOLA SOILE SALME	NOTIFICA-EH2911-2009/740	P101290719013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12653	Of. Liquid. de MARBELLA
X1500104K	ULLBERG HANS OLOF LENNART	NOTIFICA-EH2911-2009/735	P101290752017	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2885	Of. Liquid. de MARBELLA
X2434136T	MARTIN MARIANO MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2009/814	P101290740564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9066	Of. Liquid. de MARBELLA
X3268025R	ORNAU VIKTORIYA	NOTIFICA-EH2911-2009/750	P101290742311	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/4442	Of. Liquid. de MARBELLA
X3635422L	BRETTSCHEIDER GUIDO FRANK	NOTIFICA-EH2911-2009/808	P101290723816	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/3656	Of. Liquid. de MARBELLA
X4341590H	ALEXANDER ROBERT CRAIG	NOTIFICA-EH2911-2009/716	P101290759141	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/7423	Of. Liquid. de MARBELLA
X4539875C	WILLIAMS JOHN LESLIE	NOTIFICA-EH2911-2009/749	P101290418975	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2007/15545	Of. Liquid. de MARBELLA
X5224765Q	DE ARACENA TORRES LEONARDO	NOTIFICA-EH2911-2009/778	P101290747887	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/502173	Of. Liquid. de MARBELLA
X5772693S	RONNIE HELEN JANE	NOTIFICA-EH2911-2009/754	P101290751764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2141	Of. Liquid. de MARBELLA
X5825841X	NAGLE MICHAEL JOSEPH	NOTIFICA-EH2911-2009/755	P101290742856	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/4824	Of. Liquid. de MARBELLA
X6063393H	DEDEK OLIVIER PHILIPPE	NOTIFICA-EH2911-2009/764	P121290035696	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2009/222	Of. Liquid. de MARBELLA
X6294293K	VAHER ULO	NOTIFICA-EH2911-2009/760	P101290735542	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/501666	Of. Liquid. de MARBELLA
X9518920W	NARVAEZ BAZAN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2911-2009/811	P101290736845	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/5530	Of. Liquid. de MARBELLA
X9732724K	BADALYAN RAFAEL	NOTIFICA-EH2911-2009/794	P101290736775	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/4405	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0216783E	GILMORE ROBERT	NOTIFICA-EH2911-2009/806	P101290738586	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1146	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0216783E	GILMORE ROBERT	NOTIFICA-EH2911-2009/806	P101290738595	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1146	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0265986M	BASSO LUISA	NOTIFICA-EH2911-2009/804	P101290671797	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13790	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0439132F	WEGRZYŃ JAROSLAW JOZEF	NOTIFICA-EH2911-2009/812	P101290748011	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/501938	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0446111V	KELBRICK ARTHUR DAVID	NOTIFICA-EH2911-2009/807	P101290720395	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/3464	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0446516P	ISAURAO SAMUEL ESPERANZA	NOTIFICA-EH2911-2009/816	P101290764924	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2994	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0500912D	REKVE CATHERINE PICKETT	NOTIFICA-EH2911-2009/810	P101290747231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/6518	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0558007H	BOUSLIKHAŃ BOUCHRA	NOTIFICA-EH2911-2009/815	P101290762036	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/502503	Of. Liquid. de MARBELLA
05872970N	MENESES GINER GREGORIA	NOTIFICA-EH2911-2009/715	P101290698731	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12147	Of. Liquid. de MARBELLA
27345267S	MARIN SANTOS VICTORIANO	NOTIFICA-EH2911-2009/731	P101290752245	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/3597	Of. Liquid. de MARBELLA
30189722Z	CABANILLAS CASTILLE JOS M CATALINA	NOTIFICA-EH2911-2009/739	P101290260111	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2007/1246	Of. Liquid. de MARBELLA
30250538H	RODRIGUEZ RUBIO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2911-2009/771	P101290738473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/11177	Of. Liquid. de MARBELLA
31989768B	GAVIDIA MEDINA, ANA	NOTIFICA-EH2911-2009/728	P111290083385	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2009/214	Of. Liquid. de MARBELLA
37387096K	AVILA AGUILAR M NIEVES	NOTIFICA-EH2911-2009/773	P101290754336	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/5263	Of. Liquid. de MARBELLA
44228949H	GORDILLO LOREDO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2009/710	P101290742734	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/5644	Of. Liquid. de MARBELLA
45276297S	ABDESSELAM BOULOUH LUISA	NOTIFICA-EH2911-2009/724	P101290744031	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/4743	Of. Liquid. de MARBELLA
51316032L	TOVAR MARTIN MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2911-2009/766	P101290743626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/4934	Of. Liquid. de MARBELLA
52540848Q	BLANCO TORRES MAGDALENA	NOTIFICA-EH2911-2009/719	P101290752543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/500917	Of. Liquid. de MARBELLA
78989995Z	CHEHAB NIZAR ADEL	NOTIFICA-EH2911-2009/759	P101290757233	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/501563	Of. Liquid. de MARBELLA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A29023488	PROMOTORA EXTREMEÑA SA	NOTIFICA-EH2911-2009/720	0102290949874	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/16719	Of. Liquid. de MARBELLA
A29023488	PROMOTORA EXTREMEÑA SA	NOTIFICA-EH2911-2009/720	0102290949863	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/16719	Of. Liquid. de MARBELLA
B11848157	NOICARU SL	NOTIFICA-EH2911-2009/770	0102290950836	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/7376	Of. Liquid. de MARBELLA
B29740008	ASERMARBEL, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/741	0102291108326	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/2453	Of. Liquid. de MARBELLA
B29808995	RESIDENCIA AROLSEN SL	NOTIFICA-EH2911-2009/744	0102290851106	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/18351	Of. Liquid. de MARBELLA
B29826286	FERROMAN DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2911-2009/745	0102290663281	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/12426	Of. Liquid. de MARBELLA
B54166921	TRIUMF INVEST SL	NOTIFICA-EH2911-2009/780	0102291070403	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/10367	Of. Liquid. de MARBELLA
B91272310	DESARR URBAN JIMENEZ ALVAREZ SL	NOTIFICA-EH2911-2009/748	0102290906774	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/502071	Of. Liquid. de MARBELLA
B91272310	DESARR URBAN JIMENEZ ALVAREZ SL	NOTIFICA-EH2911-2009/748	0102290906766	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/502071	Of. Liquid. de MARBELLA
B92130459	PROMOTORES URBANO COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH2911-2009/714	0102290682151	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/500322	Of. Liquid. de MARBELLA
B92130459	PROMOTORES URBANO COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH2911-2009/714	0102290682170	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/500322	Of. Liquid. de MARBELLA
B92154319	DOEKEMEYER INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2911-2009/717	0102290975120	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/3026	Of. Liquid. de MARBELLA
B92224427	VISTA DEL AMANECER,S.L.	NOTIFICA-EH2911-2009/822	0102291017652	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/11536	Of. Liquid. de MARBELLA
B92438795	PERFECT SWING,S.L.	NOTIFICA-EH2911-2009/751	0102291080963	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/13801	Of. Liquid. de MARBELLA
B92900281	OKNO-V.EUROPO SL	NOTIFICA-EH2911-2009/788	0102291167703	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/2061	Of. Liquid. de MARBELLA
B92907377	BLUHM-GRUND ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2911-2009/791	0102291066644	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/8615	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B97717573	BE FABULOUS INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2911-2009/796	0102291067535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/9182	Of. Liquid. de MARBELLA
B97717573	BE FABULOUS INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2911-2009/796	0102291111536	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/10540	Of. Liquid. de MARBELLA
B98027162	ATUENDO GRUPO INVERSOR	NOTIFICA-EH2911-2009/802	0102291110226	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/12252	Of. Liquid. de MARBELLA
B98046147	OPPIZ	NOTIFICA-EH2911-2009/801	0102291110265	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/12253	Of. Liquid. de MARBELLA
X1112696W	RUSSELL, LIONEL	NOTIFICA-EH2911-2009/732	0102290951543	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/16769	Of. Liquid. de MARBELLA
X1182221K	BUTLER ANTHONY GEORGE	NOTIFICA-EH2911-2009/737	0102290960705	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/1829	Of. Liquid. de MARBELLA
X1244961V	THINGGAARD BIRDIEL ELISE	NOTIFICA-EH2911-2009/733	0102290749992	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/4934	Of. Liquid. de MARBELLA
X1347877P	PRESSER ERNST THEO	NOTIFICA-EH2911-2009/768	0102291041326	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
X1656671G	SALAMINI NICOLO	NOTIFICA-EH2911-2009/738	0102291018042	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2911-2008/547	Of. Liquid. de MARBELLA
X1790249K	VOSS BEATA	NOTIFICA-EH2911-2009/757	0102291069943	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/9988	Of. Liquid. de MARBELLA
X1976018L	LUTTER HILDEGARD ANTONIE	NOTIFICA-EH2911-2009/743	0102290736446	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/4404	Of. Liquid. de MARBELLA
X2494406G	SCHMITT BEATE KAROLINE	NOTIFICA-EH2911-2009/756	0102291074945	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/13821	Of. Liquid. de MARBELLA
X2552161N	MULLENDER EDITH SIBYLLE	NOTIFICA-EH2911-2009/817	0102290704534	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/4084	Of. Liquid. de MARBELLA
X2553505E	SCHWERS VOLKER	NOTIFICA-EH2911-2009/712	0102291062700	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/8296	Of. Liquid. de MARBELLA
X3705789Y	BRUCE ANDREW	NOTIFICA-EH2911-2009/758	0102290953740	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/18702	Of. Liquid. de MARBELLA
X4124024D	ASGHA LESLEY ANN	NOTIFICA-EH2911-2009/787	0102290951666	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/16973	Of. Liquid. de MARBELLA
X4718368X	DE JONG OLAF	NOTIFICA-EH2911-2009/777	0102290930983	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/5503	Of. Liquid. de MARBELLA
X5120094H	DONALDSON IAN ROBERT	NOTIFICA-EH2911-2009/799	0102291027966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/11317	Of. Liquid. de MARBELLA
X5424583X	PARR SIMON GEOFFREY	NOTIFICA-EH2911-2009/753	0102291029050	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/11332	Of. Liquid. de MARBELLA
X6116505T	PARR BEVERLEY SIAN	NOTIFICA-EH2911-2009/767	0102291029072	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/11332	Of. Liquid. de MARBELLA
X6922663P	SHEIBANI ARASH	NOTIFICA-EH2911-2009/762	0102290962680	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/867	Of. Liquid. de MARBELLA
X7125351C	HALES DREW PAUL	NOTIFICA-EH2911-2009/775	0102290975170	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/500706	Of. Liquid. de MARBELLA
X7639456Y	GOMBAULT GABRIELLE GRACIELA VEROUDEN MARTINUS AMTONIUS MARIA	NOTIFICA-EH2911-2009/772	0102291032173	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/501230	Of. Liquid. de MARBELLA
X7941317S		NOTIFICA-EH2911-2009/776	0102290749382	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/502668	Of. Liquid. de MARBELLA
X8133016D	MARCHAND CORINNE NOELLE	NOTIFICA-EH2911-2009/786	0102290907145	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/505702	Of. Liquid. de MARBELLA
X8197343M	KHALIL EFET SAAD KAMEL	NOTIFICA-EH2911-2009/779	0102290905110	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/15964	Of. Liquid. de MARBELLA
X8615156T	SYRETT ROBIN FREDERICK	NOTIFICA-EH2911-2009/784	0102290785996	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/503494	Of. Liquid. de MARBELLA
X8658526S	WILD HARVEY QUENTEN	NOTIFICA-EH2911-2009/781	0102290782124	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/10765	Of. Liquid. de MARBELLA
X8658556E	WILD IRENE GILLIAN	NOTIFICA-EH2911-2009/782	0102290782115	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/10765	Of. Liquid. de MARBELLA
X8699507X	KEENAN JOHN	NOTIFICA-EH2911-2009/785	0102290780832	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/504015	Of. Liquid. de MARBELLA
X8727662J	GUNTHER HUBERTUS ANTONIUS	NOTIFICA-EH2911-2009/783	0102290904425	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/15196	Of. Liquid. de MARBELLA
X9340297C	ROCHE GERALDINE	NOTIFICA-EH2911-2009/792	0102291021662	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/19301	Of. Liquid. de MARBELLA
X9346400M	ROENNING ELISABETH	NOTIFICA-EH2911-2009/789	0102290955315	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/452	Of. Liquid. de MARBELLA
X9389932K	BREGMAN VITALY	NOTIFICA-EH2911-2009/790	0102291013510	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/10065	Of. Liquid. de MARBELLA
X9788514J	SHEVCHENKO ALEKSANDR	NOTIFICA-EH2911-2009/795	0102290968016	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/8055	Of. Liquid. de MARBELLA
X9874466Z	SCHICK IVONNE	NOTIFICA-EH2911-2009/797	0102291051503	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/12034	Of. Liquid. de MARBELLA
X9989115P	TEMNIKOV MAXIM	NOTIFICA-EH2911-2009/798	0102291036853	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/504110	Of. Liquid. de MARBELLA
X9996519Y	KANNHEISER ISTVAN	NOTIFICA-EH2911-2009/800	0102291075322	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/14209	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0279813D	DOBBELS BERNARD GEORGES	NOTIFICA-EH2911-2009/803	0102291082554	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/14156	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0405846G	HAZELHOFF HENDRIK MARTEN	NOTIFICA-EH2911-2009/809	0102291139290	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/3713	Of. Liquid. de MARBELLA
00830304G	HURTADO CARRASCO JAVIER	NOTIFICA-EH2911-2009/746	0102290876542	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/14020	Of. Liquid. de MARBELLA
22916912B	HERNANDEZ ROS PAULINO	NOTIFICA-EH2911-2009/729	0102291120924	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/13715	Of. Liquid. de MARBELLA
24897526A	SANCHEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2009/725	0102291102386	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/1874	Of. Liquid. de MARBELLA
25056734M	MAYORGA DELGADO SUSANA	NOTIFICA-EH2911-2009/727	0102290954516	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/19307	Of. Liquid. de MARBELLA
25648734P	AGUILAR MEDINA SALVADOR	NOTIFICA-EH2911-2009/722	0102291068082	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/9415	Of. Liquid. de MARBELLA
25665753F	ECHEVERRIA PEREZ PULGAR TOMAS	NOTIFICA-EH2911-2009/726	0102290905102	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/15933	Of. Liquid. de MARBELLA
27329325N	CARRASCO LOZANO JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2009/723	0102291127464	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/505093	Of. Liquid. de MARBELLA
27341057Z	YAGUE FONSECA GUILLERMO	NOTIFICA-EH2911-2009/711	0102291149784	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/5304	Of. Liquid. de MARBELLA
30967435M	GEA GAVILAN ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2911-2009/747	0102291126990	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/504245	Of. Liquid. de MARBELLA
43347081Q	NORDIN ABDEL KADER AL LAL	NOTIFICA-EH2911-2009/742	0102291105461	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/500630	Of. Liquid. de MARBELLA
44907401Q	RODRIGUEZ HERRERO YOLANDA	NOTIFICA-EH2911-2009/774	0102290876551	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/14020	Of. Liquid. de MARBELLA
50031176N	BALAGUER TORRES, JOSE	NOTIFICA-EH2911-2009/730	0102290789722	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/13424	Of. Liquid. de MARBELLA
51396480J	OLIVEIRA LOPEZ BOSCH ALVARO	NOTIFICA-EH2911-2009/765	0102291073804	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/13123	Of. Liquid. de MARBELLA
72761170A	CAPELLAN ESTEBAN MANUEL ISIDRO	NOTIFICA-EH2911-2009/763	0102290786090	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/11038	Of. Liquid. de MARBELLA
78969676G	LARA CARRASCO MARIA	NOTIFICA-EH2911-2009/713	0102291135140	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/11287	Of. Liquid. de MARBELLA
78972860Z	BUJALANCE JIMENEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2911-2009/821	0102290875056	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/12441	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en Plaza de la Marina s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF: 33367032N.

Apellidos y nombre: Cobos Camacho José Francisco.

Número sur: 0472291984893.

Importe: 361,20.

Málaga, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en Plaza de la Marina s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF: 27379853D.

Apellidos y nombre: Vereda Paz Ascensión.

Número sur: 0102290911795.

Importe: 1.023,07.

Málaga, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (BOE 18.12.2003).

ACUERDOS DE INSPECCIÓN-RESOLUCIÓN A LAS PROPUESTAS DE SANCIÓN

Nombre: Garapati Ajoy.

NIF: X-2359092M.

Domicilio: C/ Herradura, 4.

Localidad: 41927-Mairena del Aljarafe-Sevilla.

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ. Documentados.

Período: 2004.

Núm. Acuerdo	Fecha emisión acuerdo	Importe multa fija
0092410012461	23.6.2009	300 euros

Nombre: Agrivan 69, S.A.

NIF: A-29416625.

Domicilio: La Palma, s/n.

Localidad: 29690-Casares-Málaga.

Núm. Acuerdos	Fecha emisión acuerdos	Deudas tributarias
0092410012355	18.6.2009	23.012,48 euros
0092410012343	18.6.2009	46.646,06 euros

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A28480465	MARI GAILA SA	NOTIFICA-EH4101-2009/9267	P101410185861	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2007/2355	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A91154344	INDUSTRIA DEL PREFABRICADO ESTRUCTURAL S.A.L.	NOTIFICA-EH4101-2009/7710	P101410184154	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/127458	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91418392	ELEMENTOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9125	P101410187356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/507574	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91433987	C Y C AJESA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9272	P101410187006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2007/109	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
07951649C	GOMEZ PEREZ LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2009/10194	0291410467476	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1679	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27235543R	VARGAS RULL JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/9120	P101410187557	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2008/6542	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27817971T	GARCIA QUILEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/10213	0291410467905	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1685	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27829296D	CASTUERA ABAD JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2009/10490	0291410468650	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1692	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27832409V	MUÑOZ MONTILLA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2009/10173	REC1410051701	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2009/25	SERVICIO DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27832409V	MUÑOZ MONTILLA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2009/10173	0291410467363	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1678	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27832409V	MUÑOZ MONTILLA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2009/10225	0291410467704	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1682	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27832409V	MUÑOZ MONTILLA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2009/10229	0291410467950	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1685	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27925278N	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/9185	P111410045745	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/2843	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28509941S	MEDINA MUÑOZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/10829	P111410048545	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2007/5684	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28534791W	FERNANDEZ COTTA JIMENEZ RAFAEL A	NOTIFICA-EH4101-2009/9519	P101410190104	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/83739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28565880H	CHAVARRIA CUEVAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/10507	0291410468806	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1695	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28565880H	CHAVARRIA CUEVAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/10507	REC1410054002	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2005/435	SERVICIO DE RECAUDACION
28711942F	RODRIGUEZ MUÑOZ GENMA	NOTIFICA-EH4101-2009/10223	0291410467686	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1682	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28741278H	MARTIN BALLESTA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/10152	0291410467232	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1677	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28888737R	MARTIN MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10911	R101410025436	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2005/731	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29045965R	CARBAJO SIERRA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/9521	P101410190156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/83739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32798629P	FARIÑA LAGO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/9512	P101410185301	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/518065	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52669063Y	RUIZ CESTO ELISABET	NOTIFICA-EH4101-2009/10204	0291410467530	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1679	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
77588666Y	RODRIGUEZ ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10502	0291410468203	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1687	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
77589107X	GUIART PARRA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/10513	0291410468526	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1688	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41730623	LOMBART GESTION SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9365	0102410644413	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/34908	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91195578	ASESOR GEST FINANCIERAS SEVICASA	NOTIFICA-EH4101-2009/10591	0102410694201	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/11876	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91278309	GRUPO INMOBILIARIO TEM 2000 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10586	0102410678336	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/110948	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91278309	GRUPO INMOBILIARIO TEM 2000 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10551	0102410678030	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/50346	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91396465	PROMOCIONES FRANCESPI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9417	0102410739185	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/521442	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91396465	PROMOCIONES FRANCESPI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9417	0102410739205	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/521442	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91538702	NUEV FORMAS INVERSION Y FINANCIERAS RPC SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10531	0102410695740	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/29998	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91566273	FERROCA 1967 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9403	0102410717983	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH4101-2006/3936	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1256787K	EL CHANDOUR, ABDENBI	NOTIFICA-EH4101-2009/9362	0102410654190	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/525772	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
21457230R	MARTINEZ GALIPIENSO, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/9131	0112410189205	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/6683	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27276997D	LLOBELL GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/9756	0102410702153	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/111698	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27555722C	HERRERIAS FERRERO ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2009/10827	0102410709633	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH4101-2005/5319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27817925T	AGUILAR HERNANDEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2009/9243	0102410704364	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/81496	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27966737W	TORO FERNANDEZ PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10249	0112410182583	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/3460	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27974755O	RAMOS CHAVES ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2009/10268	0122410024003	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/6935	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28455207K	ALONSO BELLIDO MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/9528	0102410741365	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/530717	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28604682L	CEBALLOS LARRUBIA M DE LAS MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2009/9610	0102410737256	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/18191	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28711989P	CASADO MANZANO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2009/9761	0102410728325	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/74208	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29051806T	HERNANDEZ PEÑA LOURDES	NOTIFICA-EH4101-2009/10387	0102410727715	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH4101-2006/644	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34058018D	FEITO RODRIGUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/9526	0102410741336	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/506725	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48809080K	VALLEJO LOPEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/9832	0102410742433	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/524305	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52696217C	GARCIA FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/9149	0102410686304	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH4101-2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75374042Y	VALLE SALAZAR MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2009/9711	0102410654692	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/20986	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41711409	GESTION DE FINCAS TREVÍ SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10337	0331410561133	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2007/545	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2230832Q	EL KBIR EL QABITI	NOTIFICA-EH4101-2009/10095	0331410562682	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/529	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
14316502Z	ROMAN BRAVO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/10107	0331410562786	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/568	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27311150F	ARZUA DUQUE ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2009/10081	0331410560320	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2007/512	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28474469D	RODRIGUEZ BREVAL DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2009/10075	0331410561246	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH4101-2009/113	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28498974L	MARIN FERNANDEZ, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/10076	0331410561255	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH4101-2009/112	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28709510J	LOPEZ REGUERA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/9455	0331410558482	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2007/794	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28824086A	MENDEZ VELASCO ARANZAZU	NOTIFICA-EH4101-2009/10108	0331410562761	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/539	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75438418M	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CONSOLACION	NOTIFICA-EH4101-2009/8524	0331410555262	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2006/441	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77588666Y	RODRIGUEZ ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10502	0331410562813	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/106	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A28480465	MARI GAILA SA	NOTIFICA-EH4101-2009/9267	1341410230352	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2007/2355	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A91154344	INDUSTRIA DEL PREFABRICADO ESTRUCTURAL S.A.L.	NOTIFICA-EH4101-2009/7710	1341410227692	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/127458	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91418392	ELEMENTOS Y CONSTRUCCIONES DEL SJR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9125	1341410231926	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/507574	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91433987	C Y C AJESA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9272	1341410231411	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2007/109	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27235543R	VARGAS RULL JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/9120	1341410232224	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2008/6542	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27925278N	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/9185	1341410234446	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/2843	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28509941S	MEDINA MUÑOZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/10829	1341410246714	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2007/5684	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28534791W	FERNANDEZ COTTA JIMENEZ RAFAEL A	NOTIFICA-EH4101-2009/9519	1341410236476	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/83739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29045965R	CARBAJO SIERRA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/9521	1341410236521	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/83739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32798629P	FARIÑA LAGO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/9512	1341410229442	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/518065	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28888737R	MARTIN MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10911	D113410077983	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/384	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA
Y EMPRESA**

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre información pública de la realización de las actuaciones materiales precisas, para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios, para la ejecución de la propuesta de actuación de implantación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía, en el término municipal de Tabernas (Almería), declarado de Interés Autonómico por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 2009.

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por Acuerdo de 17 de febrero de 2009 (BOJA núm 54 de 19 de marzo de 2009), la propuesta de actuación para la implantación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía, en el término municipal de Tabernas (Almería), y la declaración de interés autonómico de dicha propuesta, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, ha resuelto abrir un período de información pública de veinte (20)

días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Los planos y la relación de bienes y derechos afectados, pueden ser examinados en las oficinas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Almería, sita en calle Hermanos Machado, 2.ª Planta (Almería) y en la Gerencia Provincial de la Agencia IDEA en Almería, con domicilio en Avenida Pablo Iglesias, 24-Bajo (Almería). Además podrán consultar dicha documentación en el Ayuntamiento de Tabernas, afectado por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Consejería, podrán presentarse en las oficinas de la Agencia IDEA antes referidas, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Acompaña a la presente como Anexo I, la relación de bienes y derechos afectados por la propuesta de actuación mencionada.

Almería, 16 de octubre de 2009.- La Secretaria General,
María del Mar González Tapia.

ANEXO 1

Obra: Propuesta de Actuación para la implantación del «Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía».
Municipio: Tabernas.

Nº FINCA	POL	PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FINCA (R/U)	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)
1	5	10	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	130.936
2	5	11	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	105.690
3	5	12	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	15.882
4	5	13	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	11.064
5	5	14	Juan Doña Martínez	Avda. Santa Isabel nº 4 2ºB (Residencial Beledo 1)	04005 Almería	RUSTICA	Labor de secano	11.645
6	5	15	Juan Doña Martínez	Avda. Santa Isabel nº 4 2ºB (Residencial Beledo 1)	04005 Almería	RUSTICA	Labor de secano	38.088
7	5	17	Dolores Plaza Martínez	C/ Magistral Dominguez, 4	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	58.597
8	5	18	Dolores Plaza Martínez	C/ Magistral Dominguez, 4	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	28.838
10-11- 21	5	20	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano/ improductivo/ ruinas	76.492
12	5	21	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	135.128
13	5	34	Francisco Criado López	C/ San Juan, 16. La Gangosa	04738 Vicar	RUSTICA	Labor de secano	117.132

Nº FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FINCA (R/U)	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)
14	5	35	Juan Doña Martínez	Avda. Santa Isabel nº 4 2ºB (Residencial Beledo 1)	04005 Almería	RUSTICA	Labor de secano	27.425
15	5	36	Dolores Plaza Martínez	C/ Magistral Domínguez, 4	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	42.206
16	5	41	Isabel Guerrero Calatrava	C/ San Sebastián, 38	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	29.220
17	5	42	Ayuntamiento de Tabernas	Plaza del Pueblo, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Improductivo	167
18-19-20	5	43	Francisco Codina Torres	C/ Mártires de Turón, 28	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano/ olivos secano/ improductivo	48.177
22	5	9009	Ayuntamiento de Tabernas	Plaza del Pueblo, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Vía de comunicación	5.040

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de reintegros incoados en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha s/n, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Soluciones Informáticas del Sur, Soc. Coop. And.
Dirección: C/ Ricardo Alcón, núm. 12.
Núm. Expte.: RS.0009.CA/04.
Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 15 de junio de 2009.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación del mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Entidad: Construcciones Gumar, S. Coop. And.
Dirección: C/ Santa María de España, 19.
Núm. Expte.: RS.0067.CA/03.
Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 3 de junio de 2009.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación del mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 14 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 14 octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n-Isla de la Cartuja-Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

A N E X O

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sancion euros
CA-01944/2007	31.7.2007	María del Carmen Sánchez Mulero	Avda. de Jerez 43 41710-Utrera-Sevilla	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001.00
CA-01946/2007	31.7.2007	María del Carmen Sánchez Mulero	Avda. de Jerez, 43 41710-Utrera-Sevilla	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001.00

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sancion euros
CA-00234/2008	19.9.2007	Alejandro Bastián Allende	C/ Tortuga, 19 11500-Puerto de Santa María (El)-Cádiz	140.25.4 LOTT	2.001,00
CO-02153/2007	10.5.2007	Caballero Ortin Pedro	Callejon del Conde 1- 4- B 30002-Murcia-Murcia	140.20 LOTT 197.20 ROTT	4.600,00
CO-02205/2007	10.4.2007	P. de la Oliva, S.A.	Brujula 18 28850-Torrejon de Ardoz-Madrid	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-02672/2007	14.6.2007	Delgado Villar Miquel	Doctor Barbudo 5 14660-Cañete de las Torres-Córdoba	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-01252/2008	11.1.2008	Rodríguez Soriano, J.M.	Avda. de las Ciencias, 4-6º-C 41020-Sevilla-Sevilla	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
GR-05002/2007	26.9.2007	Elvitrans, S.L.	Pl. José Antonio 6-2ºB 18230-Atarfe-Granada	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-00296/2008	15.11.2007	Agentralmer S.L.	Pampanico 5 Et C 04700-Ejido (El)-Almería	141.9 LOTT 198.9 ROTT	1.501,00
J-02507/2007	10.9.2007	Grupo Mercarueda S.L.	Polig. Ind. Chapanal Parcela 5a 23692-Santa Ana-Jaén	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.500,00
J-03047/2007	31.7.2007	Jazztrans, S.L.	Botiguers núm. 3 1.º J (Parque Empresarial Táctica) 46980-Paterna-Valencia	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
J-01640/2008	6.3.2008	Cotramu, S.A.L.	Vereda de las Arboledas, 8 45200-Illescas-Toledo	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
J-01950/2008	17.4.2008	Martin Morales, C.B.	C/Sevilla 4 18130-Malaha (La)-Granada	141.5 LOTT 198.5 ROTT	401,00
MA-01477/2007	24.4.2007	Ambrosio González Castañer	Pasaje Dr. Serra, núm. 1, 11 46004-Valencia-Valencia	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601,00
MA-01730/2007	3.5.2007	Transportes y Excavaciones Escalon, S.L.	Lomas del Tejar, s/n 29670-Marbella-Málaga	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.626,00
MA-01741/2007	9.5.2007	Francisco Javier Rubio Rodríguez	C/ Urb. Peña Tejada s/n 14014-Córdoba-Córdoba	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
MA-02416/2007	28.6.2007	Pérez Salazar Francisco	Ancha, 010 18600-Motril-Granada	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-02474/2007	25.7.2007	Transportes y Excavaciones Fuengitrans, S.L.	Cno. Coin, Ed. Molino 29640-Fuengirola-Málaga	140.25.4 LOTT	2.001,00
MA-03792/2007	26.10.2007	Ttes Jofeman, S.L.	El Salvador, 6-2-H 04770-Adra-Almería	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-03188/2008	20.11.2008	Bebidas Castillo Alto, S.L.	Av. Mediterráneo-Nerja Medina, 71 29780-Nerja-Málaga	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
SE-01609/2008	18.10.2007	Escalera Rios, Isidro	Polig. la Red Norte, Parcela 50 - Nave 12 41500-Alcalá de Guadaira-Sevilla	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
SE-01610/2008	18.10.2007	Escalera Rios, Isidro	Polig. la Red Norte, Parcela 50, Nave 12 41500-Alcalá de Guadaira-Sevilla	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
SE-02162/2008	8.11.2007	Hormivega, S.L.	Camino La Vega s/n 41200-Alcalá de Guadaira-Sevilla	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.611,00
SE-03428/2008	15.4.2008	Ventisca Calzado José Marcos	La Cruz 21 39330-Santillana del Mar-Cantabria	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201,00
SE-03563/2008	22.4.2008	Ferretería y Derivados Madera, S.L.	Polg. Ind. Almargin Nave 3-20 41930-Bormujos-Sevilla	141.5 LOTT 198.5 ROTT	301,00

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios

de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/Charles Darwin, s/n-Isla de la Cartuja-Sevilla).

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

A N E X O

R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
J-01375/2008	5.3.2008	Carmona Robles e Hijos, S.L.	Avda. San Sebastián 7 23700-Linares-Jaén	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
MA-00233/2008	12.1.2008	Lavandería Crisver, S.L.	Cmno. Campanales s/n 29649-Mijas-Málaga	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
CA-02515/2007	30.8.2007	Los Amarillos, S.L.	Conductor Venancio Martínez, s/n 41700-Dos Hermanas-Sevilla	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas

por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta. 2, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la mis-

ma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

A N E X O

Expedientes: DGIT/000412/2009.

F. Denuncia: 2.6.2009.

Titular: Autocares Guadalhorce, S.L.

Domicilio: Pg. Industrial. Los Álamos Parc. 36. 18230 Atarfe. Granada.

Pto. Infringido: 140.6.

Sanción euros: 4.601,00.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan ayudas para la ejecución del mismo, en la redacción de la Orden de 23 de marzo de 2009.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

Expte.	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2009/M/45	R-1	24888256W	Encarnación Morales Pérez GDT-Asesoramiento	159.855,00 euros
29/2009/M/167	R-1	U92703636	Empresarial, S.L.U. Residencial Torrealmedena, S.A. Ute	83.358,75 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de octubre de 2009.- El Director, P.S. (Dto. 70/2009, de 19 de mayo), la Secretaria Provincial, M.^a Carmen López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

Expte.	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2009/I/66	R-1	B29488640	Ancysa Gestion Socio-Cultural, S.L.	78.598,50 €
29/2009/I/86	R-2	B18822049	Hache Hairstyle	89.910,00 €
29/2009/I/108	R-1	G29690963	Asoc. Empresarios de Resid. Prov. 3ª Edad	46.425,00 €
29/2009/I/165	R-2	B92204023	Yomaluig, S.L.	45.360,00 €
29/2009/I/245	R-2	B92616366	Kores Red 55, S.L.	27.331,50 €
29/2009/I/256	R-1	B29552189	Centro de Buceo de Benalmadena, S.L.	144.883,20 €
29/2009/I/260	R-1	B92697416	Tecnoaceite, S.L.	95.701,50 €
29/2009/I/263	R-1	B93005254	Panaderos Artesanos Alalba	57.634,50 €
29/2009/I/266	R-1	B92046895	Nibi Soft, S.L.	100.368,00 €
29/2009/I/282	R-1	G41908021	Fundación Loyola Andalucía y Canarias	106.272,00 €
29/2009/I/286	R-1	B29751369	Levelcom Servicios, S.L.	40.860,00 €
29/2009/I/288	R-1	B92372499	Gastrofor, S.L.	206.796,00 €
29/2009/I/291	R-1	B92842202	Brain Auto 07, S.L.	101.439,00 €
29/2009/I/294	R-1	25080970E	Juan Enrique Zumaquero Merino	162.715,50 €
29/2009/I/295	R-1	B92314103	Las Tinajas Oeste, S.L.	95.904,00 €
29/2009/I/303	R-1	01796182C	Jose Garcia Yerpes	68.310,00 €
29/2009/I/305	R-1	B92804194	Tecnova Cartama Jdp, S.L.L.	94.965,00 €
29/2009/I/306	R-1	B29814449	Carpintería Vazquez Claver, S.L.	108.480,00 €
29/2009/I/307	R-1	B92811900	Academia de Estudios María Rosa, S.L.	105.468,00 €
29/2009/I/311	R-1	B92063858	Escuela de Hostelería la Espuela de Antequera	211.476,00 €
29/2009/I/312	R-1	74912618P	Miguel Ángel Fernández Díaz	68.154,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de octubre de 2009.- El Director, P.S. (Dto. 70/2009, de 19 de mayo), la Secretaria Provincial, M.^a Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica la Resolución mediante la cual se asigna a la entidad que se cita la contraseña de acreditación que deberá figurar en todos los informes y análisis que se realicen.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 9 de enero de 2009, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral resolvió acreditar como laboratorio especializado en análisis de fibras de amianto, de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, a la entidad Laboratorios Himalaya S.L.

Segundo. En la reunión del Comité Técnico Mixto MTIN-CCAA celebrada el 26 de marzo de 2009 se aprobó el procedimiento para asignar las contraseñas de acreditación de los laboratorios de análisis de fibras de amianto.

Vistos dichos antecedentes, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral,

R E S U E L V E

Primero. Asignar a la entidad Laboratorios Himalaya S.L. la contraseña de acreditación AN-ALA-01. Dicha contraseña deberá figurar en todos los informes y análisis que se realicen al amparo de la acreditación de 9 de enero de 2009.

Segundo. Publíquese en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y notifíquese esta Resolución a los interesados y al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999; entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.4 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 8 de octubre de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre acuerdo de inicio de reintegro de subvenciones en materia de formación profesional ocupacional (Orden de 12 de diciembre de 2000)

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Acuerdo de inicio de reintegro: Plazo de presentación de alegaciones 15 días, ante la Directora Provincial del SAE de Huelva.

Expte.: 21/2007/J/66.

Encausado: Escforhost HMG, S.L.

Último domicilio: C/ Arguijo, 3, C.P.: 41003 (Sevilla).

Extracto del contenido: Incumplimiento de las estipulaciones decimoquinta y decimosexta, del Convenio de Colaboración y del artículo 27, dos y tres de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Cuantía a devolver: 107.388,43 euros.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P.: 21007, de Huelva.

Huelva, 21 de octubre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución 28 de septiembre de 2009), El Secretario General, José Martínez Iglesias.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/PCA/00012/2008 (fecha solicitud: 11.1.2008).

Entidad: Ramón Flores Flores.

Acto notificado: Resolución de fecha 28.7.2009.

Expediente: MA/PCA/00020/2008 (fecha solicitud: 22.1.2008).

Entidad: Isabel Cabrera Ortega.

Acto notificado: Resolución de fecha 17.9.2009.

Málaga, 21 de septiembre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20 de mayo de 2009), el Secretario General, Enrique Ruiz Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos que se citan.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 8 de julio de 2008 por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulator de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 8 de julio de 2008, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).
Finalidad de la subvención: Financiación de una Oficina Técnica Municipal para el desarrollo del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Centro Histórico de Priego de Córdoba.

Cuantía de la subvención: 154.836,22 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.766.00.43B.3, 3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla).
Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan Especial de Reforma Interior ARI-6.

Cuantía de la subvención: 48.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.766.00.43B.3, 3.1.15.00.0300.766.00.43B.5.2010.

Sevilla, 7 de octubre de 2009.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-039/09.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-039/09, incoado a Edilevra Patrimonial, S.L., titular del establecimiento denominado «Hotel Don Manuel», con último domicilio conocido en Urbanización El Coloso, calle 9, Torrequebrada de Benalmádena (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto

1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.º planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace publica la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

Expediente	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
SAAD01-04/1529452/2009-96	Trinidad García López El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/11484077/2008-28	Alberto Guerrero Alférez El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1431235/2009-07	Carmen López Manzano El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1394065/2009-30	Jesús Cortés Cortés Matagorda-El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1393708/2009-18	Salvador Andrés Aguilera Maldonado El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1222949/2008-54	Juana García Ramos Las Norias-El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1244102/2008-20	Antonia Martínez García El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1341769/2008-09	María Dolores Fuentes Rubio Las Norias-El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.

Expediente	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
SAAD01-04/1291603/2008-50	Ana María Cortés Cortés El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1213202/2008-19	Manuel Fernández González El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/929769/2008-45	Antonio Cortés Aguilera El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se acepta desistimiento valoración de dependencia.
SAAD01-04/1212815/2008-28	Enrique Toro Marin El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1299436/2008-28	Diego Giménez Camacho El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva expediente de dependencia.
SAAD01-04/1291591/2008-39	María Valdivieso Fabra El Ejido	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1508113/2009-08	Francisco Carrillo García Albox	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1394050/2009-89	María Dolores Fernández Berbel Albox	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1244617/2008-96	Rukhsana Kausar Albox	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1447635/2009-70	Francisco Pardo Pardo Albox	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/236043/2007-12	María Dolores Isabel Crespo Ramirez Adra	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1475256/2009-48	Carmen Cabrera Jiménez Adra	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1475244/2009-37	Miguel Sances Peregrina Adra	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1244119/2008-76	Elena Sánchez Martín Adra	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1508594/2009-69	María Dolores Navarro Soler Antas	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1554847/2009-22	Rafael Valentin Sinoga Antas	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1551603/2009-23	Luis Fernández Contreras Antas	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1554763/2009-42	Laura Artero Clemente Antas	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1447676/2009-51	Dolores Pérez Jiménez Almería	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/981555/2008-34	Aurelia Moreno Garrido Almería	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva revisión grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1212810/2008-80	Piedad Elena Jiménez García Almería	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.

Expediente	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
SAAD01-04/1047338/2008-73	José López Rivas Alcolea	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva revisión grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1047354/2008-23	María Soledad Mellado Rivas Alcolea	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva revisión grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1047308/2008-94	María Antonia García Martín Alcolea	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva revisión grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/962322/2008-82	Antonia Alarcón Martín Alhama de Almería	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva expediente de dependencia.
SAAD01-04/1244557/2008-41	Fernando Vellido Martínez Alhama de Almería	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva expediente de dependencia.
SAAD01-04/1451108/2009-93	José Luis Arce Duarte Alhama de Almería	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/981896/2008-96	José Cabrera Rodríguez Berja	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/824232/2008-36	José Antonio Martín López Berja	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se revisa grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1647321/2009-28	Antonia Alonso Martínez Chirivel	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia de dependencia.
SAAD01-04/1610739/2009-08	José López Oliver Chirivel	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1166631/2008-17	José Zamora Batista Carboneras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-04/1476069/2009-90	Marcos Hernández Soto Carboneras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.

Almería, 21 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativo

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

Expediente	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
SAAD01-11/807086/2008-04	María Rosa Barroso Leal. Barbate	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/877032/2008-85	Francisco Fernández Mateo. Barbate	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/625643/2008-12	Josefa Rodríguez Gonzalez. Barbate	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/622392/2008-47	Antonia Gil Carrasco. Los Barrios	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.

Expediente	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
SAAD01-11/924960/2008-78	Eduardo Ríos Espinosa. Los Barrios	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/625751/2008-14	Jose Aparicio Serrano. Los Barrios	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/644051/2008-08	Guadalupe Machado Gallego. Los Barrios	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/994118/2008-51	Jose Luis Chacón Rodríguez. Ubrique	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/495781/2008-07	Victor Moreno Gordo. Los Barrios	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/626781/2008-69	Francisca Vega Salas. Barbate	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/768733/2008-50	Julia Fernández Marcote Fernandez. Barbate	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/418841/2008-30	Pedro Galindo Cárdenas. Barbate	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/587069/2008-09	Francisca Román Serrano. Tarifa	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/658694/2008-69	María García Fernández. Tarifa	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/583754/2008-50	Sebastián Martínez Quintero. Tarifa	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/390831/2008-43	María Teresa Rodríguez Fuentes. Ubrique	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/659040/2008-79	Antonio Ramos Ordoñez. Ubrique	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/390793/2008-89	Antonia Ríos Izquierdo. Castellar de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/768098/2008-58	Claes Linden Torbjorn. Castellar de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/768116/2008-26	Eryka Mey Helga. Castellar de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.

Cádiz, 13 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido del acto
SAAD01-14/1750386/09	Pascuala Coronas Esteban	Córdoba	Resolución
SAAD01-14/1750108/09	Miguel Romero Servián	Lucena	Resolución
SAAD01-14/1741722/09	Diego Rocio Luque	Córdoba	Resolución
SAAD01-14/1741300/09	Manuel Jurado Herrera	Puente Genil	Resolución
SAAD01-14/1741178/09	Francisco Chamizo Pérez	Córdoba	Resolución
SAAD01-14/1741160/09	Alfonso Aragónes Castro	Córdoba	Resolución
SAAD01-14/1739063/09	Marcelina Lucena Carmona	Fuente Palmera	Resolución
SAAD01-14/1736896/09	Manuela Moreno Lozano	Córdoba	Resolución
SAAD01-14/1736564/09	Rafaela Martínez Mesa	Córdoba	Resolución
SAAD01-14/1600333/09	Rafael Crespo Mayorqas	Córdoba	Resolución
SAAD01-14/1547630/09	M.ª Josefa Espejo Garrido	Almodovar del Rio	Resolución

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 14 de octubre de 2009.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5 de febrero), el Secretario General, Feliciano Segura Perea.

RESOLUCIÓN de 8 octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 192/2009, que se ha dictado Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, respecto de a la menor: K.G. hija de Jerry Cunningham, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Grandada, 8 de octubre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad a la que se cita.

Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores (DPSE) 353-2009-782, por la que se acuerda el desamparo de la menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Emilia Bermúdez Moreno.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 8 de octubre de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección referido a la menor E.B.M. acordó:

1. Declarar la situación de desamparo con respecto a la menor E.B.M.

2. Constituir el acogimiento residencial de la menor que será ejercido por el Director del Centro declarado como idóneo al respecto.

3. En cuanto al régimen de relaciones personales que pudiera corresponderles a los padres y familiares de los menores se establecerá en documento aparte.

- Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca 3 de Sevilla.

- Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ACUERDO de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2009 de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Alejandro Moya Martínez y doña Francisca Corroero Martínez del acuerdo de inicio sobre el procedimiento de declaración de idoneidad, núm. 371/2009/321-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de idoneidad, de fecha 27 de agosto de 2009.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Jaén, 19 de octubre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictado en el expediente sobre protección de menores que se cita, por el que se acuerda el acogimiento familiar permanente del menor/es que se cita.

Expte: 352-2006-41-0934.

Nombre y apellidos: Doña Elena Daniela Zadea y don Bucur Petre.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse

que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 1 de octubre de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, acordó el acogimiento de la menor P.Z. con la familia seleccionada como idónea por Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5 de febrero), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección que se cita.

La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 14 de octubre de 2009, en el expediente de protección de menores núm. 129/91, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a don Antonio Salguero y doña María Flores Campos, por encontrarse los mismos en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 26.11.91 y 6.2.92, por las que se declaraba la situación legal de desamparo del menor C.F.C., asumiendo automáticamente por ministerio de Ley su tutela, y constituyendo el acogimiento con sus abuelos maternos don Rodrigo Flores Molina y doña Isabel Campos Heredia.

- La conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado C.F.C. la mayoría de edad el pasado 9.10.91.

- Comunicar a los oportunos efectos la presente resolución al antiguo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Huelva (Autos de Acogimiento núm. 527/93).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la L.E.C.

Huelva, 14 de octubre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloréns Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores 352/2001/0252, por la que se declara la situación legal de desamparo de dicha menor y se constituye su acogimiento familiar permanente

Núm. expte.: 352/2001/0252.

Nombre y apellidos: Silvia Villar Sivianes.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que no ha podido serle practicada notificación por otros medios al interesado; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 22 de octubre de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores de referencia, dictó resolución acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor E.R.V., asumiendo esta entidad pública su tutela por ministerio legal, así como la constitución de su acogimiento familiar permanente que será ejercido por las personas seleccionadas para ello.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, el interesado, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, en el plazo de tres meses, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 22 de octubre de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita, por la que se declara la situación legal de desamparo de dicha menor y se constituye su acogimiento familiar permanente

Núm. expte.: 352/2007/3266

Nombre y apellidos: Margarita Saludes Valle.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que no ha podido serle practicada notificación por otros medios al interesado; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 22.10.2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores de referencia, dictó Resolución acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor AM.R.S, asumiendo esta entidad pública su tutela por ministerio legal, así como la constitución de su acogimiento familiar permanente que será ejercido por las personas seleccionadas para ello.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, el interesado, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, en el plazo de tres meses, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 22 de octubre de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la que se cita.

Notificación de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. 352-2007-41-0219 sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar permanente en familia ajena del menor M.E.

Nombre y apellidos: Doña Ghannou Eddig.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 22 de octubre de 2009, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º Cesar el acogimiento residencial del menor.

2.º Constituir el acogimiento familiar permanente en familia ajena y realizar propuesta judicial del mismo en caso de no consentir la progenitora del menor.

3.º Suspender provisionalmente el régimen de relaciones personales del menor, durante un período no superior a dos meses, con su progenitora, e instar judicialmente la misma.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 22 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 24 de septiembre de 2009, por la que se conceden subvenciones a los archivos de entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local, en su convocatoria de 2009.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 5.2 de la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, acuerda hacer pública la Resolución de 24 de septiembre de 2009, por la que se conceden las subvenciones a los archivos de titularidad local convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 38, de 25 de febrero de 2009).

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, así como en el sitio web de la Consejería de Cultura (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura>).

Sevilla, 28 de septiembre 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 24 de septiembre de 2009, por la que se conceden subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, en su convocatoria de 2009.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 5.2 de la Orden de

25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, acuerda hacer pública la Resolución de 24 de septiembre de 2009, por la que se conceden las subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 38, de 25 de febrero de 2009).

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, así como en el sitio web de la Consejería de Cultura (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura>).

Sevilla, 28 de septiembre 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Museos y Arte Emergente, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones a los museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocadas en 2009 y se insta a los beneficiarios para alegaciones o reformulación de sus solicitudes.

Esta Dirección General de Museos y Arte Emergente, dando cumplimiento al artículo 11 de la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los museos y colecciones museográficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA número 167, de 22 de agosto de 2008) y la Resolución de 3 de junio de convocatoria de las mismas para 2009 (BOJA número 128, de 3 de julio de 2009), acuerda hacer pública la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones e instar a los beneficiarios a la presentación de alegaciones y a la reformulación de sus solicitudes para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, debiendo cumplimentar para ello el Anexo VI de la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los museos y colecciones museográficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reformulación deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo común de 10 días para efectuar alegaciones o reformulación, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de la citada propuesta se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Museos y Arte Emergente, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura accesible a través de la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2009/49/G.C./CAZ, HU/2009/196/G.C./CAZ, HU/2009/264/G.C./CAZ.

Interesados: Don Victoriano Jiménez Campos (29490738-T), don Antonio Caldera Martín (75549576-G), don Francisco Javier Guerrero García (27392617-P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución y cambio de instructor de expediente sancionador HU/2009/49/G.C./CAZ, HU/2009/196/G.C./CAZ, HU/2009/264/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación de bases.

BASES GENERALES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE RÉGIMEN LABORAL FIJO COMPRENDIDAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALJARAQUE, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2008 (BOP NÚM. 80 DE 28 DE ABRIL DE 2008), Y SU POSTERIOR RECTIFICACIÓN (BOP NÚM. 111 DE 11 DE JUNIO DE 2008)

I. NORMA GENERAL

1.1. Objeto de la Convocatoria. Las plazas de personal laboral, comprendidas en la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008.

Las plazas y sus pruebas de acceso, serán las que se determinen en las bases particulares, que se elaboren para las respectivas convocatorias.

1.2. Destino. El Ayuntamiento de Aljaraque, podrá destinar a sus empleados/as a puestos de trabajo de servicios o dependencias situadas en el término municipal, cuando así se considere necesario o conveniente y de conformidad y por el procedimiento establecido en la normativa vigente.

1.3. Derechos y deberes. Quien obtenga plaza tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma como empleado/a municipal, y los determinados con carácter general o especial por la legislación laboral.

1.4. Régimen jurídico aplicable. Las pruebas selectivas que se convoquen se regirán, amén de por las presentes Bases Generales y las respectivas Específicas, por las siguientes disposiciones legales:

- De aplicación general: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988 de 28 de julio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Regu-

ladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, aprobatorio del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local. (En todo lo no derogado expresamente por la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público respecto de las Leyes 30/1984, 7/1985 y Real Decreto Legislativo 781/1986).

- De aplicación específica: Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecieron las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

- De aplicación supletoria: Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión.

- Cualesquiera otras normas concordantes y de aplicación.

1.5. Efectos vinculantes. Estas Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la Convocatoria.

Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES

2.1. Para poder ser admitido/as y participar en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o ser de aplicación alguna de las circunstancias previstas en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos 16 años de edad, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Estar en posesión del título exigido en las bases particulares.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercicio de funciones similares a las que desempeñaban en su caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismo términos el acceso al empleo público.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el/la interesado/a lo justifica.

2.2. Los requisitos establecidos en la norma anterior deberán poseerse en el último día de plazo de presentación de solicitudes

2.3. Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en los que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes. (Se

adoptarán las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso las adaptaciones en el puesto de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad).

III. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3.1. Forma. Quienes deseen tomar parte en las pruebas, deberán hacerlo constar en impreso normalizado, que le será facilitado al efecto por el Ayuntamiento de Aljaraque. (En el Registro General ubicado en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, S.A.C. o en el Departamento de Secretaría).

Igualmente, podrán instar la participación en el proceso selectivo mediante simple instancia, con el contenido establecido en el art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es:

a) Nombre, apellidos, DNI, teléfono y domicilio del/de la interesado/a.

b) Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud, esto es, petición de participar en el proceso selectivo, indicando mediante alusión específica, la denominación de la/s plaza/s a que se opta.

c) Lugar y fecha en que se firma el escrito.

d) Firma del/de la solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.

e) Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige (Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aljaraque).

En dicha instancia, el/la peticionario/a, deberá, además, formular, declaración jurada o bajo promesa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

Las personas con minusvalía o limitaciones psíquicas o físicas compatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes, pero que no les permita realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, podrán solicitar, en la instancia, concretándolas, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

3.2. Documentos que deben presentarse. Las instancias deberán presentarse acompañadas de fotocopia del DNI, y original del recibo o carta de pago de los derechos de examen, en su caso, o resguardo que acredite su remisión por vía postal o telegráfica.

Asimismo, se unirán a la instancia, para su valoración en la fase de concurso, en su caso, fotocopia simple (no compulsada), de los documentos acreditativos de los méritos alegados.

Ello, sin perjuicio de lo establecido en las Bases Particulares sobre presentación en tiempo inmediatamente anterior a la celebración del último de los ejercicios de la fase de oposición y por parte sólo de los/las aspirantes que hubieren superado las anteriores pruebas, de los originales de los documentos presentados inicialmente por fotocopia, a fin de proceder a su cotejo y compulsación.

3.3. Plazo de presentación. Las solicitudes y la documentación complementaria, acreditativa de los méritos alegados, deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial correspondiente.

3.4. Lugar de presentación. Las solicitudes y la documentación complementaria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Aljaraque, S.A.C. (Plaza de Andalucía núm. 1), en los Registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado o de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, en las Representa-

ciones Diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, así como en las Oficinas de Correos, en la forma que se encuentra establecido, de conformidad a lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último supuesto, las instancias se presentarán en las Oficinas de Correos, en sobre abierto, a fin de que por el empleado/a que admita el envío, se estampe el sello de fechas en el documento, de manera que aparezcan con claridad, el nombre de la Oficina y la fecha de presentación.

3.5. Derechos de examen. Los derechos de examen serán los que se determinen, respectivamente, en las bases particulares y podrán abonarse mediante ingreso directo en la cuenta 2106002254110000003-1, de este Ayuntamiento, en la entidad Cajazol, sucursal de Aljaraque.

Podrán ser satisfechos también, mediante Giro Postal o Telegráfico, donde deberá hacerse constar el nombre del/de la aspirante y la prueba selectiva a que se presenta, identificándola específicamente.

IV. ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, por la Presidencia de la Corporación, se dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión. En dicha Resolución que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicarán, en el caso de que no exprese la relación de todos/as los/as solicitantes, los lugares en los que se encuentra expuesta al público la lista certificada, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos/as y excluidos/as.

4.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as. Dicha Resolución en la que también se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, el orden de actuación de los/as aspirantes y la composición del Tribunal calificador, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo determinante esta publicación para el cómputo de los plazos a efectos de impugnaciones o recursos.

V. TRIBUNAL CALIFICADOR

5.1. Composición. El Tribunal estará formado por un número impar de miembros, funcionarios de carrera, no inferior a cinco (Presidente/a, Secretario/a y Vocales), de conformidad con lo establecido en los apartados e y f) del artículo 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y art. 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la designación de sus miembros tanto titulares como suplentes, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La composición será eminentemente técnica y en ella se velará por el cumplimiento del principio de especialidad (todos sus miembros deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas), previsto en los ya citados artículo 4 del R.D. 896/1991, apartado e) y artículo 11 del R.D. 364/1991.

5.2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante, quien resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrán promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

5.3. Categoría del Tribunal y percepción de asistencias. A efectos de lo determinado en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, los miembros del Tribunal percibirán asistencias por la concurrencia a sesiones de Tribunales y órganos de selección, conforme a la categoría que se señale para cada tribunal en las bases particulares correspondientes.

5.4. Actuación del Tribunal. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del/de la Presidente/a del Tribunal.

El Tribunal se constituirá con suficiente antelación a la fecha de realización del primer ejercicio y acordará en dicha sesión todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

Constituido el Tribunal solo actuarán en los sucesivos actos, como miembros del mismo, quienes en tal inicio lo hubieren compuesto, sin que puedan ser sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de ausencia del/de la Presidente/a del Tribunal, asumirá sus funciones el Vocal de mayor edad. El de menor edad sustituirá al Secretario en caso de ausencia de éste/a.

El/la Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios que sean escritos y no hayan de ser leídos ante el Tribunal sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes.

El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

En relación con las personas con minusvalía, que previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adoptará las medidas oportunas, para adoptar el tiempo y los medios de realización de los ejercicios de dichos aspirantes, de forma que gocen de igualdad de oportunidades que los demás participantes. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales u Organismo que lo sustituya en sus cometidos y funciones.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 102 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

5.5. Nombramiento. El Tribunal será nombrado por el Presidente de la Corporación en el mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

VI. SISTEMA DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

El sistema de selección y calificación, será en cada caso, el que se determine en las bases particulares que se elaboren para cada una de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2008.

VII. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

7.1. Fecha de comienzo de plazos. El lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas, se

fijará en la Resolución del Sr. Presidente de la Corporación, donde se declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la Base IV.

No podrán dar comienzo las pruebas hasta haber transcurrido, al menos, dos meses desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial correspondiente.

Con quince días de antelación, como mínimo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

7.2. Normas varias. Los aspirantes serán convocados, previstos de su DNI, para cada ejercicio del proceso selectivo, en llamamiento único. La no presentación de un/una aspirante a cualquiera de los ejercicios determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y en su consecuencia quedará excluido/a del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aljaraque, con 12 horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio o 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio, bien entendido que entre cada prueba, deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento, a los/as aspirantes, para que acrediten su identidad.

Al finalizar la práctica de cada uno de los ejercicios, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

7.3. Lectura de ejercicios escritos. En los ejercicios escritos, el Tribunal podrá invitar a que sean leídos por los aspirantes, si así lo considera oportuno. Si alguno/a de éstos no compareciera a la lectura el día y a la hora que le correspondiera, ni justificara suficientemente, a juicio del Tribunal, su ausencia, se le tendrá por retirado/a, esto es, desistido/a y renunciado/a a continuar en el proceso selectivo.

7.4. Publicidad de los resultados. Al finalizar cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará pública la lista de aprobados/as en ellos.

Finalizado el último ejercicio, el Tribunal hará pública en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial la «relación definitiva de aprobados/as», por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total. Dicha relación, que no podrá contener mayor número de aspirantes aprobados que el de plazas convocadas, será elevada al Presidente de la Corporación con propuesta para la formalización de los contratos correspondientes.

VIII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los/as aspirantes propuestos aportarán ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base II de la convocatoria, en la siguiente forma:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, o documento equivalente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada de original para su compulsación) de la titulación académica exigida. Los/las opositores/as que aporten estudios equivalentes a los específicamente señalados, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, todo ello, sin perjuicio de lo que el decreto 196/1992, de 24 de noviembre, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativa.

Quienes tuvieren la condición de empleados/as públicos/as estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Entregada la documentación especificada en los anteriores apartados y antes de celebrar el contrato, aquellos/as que hayan obtenido las diferentes plazas, habrán de someterse a reconocimiento médico en la Mutua Patronal a la que este Ayuntamiento se halla adherido.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en las bases, no podrán ser contratados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

IX. CONTRATACIÓN

Una vez presentada la documentación a que se alude en la base VIII, por todos los/las aspirantes seleccionados/as o transcurrido los veinte días a que en ella se hace mención, se dictará por la Presidencia de la Corporación la oportuna Resolución decretando la contratación de los/las propuestos/as que hubieren cumplimentado tales requisitos.

Si en el plazo de 10 días naturales, a partir de la notificación de la Resolución del órgano competente, no se presentase el/la aspirante seleccionado/a a firmar el oportuno contrato, se le tendrá por desistido/a y caducado el derecho a su contratación laboral.

X. ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

La adjudicación de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, entre los puestos ofertados a los/las mismos/as, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

XI. RECURSOS

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Aljaraque, 5 de octubre de 2009.- El Alcalde, José Martín Gómez.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación de bases.

BASES PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA), INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2009 (BOP NÚM. 195 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2009)

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente, en el grupo C, subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2009.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de mérito para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por el que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los/las aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los/as aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios/as de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo,

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

e) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de Resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a dieciocho euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, o mediante ingreso directo en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en la entidad Cajasol, Sucursal de Aljaraque, núm. 2106002254110000003-1, o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del/de la aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al/a la interesado/a para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley, 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente de Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, y las causas de exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos/as los/as solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los/as titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores/as técnicos/as, con voz y sin voto, los/as cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los/as aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos/as quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los/as aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial

profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los/as participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

8.2. Segunda fase: oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de los temas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria; y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.3. Tercera fase: curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

9. Relación de aprobados/as de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados/as por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los/las aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los/as aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados/as, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los/as aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

10.2. Si dentro del plazo indicado los/as opositores/as no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados/as alumnos/as para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos/as para la realización del curso de capacitación, a los/as aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario/a de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo los/as interesados/as incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al/a la alumno/a, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el/la alumno/a no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes de los/as alumnos/as, para su valoración en la Resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los/las aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso-oposición), y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los/las aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionarios/as de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados/as superior al número de plazas convocadas, los/as alumnos/as serán nombrados/as funcionarios/as de carrera en la categoría a la que se aspira, los/las cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario/a se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso oposición, y curso de capacitación.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó la Bases

en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados/as podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

A) BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO.

Cuando el procedimiento de selección sea concurso-oposición, la fase de concurso se regirá por el siguiente baremo de méritos:

A.1. Titulaciones académicas:

A.1.1. Doctor/a: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado/a universitario/a, Ingeniero/a técnico/a, Arquitecto/a técnico/a, Diplomado/a superior en criminología o Experto/a en criminología o equivalente: 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico/a superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.1: 4,00 puntos

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

A.2. Antigüedad:

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.2.: 4,00 puntos

A.3. Formación y docencia:

A.3.1. Formación.

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece.

- A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración, los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido, y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

A.3.2. Docencia, ponencia y publicaciones:

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado A.3.1 dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso, 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartidos en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3: 4,00 puntos.

A.4. Otros méritos:

A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

- Categoría de oro: 3,00 puntos.
- Categoría de plata: 2,00 puntos.
- Cruz con distintivo verde: 1,00 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado/a con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.3. Haber sido recompensado/a con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.4.: 4,00 puntos.

ANEXO II

TEMARIO

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación: Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos: nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

14. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la autoridad y sus agentes. Desórdenes públicos.

17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

21. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

23. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

25. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la normativa de circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen:

Aljaraque, 13 de octubre de 2009.- El Alcalde, José Martín Gómez.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Dúrcal, de rectificación de bases para la selección de Auxiliar de Administración General.

Rectificadas, por Resolución de esta Alcaldía núm. 728, de fecha 19 de octubre de 2009, las bases aprobadas en su día, para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Auxiliar de Administración General, Técnico Informático y Administrativo de Administración General, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2008, publicadas dichas Bases en el BOP núm. 45, de fecha 9 de marzo de 2009, y en el BOJA núm. 121, de 24 de junio de 2009.

Por el presente, y a los efectos legales procedentes, se hacen públicas las modificaciones realizadas del siguiente tenor literal:

En el artículo 6.9 de las bases de selección de una plaza de Auxiliar de Administración General donde dice:

«a) Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Dúrcal (Granada) como funcionario interino o contratado temporal en la Subescala Auxiliar, Clase auxiliar de Intervención Administración General: 0,065 puntos.»

Debiera decir:

«a) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Local como funcionario interino o contratado temporal en la Subescala Auxiliar: 0,065 puntos.

b) Por cada mes completo de servicios prestados en otra Administración Pública como funcionario interino o contratado temporal en la Subescala Auxiliar: 0,01 punto.»

En el artículo 6.10 de las bases de selección de un Técnico Informático donde dice:

«a) Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Dúrcal como funcionario interino o contratado temporal en la categoría de informático: 0,1»

Debiera decir:

«a) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Local como funcionario interino o contratado temporal en la categoría informático: 0,090

b) Por cada mes completo de servicios prestados en otra Administración Pública como funcionario interino o contratado temporal en la Categoría de informático: 0,01 punto.»

En el artículo 5.1 de las bases de selección de un Técnico Informático debiera decir:

«Titulares:

- Un Vocal propuesto por la Junta de Andalucía.
- Doña M^a Dolores Alodía Roldán López de Hierro.
- Doña Isabel García Angulo
- Doña Petra Díaz Oset

Suplentes:

- Un Vocal propuesto por la Junta de Andalucía.
- Don Fernando Peláez Cervantes.
- Don José Ignacio Martínez García.
- Don José Manuel Ruiz Ferrer.

Secretaría: La de la Corporación o persona en quien delegue como titular y como suplente un funcionario/a de la Corporación por delegación o sustitución de la titular, que actuará con voz y sin voto»

En el artículo 6.10 de las bases de selección de un Administrativo de Administración General donde dice:

«a) Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Dúrcal como funcionario interino o contratado temporal en la categoría de Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada): 0,04 puntos. (No se tendrán en cuenta periodos inferiores al mes).»

Debiera decir:

«a) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Local como funcionario interino o contratado temporal en la categoría de Administrativo: 0,04 puntos (no se tendrán en cuenta periodos inferiores al mes).»

b) Por cada mes completo de servicios prestados en otra Administración Pública como funcionario interino o contratado temporal en la categoría de Administrativo: 0,01 puntos.»

Dúrcal, 21 de octubre de 2009.- El Alcalde, Manuel Mejías Morales.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de urbanismo, de bases para la selección de plazas de Administrativo.

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN, MEDIANTE EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ESTA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO

Primera. Número de plazas, identificación y procedimiento de selección.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, en turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de cinco plazas de Administrativo, vacantes en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y encuadradas de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Subgrupo C1, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2008, que ha sido modificada por acuerdo del Consejo de Gerencia de 2 de julio del año en curso.

Segunda. Requisitos.

Para tomar parte en este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la condición de funcionario, en propiedad, en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Lucena y pertenecer al subgrupo C2 de la Escala de Administración General o de la Escala de Administración Especial, o la de personal Laboral Fijo, siempre que respecto a esta última condición y para el supuesto de pertenecer a la Escala de Administración Especial, las funciones del puesto sean afines a las de las plazas convocadas.

- Contar con una antigüedad en dicho subgrupo C2 o en categoría similar en el caso de personal Laboral Fijo, de al menos dos años de servicio activo, al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Estar en posesión del título de BUP, FP de 2.º Grado o equivalente, o de hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, siendo suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título.

Tercera. Solicitudes de admisión.

Las solicitudes deberán cumplimentarse necesariamente, en el impreso normalizado establecido por esta Gerencia Municipal de Urbanismo, que se facilitará en el Registro General y que se encuentra disponible también en la página www.urbanismolucena.es.

A dicha solicitud se adjuntarán:

- Los documentos acreditativos de los méritos alegados, conforme al baremo que se establece en la Base octava. El Tribunal no valorará méritos que no estén acreditados documentalmente el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30,00 euros

(treinta euros), cantidad que podrá ser abonada mediante ingreso o transferencia a la entidad bancaria Cajasur, número de cuenta 2024 6002 8.2 3805500101, colaboradora de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta, así como la convocatoria de las plazas a cubrir.

Los aspirantes que acrediten alguna de las siguientes condiciones, obtendrán las bonificaciones que para cada una de ellas se indica:

- a) Familia numerosa, de carácter general o monoparental, un 30%.

- b) Familia numerosa, de carácter especial, un 40%.

- c) Las personas que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33%, estarán exentas de esta tasa. La acreditación de las citadas condiciones, deberá adjuntarse a su solicitud.

La falta de abono de los derechos de examen, dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión del aspirante.

Las referidas solicitudes deberán dirigirse al Sr. Presidente de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, y se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Pasaje Cristo del Amor núm. 1-1.ª planta, C.P.: 14900, o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta. Lista de aspirantes, comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente dictará Resolución en el término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, con los efectos administrativos previstos en dicho precepto.

En la misma Resolución se expresará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos excluidos se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y portal web www.urbanismolucena.es.

La publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo publicado por Resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, del Ministerio de Administraciones Públicas, iniciándose por aquél cuyo apellido comience con la letra «W», siguiéndose sucesivamente de manera alfabética.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Un funcionario a designar por la persona titular de la Presidencia de este Organismo.

- Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Presidencia de este Organismo, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

- Secretario: Un funcionario, que actuará con voz pero sin voto.

Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas objeto de esta convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido como para su actuación se requerirá la presencia de, al menos, la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, más la del Presidente y Secretario o quienes les sustituyan.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

Sexta. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Los llamamientos se efectuarán mediante los correspondientes anuncios que se publicarán en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el lugar de celebración de las pruebas y portal web www.urbanismolucena.es

Séptima. Lugar y calendario de realización de las pruebas.

Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán en dependencias municipales, y darán comienzo en la fecha y hora que se determine por el Presidente de la Gerencia.

A partir del inicio de la indicada fase de oposición, el Tribunal determinará la fecha para la práctica de las sucesivas pruebas, sin que entre la terminación de una y el comienzo de la siguiente puedan mediar menos de cinco días hábiles ni más de cuarenta y cinco días hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, se establece en el programa la exención de aquellos conocimientos acreditados suficientemente en las pruebas de ingreso como funcionario de carrera.

Octava. Desarrollo del concurso-oposición.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas: primero se celebrará la fase de concurso y la oposición.

A) Fase de concurso: Constituido el Tribunal, éste procederá con carácter previo, a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

a) Valoración del trabajo desarrollado:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como Técnico de Administración General (A₁): 0,030 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como Técnico de Gestión de Admón. Gral. (A₂): 0,020 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en plaza del subgrupo (C₁), en puesto con funciones de contenido similar al del puesto a que se opta: 0,010 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en plaza del subgrupo (C₂), en puesto con funciones de contenido similar al del puesto a que se opta: 0,005 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza de igual categoría a la que se opta: 0,005 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en empresa pública o privada, en análoga categoría y funciones de similar contenido a la plaza a la que se opta: 0,0025 puntos.

Puntuación máxima por este apartado: 2,10 puntos.

b) Antigüedad:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como funcionario de carrera: 0,025 puntos.

Puntuación máxima por este apartado: 2,10 puntos.

c) Grado personal:

- Por poseer un grado personal igual al nivel del puesto a que se opta: 0,80 puntos.

- Por poseer un grado personal inferior hasta 3 niveles, al del puesto a que se opta: 0,60 puntos.

Puntuación máxima por este apartado: 1,40 puntos

d) Superación de ejercicios o pruebas selectivas:

- Por cada ejercicio o prueba superada, en proceso selectivo a plaza de igual categoría a la que se opta: 0,10 puntos.

Puntuación máxima por este apartado: 0,40 puntos.

e) Titulaciones académicas:

- Título de Licenciado Universitario, en Área o especialidad que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto a que se opta: 0,50 puntos.

- Título de Diplomado Universitario o equivalente, en Área o especialidad que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto a que se opta: 0,35 puntos.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Puntuación máxima por este apartado: 0,50 puntos.

f) Cursos de formación y perfeccionamiento:

Por la participación, como asistente, a cursos, seminarios, congresos o jornadas que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza a que se opta y hubiesen sido impartidos por Instituciones de carácter público:

- De duración entre 30 y menos de 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

- De duración entre 50 y 100 o más horas lectivas: 0,20 puntos.

No se valorarán los cursos en los que no conste expresamente el número de horas ni los que sean de duración inferior a 30 horas.

Sólo se valorarán los cursos impartidos por Administraciones Públicas, Organismos Institucionales, Colegios Profe-

sionales o Centrales Sindicales, que hayan sido acreditados por la Administración o impartidos dentro de programas de Formación Continua.

Puntuación máxima por este apartado: 0,50 puntos.

Acreditación de los méritos alegados: Los méritos alegados se acreditarán:

Apartados a), b), c) y d) Valoración del trabajo, antigüedad, grado personal y superación de ejercicios o pruebas selectivas:

Mediante certificación expedida por la Administración correspondiente.

Apartado e) Titulaciones académicas:

Mediante la presentación del original o fotocopia compulsada del título académico o certificado de estudios desarrollados, expedidos por la autoridad docente competente.

Apartado f) Cursos de formación y perfeccionamiento:

Mediante certificado o documento acreditativo de la asistencia expedido por el ente organizador de los mismos.

Esta fase no tendrá carácter eliminatorio y su calificación se hará pública en el tablón de edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y lugar de celebración de las pruebas al menos una hora antes del inicio del primer ejercicio de la oposición.

En ningún caso las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso podrán aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

B) Fase de oposición: Constará de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios y serán los siguientes:

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas de entre tres, extraídos al azar, de los comprendidos en el Anexo de esta convocatoria.

Segundo ejercicio:

Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de dos horas, y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos dichos supuestos a tareas propias del puesto.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

Los dos ejercicios deberán ser leídos obligatoriamente y con posterioridad a su desarrollo por los aspirantes, en sesión pública, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificada, en cuyo caso serán leídos por el Tribunal.

Si transcurridos diez minutos de exposición el Tribunal aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Novena. Calificación de los ejercicios.

Dichos ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal presentes, desechándose a estos efectos las notas máxima y mínima cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a tres puntos. En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

En base a una mayor objetividad en la calificación ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, más la puntuación alcanzada en la fase de concurso. En caso de empate se resolverá a favor de quien hubiese obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate, será preferido quien hubiere obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

Décima. Publicidad de las calificaciones.

La calificación otorgada en la fase de concurso se hará pública en la forma y momento previstos en la base 8.^a de esta convocatoria.

Igualmente, finalizado cada ejercicio de la fase de oposición y una vez calificado éste, serán hechos públicos los resultados mediante anuncios suscritos por el Secretario del Tribunal que se insertarán en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, local de celebración de las pruebas y portal web www.urbanismolucena.es.

Por este mismo procedimiento se publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación.

Undécima. Propuesta de nombramiento.

El Tribunal no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, y elevará la correspondiente relación a la Presidencia de la Corporación, a efectos del nombramiento del aspirante propuesto; no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los restantes aspirantes.

Si se rebasare en la relación, el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

Duodécima. Aportación de documentos.

Dicho aspirante presentará ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el interesado no presentare la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Decimotercera. Nombramiento.

Finalizado el período de aportación de documentos, el Sr. Presidente efectuará el correspondiente nombramiento.

Decimocuarta. Juramento.

Una vez efectuado el nombramiento y antes de la toma de posesión, el nombrado deberá prestar juramento o promesa en la forma legalmente prevenida.

Decimoquinta. Toma de posesión.

El interesado deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la fecha de notificación del nombramiento.

Cuando, sin causa justificada, no lo hiciere así, decaerá en su derecho de hacerlo.

Decimosexta. Resoluciones del Tribunal e impugnaciones.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados de irregularidad.

También la presente convocatoria y sus bases, así como los actos administrativos que se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la misma Ley 30/1992.

Decimoséptima. Interpretación de las Bases e incidencias.

Se atribuye a la Presidencia la facultad de interpretar estas Bases, y de resolución de incidencias y recursos, hasta el acto de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a éste la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta terminación de las pruebas.

Decimooctava. Clasificación del Tribunal.

Tribunal calificador tendrán la categoría Tercera, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 4 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Decimonovena. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto 893/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Se tendrá en cuenta, además, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

ANEXO I

Tema 1. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: especial referencia a la Ley y a los Reglamentos.

Tema 2. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.

Tema 3. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad, suspensión, validez e invalidez de los actos administrativos. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 4. El procedimiento administrativo: Concepto y clases. Principios informadores.

Tema 5. Fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Silencio administrativo.

Tema 6. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Principios generales. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. El recurso económico-administrativo.

Tema 7. Los contratos administrativos. La selección del contratista. Las garantías y responsabilidad en la contratación.

Tema 8. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos administrativos. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 9. Los bienes de las Entidades Locales. Clases de bienes. El dominio público y su utilización o protección. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 10. La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa. Concepto, elementos y procedimiento.

Tema 11. La actividad de Policía: Las Licencias Municipales: Concepto, régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento.

Tema 12. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Procedimientos de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 13. El personal al servicio de la Entidad Local: Funcionarios, personal eventual y personal laboral.

Tema 14. Régimen jurídico del personal funcionario de las Entidades Locales: Derecho, deberes y régimen disciplinario.

Tema 15. Situaciones administrativas. Derechos económicos. Seguridad Social. Incompatibilidades.

Tema 16. Los recursos de las Entidades Locales. Impuestos, Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Tema 17. El Presupuesto: Concepto, principios presupuestarios. Procedimiento de aprobación del Presupuesto Local. Estructura. Modificaciones presupuestarias. Gestión presupuestaria. Liquidación del Presupuesto de las Entidades Locales.

Tema 18. El gasto público local: concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

Tema 19. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación y Régimen de las distintas clases de suelo.

Tema 20. Los instrumentos de la ordenación urbanística. Los instrumentos de planeamiento general. Planeamiento de desarrollo.

Lucena, 15 de octubre de 2009.- El Vicepresidente, Francisco de Paula Algar Torres.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Molvizar la que se hacía pública las bases para la selección de una plaza de Policía Local.

Advertido error en la Resolución arriba indicada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 194 de 2 de octubre de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página número 71, primera columna, base tercera sobre los requisitos de los aspirantes, letra c:

Donde dice: Estatura mínima 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.

Debe decir: Estatura mínima 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.

En la página número 71, primera columna, base tercera sobre los requisitos de los aspirantes, letra e:

Donde dice: Estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente.

Debe decir: Estar en posesión del Título de Bachiller, Técnico o equivalente.

En la página 75 Anexo II. 1, en relación a las marcas de la carrera de 50 metros lisos. Debe de decir:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 seg. y 50 centésimas	8 seg. y 90 centésimas	9 seg. y 30 centésimas
Mujeres	9 seg. y 50 centésimas	10 segundos	10 seg. y 50 centésimas

Molvizar, 21 de octubre de 2009.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 28 de agosto de 2009, de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos, de bases para la selección de plaza de Oficial Primera de Mantenimiento (BOJA núm. 186, de 22.9.2009).

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2009 DE LA JUNTA VECINAL DE CASTIL DE CAMPOS

En atención a escrito de requerimiento remitido por la Delegación del Gobierno en Córdoba, relativo a las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial Primera de Mantenimiento mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre incluida en la oferta pública de empleo de 2009 de la Junta Vecinal de Castil de Campos, dichas bases quedan modificadas en el siguiente tenor:

Base 5.ª Tribunal calificador: (vocales).

El número total de vocales será de cuatro, dos de los mismos, técnicos designados por la Alcaldía-Presidencia.

Anexo I. Historial Profesional:

Queda anulada la calificación por historial profesional así como la justificación de su realización, recogida en la letra e) del Anexo I.

Castil de Campos, 21 de octubre de 2009.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida al Consorcio para el Desarrollo de Políticas en Materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hace pública la ayuda de concesión directa concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía al Consorcio Fernando de los Ríos.

Resolución de fecha 13 de noviembre de 2008.

Finalidad: Subvención de carácter excepcional para el proyecto de adecuación, redecoración y obras para la normalización de los suelos de la red de centros Guadalinfo e integración de personas con discapacidad/dependencia en el uso y acceso a la red de Centros de acceso público a Internet Guadalinfo.

Beneficiario: Consorcio Fernando de los Ríos.

Importe total: 2.900.000 euros.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0054.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Ruiz Alonso, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Ruiz Alonso, DAD-CA-2009-0054, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0915, finca 59766, sita en calle José de Espronceda 2 5 D, de Algeciras (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 3 de julio de 2009 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

1. La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre.

El inquilino adeuda en la actualidad a esta Empresa la cantidad de 5.419,67 euros, en concepto de recibos de renta mensuales, vencidos y no satisfechos, y por otra parte adeuda la cantidad de 1.719,00 euros, en concepto de recibos de gastos comunes (comunidad de vecinos).

Se le advierte que de no hacer efectiva la deuda en el plazo que a continuación se señala, se le impondrá un Recargo de un 10% de la deuda, conforme al artículo 16, apartado 2 de la Ley 13/2005, se declarará resuelto el contrato y procedente el desahucio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0915/48
Finca: 59766

Municipio (Provincia): Algeciras (Cádiz)
 Dirección vivienda: José de Espronceda, 2, 5ºD
 Apellidos y nombre del adjudicatario: Ruiz Alonso, Manuel

Cádiz, 13 de octubre de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0005.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Joaquín Carrasco Bellido, DAD-CA-2009-0005, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7027/1, finca 13099, sita en Marcos León 1 11600 Ubrique (Cádiz) y dictado propuesta de Resolución de 29 de septiembre de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

1. La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre.

El inquilino adeuda en la actualidad a esta Empresa la cantidad de 3.139,92 euros, en concepto de recibos de renta mensuales, vencidos y no satisfechos.

Se le advierte que de no hacer efectiva la deuda en el plazo que a continuación se señala, se le impondrá un Recargo de un 10% de la deuda, conforme al artículo 16, apartado 2 de la Ley 13/2005, se declarará resuelto el contrato y procedente el desahucio.

2. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente adminis-

trativo.

Matricula: CA-7027/1.

Finca: 13099.

Municipio (Provincia): Ubrique.

Dirección vivienda: Marcos León 1.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Carrasco Bellido Joaquín.

Cádiz, 20 de octubre de 2009.- El Instructor, José Díaz López; la Secretaria, Clara Grosso Goenechea.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2009-0010 (F.P.).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Domingo Sanchez Rubio, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva (Huelva).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Domingo Sánchez Rubio, DAD-HU-2009-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7017, finca 85615, sita en calle Plaza Galatea Bloque 2 1.º D, de Huelva (Huelva), se ha dictado Resolución de 23 de junio de 2009 Resolución del Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente», Apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/Rafael Guillén núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

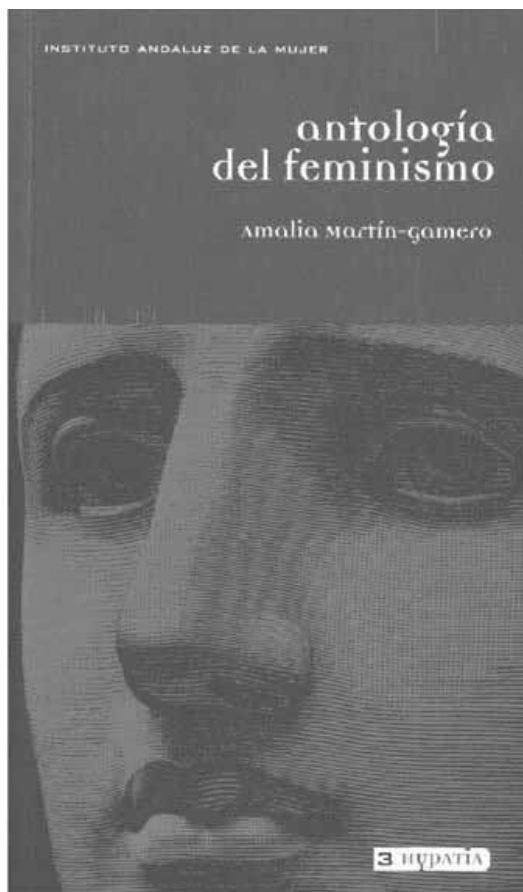
Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, (para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine de art. 142 de Decreto 2114/1968), ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 13 de octubre de 2009.- El Gerente, Juan A. Fernández Batanero.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63